BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 28 DE MARZO DE 2003 — AÑO CXI — $ 1,00

Nº 30.120

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOÓ
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

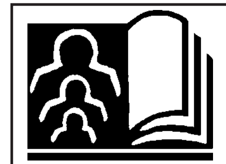
~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 230.932

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.B.H.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. N° 64, 14.3.03, Reg. 676 Cap. Fed., Miguel Osvaldo Safatli, argentino, 52 años, casado, contador, DNI 8.479.959, Almafuerte 258-1° A Castelar, Prv. Bs. As.; Carlos Mario Boidi, argentino, 44 años, soltero, comerciante, DNI 12.985.182, Belgrano 188, Grl. Pacheco-Prv. Bs. As.; Norberto Carlos Curto, argentino, 62 años, casado, empleado, DNI 4.316.440, Juan D. Perón 440, 8°B-L. Zamora, Prv. Bs. As; y Lucas Emmanuel Radice, argentino, 21 años, soltero, comerciante, DNI 29.126.407, Somellera 975 Castelar, Prv. Bs. As.; constituyeron una sociedad anónima: Denominación: A.B.H. SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Domicilio: Av. Triunvirato 5680-p.10° Cap. Fed. Objeto: Instalación, construcción, renovación, explotación de natatorios, saunas, gimnasios, canchas de tenis, paddle, bochas, vestuarios, trabajos y servicios concernientes a dichas instalaciones. Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de piletas, bombas, motores, cloro, productos químicos relacionados, y todo producto, accesorios y elementos vinculados directamente. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 7 miembros titulares con Mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Noberto Carlos Curto; Vicepresidente: Miguel Osvaldo Safatli; y Directores Suplentes: Lucas Emmanuel Radice y Carlos Mario Boidi. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conf. arts. 284 y 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31/03 de cada año.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
N° 4174

ADEI

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura del 24.3.2003, pasada al folio 72 del Registro 378 de Capital Federal, se ha reformado el artículo tercero del estatuto social, exceptuando del asesoramiento y la consultoría las actividades reguladas por las leyes 20.488 y 23.187, y precisando que la prestación de todo tipo de servicios es de servicios de consultoría y que la producción, construcción, elaboración, procesamiento, industrialización, fraccionamiento y envasado de toda clase de productos, es la de aquellos relacionados con la industria pesquera.

Escribana - Cecilia Isasi
N° 18.767

ALPARGATAS TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

ALPARGATAS TEXTIL S.A., con domicilio en Azara 841, ciudad de Bs. As, hace saber por un día que en la A.G.O.E. unánime del 12-12-2001, se resolvió realizar una reforma integral del estatuto, modificándose los artículos 4°, 6°, 8°, 9°, 16°, 17°, 19° y 20°; y eliminándose los artículos 5°, 21° y 24° del mismo. Como consecuencia de la reforma del art. 16° del Estatuto, el Directorio podrá estar compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 Directores Titulares, y de 1 a 3 Directores Suplentes, todos con mandato por tres años. Asimismo en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria citada, se resolvió convertir las acciones preferidas en acciones ordinarias y canjear las Acciones Clase A y B, por acciones ordinarias de la Sociedad de una misma clase. Buenos Aires, marzo de 2003.

Apoderada – María Cristina Schiavone
N° 18.807

ALPARGATAS TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

ALPARGATAS TEXTIL S.A., con domicilio en Azara 841, ciudad de Bs. As, hace saber por un día, en A.G.O.E. unánime del 21-06-2000, se resolvió: (i) realizar una reducción obligatoria de capital por la suma de $ 131.992.371, luego de la cual el capital social es $ 2.371.929 (acciones ordinarias y preferidas); (ii) aumentar el Capital Social a $ 37.606.029; y (iii) como consecuencia de lo resuelto en los apartados anteriores, reformar el art. 3° y 4° del estatuto social. Buenos Aires, marzo de 2003.

Apoderada - María Cristina Schiavone
N° 18.808

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Sede social inscripta Av. Córdoba 991 piso 6° Cap. Fed., inscripta en IGJ el 26/6/1992 bajo nro. 5629 libro 111, tomo A de Soc. Anónimas, plazo de vigencia: 99 años desde constitución, objeto social: actividades de inversión, cap. soc. al 30/6/01 $ 12.000.-, patrim. neto $ 16.977.980. Por asamblea del 11/2/02 la Soc. resolvió inscribirse en el registro especial art. 90 Normas CNV para constitución de programas globales de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo y presentar un programa global de emisión de dichos valores por monto máximo de hasta $ 10.000.000, en cualquiera de las formas previstas por art. 96 Normas CNV, delegando en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las sucesivas emisiones, forma de los valores, monto de las emisiones y de los valores, tasas de interés, plazos de amortización y de pago de intereses y demás condiciones de las sucesivas emisiones. El 12/03/02 la CNV registró bajo el nro. 4 la solicitud presentada por la Soc. a tales fines. El 11/2/02 el Directorio de la Soc. resolvió lanzar la 1ª emisión por $ 5.000.000, bajo la forma de obligaciones negociables escriturales de valor nominal $ 100.000 cada una, plazo de amortización en un pago el 20/3/03, tasa de interés 7% anual, forma de pago de intereses anual en un pago el 20/3/03; destino de la emisión es integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Soc. El 25/03/2002 la Soc. colocó toda la 1ª emisión. El 20/3/2003 la Soc. pagó la totalidad de capital e intereses correspondientes a la 1ra. Emisión. El 9/5/02 el Directorio de la Soc. resolvió lanzar la 2ª emisión por $ 5.000.000, bajo la forma de obligaciones negociables escriturales de valor nominal $ 100.000 cada una, plazo de amortización en un pago el 24/5/03, tasa de interés 25% anual, forma de pago de intereses anual en un pago el 24/5/03, destino de la emisión es integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Soc.. El 29/5/2002 la Soc. colocó toda la 2ª emisión. El 13/3/03 el Directorio de la Soc. resolvió: a) lanzar la 3ª emisión por $ 5.000.000, bajo la forma de obligaciones negociables escriturales de valor nominal $ 10.000 cada una, plazo de amortización en un pago el 27/05/2004, tasa de interés 30% anual, forma de pago de intereses anual en un pago el 27/05/2003, destino de la emisión es integrar capital de trabajo y/o refinanciar pasivos de la Soc.; b) autorizar a Rómulo Ignacio Zemborain (Presidente de la Soc.) y a Mirta Silvia Maletta (miembro de la Comisión Fiscalizadora) para firmar instrumentos de emisión y prospecto. El Directorio deberá asegurarse que la primera colocación cumpla con el art. 95 Normas CNV y que las obligaciones negociables cuenten con acción ejecutiva. El riesgo de la presente emisión fue calificado como categoría "BBB" el 21/03/2003 por el Consejo de Calificación de Moddy's Latin America Calificadora de Riesgo S.A.

Presidente - Horacio Gabriel Scapparone
N° 18.863

BRADDIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Ilda Delia Bellusci, comerc., 23/6/24, DNI 1.347.141, casada, Belgrano 3758 y Directora Suplente: Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora de gimnasia, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8° B, ambas argentinas, Cap. 2) 19/3/03. 3) Senillosa 309, Capital. 4) Comercial - Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en

las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 18.796

CARNES ABAROA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Escritura del 2/8/02 se protocolizó el Acta del 12/7/02. Se designa nuevo Directorio: Directores Titulares: Joaquín Darío Abaroa Pinto y Pascual Antonio Vricciarriello; Director Suplente: Hugo Mauricio González Espinosa. Se reforma el Art. 8° del Estatuto: Directorio de 1 a 9 Titulares y 1 o más suplentes, de 1 a 3 ejercicios.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 4145

COMPAÑIA FINANCIERA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 13/03/2003, Reg. 1521 C.F. Daniel Rafael Ardel, soltero, argentino, nacido el 6/1/1951, comerciante, DNI 8.550.329, domiciliado en Arcos 2030, 7° "D" Cap. Fed.; Ignacio Ohrwaschel, divorciado, argentino, nacido el 10/6/1950, comerciante, DNI 8.406.373, domiciliado en Avenida Santa Fe 1984, 8°p, Dto. 1, Cap. Fed.; y Jorge Norberto Gvirtz, viudo, argentino, nacido el 22/12/1954, comerciante, DNI 11.353.461, domiciliado en Avenida Libertador 5154 4°p B, Cap. Fed. constituyeron "COMPAÑIA FINANCIERA BUENOS AIRES S.A." con dom. Av. Santa Fe 1984 8°p. Dto. A. C.F. Dura.: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Realizar aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades o contratos de colaboración empresaria constituidas o a constituirse, dentro de lo que las leyes vigentes permitan y para operaciones realizadas o a realizarse. b) Compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, cuotas partes de fondos comunes de inversión, debentures, warrants, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios, papeles de crédito y/o títulos circulatorios, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; otorgamiento y toma de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales sea menester el concurso del ahorro público. c) Inversiones en bienes inmuebles o muebles, registrables o no, dentro o fuera del país, con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales o personales; especialmente la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, y la realización de operaciones previstas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro; celebrar contratos de "Leasing" de acuerdo a la Ley 24.441, sus modificaciones y/o complementarias. Capital: $ 12.000, dividido en 12000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio Mínimo 1-Máximo 5, por 1 año. Fiscalizacion: Prescinde. Ejercicio: 31/Diciembre. Representación: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Facundo Hernando Serantoni; Vicepresidente: Diego Darío Navarro y Director Suplente: Daniel Rafael Ardel.

Escribano - Emilio Merovich
N° 18.848

COMPLEJO TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo José Rodríguez Escudero, arg., soltero, DNI 4.431.016, 31/12/43, comerciante, dom. Av. Juan Bautista Alberdi 160, 8° A, Cap. y Aída Marisa Rieznik, arg., soltera, DNI 17.109.968, 27/8/64, comerciante, dom. Rosario 360, 1° 10 Cap. 2) Esc. púb. 79 20/3/03 Reg 1774, Cap. 3) Fragata Sarmiento 1662, 1°, A Cap. 4) 99 años. 5) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación. 6) $ 12.000. 7) y 8) Directorio 1 a 9 titulares por 3 años. Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/12. 10) Presidente: Eduardo José Rodríguez Escudero, Director Suplente: Aída Marisa Rieznik.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 4171

CONCORDE SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo José Rodríguez Escudero, arg., soltero, DNI 4.431.016, 31/12/43, comerciante, dom. Av. Juan Bautista Alberdi 160, 8° A, Cap. y Aída Marisa Rieznik, arg., soltera, DNI 17.109.968, 27/8/64, comerciante, dom. Rosario 360, 1° 10 Cap. 2) Esc. púb. 80 20/3/03 Reg 1774, Cap. 3) Av. Corrientes 1386, 9° "911", Cap. 4) 99 años. 5) Importación y exportación: de todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. Comercial e Industrial: compraventa y distribución, arrendamiento de esos productos. 6) $ 12.000. 7) y 8) Directorio 1 a 9 titulares por 3 años. Al Presidente o al Vicepresidente en su caso 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/12. 10) Presidente: Eduardo José Rodríguez Escudero, Director Suplente: Aída Marisa Rieznik.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 4172

EAGLE TRADIN

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario recibo 16782 del 28.02.02. Fecha cierre ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizado - José Mangone
N° 48.505

EMPIRE ENTERPRISES

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1637850. Por A.G.E. 21/3/03 se aprobó aumento de capital de $ 12.000 a $ 330.000. Se reformó art. 4°.

Abogada - Martha A. Guic
N° 4170

EMPRENDIMIENTO HOTELERO COSTA CARILO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Catalina Argentina Fernández Zamora, 10/5/44, dni 4.854.674. Juan Martínez Reche, 19/10/43, dni 18.556.583; argentinos, casados, comerciantes, Beruti 3814, Buenos Aires. 2) 13/3/03. 3) EMPRENDIMIENTO HOTELERO COSTA CARILO SA. 4) Beruti 3814, Buenos Aires. 5) Operaciones inmobiliarias, Financiera: exc. ley 21.526. Constructora. Explotación agropecuaria, gastronómica, hotelera. Agencia de viajes y turismo. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pte.: Cristina A. Fernández Zamora. Ds.: Juan Martínez Reche. Fisc.: art. 55 LS: 3 ej. 9) Pte. 10) 31/5.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
N° 4176

ESTABLECIMIENTOS FARAON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

En Asamblea Extraordinaria del 17/06/1983 Escritura N° 114 del 04/01/1984, Escribano Dr. Guillermo Adolfo Méndez, se aprobó el aumento del Capital Social de $a 3.600.000 a $a 4.500.000, emitiendo acciones ordinarias al portador de $a 10 y 5 votos por acción, para absorber obligaciones preexistentes aumentados por $a 900.000, ratificado en Asamblea Extraordinaria 03/04/2003. En escritura N° 27 del 23/04/2000, Escribana Dra. Jacqueline Eden Pion, elevó la Asamblea Ordinaria del 18/01/2001 que fijó la sede social de la Avda. Juan B. Alberdi N° 6470, PB, Dpto. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suprimiendo del art. 1° del Estatuto su fijación. En Asamblea Extraordinaria 10/07/2001 se prescinde de la Sindicatura. En Asamblea Extraordinaria del 03/01/2003, por omisión de reformar los arts. 11°, 14° y 15° del Estatuto, cosa que se hace en esta Asamblea. Por último en la Asamblea Extraordinaria (1ra. Convocatoria) del 5 de marzo del 2003, en la que estuvieron presentes Accionistas que representaron el 73,33 % del Capital Accionarlo. Resolvieron: 1°) Capitalización y aumento del capital de $ 0,36 a $ 12.000, emitiendo 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 y 5 votos por acción, para absorber del saldo "Ajuste de Capital" de $ 11.999,55, se reformaron los Arts. 4, 5 y 9 del Estatuto. 2°) Aumento de este Capital de $ 12.000 a $ 1.012.000, mediante lo emisión de 100.000 acciones nominativas no endosables, liberadas de $ 10 y 5 votos por acción para absorber obligaciones asumidas ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia N° 25. Secretaría N° 49, Surgente de la Homologación del plan de pagos propuestos sobre "ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A. s/ Concurso Preventivo de Acreedores" y que la sociedad "Estancias San Carlos S.A." asumieron esa obligación subrogándose en los términos del Art. 767 del Código Civil. Los accionistas renuncian en forma indeclinable a suscribir las 100.000 acciones nominativas no endosables emitidas a favor de "Estancias San Carlos S.A.". 3°) Imprimir las acciones emitidas en las condiciones expuestas hasta cubrir el Capital de $ 1.012.000 y entregarlas a los accionistas tenedores del Capital de $ 0,45 a $ 12.000 a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. A los accionistas ausentes en la Asamblea del 05 de marzo del 2003, con un Capital del 0,12 %, le quedarán a su disposición las acciones que les corresponderían en proporción dentro del Capital suscripto durante el plazo de tres años, vencido dicho plazo sin haberse reclamado pasarán a ser propiedad de la Sociedad. 4°) Como consecuencia de lo expuesto se reformaron los Arts. 1°, 4°, 5°, 9°, 11°, 14° y 15° del Estatuto.

Presidente - Catalina Destro
N° 6309

ETOILE FILANTE PRODUCTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 21/03/2003, Reg. 1521 C. F. Philip Joseph Pettiette, casado, estadounidense, nacido el 1°/8/1963, Pasaporte Estadounidense 203.998.806, Empresario y Claudine Viguerie, casada, francesa, nacida el 29/3/1954, Pasaporte Francés 98RE97125, empresaria, ambos domiciliados en Montevideo 1947, 17°, Dto. C., C.F. constituyeron "ETOILE FILANTE PRODUCTIONS S.A." con dom. Av. Santa Fe 1371, 10 p. "A" C.F. Dura.: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, las siguientes operaciones: Producción general, artística, comercial y/o ejecutiva, coproducción, realización, organización, postproducción, gerenciamiento de eventos artísticos, culturales, películas, sitios de internet, exposiciones, musicales y de entretenimientos. Compra, venta, cesión, transferencia, representación, intermediación, adquisición, préstamo y comercialización en cualquiera de sus formas de derechos de exhibición sobre todo tipo de eventos y espectáculos públicos y privados, películas para cine y/o t.v., exposiciones y en especial, espectáculos, artísticos, culturales, musicales y de entretenimientos, tanto para su exhibición en vivo en cines, teatros, estadios y/u otros escenarios públicos o privados, como para ser transmitidos o emitidos por radio AM y/o FM, televisión, televisión por cable o Satelital, vía Internet o bien para ser editados, distribuidos y comercializados en formato de videocassette, CD-ROM o DVD, diarios y revistas; comercialización de espacios para publicidad en radio, televisión, Internet, diarios, cine, revistas y todo tipo de espectáculos y/o eventos públicos y privados. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acc. ord. no end. de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio Mínimo 1-Máximo 5, por 1 año. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31/Diciembre. Representación: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Directorio: Unico Director y Presidente: Philip Joseph Pettiette y Director Suplente: Claudine Viguerie.

Escribano - Emilio Merovich
N° 18.825

FILIPO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el B.O. del 21.02.2003, recibo N° 16370 salió publicada la sociedad de referencia, la que se encuentra pendiente de inscripción ante la IGJ. Que por escr., complementaria N° 204 del 20.03.2003 del Reg. Not. 539 y ante un eventual problema por la denominación de la sociedad en el Registro de Marcas y Patentes se resolvió modificar la denominación de la misma y reforma el art. 1° del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: Art. 1°: La Sociedad se denomina "JUAN JUFRE S.A.".

Escribano - Carlos Patricio Magrane
N° 18.850

FIRSTMEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 20/3/03 se constituyó FIRSTMEAT S.A.: 1) Alberto Julio Herz, casado, Dni 10.200.045, Cuit 20-10200045-6, Av. Sesquicentenario 4540 Polvorines, Pcia. Bs. As; Miguel Angel Colonna, viudo, Dni 8.330.393, Cuit 20-08330393-0, Italia 1051, S.A. Padua, Pcia. Bs. As, argentinos, may. edad y empresarios. 2) Agrícologanaderas: realizac. toda clase activs. agrícologanaderas, explotac. establecim. rurales propios o de 3os, cría y engorde de ganado y hacienda de todo tipo, agricultura, fruticult., avicult., apicult., tambo y explotac. en todas sus formas de dichos establecim. Industriales :faenamiento de animales de toda clase, de mataderos y frigoríficos propios o de 3os. y aprovechamiento integral y elaborac. de productos y subprods. de la carne y derivados, prods. alimenticios en gral, y prods. de o para la explotac. agrícola, avícola, apícola, frutícola, lechera y cualquier otra. Comerciales: importac., exportac., compra venta, permuta, distribuc., consignac. y comercializac. en gral. de animales, mat. prima y prods. derivados de actividades enunciadas. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, arrendamiento y admin. de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. Financieras: aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclus. operac. prev. ley entidades financ. y toda otra que requiera conc. públ. Mandatos y representaciones: ejercicio de mandatos y taciones. de firmas nac. y/o extranj., cuanto sean atinentes a activs. enunciadas y obtención concesiones, licitac., licencias y permisos otorgados por auts. nac., pciales. o municip.y 3os. nac. o extranj. 3) 99 años. 4) $12.000. 5) 12.000 accs. ord. nominat. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 6) Presidente y Vicepr. del Directorio en forma indist. 7) Pres.: Miguel Angel Colonna; Vice: Alberto Julio Herz; Dir. Supl: Alberto Félix Herz. 8) 31/12. 9) Sarmiento 212 2° B 1, Cap.

Apoderado - Alejandro Senillosa
N° 4164

FOGARTY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. N° 55 del 21/03/03. 2) Ricardo Norberto Cepeda, 12/02/1941, LE 4.365.362, Cangallo 447 - Ramos Mejía - Bs. As., casado, comerciante, argentino y Héctor Neira, 17/05/1951, DNI 8.627.628, Av. Córdoba 2509 - 2° piso - Dpto. F - Capital, casado, Ingeniero, argentino. 3) FOGARTY ARGENTINA S.A. 4) 99 años desde insc. 5) Sede legal: Av. Rivadavia 1543 - piso 8 Dpto. A - Capital. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Adquisición de derechos litigiosos: Adquirir todo tipo de acciones y derechos litigiosos derivados de cualquier tipo de daños ya sea moral, de imagen, intereses, lucro cesante, actualización y demás accesorios. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administ.: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios 8) Represent.: Presidente o Vice. 9) Fiscaliz.: Prescinde. 10) Cierre ejercicio: 31-05. 11) Presidente: Héctor Neira - Dir. Suplente: Ricardo Norberto Cepeda.

Autorizado - Ricardo Damián Blanco
N° 18.849

FRIGOMONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. n° 58, 10/03/03, F° 96, Reg. 883, Cap. Fed. Escr. Perla Bremer. Carlos Antonio Fernández, nac. 13/06/64, DNI 17.138.065, CUIT 20-17138065-1; y Christian Gastón Uchelí, nac. 02/12/77, DNI 26.227.918, CUIT 23-26227918-9, ambos argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Presidente Perón 810, Florencio Varela, Provincia de Bs. Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:

a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, arrendamiento, subarrendamiento, locación, división y administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el Régimen de la ley de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. c) Inversora: Mediante la realización de inversiones o aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o por constituirse, sean nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse. d) Financiera: Dar o tomar en préstamo, con o sin garantías reales o personales a corto, mediano o largo plazo; financiar operaciones realizadas o a realizarse; la compraventa de acciones, debentures, títulos y toda clase de valores mobiliarios; la financiación de operaciones de compraventa de todo tipo de muebles, inmuebles, automotores, vehículos o accesorios, con garantías prendarias, hipotecarias o de otras características. Quedan expresamente excluidas en todos los casos las Operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Y e) Comercial: Mediante la compra, venta, representación, mandatos, comisión y/o consignación de ganado bovinos ovino, equino, porcino, caprino y/o productos avícolas, en pie o faenados, subproductos ganaderos y sustancias alimenticias, la actividad de matarife y/o abastecedor de carnes bovinas, ovinas, equinas y/o porcinas, faenamiento de hacienda propia y/o de terceros. Elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. Mediante la compra, construcción, alquiler y/o arrendamiento de mataderos y/o frigoríficos, como así también de los establecimientos necesarios para desarrollar las actividades enunciadas. La exportación e importación de toda clase de bienes conforme a la reglamentación establecida por las leyes vigentes al momento del acto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por tres años. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número de miembros que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Presidente: Carlos Antonio Fernández. Director Suplente: Cristián Gastón Ucheli. Representación Legal: A cargo del Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/05 de cada año. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 863, tercer piso, departamento A, Capital Federal. La sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribana - Perla Bremer
N° 18.877

G.A.T. INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

El 19-3-03, se constituyó S.A. Socios: Gustavo Aníbal Tozzo, arg., 1-04-61, comerc., casado, DNI 14.400.054, Maipú 859, 8° de esta Cdad.; y Graciela Beatriz Chiarello, arg., 24-12-61, comerc., casada, DNI 14.744.469, Maipú 859, 8° de esta Cdad. Denominación: G.A.T. INTERNACIONAL S.A., Maipú 859, 8° de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: I) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y mandatos de equipos de audio, video, telefonía, computación, comunicación, y transmisión de datos, sus insumos, repuestos y accesorios, materiales y papelería comercial software, formularios continuos, pudiendo contratar servicios de instalaciones y mantenimiento; II) Servicios: Brindar asesoramiento, mantenimiento, reparación, diseño y programación y todo servicio relacionado con los equipos antes citados, pudiendo seleccionar y capacitar personal con este objeto; III) Inmobiliario: La compra y/o venta, locación de inmuebles con destino comercial u otros fines. Capital: $ 12.000. Cierre: 31-12. Directorio: Marcelo Alberto Giagnoni y Dir. Suplente: Graciela Beatriz Chiarello.

Autorizado - Mariano Duran Costa
N° 48.547

GERENFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 21-03-03, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed. Marcelo O. Margolin, arg., cas., nac. 5-8-56, D.N.I. 12.081.834, Iberá 2122, Cap. Fed. y Jorge L. Marquez, arg., cas., D.N.I. 11.713.122, dom. O'Higgins 1865, p 10, Cap. Fed. Const. GERENFARMA S.A. con dom. legal en la ciud. de Bs. As. Durac.: 99 años desde su inscripc. Objeto: La soc. tiene por obj.: A) Compra, venta, permuta, dist., consig., importac. y exportac. de productos, drogas, especies, art. farmacéuticos y medicamentos para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, productos alimenticios del recetario médico, art. de higiene, salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, óptica y fotografía y b) la fabricación y elaboración de product. del ramo referido en el apartado a), de acuerdo a las normas legales vigentes y disposiciones del M. de Acción Social y Salud Pública de la Nación. Cap. Soc.: $ 12.000. Direcc. y Adm.: Direct., mandato por 3 ejerc. reelegibles. Represent.: Presid. o Vicep. en su caso. Cierre del ejerc.: 31-03 de c/año. Direct.: Presid.: Marcelo O. Margolin, Direct. Supl.: Jorge L. Marquez. S. Soc.: Junín 1596, piso 2, Cap. Fed.

Abogado - Sergio D. Restivo
N° 4125

GOTTI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber que por escritura del 7/3/03, se modificó la denominación social por la de "GOTTI S.A.", resuelto por Asamblea el 5/9/01.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
N° 48.565

GRISALIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Ilda Delia Bellusci, comerc., 23/6/24, DNI 1.347.141, casada, Belgrano 3758 y Directora Suplente: Adriana Lucía Pízarro, soltera, profesora de gimnasia, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8° B, ambas argentinas, Cap. 2) 19/3/03. 3) Senillosa 509, Capital. 4) Comercial-Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración, y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 18.798

GRUPOFARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 21-03-03, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed. Marcelo O. Margolin, arg., cas., nac. 5-8-56, D.N.I. 12.081.834, Iberá 2122, Cap. Fed. y Jorge L. Marquez, arg. cas., D.N.I. 11.713.122, dom. O'Higgins 180, p. 10, Cap. Fed. Const. GRUPOFARMA S.A. con dom. legal en la ciud. de Bs. As. Durac.: 99 años desde su inscripc. Objeto: La soc. tiene por obj.: A) Cpra., vta., permuta, dist., consig., importac. y exportac. de produc., drogas, especies, art. farmacéuticos y medic. para uso humano, perfumes, cosméticos, herboristería, produc. alimenticios del recetario médico, art. de higiene,, salubridad, profilaxis, puericultura, oftalmología, óptica y fotografía y b) la fabricación y elab. de product. del ramo referido en el apartado a), de acuerdo a las normas legales vigentes y disp. del M. de Acción Social y Salud Pública de la Nación. Cap. Soc.: $ 12.000. Direcc. y Adm.: Direct., mandato por 3 ejerc. reelegibles. Represent.: Presid. o Vicep. en su caso. Cierre del ejerc.: 31-03 de c/año. Direct.: Presid.: Jorge L. Marquez, Direct. Supl.: Marcelo O. Margolin. S. Soc.: Junín 1596, piso 2, Cap. Fed.

Abogado - Sergio D. Restivo
N° 4126

HUSKY COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Soc. Estela Dora Manevy, arg., 10/4/51, 6.696.295, solt., Junín N° 3421, 4to B, Cap. Marta Susana Reifschneider, arg., nac. 3/3/53, dni 10.695.136, solt., empres., Azcuénaga 510, 4to C, Cap. Fed. Const. Esc. 53 del 20/3/2003. Esc. de Cap. Fed. Carlos J. Fridman, al F° 116 del reg. 870 de su adsc. "HUSKY COMPANY S.A.". Dom.: Hidalgo 1717, Cap. Fed. Dur. 99 años. Objeto: Comercial e industrial: Comercialización, exportación, distribución, fabricación, locación, consignación, comercialización, armado y compraventa; actuando como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores, de 1) Programas y todo otro producto de software; 2) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos hardware, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 3) Equipos electrónicos, artículos, aparatos, y mercaderías para el confort del hogar, radio, telefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado, y toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes. b) Servicios Reparación y mantenimiento de aparatos y equipos relacionados con la actividad; desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; impresión y reproducción gráfica de toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Cap. Soc.: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias de pesos uno, cada una, de valor nominal, nominativas no endosables, con der. a un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por dos años. Rep. legal y uso de la firma social: Presidente del Direct. y al Vicepresidente del Directorio en su caso en forma indistinta. Fisc.: La Soc. prescinde de la Sindicatura. Designación del directorio: Pres. Estela Dora Manevy:, Dir. Supl.: Marta Susana Reifschneider. Cierre de ejercicio 31 de enero de cada año.

Escribano - Carlos J. Fridman
N° 48.550

INVERSIONES E INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ricardo Raúl Román, casado, argentino, Director S.A., nacido 25/9/1945, DNI 4.538.350, domiciliado en Asamblea 1652, Ciudad de Bs. As. y Norma Sofía Turso de Román, casada, argentina, Directora S.A., nacida 16/5/1943, DNI 4.634.726, domiciliada en Asamblea 1652, Ciudad de Bs. As., Constitución: Escritura pública del 17/03/2003 por escisión de Loginter Sociedad Anónima resuelta el 30/12/2002. Denominación: INVERSIONES E INMUEBLES S.A. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Asamblea 1652, Ciudad de Bs. As. Objeto: Inversiones: a) Efectuar participaciones o aportes de capital a empresas o sociedades comerciales. b) Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, emitidos por entidades privadas o públicas, del país o del exterior. Inmobiliarias: c) Habilitación, contratación y/o administración de depósitos fiscales, privados o de mercaderías nacionales. d) Compra, venta, permuta, construcción, alquiler, o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las comprendidos bajo el régimen de la ley de propiedad Horizontal número 13.512; como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo; country clubs y los sometidos al régimen de tiempo compartido y barrios privados; explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: e) Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. f) Tomar o dar cauciones o garantías ante entidades públicas y/o privadas del país. g) Realizar operaciones de crédito mobiliario sobre frutos, productos agrícolas, ganaderos, forestales, mineros, de manufacturas nacionales v demás afines, emitiendo Certificados de Depósito y Warrants, conforme a la Ley 9643 y los decretos reglamentarios que regulan tal operatoria. h) Realizar operaciones de pases, contratos a término y opciones sobre cualquier tipo de especie. i) Asesoramiento financieros y cobranzas por cuenta de terceros. En todos los casos, se exceptúan las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde el 11/6/1996. Capital: $ 936.721.-. Administración: De 1 a 5 directores titulares, pueden nombrarse suplentes por igual o menor número, ambos por dos ejercicios. Sindicatura: Titular y suplente por un ejercicio. Presidente: Ricardo Raúl Román. Vicepresidente: Ariel Ricardo Román. Director Vocal: Leonardo Pablo Román. Síndico Titular: Alejandro González. Síndico Suplente: Alejandro Justo González Escudero. Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia, licencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre.

Contador - Alejandro Justo González Escudero
N° 18.781

IPEGUA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por acta de asamblea de 2/10/01 se reformó art. 4° se aumentó el capital a $ 168.000 representado por 168.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal, Esc. 99 del 5-3-03.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
N° 48.566

J. WALTER THOMPSON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. el 28/12/83, N° 9980, L° 99, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 24/10/02, "J. WALTER THOMPSON ARGENTINA S.A." resolvió aumentar su capital de la suma de $ 2.000.000 a $ 2.050.000 y, por lo tanto, reformar el artículo 4° de su estatuto social.

Autorizada especial - María Luján Bianchi
N° 18.840

JOYART

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 20/6/02 se aumentó el Capital de $ 523.700.- a $ 2.000.000.- con reforma del Estatuto. Las acciones se emitieron con una prima de $ 3,877.- por acción. Por renuncia de Rolf P. Hirschfeld, Elsa M. Schammah de Miliavsky, Stella M. Suvire de Olivares y Stephanie V. Chassagne a sus cargos de Pte., Dir. Titulares y Dir. Sup. respectivamente, se designó Pte. a Stephanie V. Chassagne, Dir. Tit. a Elsa M. Schammah de Miliovsky y Stella M. Suvire de Olivares y Dir. Sup. a Víctor A. Natenzon.

Abogado - Carlos D. Litvin
N° 48.548

KODI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 36, del 17/3/2003, escribano Guillermo Aguirre, registro 18 de Avellaneda, se constituyó KODI S.A. 1) Silvia Isolina König, argentina, casada, 26/08/1951, comerciante, 10.090.698, CUIL 27-10090698-3, Brandsen 1681, Avellaneda; Lucio Daniel Díaz Civran, argentino, 10/08/1974, DNI 24.114.170, comerciante, soltero, CUIL 20-24114170-6, General Otero 125, Avellaneda. 2) 99 años desde inscripción. 3) Sede social en Donado 1455, 3° 7, Capital Federal. 4) Objeto a) Construcción, desarrollo y explotación de complejos educativos en todos los niveles y de recreación, deportivos y enseñanza cultural. b) Comercialización, Importación y exportación de bienes y servicios relacionados. c) Financiero e inversiones excluidos ley de entidades financieras y concurso público. d) Operaciones Inmobiliarias. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Representación: Presidente o Vice. en su caso. Directorio 1 a 5 titulares e igual o menor N° de suplentes. 7) Presidente: Silvia Isolina König, Vice.: Lucio Daniel Díaz Civran, suplente Ariel Gustavo Battagliesse. 3 ejercicios. 8) Cierre: 31 de diciembre. 9) Sin sindicatura.

Notario - Guillermo L. Aguirre
N° 48.578

LABORATORIOS COLUMBIA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(antes)

DISPROVENT

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción I.G.J. N° 189051. Por Asamblea General Extraordinaria "Unánime" del 21/03/03 se resolvió la modificación del Estatuto Social en su artículo primero (denominación) que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: "La Sociedad se denominará LABORATORIOS COLUMBIA DE ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera de la país".

Abogado - Pablo Gonzalo Marí
N° 18.837

LAGOS Y DUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

María Laura Lago 20/9/81 DNI 29115310, Martín Federico Lago 25/10/79 DNI 27674613, María Fernanda Lago 7/5/83 DNI 30073866 y María Soledad Lago 7/5/93 DNI 20073865, todos argentinos solteros estudiantes y con domicilio en Olazábal 5125 Pta. Bja. Capital. Constituida 21/3/03. Viamonte 1446 4° Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto Inmobiliaria compra venta y arrendamiento de inmuebles principalmente destinados a gastronomía y/o explotaciones agrícolo ganadera y agroturismo. b) explotación integral de hoteles. c) Servicios integrales de gastronomía. d) Operador de Turismo. e) Organización de eventos. e) Servicios educativos, escuela de hotelería; gastronomía y/o afines. Presidente María Teresa Duma. Suplente María Laura Lago. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos.

Presidente - María Teresa Duma
N° 48.522

LAS LENGAS 2003

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 203, del 24/3/2003, Fo. 479, Reg. 553 se constituyó "LAS LENGAS 2003 S.A.". Socios: Hugo Daniel Grill, arg., solt., nac. 18/9/43, DNI: 7.360.332, comerciante, dom. Pampa 3232, Cap. Fed. y Susana Teresita Gamarra, arg., solt., nac. 13/10/48, DNI: 5.920.542, comerciante,dom. O'Higgins 1841, Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, fraccionamiento, subdivisión, loteos, remates de todo tipo de bienes inmuebles, fincas, edificios, departamentos, galpones, plantas industriales, urbanas o rurales, tierras, campos, promociones, formación, integración, constitución y administración de consorcios, arrendamientos y alquileres. Duración: 99 años. Cierre de ejercicio: 30/5. Capital: $ 12.000.- Domicilio: Uruguay 1064, Piso 1 "D" Cap. Fed. Presidente: Hugo Daniel Grill. Directora Suplente: Susana Teresita Gamarra. Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.

Escribano - Luis N. Pampliega
N° 18.836

LE MANE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hernán Francisco Paz, arg., 25 años, DNI 26.260.313, sol., comerc., dom. Medina 1755 Ituzaingó, Enrique Edgardo Romerio, arg., 43 años, DNI 13645959, cas., comer., dom. B. Parera 694, Castelar. 2) LE MANE S.A. 3) Escrit. del 12/3/03. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscrip. 6) Imp., exp., fabric., comercializ., y distrib. de prendas de vestir, bijouterie, artesanías y sus acces. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por 3 ej. Pres.: Hernán Francisco Paz; D. Supl.: Enrique Edgardo Romero. Prescinde de síndico según art. 284 Ley 19.550. 9) Por el pres. o vicepres. s/el caso. 10) 28/2 de c/año.

Abogado – Jorge Alberto Estrin
N° 4165

LEVILIER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Marcelo Adrián Arenales, 29/7/73, DNI 23.541.693 y Directora Suplente: Cecilia Griselda Echavarria. 9/10/72, DNI 22.742.797, ambos comerc. argentinos, casados, Espronceda 2560, Lomas de Zamora. 2) 17/3/03. 3) Condarco 415, Cap. 4) Comercial-Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 18.793

LIBONARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Ilda Delia Bellusci, comerc, 23/6/24, DNI 1.347.141, casada, Belgrano 3758 y Directora Suplente: Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora de gimnasia, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8° B, ambas argentinas, Cap. 2) 19/3/03. 3) Senillosa 509, Capital. 4) Comercial-Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, decoración, y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 18.797

LISIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Ilda Delia Bellusci, comerc, 23/6/24, DNI 1.347.141. casada, Belgrano 3758 y Directora Suplente: Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora de gimnasia, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8° B, ambas argentinas, Cap. 2) 19/3/03. 3) Senillosa 309, Capital. 4) Comercial-Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos aceites, harinas y bebidas alcohólicas y analcohólicas y productos de limpieza. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 18.795

MAURITAN

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC: 14/10/97, N° 11.787, L° 122, T° A de S.A. Por acta Asambl. Extraord. 10/3/03, resolvió el cambio de Jurisdicción de esta ciudad a Pcia. Catamarca, en Ciudad Buena Vista, Aconquija, depto. Andalgala. En consecuencia se modificó art. 1° de Estatutos. No hay otra modificación. Dra. Patricia G. Tamborini.

Abogada - Patricia Tamborini
N° 4146

MILIARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Angelina Pontoriero, italiana, viuda, comerciante, 53 años, D.N.I. 93.368.605 y Francisco Alberto Lagadari, argentino, casado, comerciante, de 38 años, D.N.I. 14.772.578, domiciliados en Francisco Borges 3240, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) 14/3/03. 3) Coronel Esteban Bonorino 678 de Cap. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u. 7) Directorio 1 a 10 por 3 años. Presidente: Angelina Pontoriero. Director Suplente: Francisco Alberto Lagadari. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de cada año.

Apoderado – Rubén Oscar Erviti
N° 18.768

NUON SAGUA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 24/05/02 se modificó el art. 9 del estatuto social estableciendo Comisión Fiscalizadora integrada por tres titulares y tres suplentes.

Autorizada - Maria Anahí Cordero
N° 18.827

OESTE COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 85 del 24/3/2003 folio 159 del Reg. 844 de Cap. Fed. Gloria Iris Bustos, arg., casada, 18/8/43, DNI 4.756.723, domic. Don Bosco 935, Haedo, Bs. As. y Javier Alfredo Ferreira, arg., soltero, 8/5/66, DNI 17.770.149, domic. Viamonte 2550 Moreno, Bs. As. constituyeron "OESTE COMUNICACIONES S.A." Duración 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) La prestación de servicios de comunicaciones, radio comunicaciones, comunicaciones facsimilares y de correo electrónico; b) Prestación de servicios telefónicos de valor agregado y suministro de servicio de internet; c) Prestación del servicio de confección y mantenimiento de páginas web y sitios de internet; d) Compra, venta y/o alquiler de desarrollos de software propios o de terceros, e) compra, venta y/o alquiler de Hardware propios o de terceros, 4) Importación y exportación. Capital $ 12.000.- Directorio: 1 a 3 Titulares.- Duración 3 ejerc. Representación: Presidente o Vice. en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Presidente: Gloria Iris Bustos. Suplente: Javier Alfredo Ferreira. Domicilio: Carabobo 1399 Cap. Fed.

Apoderada - Noemí Susana Vázquez
N° 18.872

PALISSADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 13/3/02, protocolizada por Esc. Públ. N° 158 F° 711, Reg. 1481 de Cap., del 19/3/03 se ha resuelto por unanimidad aumentar el Capital Social de $ 1.051.600.- a la suma de $ 1.586.600.-, representado por 1.586.600 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto c/una y VN de $ 1.- c/una. Se modifican los arts. 4° y 5° del Estatuto Social, ratificándose el resto del mismo.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
N° 48.543

PAPER STOCK SOLUTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha, 18.3.03, se constituyó SA, Socios: Julio Víctor Martínez, arg., 2.12.57, soltero, comerciante, DNI 13.530.280, Sucre 3903, Cap. Fed. y Ramón del Valle Soria, arg., 18.2.61, comerciante, casado, DNI 14.418.746, Fagnano 2934, El Talar, Pacheco, Bs. As., Denominación: PAPER STOCK SOLUTION S.A., Duración: 99 años, Objeto: actuar como "Fiduciario" con el alcance, derechos y obligaciones previstas, establecidas y contenidas en el título I de la Ley 24.441 y disposiciones concordantes. No podrá efectuar ofertas públicas, conforme artículo 5 in fine de la Ley 24.441. A tal fin podrá celebrar todos actos y contratos, además de "Fideicomiso" que las disposiciones legales y las convenciones autoricen, asumiendo la titularidad de los bienes fideicomitidos a los fines de cumplimentar las obligaciones que surjan de la ley y/o del contrato. A tal fin la sociedad podrá tomar dar y ejercer representaciones y/o mandatos de personas físicas y/o empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Cierre de ejercicio: 31.12, Directorio: Presidente: Julio Víctor Martínez, Director Suplente: Ramón del Valle Soria. Domicilio: Av. Corrientes 524, Piso 12°.

Apoderada – Alicia del Valle Fábregas
N° 4153

PETIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 202 del 24/3/03, fo. 471, Reg. 553 de Cap. Federal se Constituyó "PETIFER S.A.". Socios: Hernán Ernesto Luis Recoder, solt., LE: 4.306.253, comerc., dom. Saavedra 575, C.F. y Edgardo Luis Farina, arg., casado, DNI: 4.199.928, comerc., dom. Lavalle 1145, Piso 2, C.F. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, fraccionamiento, subdivisión, loteos, remates de todo tipo de bienes inmuebles, fincas, edificios, departamentos, galpones, plantas industriales, urbanas o rurales, tierras, campos, promociones, formación, integración, constitución y administración de consorcios, arrendamientos y alquileres. Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años. Domicilio: Lavalle 1145, 2do. "B", C.F. Cierre de ejercicio: 31/5. Presidente: Edgardo Luis Farina. Director Suplente: Hernán Ernesto Luis Recoder. Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.

Escribano - Luis N. Pampliega
N° 18.835

PRIOTUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Directora Suplente: Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos arg., cas.,. comerc., Peña 2965, PB, Capital. 2) 18/3/03. 3) San Juan 2969, Capital. 4) Industrial y Comercial: La compra, venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios. Agropecuaria. Inmobiliaria, Financiera, Constructora, de Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavidas, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. 8) Presidente o Vice. indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 18.791

SEGUROS MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 18, 12/3/03, fº 60 Reg. 582 Cap. Fed. Socios: "Asociacion de Medicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires", Est. Soc. aprob. por PEN por Dec. 16.133 de 1938, tram. por expte. 4996, su reform. aprob. por el Mrio. de Educ. y Just. el 29-10-65 por resol. PJ. 001760, tram. por expte. C-1911/1/65 y su refor. aprob. por la IGPJ el 9-9-71, por Resol. IGPJ 4306, tram. por expte. C-1911/51.659; la Asoc. obt. su Pers. Gremial por expte. tram. ante el Mrio. de Trab. y Seg. Soc. 684217/80 en el cual se dicta la Resol. 1060/85 el 26-12-85, regist. bajo el n° 1450, y Resol. compl. 591/89; dom. Junín 1440, Cap. Fed. y Enrique Félix Visillac, arg., cas., médico, LE 4.379.966, 61 años, dom. Aranguren 4712 Cap. Fed. Denom.: SEGU-

ROS MEDICOS S.A. Duración: 99 años dde. su inscrip. Objeto: La Soc. tiene por obj. exclusivo realizar las actividades, operaciones y servicios de seguros, coaseguros y reaseguros en gral. exclusivamente en las coberturas de Seguros de Responsabilidad, Seguros de Daños y Seguros de Caución y Crédito, conforme la autorización conferida por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Podrá en consecuencia, realizar todas las operaciones que no le sean prohibidas por las leyes y reglamentaciones que rijan la actividad aseguradora. Cap.: $ 12.000 repr. por accs. ord. nom. no endosables de $ 1, c/dcho. a 1 voto p/acción. Adm. y Represent.: Directorio. Cierre ejerc.: 30/6 de c/año. Disol.: fiscaliz. por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Liquidador: Directorio o liquidadores desig. por Asamblea bajo la vigilancia de los Sínd. y c/la fiscaliz. de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Síndico: La Fiscaliz. estará a cargo de 3 Sínd. Tit. y 3 Supl. Durac. 1 año en el ejerc. de sus func. Presid.: Jorge Alberto Iapichino; Vicepresid.: Juan José Roberto Borria: Direct. Tit.: Pedro Mario Bustelo; Com. Fis.: Miembros Titul.: Dr. Guillermo Enrique Pagura; Ctdor. Javier Gustavo Díaz; Dra. Yamila Rosa Pagura; Miembros Supl.: Dres. Antonio García Vilariño; Adriana Virginia Valentini; Oscar Virginio Valentini. Desig. y acept. en ese acto. Duración: 1 ejerc. Sede: Junín 1448 - Cap. Fed.

Escribana - Angélica G. E. Vitale
N° 18.851

SISPLUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Luis Pérez, 19/11/49, viudo, contador público, DNI 8.076.235 y Cecilia Marina Pérez Romanelli, 5/3/73, soltera, licenciada en nutrición, DNI 23.249.124, argentinos, Arribeños 1556, 7°, "A", Cap. Fed. 2) 20/3/2003. 3) SISPLUS S.A. 4) Arenales 1457, 9°, Cap. 5) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias propias o de terceros, incluyendo el loteo y administración de inmuebles destinados a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, las operatorias llamadas cesiones o ventas de tiempo compartido, así como realizar toda clase de mejoras y construcciones en inmuebles propios o de terceros. Financieras: el otorgamiento y transferencia de préstamos, aportes de capital, pudiendo tomar y constituir prendas, hipotecas y cualquiera de las garantías personales, avales y fianzas; aportes o inversiones de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociales u otros valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; constitución, aceptación y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; financiación de la compra o venta de bienes muebles o inmuebles, registrables o no, con fondos propios o de terceros, con o sin garantías reales, pudiendo efectuar tales actividades mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos. No podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 ni las que requieran el concurso público. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente José Luis Pérez y Directora Suplente Cecilia Marina Pérez Romanelli. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
N° 48.582

TRASINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 6-03-03, ante Esc. Alvarez Bor, Reg. 1739 de Cap. Fed. Fabián I. Capozucca, arg. cas., nac. 24-8-66, D.N.I. 17.688.463, La Rioja 287, Carlos Casares, Prov. Bs. As. y Daniel P. Capozucca, arg. cas., D,N.I. 13.898.667, dom. Jujuy s/n Carlos Casares, Prov. Bs. As. Const. TRASINCO S.A. con dom. legal en la ciud. de Bs. As. Durac.: 99 años desde su inscripc. Objeto: La soc. tiene por obj.: Comerciales, Mandataria, Financieras, Inmobiliaria, Agrícolo-Ganadera, Industriales. Cap. soc.: $ 12.000. Direcc. y Adm.: Direct., mandato por 3 ejerc. reelegibles. Represent.: Presid. o Vicep. en su caso. Cierre del ejerc.: 30-04 de c/año. Direct.: Presid.: Fabián I. Capozucca, Direct. Supl.: Daniel P. Capozucca. S. Sos.: Paso 749, 4 piso I, Cap. Fed.

Abogado - Sergio D. Restivo
N° 4124

TROVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Ilda Delia Bellusci, comerc., 23/6/24, DNI 1.347.141. casada, Belgrano 3758 y Directora Suplente: Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora de gimnasia, 1/5/62, DNI 14.943.444, Juncal 2875, 8° B, ambas argentinas, Cap. 2) 19/3/03. 3) Senillosa 309, Capital. 4) Comercial-Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria. Inmobiliaria y Financiera, Constructora. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios, de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Direct. de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. 8) Pte. o Vice. indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

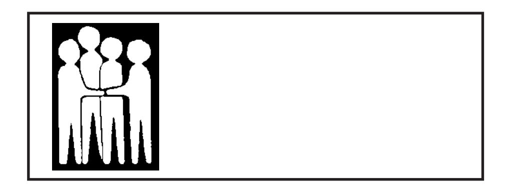
Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 18.794

TUTELAR FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 31.01.03 resolvió por unanimidad reformar el artículo tercero del Estatuto Social suprimiendo el inciso d) del mismo, resultando el siguiente texto: "Tercero: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: a) actuar como Fiduciaria en los términos de la Ley 24.441, sus modificatorias y reglamentarias, en todo tipo de fideicomisos financieros y no financieros, pudiendo inscribirse en los Registros respectivos o que correspondieren de acuerdo a la naturaleza del fideicomiso, para lo cual contará con las facultades de aceptar, adherir o suscribir contratos de fideicomisos, ejercer fiducias, mandatos y gestiones, recibir y aceptar la propiedad fiduciaria de toda clase de bienes y transmitirla a favor de los beneficiarios, fideicomisarios o fiduciantes según corresponda conforme al mandato recibido, cumplir con los plazos y/o condiciones pactadas, rendir cuentas a los beneficiarios, arrendar, liquidar o enajenar los bienes fideicomitidos, luego de pagar a acreedores, o a los beneficiarios o a terceros que le sean indicados, gravar los bienes fideicomitidos cuando lo requieran los fines del fideicomiso, ejercer acciones de defensa de los bienes del fideicomiso".

Vicepresidente - Juan D. Zahlut
N° 4127



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AFFARI VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales: Acto Privado del 30/11/01 entre Jorge Alberto Catoggio y Alberto Konig, únicos socios de "AFFARI VIAJES S.R.L." resuelven: Jorge Alberto Catoggio, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio total de $ 2.600, así: 160 cuotas a Alberto Konig; 10 cuotas a Bernardo Ariel Konig, 29 años, docente, DNI. 22.857.341; y 10 cuotas a Darío José Konig, 23 años, estudiante, DNI. 26.398.722; ambos argentinos, solteros y con domicilio en Calle 10 N° 333 La Plata.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 48.517

ANDURRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 24/3/03. Socios: Carlos Alberto Fernández, arg., casado, arquitecto, nacido el 11/2/41., L.E. 4.364.263, Manzanares 2014, Cap.; Claudio Héctor Maslat, arg., soltero, comerciante, nacido el 11/10/69, DNI. 21.110.123, 3 de Febrero 4761, Capital Federal; Diego Martín Fernández, arg., casado, comerciante, nacido el 23/1/69, DNI. 20.694.537, Iberá 3388, 2°, Cap.; y Anabella Rut Palacio, arg., empleada, soltera, nacida el 11/8/77, DNI. 25.882.324, Rodríguez Peña 158, Cap.; Domicilio: Av. Vélez Sarsfield 1744, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) explotación comercial de bares restaurantes, pizzerías, confiterías, maxikiosco y casas de comida con servicio de delivery, prestación de servicios de catering para casamientos, eventos, lugares de trabajo, fiestas infantiles y reuniones empresariales, espectáculos y shows. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías de esta actividad. b) Importación y Exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 50.000. Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por tres ejercicios. Cierre: 31/3. Gerente: Carlos Alberto Fernández.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 4129

ARCHIVOS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 14/03/2003. Socios: Daniela Marina, argentina, casada, docente, DNI. 14.401.835, domiciliada en A. Gallardo 195, Cap., y Pablo Alejandro Alabarces, argentino, divorciado, docente DNI. 14.614.997, domiciliado en Olivieri 237, Cap. Sede Social: Perú 566 piso 3, Cap. Duración: 30 años. Objeto: Análisis, diseño, implementación, comercialización y distribución de sistemas informáticos; compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enunciados; publicación, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, boletines, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Los Socios en calidad de Gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año.

Autorizado - Héctor Rubén González
N° 18.823

B.P.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 1.665.043. Por I. Priv. 24/3/03, Ninfa Estela Rojas cede socio Claudio Marcelo Iastrebner, 1000 cuotas y éste cede a Luis Alberto Martínez, (ingresa), arg., casado, nac. 7/3/65, comerciante, DNI. 17.254.198, CUIT. 20-17254198-5, dom. V. Arredondo 2203, P 5°, Dep.15, C.F., 1000 cuotas. Precio c/cesión $ 3.000. Modifico C1. 4a Cap. $ 2.000. Sra. Rojas renunció Gerencia. Desígnase Gerentes. Iastrebner y Martínez c/socio 1000 cuotas.

Autorizado - Domingo Palumbo
N° 48.549

CEVALLOS SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: en escr. N° 29 del 6/3/03, el Sr. Jorge Martín Miale, cede y transfiere al Sr. Lucas Germán Miale, las 75 cuotas de $ 10 v/n. c/u. que tiene y le corresponde en la sociedad. Los socios resuelven modificar el art. 4° del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 2.000 dividido en 200 cuotas sociales de $ 10 v/n. c/u., totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Lucas Germán Miale: suscribe: 150 cuotas sociales y Osvaldo Rubén Maddaleno: suscribe: 50 cuotas sociales. El señor Héctor Santiago Miale renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente al Sr. Jorge Martín Miale.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 4149

CUIPAD ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Avelino Freixa Muñiz, argentino, nacido 25/6/74, DNI. 23.772.567, casado, médico, Juncal 4540, Capital Federal; y Cristina Elia Rosales, argentina, nacida 26/2/48, DNI. 12.001.593, casada, médica, Mendoza 1552, 6° "A" Capital Federal. 2) Escrit. Púb. N° 65 F° 218 del 7/3/03. 3) CUIPAD ARGENTINA S.R.L. 4) Juncal 4540, 3° "A" Capital Federal. 5) a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los establecimientos, abarcar todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. b) Compra, venta, importación y exportación, permuta, distribución, consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones, así como de material médico quirúrgico, prótesis, y demás insumos para el arte de curar. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Gerente. Plazo: el que dure la sociedad. Gerente: Pablo Avelino Freixa Muñiz. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
N° 4123

CYNIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 21/3/03. Socios: Fabiana Cynthia Lejbruder, 39 años, DNI. 16.973.377; Gabriel Isaac Machta, 44 años, DNI. 13.368.656; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Av. Pueyrredón 761 6° 'A' Capital. Denominación: "CYNIS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, pub, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas, delivery, cattering, franchising y toda actividad del rubro gastronómico. Organización de fiestas, espectáculos, shows, eventos, desfiles, congresos, exposiciones, videos. Fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios. Capital: $ 2.000. Administración: Fabiana Cynthia Lejbruder. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av. Pueyrredón 761, Piso 6° 'A' Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 48.516

DIMM'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución Cannizzo Carlos Salvador DNI. 4.139.091 argentino, casado, nacido el 16/04/35, empresario, domiciliado en Felipe Castro 1899 Lomas de Zamora Pcia. Bs. As. y el Sr. Faszczak Jacobo, casado, nacido 26/08/28 empresario, DNI. 7.591.891, domiciliado en R. de E. de San Martín 425 Cap. Fed., 2) Escritura 20/03/03. 3) DIMM'S S.R.L. 4) Eustaquio Frías 263 3ro. 22 Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, Industrialización papeles, cartones, cartulinas en bobinas y hojas, impresión de formularios y papeles para negocios, formularios continuos, papeles impresos, papelería en general, de productos relacionados directa e indirectamente con la computación en todas sus formas. B) Compra venta de todo tipo de artefactos de telefonía y/o electrónica en todas sus formas. C) Importación y exportación de todos los elementos y/o productos relacionados directa y/o indirectamente con los puntos dichos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este

estatuto; en especial podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, ya sean nacionales; provinciales y/o municipales. 6) 50 años. 7) $ 12.000 (doce mil pesos). 8) La administración uso de la firma y representación legal estarán a cargo de un gerente en forma individual, socio o no por el término de tres ejercicios siendo reelegible. 9) Gerente Cannizzo Carlos Salvador DNI. 4.139.091. 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente - Carlos Salvador Cannizzo
N° 18.775

D I P y S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) Nancy Myriam Gauna Cabrini, D.N.I. N° 20.005.638, nacida el 20-01-1968, argentina, soltera, empresaria, domiciliada en Roca 2815, P.B. "B", Florida, Vte. López, Buenos Aires, Juan Claudio Bagnoli, D.N.I. N° 22.913.461, nacido el 24-08-1972, argentino, casado, Arquitecto, domiciliado en Florentino Ameghino 486, Villa Martelli, Vte. López, Buenos Aires y Claudio Fernando Breuning, D.N.I. N° 13.431.574, nacido el 23-11-1957, argentino, casado, Ingeniero Civil y Agrimensor, domiciliado en Mariano Acha 4626, P.B. de la ciudad de Buenos Aires. 2°) Instrumento privado de fecha 25/03/2003. 3°) D I P y S SRL; 4°) Lugones 4684 de la ciudad de Buenos Aires. 5°) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades; a) Construcción: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles y de edificios por el régimen de propiedad horizontal; negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, estudio, proyectos, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos; compraventa, importación y exportación de todo tipo de insumos de la industria de la construcción y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. b) Consultoría: Asesoramiento integral para la organización de empresas constructoras en cualquiera de sus sectores y/o actividades, sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, de instrumentos, estructuras metálicas, procesos de mecanizado y estampado. c) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y urbanización. En especial, el ejercicio de dichas actividades en relación a clubes de campo, promoviendo y fomentando el deporte, particularmente golf, tenis, natación, polo y equitación, a cuyo efecto podrá prestar servicios que hagan a esa finalidad. La sociedad podrá tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros y podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. d) Operaciones Agrícolo Ganaderas: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado mayor. Fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo ésta la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; explotación de colonias ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de agricultura; arrendamiento de campos o establecimientos rurales, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos, para ganado y aves. e) Saneamiento: Realización de tareas asesoramiento en materia de tratamiento de efluentes industriales, protección ambiental e impacto ambiental, construcción de todo tipo de obras relacionadas con el saneamiento ambiental, tratamiento de efluentes y demás residuos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 6°) 99 años desde su inscripción registral. 7°) $ 5.000. representado por 500 cuotas de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. 8°) Administración todos los socios, con el cargo de gerentes. Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad, son socios gerentes, Claudio Fernando Breuning, Juan Claudio Bagnoli y Nancy Myriam Gauna Cabrini. 9°) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550. 10°) Representación legal por los Gerentes. 11°) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre cada año.

Apoderada - María Angélica Rivero
N° 18.786

E.J.J.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. Priv. 18/03/2003. 1) Javier Hugo Morales, casado, 3/6/1960, empresario DNI. 13.622.989, CUIT 20-13622989-4, domic. Libertad 6001, P. 9° "D" Mar del Plata, Pcia. Bs. As.; e Ismael Hugo Morales, casado, 4/9/1930, empresario L.E. 5.352.872, CUIT. 20-05352872-5, domic. Urquiza 137, Orense, Pcia. Bs. As., ambos argentinos; 2) Denoninac.: E.J.J.E S.R.L.; 3) Sede Soc.: Paraguay 647 Piso 10° ofic. 40, Cap. Fed. 4) Objeto: La soc. tiene por obje. realiz. por cta. propia, de terc. o asociada a tercer., en el país o el extranj. las siguientes activid.: a) La compra y venta de productos de uso veterinario; b) Prestación de servic. relacionados con la medic. veterin. c) La compra-venta de los produc. mencionados en las activid. agropecuar. e industriales. Mediante la explotac. en campos propios o tomados en arrendamiento o en aparcería de establecimientos agrícolo-ganaderos destinados: 1) A la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, y equino, su import. y exporta. como así también los destinados a cabañas para la cría de toda clase de animales de pedigrí; 2) A la siembra y cosecha de cereales, oleaginosas, tubérculos, forrajeras, graníferas, algodoneras, frutícola y forestales; 3) A la explotac. de tambo y chacras. Mediante la transformación, elaboración y tratamiento de los productos mencionados en la actividad agrícolo-ganadera, sus subproductos y deriv. instal. fábricas, silos, refinerías, envasadoras, destilerías, frigorífico, curtiembres, molinos harineros, pasteurizadoras, bodegas, aceiteras, aserraderos, procesadoras y fraccionadoras. d) Inmob. y Constr.: Mediante la administrac., compravta., loteo, parcelamiento y construcción de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, pudiendo realizar incluso operaciones por el Reg. Ley 13.512 de prop. Horiz.. e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, a socied. por acciones, a empresas constituidas o a constituirse para financ. operac. realiz. o a realizarse, así como la compravta. de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operac. relac. con aquél. 5) 99 años a partir de su inscripc. en I.G.J.. 6) Capital: $ 20.000 divid. en 20000 cuotas de $ 1 c/u valor nominal. 7) Administ., represent. legal y uso firma social a cargo un gerente. 8) Cierre: 31/03 c/año. 9) Gerente: Javier Hugo Morales.

Escribana - María Rita Kitroser
N° 18.773

EL VIEJO VALENTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 24/3/03, Socios: Carlos Valentín Simonit, 10/12/56, DNI. 12.753.067, CUIT. 20-12753067-0, casado, Federico Javier Simonit, 23/10/78, DNI. 26.948.553, CUIT 20-26948553-2, solt. ambos argent., empresarios, Tandil 5655 CF. Denominación: EL VIEJO VALENTIN S.R.L., Domicilio: Cdad. Bs. As., Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros: a) Industriales: elaboración de productos alimenticios en general; faenamiento de semovientes y animales de cualquier tipo y especie; trozado y aprovechamiento integral de carnes; elaboración de productos, subproductos y derivados, tales como chacinados, embutidos o conservas; b) Comerciales: compra, venta, exportación, importación, reexportación, consignación, envasado, fraccionamiento, permuta, representación, distribución, cría, caza, acopio y traslado de semovientes, animales de toda clase, y además productos alimenticios, bebidas —alcohólicas o sin alcohol—, subproductos y derivados; explotación de marcas, patentes, diseños, modelos industriales o comerciales y franquicias; c) Financieras, dar y tomar préstamos y financiaciones en general; intervenir en la constitución de hipotecas; comprar y vender acciones y títulos públicos o privados con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por ley o Estatuto. Capital: $ 10.000, 10.000 cuotas V$N 1, 1 voto c/u. Administración, representación, uso firma social: uno o más gerentes, socios o no, indistintamente: Permanencia en cargo: Socios gerentes: plazo de duración sociedad gerentes no socios: 3 ejer. reelegibles. Fiscalización: prescinde. Ejercicio social: 31 de marzo Gerente: Federico Javier Simonit. Sede Social: Valentín Gómez 3402/06 C.F..

Autorizada - Liliana Dolores Clark
N° 48.585

ESCANDINAVIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto Parada, arg., casado, 4/9/66, empresario, DNI. 18.093.687; Marcelo Javier Pastorino, uruguayo, soltero, 31/8/68, empresario, DNI. 92.463.637, ambos Dom. en Av. Callao 257 P 14° "A" Cap. 2) 20/3/2002. 3) Callao 257 P 14° "A" Cap. 4) Efectuar la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte público o privado, en el país o en el extranjero; La intermediacion en la contratación de servicios hoteleros en el país o en extranjero; La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros tours o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes, y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; Las representaciones de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; La compra y venta de cheques de viajero o de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; La venta de entradas a espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. 5) 99 años. 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente: Luis Alberto Parada y Marcelo Javier Pastorino, en forma individual en indistinta. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 4144

EXACTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 19/03/03, Pablo A. Castrillo cedió sus 600 cuotas a Alejandro F. Urizar de nacionalidad argentino, con DNI. 18.181.711 soltero, comerciante de 36 años, domiciliado en Av. Cabildo 227 3° C, Capital Federal, por la cantidad de Pesos Seis Mil. El cedente renuncia a la Gerencia y se designa a Alejandro F. Urizar.

Socia Gerente – Mariana Rotondaro
N° 18.857

FERGOAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 18/03/2003. Socios: María del Carmen Madrazo, argentina, casada, DNI. 16.463.005, 39 años, comerciante, Patagonia 997 Ituzaingó, Buenos Aires; Héctor Jerónimo Jiménez, argentino, casado, DNI. 14.815.207, 41 años, comerciante, Patagonia 997, Ituzaingó, Buenos Aires. Denominación: "FERGOAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Extracción, procesamiento, industrialización y comercialización de Productos Forestales y Subproductos correspondientes. Compra, venta, importación y exportación de Productos Forestales. Capital: $ 3.000. Administración: María del Carmen Madrazo. Cierre de Ejercicio: 30 de Septiembre. Sede Social: Cátulo Castillo 3024 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Alejandra Elena Pizzuto
N° 18.867

FERNANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, por instrumento privado del día 27 de febrero de 2003, se constituye FERNANT S.R.L.. 1) Socios: Dianzeng Jiang, D.N.I. 92.887.090, de nacionalidad china, casado, con domicilio en la avenida Córdoba 4177 de la Capital Federal; Zhuying Jian, D.N.I. 93.929.043, china, soltera con domicilio en la calle Sánchez de Loria 1632 de la Capital Federal. 2) Sede Social: Sánchez de Loria 1632 de la Capital Federal Bartolomé Mitre 2319 1° "A" de la Capital Federal. 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercialización mayorista de productos gastronómicos, alimenticios, rotisería, sin elaborar; y ramos anexos a los nombrados; b) Importación y Exportación de productos correspondientes a los ramos aludidos; c) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; d) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Asimismo se deja asentado que los socios acuerdan la posibilidad de establecer en el extranjero sucursales o filiales de la presente Sociedad a cuyo fin se concederá poder especial a la persona que oportunamente se designe como representante de la presente Sociedad en el exterior. 4) Capital Social: $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 y un voto distribuidas de manera equitativa entre los socios. 5) Duración: 99 años. 6) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. 7) Representación Social: en cabeza de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración que se estipule en la primera Asamblea que se realice, pudiendo ser los mismos reelegidos. Por las demás cláusulas la Sociedad se rige por la Ley de Sociedades Comerciales.

Autorizada - Rosana E. Greder Crocco
N° 48.570

FORTIN FIERROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) María Valeria Mandra, soltera, arg., 10/07/77, DNI. 26.095.875, dom. en Ameghino 584, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; y Facundo Mandra, soltero, arg., 28/10/81, DNI. 29.152.507, dom. en Ameghino 584, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; 2) 27/03/2003; 3) FORTIN FIERROS S.R.L.; 4) Av. Gral. Paz 9944, Cap. Fed.; 5) Comercialización de repuestos para el automotor, sin limitación para la realización de su objeto; 6) $ 5.000; 7) Gerentes todos los socios; 8) Indistinta uno o más Gerentes; 9) 99 años; 10) 31 de Diciembre.

Autorizado - Miguel Gregorio Kreisler
N° 18.834

G.N.C. GESELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Eduardo Oricchio, abogado, 7/8/50, DNI. 8.011.079, 48-877, 5°, 501 La Plata; José

Ignacio Alba, contador, 14/4/45, DNI. 8.248.471, Florida 878, P.B. Capital Federal; Víctor Jesús Pardo, empresario, 30/10/45, DNI. 4.533.915, Libertador 747, Pinamar, Juan Manuel Griglione, licenciado en administración, 17/9/45, Entre Ríos 3324, Olivos; Héctor Ricardo Larrea, locutor nacional, 30/10/38, L.E. 5.045.036, Virrey Loreto 1721, P. 2°, Bs. As., todos casados, argentinos. 2) 11/3/03. 3) G.N.C. GESELL S.R.L. 4) Florida 878, P.B. Buenos Aires. 5) Explotación de estaciones de servicio, restaurantes, hotelería, polirrubro, agencia de lotería, agencia de turismo, operaciones inmobiliarias; constructora; agropecuaria, financiera, excluidas Ley 21.526; importación, exportación. 6) 99 años. 7) $ 300.000. 8), 9) Gerentes: Carlos E. Oricchio, José Ignacio Alba, Víctor Jesús Pardo.: 99 ej. 10) 30/9.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira
N° 4177

GABROX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 25-03-2003 Jorge Eduardo Crende vende, cede y transfiere a Ezequiel David Malvisini 250 cuotas sociales, reformándose el art. 4 del Contrato Social.

Autorizado - Humberto Manuppella
N° 18.805

GLOBALSYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Marcelo Martín Anticev, comerc., casado, arg., DNI. N° 17.713.008, Andrea Soledad Chinati, soltera, empleada, arg., DNI. N°. 27.369.609; 2) Constitución: Esc. N°. 26, f° 45, reg. 797, C.F. 3) Domicilio: J. Jaurés N° 695, 1°, "A", C.F. 4) Objeto. Por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, las representaciones, mandatos y consignaciones, explotación y distribución de mercaderías, marcas, patentes, diseños y modelos industriales; Inmobiliarias: adquisición, ventas, permutas, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección: Pdte. Dir. Suplente: Andrea S. Chinati. La rep. legal: le corresponde al presidente. 8) Cierre de Ejercicio: 31-06 de cada año.

Autorizada - Elsa Loblein
N° 18.847

GRUPO CAMBA 1431

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. 20/3/03, esc. 75, Esc. Clarisa A. Sabugo, Reg. 1781 C. Fed. 2) Martha Sara Solis, argentina, 05-06-41, divorciada, jubilada, DNI. 3.967.627, C.U.I.T. 27-03967627-9, domiciliada Ugarteche 3005, 9, A, C.F.; Claudio Oscar Paz, argentino, 28-2-54, divorciado, contador, DNI. 11.078.488, C.U.I.T. 20-11078488-1, domiciliado en Rosario de Sta. Fe 673, Beccar, Pcia. Bs. As.. 3) "GRUPO CAMBA 1431 S.R.L". 4) Sede: Av. Triunvirato 4421, C.F. 5) A) Industriales: mediante la producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o suministros de toda índole utilizados en peluquería, salones de belleza y peinados, perfumerías y anexos. B) Comerciales: mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general de todos los productos aludidos precedentemente. C) Importación y Exportación: actuando como importadora y exportadora de los respectivos productos. D) Mandataria: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, franquicias y mandatos vinculados con el objeto social. E) Prestación de servicios integrales de cuidado y aseo corporal relativos a la belleza y estética femenina y masculina. Instalación de institutos, salones de belleza, clínicas y consultorios relacionados con la belleza, estética y la salud. 6) Cap. Soc. $ 2.500. 7) Gerentes. Martha Sara Solis y Claudio Oscar Paz. 8) 99 años. 9) Cierre 20/3.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
N° 18.813

KOPUJ SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 49, de fecha 18/02/2003, pasada ante mí al Folio 130 del Registro Notarial 1603 a mi cargo, María Isabel Venti, argentina, nacida el 20/05/1958, divorciada de sus primeras nupcias de Gabriel Eduardo Pujol, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número: 14.009.891, domiciliada en la calle Sánchez de Bustamante número 1246, sexto piso, departamento "A" de la Capital Federal, cedió a favor de Carmen del Valle Toledo, argentina, casada, nacida el 12/10/1955, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número: 11.883.312, domiciliada en la calle Cafayate 5000, Torre IV, tercer piso, departamento "C" de la Capital Federal, la cantidad de novecientas noventa cuotas valor nominal un peso cada una. El capital social queda distribuido de la siguiente forma: Carmen del Valle Toledo: 2010 cuotas. Miguel Armando Zavala: 990 cuotas.

Escribano - César A. Cosentino
N° 18.831

KOPUJ SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 50, de fecha 18/02/2003, pasada ante mí al Folio 132 del Registro Notarial 1603 a mi cargo, se protocolizó el instrumento privado del 5/11/2002, mediante el cual Miguel Armando Zavala, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/03/1942, titular de la Libreta de Enrolamiento número: 6.649.370, domiciliado en la calle Lavalleja 857 de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, cedió a favor de Antonio Hugo Bellini, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/10/1970, titular del Documento Nacional de Identidad número: 21.886.943, domiciliado en la calle Ana María Janer 3530 de la Capital Federal, la cantidad de novecientas noventa cuotas valor nominal un peso cada una. Mediante la misma escritura se aprobó la renuncia al cargo de gerente del señor Miguel Armando Zavala y se designó como gerente al señor Antonio Hugo Bellini. El capital social queda distribuido de la siguiente forma: Carmen del Valle Toledo: 2010 cuotas. Antonio Hugo Bellini: 990 cuotas.

Autorizado - César A. Cosentino
N° 18.833

LA FAROLA DEL LIBERTADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/1/03, Lucas R. Castro, DNI. 13.132.969 y Jorge A. Castro, DNI. 11.293.794, venden, ceden y transfieren a favor de José L. Simonetti, DNI. 14.441.496, y éste adquiere Diez Mil cuotas sociales, de un peso cada una, que tienen y poseen en la citada sociedad, y en la siguiente proporción: Lucas R. Castro, cede Cinco Mil cuotas sociales y Jorge A. Castro, cede Cinco Mil cuotas sociales, quedando en consecuencia el Sr. José L. Simonetti, como titular de Diez Mil cuotas sociales. Precio total $ 10.000. Se modifica el Art. 4to., conforme nueva suscripción: El Capital social, queda fijado en la suma de $ 50.000, dividido en Cincuenta mil cuotas de un peso cada una ($ 1 c/u), suscriptas por los socios de la siguiente forma: Guillermo Samamed Garrido, Ramón Fernández, José Canosa Insua, Ariel Ricardo Fernández, y José Luis Simonetti, la cantidad de Diez mil cuotas, cada uno de ellos o sea la suma de $ 10.000. cada uno de ellos.

Autorizado - Hugo E. Jiménez
N° 48.532

LA PROVANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: LA PROVANZ S.R.L. Socios: Alberto Javier Nocetti Seeber, argentino, casado, D.N.I. 14.621.039, licenciado Publicidad, nacido el 16/6/1961, domiciliado en Brio. Bulevares, Tortuguitas Prov. de Bs. As., y Carlos Angel Quiroga, argentino, soltero, DNI. 11.230.921, comerciante, nacido el 23/1/1954, domiciliado en José Ingenieros 3357, Beccar Prov. de Bs. As. Sede Social: Av. Del Libertador 994 Dpto. 31. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios gastronómicos integrales, a la realización de actividades comerciales de todo tipo relacionadas con la gastronomía, entre ellas instalación de restaurantes, otorgamientos de franquicias delivery, producción en serie de alimentos, importación y exportación de materias primas o productos elaborados, asesoramiento, enseñanza y toda la gama de aspectos relacionados con la línea. Dejándose expresa constancia que la enumeración precedente no es limitativa ni taxativa. Duración: 99 años Capital Social: $ 2.000 Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos o más gerentes que deberán revestir la calidad de socios. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Socios Gerentes - Carlos Angel Quiroga - Alberto Javier Nocetti Seeber
N° 48.538

LECVET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de nombre formalizado por inst. priv. 15/03/03. Anterior: Agrolec S.R.L. Nuevo: LECVET S.R.L. Contrato Social: Inst. priv. 27/12/02. De lo expresado se procedió a reformar el artículo 1° que quedara redactado de la siguiente manera: Primero: La sociedad se denomina LECVET S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Javier Pitar
N° 4147

LEGALIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta con fecha 15/05/1996 N° 3593 del libro 104 tomo de S.R.L. Resolvió: Cesión de Cuotas: Cedente 99% Capital Social Yanina Gabriela Scolnic, Cesionario Alfredo Ramón Escalante. Cedente 1% Capital Social Nadia Elena Scolnic, Cesionario Alejandro Martín Fernández Romero. Cambio de Domicilio: Sede social anterior: Av. Monroe 4989 de Capital Federal. Sede social actual: La Rioja 515 Ciudad de Concordia Pcia. de Entre Ríos, República Argentina. Cambio de Gerencia: renuncian las Stras. Yanina Gabriela Scolnic y Nadia Elena Scolnic. Designan Socio Gerente: a Alfredo Ramón Escalante.

Claudio Marcelo Pszemiarowert
N° 4140

LEGALIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado con fecha 28/03/03, N° Fax 4140, Gerentes Salientes: Yanina Gabriela Scolnic CUIL 23-29250073-4 y Nadia Elena Scolnic CUIL 27-27202156-8, ambas domiciliadas en la calle Luis Viale 1768 de Cap. Fed. Socio Gerente Alfredo Ramón Escalante DNI 22.780.360, CUIL 20-22780360-7, dom. Complejo Gral. Savio Ed. 58 2° A, Lugano, Cap. Fed.

Claudio Marcelo Pszemiarower
Nº 18.948

LEGASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por cesión de cuotas sociales efectuada por escritura N° 25 del 21/3/2003 pasada ante Escr. Nylda Marano, titular del Registro 1195 de Cap. Fed., el socio gerente Gabriel Mario Leiter cedió sus cuotas sociales, la sociedad aceptó su renuncia y se aprobó su gestión como gerente; designando nuevo gerente el Sr. Jorge Carlos García Solca. Como consecuencia de ello se reformó el artículo 4° de su estatuto, a saber: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos treinta mil, dividido en treinta mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: A) Jorge Carlos García Solca 29.400 cuotas sociales que representan 29.400 Pesos y B) Silvia Cristina de Santos Claudio 600 cuotas sociales que representan 600 Pesos.

Cristian A. Miragaya
N° 18.789

LOMER COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución privada 6/3/3; Daniel Ricardo Boggero, argentino, casado, 25/1/56; DNI. 11.980.102; empresario; y Ana María Tosar, argentina, casada, 31/3/59, empresaria, DNI. 13.639.264; domiciliados Constitución 590 Merlo LOMER COMERCIAL S.R.L., 99 años. Compraventa, locación, consignación de mercaderías. Transporte. Turismo. Correos. Telecomunicaciones. Inversora Consultora. $ 10.000. Gerencia General. 31/12. El Quijote 2530. Ana María Tosar Gerente General.

Autorizado - Ricardo Tortonese
N° 4178

M.F.M. INSUMOS HOSPITALARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en fecha 28/10/02 bajo N° 6361 L. 117, T. S.R.L: comunica que reunidos los socios que represent. el 100% del cap. social, por unanimidad se resolvió en fecha 21/3/03 reformular y ampliar el objeto social que a continuación se transcribe: "Tercera: 1. Impresora y Gráfica: Impresiones gráficas en general y grabados sobre todo tipo de material. Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de toda clase de materiales, productos, mercaderías y suministros técnicos, artículos de librería, y aquellos relacionados con la actividad impresora y editorial. 2. Comercialización de Alimentos: Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto del país, de frutas, verduras, papas, víveres secos, carnes y sus derivados; bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible, y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. 3. Servicios. Construcción: Proyectar, dirigir, construir y/o ejecutar instalaciones, mantenimiento y reparación de equipos y sistemas de electricidad, electrónica, calefacción y/o refrigeración. Podrá realizar cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; y dedicarse a la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Podrá realizar albañilería, pintura y todo lo referido a la construcción, reformas y mantenimiento de inmueble. 4. Comercialización de Insumos Médicos. Gerenciamiento: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en el país o en el exterior, en hospitales nacionales, provinciales y municipales y en sanatorios privados, actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en general todo lo que concierna a la actividad médica. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros fotoeléctrico, polarímetros, refractómetros, enzimómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos parra radiografías, equipos de rayos X, instrumental, aparatos y equipos de odontología; aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos, artículos y aparatos de audiología; productos de cosmética general y herboristería. Explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas. A tal efecto podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas. 5. Servicios de Limpieza Hospitalaria: Podrá realizar servicios de mantenimiento y limpieza en forma parcial o total, conservación, higienización, refacción, renovación, restauración, mantenimiento, reparación, desinfectación, desratización, asepsia esterilización, fumigación y desinsectación en todo tipo de bien mueble e inmueble y sus contenidos: mantenimiento de parques y jardines, parquización y forestación.

Realizando y otorgando todos estos servicios ya sea en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, hospitales, sanatorios, cualquier otro tipo de establecimiento dedicado a la salud e higiene, como así también cualquier otro tipo de institución y/o establecimiento; pudiendo realizar los servicios enunciados en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros.

Abogada - Vivian Mariel Granelli
N° 18.803

MACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado de Marzo 18 de 2003. 2) Denominación: MACA S.R.L.. 3) Socios: María Florencia Rodríguez Molto, argentina, 25 años, soltera, DNI. 26.371.267, empresaria, y María Victoria Rodríguez Molto, argentina, 23 años, soltera, DNI. 27.288.456, empresaria, domiciliadas en Avenida Santa Fe 882, piso 12 B, Capital Federal. 4) Plazo: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento, permuta y cualquier forma de negociación de bienes urbanos o rurales, administración e intermediación en venta de propiedades. b) Constructora: Construcción de inmuebles, propiedades, viviendas individuales o colectivas, edificios en propiedad horizontal, obras industriales o viales, reformas y decoraciones. c) Servicios: Mantenimiento de espacios verdes, podas, plantaciones de especies arbóreas y forestación. d) Financieras: mediante préstamos e inversiones de dinero a sociedades o particulares, con o sin garantías; negociación de títulos valores y papeles de comercio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Capital.: tres mil pesos. 7) Administración y Representación y uso de la firma social será ejercida por ambas socias, en forma indistinta y quienes quedan designadas Gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. 7) Ejercicio: Cierra en enero 31 de cada año. 8) Domicilio: Santa Fe 882, 12 piso B Capital Federal.

Gerente - María Florencia Rodríguez Molto
N° 18.814

MALENA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 18/3/03, F° 44, Reg. 100 Avellaneda, Alfredo Lasarte, 19/7/44, DNI. 4.438.263, CUIT. 20-04438263-7, Vta. Obligado 2777, 3° A, Cap., y Nicolás Jordanoff, 8/7/67, DNI. 18.633.302, CUIT. 20-18633302-1, Virrey del Pino 2604, 8° D, Cap., argentinos, casados, comerciantes, constituyeron MALENA PRODUCCIONES S.R.L. Sede: Córdoba 455, 6° E, Cap. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: Fabricación, renovación, de equipos de radio y TV, de grabación, reproducción, altavoces, dictáfonos, grabadores, cintas, cassettes y magazines, magnetofónicos y de televisión, con o sin grabación, equipos de telefonía y telegrafía, alámbrico o no, de transmisión e instalación de radar piezas y suministros utilizados para aparatos electrónicos, incluso válvulas termoiónicas, dispositivos, semiconductores, capacitores y condensadores fijos y variables. Explotación de estaciones, difusoras de radio, TV u otros medios para programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de interés comunitario, mediante contratación o subcontratación de artistas, profesores, educadores, pudiendo exportar e importar material. Publicidad. Capital: $ 8.000 en cuotas de $ 1 y un voto, totalmente suscriptas ptes. iguales. Integran 25%. Administración: uno o más gerentes. socios o no, 3 ejercicios, reelegibles. Indistinta. Gerentes Ambos socios. Cesión Cuotas: art. 153. Resoluciones: art. 159/60. Cierre Ej.: 31/12. Fallecimiento Socio: art. 155/6.

Escribana - María F. Martínez Pita
N° 48.580

MATY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J: 1.513.776. Se hace saber que por escritura 51, F° 103, del 20/03/03, Registro 1625 de Capital Federal, la totalidad de los socios en forma unánime resolvieron reformar la cláusula 4° del contrato social, aumentando el capital de $ 650.000 a $ 1.000.000.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 4148

MIS HIJOS S.H.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Oscar Capurro, arg., abog., 57 años, DNI. 8.250.057, divor., Claudia Patricia Araya, arg., ama de casa, 40 años, solt., DNI. 16.290.208, ambos dom. Ituzaingó 140 1° "D" S. Isidro. 2) MIS HIJOS S.H. S.R.L. 3) Inst. priv. 18/9/92. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 25 años desde inscrip. 6) Agrícolo-Ganadera la cría, recría, compra, venta y permuta de caballos, ganado vacuno, ovino y porcino y toda clases de ave de corral; asimismo la siembra, cosecha y posterior comercialización de cualquier tipo de cereal. 7) $ 10.000. 8) 2 socios gerentes siempre c/firma de Guillermo Oscar Capurro. 9) 30/3 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
N° 4166

MULTI GARMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/03/03 Reforma art. 3° incorporando: c) Elaboración y comercialización de productos químicos en general, y de productos químicos auxiliares para la industria del cuero textil y metalúrgica. d) La importación y exportación de todos los rubros del objeto.

P/Gerente - Oscar Hernán Villafañe
N° 48.521

NIYANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta con fecha 07/06/1993 N° 4086 del libo 98 tomo de S.R.L. Resolvió: Cesión de Cuotas: Cedente 50% Capital Social Adriana Irene Jablonsky. Cesionario: Blanca Máxima Godoy. Cedente 50% Capital Social Berta Wainer. Cesionario: Esteban Norberto Escalante. Cambio de Domicilio: Sede social anterior: Av. Eva Perón 3667 de Capital Federal. Sede social actual: Calle 9 de julio 763 de la Ciudad de San Luis Pcia. de San Luis, República Argentina. Cambio de Gerencia: renuncian las Sras. Berta Wainer y Adriana Irene Jablonsky. Designan Socio: Gerente a Esteban Norberto Escalante.

Claudio Marcelo Pszemiarowert
N° 4143

NIYANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario del publicado con fecha 28/03/03, N° Fax 4143. Gerentes salientes: Berta Wainer LC 1.081.174, dom. Yerbal 2984 de Cap. Fed. y Adriana Irene Jablonsky, DNI 13.133.719, dom. Luis Viale 1768, Cap. Fed. Socio Gerente actual Esteban Norberto Escalante DNI 27.002.300 CUIL 20-27002300-3 con domicilio en Bariloche 2248, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.

Claudio Marcelo Pszemiarower
Nº 18.946

PEREZ LINDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de aviso publicado el 20/03/03 N° 18.122 **donde dice** Fabiana Sandra Pérez Lindo **debe decir** Fabiana Sandra Pérezlindo, **donde dice** Pedro Raúl Pérez Lindo **debe decir** Pedro Raúl Pérezlindo.

Autorizada – Alicia Candelise
N° 18.766

RADIOTAXI LEALTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Privado 18/3/03. Socios: Margarita Rosa Ferrando, arg., 9/7/52, divorciada, DNI. 10.548.237, CUIT. 27-10548237-5, José Antonio Cabrera 3861, 1° "7" C.F., empres., Manuel Segundo Moreno, arg., 22/1/62, divorc., DNI. 14.763.091, CUIT. 20-14763091-4, José Antonio Cabrera 3861, 1° "7" C.F. empres., Fernanda Andrea Sangiovanni, arg., 22/8/70, soltera DNI. 21.727.584, CUIT. 27-21727584-4 Avellaneda 2058, 1° "A" C.F. empres. Ana Karina Machado Miñon, uruguaya, 4/11/73, soltera, DNI. 92.705.721, CUIT. 27-92705721-8, Carlos Calvo 2855, PB. "C" C.F. Denom.: RADIOTAXI LEALTAD S.R.L. Domic.: Cdad. Bs. As.. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuanta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Prestación y explotación de servicios de comunicación y control satelital de vehículos, radioenlace, radioeléctrico, y radio taxi dentro del ámbito de la República Argentina, de acuerdo con los términos y previsiones legales sobre la materia, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencia para la explotación de dichos servicios; todo ello de acuerdo con normas legales que rijan la materia; II) Fabricación, producción, industrialización, compra, venta, locación, importación, exportación, consignación, permuta, distribución, instalación, representación, reparación, mantenimiento y comercialización de productos, aparatos, componentes, y equipos vinculados con su objeto principal. A tales fines, la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por Estatuto. Capital: $ 4.000, 4000 cuotas, VN $ 1 y 1 voto c/u. Administración, representación, uso firma social: uno o más gerentes, socios o no, indistintamente. Permanencia cargo: Gerentes no socios: 3 períodos reelegibles. Socios gerentes: Duración sociedad. Cierre ejerc.: 31/3. Sindicatura: prescinde. Gerente: Margarita Rosa Ferrando. Sede Social: José Antonio Cabrera 3861, 1° "7" C.F.

Autorizada - Liliana Dolores Clark
N° 48.587

ROCHA PREMIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. S.R.L.: 24/3/03: Socios (arg., divorciados, empresarios): Guillermo Arias, 18/4/58, DNI. 12.290.509, Av. Cabildo 1855, C.F.; y Mirta Adriana Fabiani, 31/7/58, DNI. 12.776.818, Haedo 2823, Florida, Bs. As.. Dom.: Av. Cabildo 1855, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, confección, teñido, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria textil, indumentaria, prendas de vestir, marroquinería y calzado. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 2.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Arias. Ej.: 31/1.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 18.792

SALUD MATERNO INFANTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 52 del 12/03/02 folio 161 Reg. 1285 Socios: Fernando Javier Manos, arg, casado con Viviana Marcela Pascual, 2/09/64, licenciado en sistemas DNI. 16.974.700; dom. Galicia 2149 Cap. Fed. Jorge Reynaldo Schurman arg, 16/08/46, casado en 2 Diana Beatriz Vendrov contador público DNI. 4.548.777; dom. J.M Gutiérrez 2600 11 B Cap. Fed. Objeto: Realización de actividades el campo de la salud humana en todos sus aspectos explotación, establecimientos asistenciales, equipamientos para servicios médicos, programación, asesoramiento técnico para la investigación y la docencia, asistencia integral, medicina social asistencial, preventiva, pudiendo prestar servicios a sanatorios hospitales, clínicas prestación de medicina prepaga prestación de servicios médicos especializados, prestando tratamientos regulares y de alta complejidad comercialización, exportación e importación en todas formas de elementos utilizables en el área de la salud humana, medicamentos, vacunas y material descartable, mandatos y servicios. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o Estatuto. Capital $ 12.000. Administración: 1 o más gerentes socios o no por el término de la duración. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Gerente: Fernando Javier Manos. Sede: Juncal 2304 8° Dpto. C. Cap. Fed. Duración: 10 años.

Escribana - Eleonora R. Casabe
N° 4167

SALVADOR Y BARBIERI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 15/5/02 se resolvió la ref. del art. 5° de contrato social así: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, designados por la reunión de socios, con mandato por un ejercicio. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del C.C. y art. 9° del Decreto 5965/63. El gerente no podrá constituir a la sociedad en fiadora, ni hacer prestaciones a título gratuito, ni vender o gravar los bienes inmuebles propiedad de la sociedad, ni comprometer a la misma en garantía o fianzas a terceros, ni en operaciones ajenas al giro social, sin la conformidad previa de todos los socios. El gerente depositará en la caja social en garantía de su gestión la suma de doscientos pesos, en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos.

Escribana - Isabel Martínez Diego
N° 4121

SANTIAGO GESUALDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Santiago Alberto Gesualdo, soltero, abogado, DNI. 24.203.381, 28 años, José Alberto Gesualdo, casado, DNI. 10.133.547, 51 años, comerciante, ambos argentinos y domiciliados en Sta. Fe 3445, 9, C, Cap. 2) Inst. Priv. del 14/2/03. 3) SANTIAGO GESUALDO S.R.L. 4) Billinghurst 1384, 2, B, Cap. 5) Compra, venta, consignaciones, fabricación, importación y exportación de artesanías en piedras, (preciosas, semipreciosas, mármoles, rocas, etc.) Joyería en plata y joyería en oro, regalos y todo otro productos afín. Talabartería, marroquinería, artículos de cuero en gral., tejidos de punto, ropa, minería, explotación y distribución. 6) 25 años desde su Insc. 7) $ 20.000 dividido en cuotas de $ 100 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gerentes socios o no, por el término de duración del contrato. 10) Ultimo día del mes de Febrero de c/año. Gte. Santiago Alberto Gesualdo y José Alberto y José Alberto Gesualdo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 48.588

SHIPPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 45 del 3/03/02 Reg. 1285 Oscar Arturo Barzi y Flavio Antonio Franceschin cedieron los mil cuotas sociales cada uno a favor de Alicia Estela Ortiz y Karina Gabriela Muttoni, adquiriendo dos mil cuotas cada una. Cambio autori-

dades art. 60: Oscar Arturo Barzi y Flavio Antonio Franceschin renuncian al cargo de gerentes. Designación de Alicia Estela Ortiz y de Karina Gabriela Muttoni.

Escribana - Mariana Finkelberg
N° 4168

SIGLO XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: "SIGLO XXI S.R.L.". 1) Gorgoso, Alberto Marcelino, 7/3/62, DNI. 22.572.320, argentino, soltero, domiciliado en Marco Avellaneda 3622, Lanús Oeste, Bs. As., 2) Esther Alem, 11/11/42, DNI. 4.469.924 argentina, casada, domiciliada en San Vladimiro 3646, Lanús Oeste, Bs. As., Ambos comerciantes. 2) Fecha 20/3/03. 3) Denominación: "SIGLO XXI S.R.L.". 4) Domicilio: Sarmiento 1652 1° B, Capital Federal. 5) Objeto: Mensajería, para empresas/personas que necesiten realizar envíos de objetos y/o documentos y/o dinero y/o valores y/o bultos y/o correspondencia; B) Transportar y/o distribuir y/o consignar y/o importar y/o exportar y/o ejercer derechos de representación de mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados, dentro y fuera del país. c) Transportar cosas y/o personas en general adultos y/o niños y/o animales y/o combustibles. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 10.000, dividido en 1000 cuotas de $ 10 cada una. 8) y 9) Administración y representación: a cargo de Gorgoso, Alberto Marcelino. 10) Cierre de ejercicio de cada año: 30 de junio.

Abogada - Daniela C. Russo Mancini
N° 18.818

TANLOO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. S.R.L: Socios: Carlos Alberto De Leis, 08-10-72, DNI. 22.913.925, dom. Loyola 244 depto. "D" C.F. y Claudia Marina Rienda, 01-10-73, DNI. 23.475.637, dom. Av. del Libertador 184 2° "B" CF, ambos arg., solteros y comerciantes. Const.: 07-03-03. Escrit. 97. Esc. Lendner. F° 257. Reg. 1990 C.F. Den.: "TANLOO S.R.L." Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Av. Libertador 184 2° "B" C.F. Plazo: 99 años desde insc. I.G.J. Objeto: Realizar por cta. propia, de 3° o asociada a 3°, las sigtes. activs.: a) Industrial: Fabricación, industrialización y tratamiento de productos relacionados c/computación y accesorios, artículos de regalo, muebles y útiles, arts. electrónicos. b) Comercial: Realizar operaciones de compraventa, Importación y Exportación, representación, distribución y consignación de materias primas, equipos, maquinarias, herramientas y/o accesorios, artículos de juguetería, regalos, cotillón, artículos electrónicos abarcando los rubros de computación, telefonía, toda clase de bienes y servicios, productos y mercaderías. c) Representaciones: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. d) Inmobiliaria y Financiera: Realización operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión c/exclusión previstas en Ley Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 c/u, VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscr.: Carlos Alberto De Leis: 2970 y Claudia Marina Rienda: 30 cuotas. Integrac: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm. y Repr.: 1 o más gerentes, forma indistinta, por plazo social. Gte.: Claudia Marina Rienda. Cierre Ej.: 31/01.

Escribano – Roberto R. Lendner
N° 4180

THE ROSHER WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Recibo N° 47.937 del 17/3/03, Escritura N° 37, Servicios Técnicos y Profesionales y Contratación de Personal Eventual se elimina del Objeto.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 48.506

TIARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/3/2003, Silvina Paula Vidal o Vidal de Muñiz Barreto, cedió por $ 1.600, las 160 cuotas sociales que tenía y Cecilia Evangelina Felice o Felice de Pastorino, cedió por $ 400, las 40 cuotas sociales que tenía a Juan Santiago Cappelletti, argentino, soltero, DNI. 25.305.166, CUIL. 20-25305166-4, San Martín 745 San Pedro, Buenos Aires, renunciando Silvina Paula Vidal al cargo de Gerente, quedando los otros 2 socios como gerentes.

Escribana - Beatriz I. Mazzarella
N° 18.819

TIRAVENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 12/06/00, Gorjan Bajcetic, vende, cede y transfiere a favor del socio Miguel Osvaldo Safatli, la totalidad de sus 2500 cuotas de $ 1 v/n c/u/ que tiene y posee en TIRAVENTO S.R.L., en consecuencia de dicha cesión el cedente renunció al cargo de gerente, y a fin de expresar la nueva suscripción de cuotas por los socios se resolvió modificar el texto del art. 4° del contrato social.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco
N° 4173

TOTAL PUBLIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Domingo Antonio Cabrera, arg., 10/1/42, solt., empresario, DNI. 4.967.606, C.U.I.T 23-04967606-9, dom. San Juan S/N°, Ciudad de Juan Bautista Alberdi, Partido de Leandro N. Alem; y Oscar Torrilla, arg., 9/11/41, empresario, solt., DNI. 4.966.603, C.U.I.L. 23-04966603-9, dom. Colonia Alberdi, Ciudad de Juan Bautista Alberdi, Partido de Leandro N. Alem; 2) Denominación: "TOTAL PUBLIQUE SRL". 3) Domicilio: Araoz 2308, 2° A, CF. 4) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propio o de tercero o asociada a terceros, las siguientes actividades: explotación de todo lo relacionado con el ramo de marketing y/o publicidad por todos los medios, existentes y a crearse pudiendo realizar asesoramiento publicitario y/o promociones y/o contrataciones y/o representaciones de artistas y/o deportistas y/o cosas y/o servicios; organizar y/o financiar eventos deportivos y/o culturales y/o artísticos; comprar y/o vender y/o distribuir y/o importar y/o exportar productos publicitarios; y realizar operaciones afines y/o complementarias a su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, y realizar todo contrato que se relaciones con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 6.000. Representado por 6000 Cuotas de valor nominal $ 1 c/u, Suscripción: Domingo Antonio Cabrera, suscribe 3.000 cuotas por valor $ 1 c/u y don Oscar Torrilla, 3000 cuotas de valor $ 1. Los socios integran sus suscripciones en un 25% efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo legal. 7) Administración y Representación legal: uno o más socios o no, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social. 8) Cierre de ejercicio: 28/2. 9) Socios Gerentes: Mariano Torrilla.

Escribano - Aaron Hodari
N° 18.875

TRANSPORTE BELLA VISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.704.168. Por instr. priv. 25/2/03. Alejandro Gabriel Ferreyra cedió la totalidad de sus cuotas, es decir, 4750, a Martha Haydeé Pleitavino, arg., solt., DNI. 10.367.132, 50 años, com., Gral. Rivas 881, Bella Vista, Pcia. Bs. As. Se aprobó renuncia del cedente al cargo de gerente, designándose a la cesionaria. Aceptó cargo.

Abogada - Martha A. Guic
N° 4169

TRANSPORTE SANTA JOSEFINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Domingo Antonio Cabrera, arg., 10/1/42, solt, empresario, DNI. 4.967.606, C.U.I.T 23-04967606-9, dom. San Juan s/n°, Ciudad de Juan Bautista Alberdi, Partido de Leandro N. Alem; y Oscar Torrilla, arg., 9/11/41, empresario, solt., DNI. 4.966.603, C.U.I.L. 23-04966603-9, dom. Colonia Alberdi, Ciudad de Juan Bautista Alberdi, Partido de Leandro N. Alem; 2) Denominación: "TRANSPORTE SANTA JOSEFINA S.R.L". 3) Domicilio: Araoz 2308, 2° A, CF. 4) Objeto Social: realizar por cuenta propio o de tercero o asociada a terceros, las siguientes actividades: realización de fletes de carga en general y/o el traslado de pasajeros, en el territorio nacional, así como en países limítrofes; la compra-venta, importación y/o exportación de vehículos, neumáticos, repuestos, maquinarias y demás implementos destinados al transporte en general; efectuar servicios de asesoramiento, de gestión y logística, de manipulación de cargas, envasado y empaquetado de la misma y demás tareas afines y/o complementarias de la actividad principal; recibir y otorgar consignaciones de toda naturaleza, tanto nacionales como extranjera, con relación al objeto precedente; alquilar y/o dar en alquiler vehículos destinados al transporte de carga y/o pasajeros. En cumplimiento, de los fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto y realizar todo contrato que se relacione con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 6.000. Representado por 6000 Cuotas de valor nominal $ 1 c/u. Suscripción: Domingo Antonio Cabrera, suscribe 3000 cuotas por valor $ 1 c/u y don Oscar Torrilla, 3000 cuotas de valor $ 1. Los socios integran sus suscripciones en un 25% efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo legal. 7) Administración y Representación legal: uno o más socios o no, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social. 8) Cierre de ejercicio: 28/2. 9) Socios Gerentes: Mariano Torrilla.

Escribano – Aaron Hodari
N° 18.874

TRAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: Fecha Constitución: 21/3/2003. Socios: I) María de los Angeles Di Lucrezia. DNI. 10.399.730, nac. 20/6/52, divorciada, argentina, comerciante, dom. en Esparza 30, Piso 9°, Dto. 35, Capital Federal y II) Pedro Ibar Gallardo, L.E. 6.814.215, nac. 27/4/45, soltero, argentino, comerciante, dom. en Juana Azurduy 186, Hurlingham, Pcia. Bs. As. Denominación: "TRAYA S.R.L.". Sede Social; Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 651, Piso 1, Departamento 12, Capital Federal. Plazo: 50 años a partir inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto Industrial: Producción, fabricación, transformación y elaboración de adornos, cajas, tambores, barriles y envases de todo tipo; aberturas, puertas, rejas, marcos, ventanas, escaleras y elementos arquitectónicos en metal, aluminio, acero, madera u otro material permitido y productos relacionados con la construcción, la carpintería y la herrería de obra. Trabajos de imprenta, litografía y timbrado; impresiones y grabados sobre cualquier materia o material; fotograbado, electrotipia, estereotipia y graneado. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, distribución, exportación y negociación de los productos, elementos, materias primas, maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con el objeto industrial de la empresa y especialmente cualquier clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeros para los ramos de imprenta, litografía, construcción y metalurgia. Mandataria: Mediante la realización de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, por cuenta de comitentes nacionales o extranjeros. Capital Social: 5.000. pesos. Administración-Representación Legal: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socio o no, por término duración de la sociedad. Se designa gerente a María de los Angeles Di Lucrezia. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Escribano - Juan Antonio Mercadante
N° 2932

WILL EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Martín Francisco Claudio Matos, peruano., solt., comerciante, DNI. 93.793.133, 11/11/63, J.V. González 129, Cap.; Rómulo Miguel Orellana Andia, peruano, solt., comerciante, DNI. 93.665.718, 22/08/72, Alvear 5915 La Tablada; 2) Instr. priv. del 10/03/03; 3) WILL EXPRESS SRL; 4) Tandil 5299, Cap.; 5) por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sea en el país o en el exterior, el ejercicio de las siguientes actividades: Elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios, medicinales y/o químicos de cualquier tipo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se vinculen con el presente objeto social; 6) $ 2000.; 7) Socios gerentes: ambos socios; 8) 5 años; 9) 31/12.

Autorizado/Abogado - José Ricardo García
N° 4175

WORLD CAPITAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pub. complementaria de la de fecha 20/2/03 fac. 0068-010046438. Se rectifica Objeto: ...1) Captación de capitales para inversiones...

Autorizada - Anabel S. Renné
N° 4162

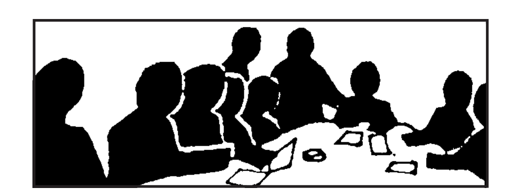
XINCROTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social por instrumento privado del 24/3/2003. Denominación: XINCROTEL S.R.L. Socios: Mónica Julia Withington, DNI. 13.133.041, arg., comerciante, div., domic. en Roque Sáenz Peña 1527 5° A Olivos, Pcia. Bs. As.; y Hugo Alfonso Bracho, documento Nro. 9.716.880, venezolano, administrador, cas., domiciliado en 721 n.w. 129 Av., Miami, EE.UU. Sede: Amenábar 2959, 10° "A", Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: provisión, comercialización de servicios de telecomunicaciones dentro del país y en el exterior, comprendiendo entre otros, pero sin limitarse, a la prestación de servicios de transmisión y recepción de audio, datos, telefonía, videoconferencia, servicios de valor agregado, provisión de servicios de internet, computación; compra, venta, alquiler, uso y administración de segmentos satelitales y/o terrestres y/o microondas y cualquier otro tipo de transmisión y/o recepción de señales, vía cable, fibra óptica y/o cualquier otro sistema que, la tecnología permita o habilite en el futuro; quedando expresamente excluido del objeto social la prestación de servicios de vídeo broadcasting y transporte de señales de vídeo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Capital: $ 2.000 en 2000 cuotas de $ 1 c/u. Administración y Representación legal: 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Se designó Gerente a Mónica Withington. Cierre de ejercicio: 15/03 de cada año.

Escribana/Autorizada - Silvina F. González
N° 18.843

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AMADEUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de AMADEUS ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de abril del 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. del Libertador 1068, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre del 2001 y el 31 de diciembre del 2002. Consideración y destino de los resultados de los ejercicios;
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por los ejercicios bajo consideración;
4°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Artículo 261, Ley 19.550);
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección;
6°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Tratamiento de la financiación a otorgar a la sucursal de Uruguay por parte de Amadeus Global Travel Distribution S.A. por hasta el importe de US$ 800.000.
8°) Cambio de representantes legales de la sucursal de Uruguay;
9°) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Bruno Francia Willms

NOTA: Se deja constancia que la documentación indicada en el punto 2 del Orden del día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social.

e. 28/3 Nº 18.842 v. 4/4/2003

ARGENCONTROL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día miércoles 23 de abril de 2003 a las 17:10 horas en primera convocatoria y a las 18:15 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1° Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.
3°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
4°) Designación de miembros titulares y miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora conforme a lo dispuesto por el art. 14 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): “Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4° piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada”. Registro IGJ 1622687.

Presidente - Luis M. Ribaya

e. 28/3 Nº 18.787 v. 4/4/2003

ASOCIACION AMIGOS DEL MOGOLICO (A.I.M.O.)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Personería Jurídica N° 2505. Convócase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 2003, a las 18.30 horas a realizarse en el local de la calle Pje. Angel Peluffo 3925 - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Señores Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 44, finalizado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Elección de cinco miembros titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de las Señoras: María Agustina Brito, Susana I. Menéndez, Alicia Maffei, María Angélica B. de Suárez y Graciela Milani, los cuales serán ocupados por el término de dos años y de tres miembros suplentes de la Comisión Directiva en reemplazo de las Señoras: Emma G. M. de Barthe, Dora Meregalli y Nelly C. de Panunzzio, los cuales serán ocupados por el término de dos años.
3°) Elección de dos Revisores de Cuentas Titulares en reemplazo de las Señoras María Angélica Milani y Andrea Cook y de dos Suplentes en reemplazo de las Señoras Carmen Vuotto de Di Gregorio y Delfina Balestra.
4°) Consideración de la situación del deudor hipotecario moroso señor Angel Julio Herbas.
5°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de Marzo de 2003.

Presidente - María Juliana Lynch de Balza
Secretaria - María Agustina Brito

e. 28/3 Nº 18.811 v. 28/3/2003

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS “MONTEPIO DE MONTSERRAT”

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De acuerdo a lo que establece el artículo 43 del Estatuto Social y por resolución de la Comisión Directiva, invitamos a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de abril de 2003 a las 18,00 horas, en la sede social Misiones 141, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al 146° Ejercicio, comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2002
3°) Elección de la Comisión Escrutadora, compuesta por tres socios, que elegirá: tres socios para Directores Titulares, con mandato por tres años. Tres socios para Directores Suplentes, con mandato por un año. Dos socios para Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora, con mandato por un año.
4°) Consideración de la Cuota Social. Ratificación o rectificación de la autoridad conferida a la Comisión Directiva para su fijación

Esperando vernos honrados con su presencia. La Comisión Directiva.

Secretario - Ignacio Almirall

e. 28/3 Nº 18.769 v. 28/3/2003

ASOCIACION CIVIL “UNION Y PROGRESO”

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a efectuarse el 13 de abril 2003 a las 17 horas en n/Sede Social, Holmberg 3234 Cap. De no contar a esa hora en el número reglamentario de Asociados, de acuerdo con el estatuto se celebrará en segunda convocatoria a las 17,30 hs. con el número de Asociados presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura de la convocatoria.
2°) Designación de 3 Asociados para que en representación de la Asamblea verifiquen y firmen el acta de la misma conjuntamente con quien la preside.
3°) Aprobación de la memoria presentada por la Comisión Directiva y del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio 1-1 al 31/12/02.
4°) Elección por dos años de los miembros de la Comisión Directiva que vencen sus mandatos: Secretario, Vocal 2° y Fiscalizador 2°, de acuerdo a presentaciones.

Presidente - Demetrio Menéndez

e. 28/3 Nº 48.540 v. 28/3/2003

ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL VELEZ SARSFIELD

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES

Aclaratoria de fecha 21/03/03, Factura N° 18.234. Por feriado dispuesto por el Gobierno Nacional, la ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL VELEZ SARSFIELD, comunica que la Asamblea General Ordinaria, se llevará a cabo el día 7/4/03, a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs. Tratándose el mismo Orden del Día.

Presidente - Antonio Venticique

e. 28/3 Nº 18.783 v. 28/3/2003

ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL ITALIANO

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de abril de 2003 a las 12 horas en el Salón de Actos del Hospital Italiano sito en la calle Potosí 4058, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria del órgano directivo, del balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre del 2002;
2°) Informe de la Junta Fiscalizadora;

Para el caso de no lograrse el quórum legal, la asamblea se desarrollará con el número de miembros presentes, media hora después de la convocatoria.

Presidente - Carlos Cava
Secretario - Hernán Doval

e. 28/3 Nº 18.822 v. 28/3/2003

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2003 a las 18 horas en primer llamado y a las 18,30 horas en segundo llamado, en la sede de la entidad sita en C. Pellegrini 979, piso 6, oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2°) Razones del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria y Balance Gral. Ejercicios N° 15 y 16.
4°) Ratificación o rectificación importe cuota social.

Presidente - Raúl Enrique Torres
Secretario - Diego Carlos Sosa

e. 28/3 Nº 18.907 v. 28/3/2003

ASOCIACION MUTUAL INTERSINDICAL DE PRESTACIONES SOCIALES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL INTERSINDICAL DE PRESTACIONES SOCIALES en uso de las facultades contenidas por el estatuto social, convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 2003 a las 16 horas, a efectuarse en Montevideo 765, 2do “A”, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados (los que no deberán pertenecer al Consejo Directivo ni a la Junta Fiscalizadora), a efectos de firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
2°) Reconsideración y tratamiento de los Reglamentos de Farmacia y Proveeduría por Terceros.
3°) Análisis y aprobación del Reglamento del Servicio de Gestión de Préstamos.
4°) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos al 31/12/02, Memoria presentada por el Organo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora.
5°) Renovación total de a) Consejo Directivo y b) Junta Fiscalizadora.
6°) Análisis de Gastos del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
7°) Remuneración Consejo Directivo.

NOTA: De acuerdo con la disposición del art. 38 del estatuto social, la Asamblea sesionará a la hora de la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.

Presidente - Roberto J. González

e. 28/3 Nº 18.774 v. 28/3/2003

ASOCIACION MUTUAL 23 DE MAYO

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL 01.01.2002 AL 31-12-2002

Matrícula INAES N° 2334. Estimados asociados/as: En cumplimiento de lo especificado en el art. 29 y concordantes del Estatuto Social el consejo directivo convoca a asamblea general ordinaria para el día 30-04-2003 próximo a las 18 hs. En su local social sito en Perú 160 1° subsuelo (Edificio Legislatura) Cap. Fed., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio N° 1 que va del 01-01-2002 al 31-12-2002.
2°) Consideración de la reforma de los requisitos de la categoría de Activo de Asociado (Art. 50 Est. Soc.).
3°) Constitución de la Junta Electoral.
4°) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora en reemplazo de los miembros renunciantes.
5°) Consideración de nuevos reglamentos Internos de Servicios.
6°) Designación de 2 asociados presentes para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Art. 38° del estatuto social. El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros Directivos y de Fiscalización.

De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Buenos Aires, 28 de marzo de 2003.

Art. 49° del estatuto social. Las listas de candidatos serán oficializadas por el órgano directivo con (15) días hábiles de anticipación al acto eleccionario, debiendo tenerse en cuenta a estos efectos a) que los candidatos reúnan las condiciones

requeridas por el estatuto; b) que hayan presentado su conformidad por escrito y estén apoyados por al menos el 1% de los socios con derecho a voto. De existir impugnaciones, serán tratadas por la asamblea, antes del acto eleccionario, quien decidirá sobre el particular.

Presidente - Angel Pedro Cabrera
Secretario - Daniel Adolfo Salcedo
e. 28/3 Nº 18.942 v. 28/3/2003

ASOC MUT YANAPAI DE JUB PENS RET Y ACTIVOS DE LA ANSES Y PODER JUD DE LA NACION

CONVOCATORIA

La ASOC MUT YANAPAI DE JUB PENS RET Y ACTIVOS DE LA ANSES Y PODER JUD. DE LA NACION. Se convoca a sus asociados a la asamblea ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 2003 en su sede de la calle Lavalle 1994 6 piso de esta Cap. Fed. a las 15 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y secretario.
2°) Lectura del acta de asamblea anterior.
3°) Lectura y consideración de la memoria, balance gral. inventario, cta. de gastos y recursos e informes de Junta Fiscalizadora del ejercicio 2002.
4°) Modificación cuota social de jubilados pensionados y retirados.

Padrón de asociados y documentación a disposición en la sede social. Transcurridos 30 minutos la asamblea sesionará válidamente con los asociados presentes siempre que su número no sea inferior al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Presidente - Ricardo Imbrogno
e. 28/3 Nº 48.495 v. 28/3/2003

"C"

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, ha resuelto convocar a sus Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, la que se realizará el día 30 de abril de 2003 a las 18:00 horas, en la Sede Social, sita en la Calle Paraná 831, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta.
2°) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen Profesional e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 53 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad con lo prescrito en el Título IV, Artículos 24 y 27 del Estatuto Social de la Entidad, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares: Prefecto General D. Julio César Ojeda, Prefecto Mayor (RS) D. Julio Salvador Caramelo, Prefecto Mayor (RE) D. Ariel Macedonio Silva, Prefecto Principal Contador D. Aníbal Ramón Mayo y Prefecto Contador D. Carlos María Rodolfo Basualdo, que cesan en sus mandatos. Al mismo tiempo, corresponde elegir a cinco (5) Vocales Suplentes por el término de un (1) año, en concordancia con lo establecido en los precitados artículos.
4°) Renovación total de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo prescrito en el Título VII, Artículos 43 y 44 del aludido Estatuto Social, la que será integrada por tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes, ejerciendo sus funciones por el término de un (1) año.
5°) Renovación parcial del Jurado de Honor, acorde lo dispuesto en el Título VIII, Artículos 48 y 49, para reemplazar por el término de dos (2) años a los señores Miembros Titulares Prefecto General (RE) D. Ricardo Alberto Bierwerth y Prefecto Mayor (RE) D. Roberto Alfonso Manzi, que cesan en su mandato.
6°) Informe sobre recursos de amparo.
7°) Aumento de la Cuota Social a pesos veinticinco ($ 25,00), a partir del 01 de enero de 2003, en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 28° del Estatuto Social, y que fuera aprobado por el Consejo Directivo en la reunión llevada a cabo el día 27 de diciembre de 2002, ad-referéndum de la Soberana Asamblea.
8°) Designación de la Comisión Electoral.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.

Presidente - Hugo Norberto Cafaro
Secretario - Julio Salvador Caramelo
e. 28/3 Nº 18.780 v. 1/4/2003

COOPERATIVA DEL PERSONAL DE Y.P.F. "GRAL. MOSCONI" (V.U.C.C.T.S.S.) LTDA.

CONVOCATORIA

Conforme Ley de Cooperativas 20.337, Estatuto y Reglamento, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA DEL PERSONAL DE Y.P.F. "GRAL. MOSCONI" (V.U.C.C.T.S.S.) LTDA. Matrícula Nacional 10.045, en uso de sus facultades estatutarias, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19/04/03 a las 10 hs. en Sarmiento 567 piso 5° Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) delegados para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2°) Informe Consejo Administración de convocatoria fuera de término.
3°) Consideración Memoria y Balance General, Estado de Resultado Cuadros Anexos, Informe del Auditor, informe Anual de Auditoría e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado 31/05/01.
4°) Consideración Memoria y Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe Anual de Auditoría e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/02.
5°) Según art. 49 Estatuto Social, elección de dos (2) Consejeros en reemplazo de los Sres. Alejandro Pagano y Ricardo Herrera, al ejercicio cerrado al 31/05/01.
6°) Según art. 49 Estatuto Social, elección de dos (2) Consejeros en reemplazo de los Sres. Carlos Nieto y Humberto Vargas, al ejercicio cerrado al 31/05/02.
7°) Según art. 64 Estatuto Social, elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

Las Asambleas sesionarán válidamente luego de transcurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria cualquiera sea el número de asociados presentes.

Presidente - Humberto J. Vargas
Secretario - Ricardo H. Peralta
e. 28/3 Nº 18.829 v. 28/3/2003

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599 de la Capital Federal, para el día 22 de abril de 2003 a las 16 y 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Lectura y consideración de los elementos del artículo 234 punto 1 de la Ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Elección de Síndicos, titular y suplente.
5°) Consideración de eventual otorgamiento de garantía real por deuda contraída en moneda extranjera, por letras vencidas.

NOTA: Se deja constancia que con la convocatoria de la presente ha quedado sin efecto la asamblea convocada para el 31 de marzo de 2003 a las 16 y 17 horas en el mismo lugar.

Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 28/3 Nº 18.839 v. 4/4/2003

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 2003 a las 16:30 horas, en Suipacha 1067, Piso 5° Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1° de la ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores y Síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley N° 19.550.
7°) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.
8°) Modificación del artículo 5° del Estatuto Social.
9°) Modificación del artículo 6° del Estatuto Social.
10) Aprobación del texto ordenado del estatuto social.

Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 28/3 Nº 18.926 v. 4/4/2003

DYCASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

DYCASA SOCIEDAD ANONIMA, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2003, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescrito por el Artículo 234, Inciso Primero, de la Ley de Sociedades Comerciales, Título II, Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Capítulo XXIII, Anexo I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Trigésimo Quinto Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Destino de los Resultados No Asignados;
4°)Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por $ 1.215.715, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6°) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
8°) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio,
9°) Remuneración del Contador Dictaminante (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Trigésimo Quinto Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2002. Designación del Contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Trigésimo Sexto Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2003.
10) Consideración de la modificación del estatuto social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto en el Decreto N° 677/01 y la Resolución General N° 402/02 de la CNV.
11) Consideración de la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el Decreto 677/01 y en la Resolución General N° 401/02 de la CNV. Consecuente modificación del estatuto social.

Los puntos 1 a 9 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, mientras que los puntos 10 y 11 serán tratados en Asamblea General Extraordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 16 de abril de 2002, en el horario de 9.00 a 12.00 horas y de 15:00 a 17.00 horas.

Presidente - Julián Garí Munsuri
e. 28/3 Nº 18.904 v. 3/4/2003

D.I.M.M.S.A. (DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MAYORISTA DE MADERAS SOCIEDAD ANONIMA)

CONVOCATORIA
DE ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de "D.I.M.M.S.A." (DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MAYORISTA DE MADERAS SOCIEDAD ANONIMA) a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15 de abril de 2003, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Echeandía 3018/20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, modificada por la Ley Nro. 22.903, correspondientes al ejercicio N° 18 cerrado al 30 de junio de 2002;
2°) Consideración del resultado del ejercicio;
3°) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio en exceso al límite establecido en el artículo 261 de la Ley Nro. 19.550;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Designación de los miembros del Directorio, por el término de dos (2) ejercicios;
6°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

El Vice presidente
e. 28/3 N° 48.513 v. 4/4/2003

"G"

GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. N° 19 L° N° 49 Tomo "A" del 2/03/1926. Convócase a los Señores Accionistas de GAROVAGLIO & ZORRAQUIN S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, la que tendrá lugar el 25 de abril de 2003, a las 10:00 hs., en la sede social, Céspedes 3857 de esta Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Reconsideración de cada uno de los temas aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 20/12/2002, a saber: a) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio. b) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscaliadora por el término de un ejercicio. c) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2002 y fijación de su remuneración. d) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (art. 275 de la Ley 19.550).
3°) Consideración de la dación en pago efectuada el 13 de noviembre de 2002 al Presidente Ing. Federico Zorraquín, de los Inmuebles de la calle Céspedes N° 3853, 3857/63 y 3850/74 de la Capital Federal y del Crédito quirografario de la Sociedad contra Cía. Elaboradora de Productos Alimenticios S.A. de $ 11.371.948,03 y el pago de $ 3.000.000, en cancelación del crédito que mantenía el Presidente contra la Sociedad.

NOTA: Los señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán depositar en Céspedes 3857, en el horario de 9:00 a 17:00

hasta el 21 de abril de 2003, sus acciones o certificados emitidos por los Organismos autorizados. El Directorio.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.

Presidente - Federico Zorraquín

e. 28/3 N° 18.815 v. 4/4/2003

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2003 a las 11:00 horas en primera Convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10°, Buenos Aires, (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del Estatuto Social en el Artículo vigésimo segundo (representación en las Asambleas).
3°) Modificación del Estatuto Social en los Artículos Decimotercero y Decimocuarto (Directorio).
4°) "Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria": tratamiento de la opción prevista en el Art. 24 del Decreto 677/01 y normas concordantes. Eventual incorporación en el Estatuto Social de una cláusula expresa al respecto.
5°) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a optar por GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
6°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 4° ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2002.
7°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Tratamiento de los Resultados (pérdidas) del Ejercicio.
10) Organización del Directorio teniendo en cuenta lo que se resuelva al tratar el punto 3° del Orden del Día: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. Fijación de la duración de sus funciones.
11) Elección de tres Síndicos titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
12) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2002.
13) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2003.

NOTAS: 1. Para el tratamiento de los puntos 2°, 3° y 4° del Orden del Día la asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria, y para los demás como Asamblea Ordinaria.
2. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2° Piso, Buenos Aires, hasta el día 16 de abril de 2003 en el horario de 10 a 16 horas. Asimismo se recuerda que de acuerdo con el art. 22 del estatuto el derecho de asistencia a la asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro accionista.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/3/2003 al 27/3/2003.

Presidente - Abel Ayerza

e. 28/3 N° 6244 v. 4/4/2003

"I"

INARAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a los Señores Accionistas de INARAL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2003 a las 12, en el Hotel Elevage, sito en Maipú 960, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio N° 4 iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio.
5°) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas según los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002, con el ajuste del capital social.
6°) Consideración del destino de las Acciones propias en cartera.
7°) Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del artículo 261 de la ley 19.550 y de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración de la renuncia de dos Síndicos Suplentes. Elección de dos Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
9°) Consideración de las instrucciones a impartir al representante que designe el Directorio de la Sociedad para la Asamblea Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial a celebrarse el 26 de abril de 2003 a las 11:30.

NOTA: Se informa que copia del Orden del Día y documentación de la Asamblea Ordinaria de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial mencionada en el Punto 9., estarán a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Sede Social, sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 17 de abril de 2003 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. El Directorio.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.

Presidente - Luis Alejandro Pagani

e. 28/3 N° 6404 v. 4/4/2003

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista N° 336, Piso 1°, Capital Federal, el día 22 de abril de 2003, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Situación de la Vicepresidencia y, en su caso, decisiones a adoptar.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.

Presidente - Carlos Asensio Zaballe

e. 28/3 Nº 6393 v. 4/4/2003

INSTITUTO ROSENBUSCH S.A. de Biología Experimental Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25/4/2003 a las 10 horas en la sede social de San José 1469/81 —Capital Federal— a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 56° Ejercicio Económica cerrado el 31/12/2002 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el Ejercicio cerrado el 31/12/2002 ($ 300.000), el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 31/12/2002.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio finalizado del 31/12/2002 que arrojó pérdida por $ 3.231.545.
6°) Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio con mandato por 3 años.
7°) Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de 3 años.
8°) Designación del Auditor Externo de los Estados Contables al 31/12/2003, estableciendo su remuneración.
9°) Consideración de la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria prevista por el art. 24 del D. 677/01.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar por nota su asistencia o presentar certificado de depósito en San José 1469/81, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. El plazo vencerá el 21 de abril a las 17 horas. Al tratarse el punto 9) del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Asamblea Extraordinaria.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.

Presidente - Luisa María Marta Kurth de Rosenbusch

e. 28/3 N° 18.861 v. 4/4/2003

"J"

JUAN MINETTI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de JUAN MINETTI S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 2003, a las 11,00 y 12,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Av. Corrientes 316, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta.
2°) Desafectación de la "Reserva por reintegro quebrantos impositivos" constituida por la Asamblea de accionistas de Corcemar S.A. del 27 de octubre de 1995.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1), de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 71 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de las remuneraciones a los Directores, de $ 1.093.246 nominales, que ajustadas por inflación al cierre ascienden a $ 1.486.944 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7°) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 72 que finalizará el 31 de diciembre de 2003.
8°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2003.
9°) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve titulares y suplentes. Designación de directores por el período de un ejercicio.
10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por un ejercicio.
11) Autorización al Directorio para que apruebe el presupuesto del Comité de Auditoría cuando éste sea constituido.

A los Sres. Accionistas: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán presentar constancia de su calidad de accionistas emitida por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de Acciones Escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito.

Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el domicilio de la Sociedad, sito en Avda. Leandro N. Alem N° 1002, Piso 5°, Buenos Aires, o bien, en Ituzaingó 87, Piso 1°, ciudad de Córdoba, en ambos lugares de lunes a viernes hábiles, en el horario de 10,00 a 15,00 hs. hasta el 22 de abril de 2003, inclusive.

Director - Damián Rodríguez Peluffo

e. 28/3 N° 18.830 v. 4/4/2003

"M"

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día miércoles 23 de abril de 2003 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el Club Inglés 25 de Mayo 586, 1° Piso, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.
3°) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme por lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de los Estatutos.
4°) Designación de 5 miembros titulares para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el art. 21 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, 25 de Mayo 565 4° piso, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) dios hábiles de anticipación a la fecha fijada". Registro I.G.J. 1503990.

Presidente - Marcelo Castro

e. 28/3 N° 18.788 v. 4/4/2003

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Sarmiento 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Fijación de los Honorarios del Directorio y la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de miembros y elección de los Directores por el término de dos (2) ejercicios.
8°) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio. El Directorio.

Presidente - Horacio Víctor Mangieri

e. 28/3 N° 18.841 v. 4/4/2003

"R"

RANUCCI HNOS S.R.L.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en los términos de los arts. 159, 236 y ccs. de la LSC, en el domicilio social Av. Pedro de Mendoza 1347 CABA a las 12 hs. del día 23 de abril del 2003 y en 2da. convocatoria a las 13 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación de la sociedad en atención al deceso del Sr. Salvador Ranucci y la renuncia presentada por el Sr. Rafael Pascual Ranucci. Su consideración.
2°) Designación de dos gerentes, socios o no, para ocupar los cargos vacantes.
3°) Modificación de la cláusula novena del Contrato Social, en el sentido de lo resuelto en el punto anterior.
4°) Elevación a Escritura Pública de la designación efectuada, modificación de estatutos, autorización, designación de escribano y remisión a la Inspección General de Justicia para su aprobación.

Presidente de Asamblea
Designado judicialmente en los autos RANUCCI HNOS S.R.L. s/C.P. s/incidente expte. 54611 - JN 1era. I.C. N° 5 Sec. N° 9 - Serafín Armando Cupito
e. 28/3 Nº 18.871 v. 4/4/2003

"S"

SCOTIA VALORES S.A. Sociedad de Bolsa

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SCOTIA VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada que tendrá lugar el día 25 de abril de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta;
2°) Modificación del Artículo primero del Estatuto Social;
3°) Disolución de la Sociedad en los términos del Artículo 94 inciso 1) de la Ley N° 19.550.
4°) Nombramiento de los Liquidadores.
5°) Venta de la Acción de la Sociedad en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A.; y
6°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 22 de abril de 2003, en el horario de 11 a 15 horas.
Presidente - Diego A. Güerri
e. 28/3 N° 18.852 v. 4/4/2003

SOCO RIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ N° 12585 L° 116 T° A. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2003 a las diez horas en primera y segunda convocatoria en el domicilio de calle Lavalle 1430 Piso 6° Oficina B de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionistas para que redacte el acta de la Asamblea y la firme conjuntamente con el Presidente (art. 73 L.S.).
2°) Consideración de la constitución de una Reserva Facultativa.
3°) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso.
4°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y consideración del Proyecto de Distribución de utilidades y Honorarios del Directorio y el Síndico.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Designación del nuevo Directorio, sus miembros titulares y suplentes y designación del Órgano de Fiscalización.
Vicepresidente - Carlos Marcelino Morla

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 5 inc. h, Ley 22.903).
e. 28/3 Nº 18.832 v. 4/4/2003

"U"

UNION ARGENTINA DE INQUILINOS

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 2003 a las 18 horas en la calle Talcahuano 291 4° piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 2002.
2°) La elección e integración de la Comisión Directiva.

En caso de no poder realizarse la asamblea por falta de quórum fíjase como fecha para la segunda convocatoria el día 28 de abril de 2003 a la misma hora y en el mismo lugar, la que se llevará a cabo con el número de socios presentes.
Presidente - Radames R. Marini
e. 28/3 Nº 18.876 v. 4/4/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Los Sres.: Alejandra Bernasconi y Marcelo Bernasconi domiciliados en Paul Groussac 5743 Capital Fed., transfieren el fondo de comercio del locutorio y afines, sito en AVDA. NAZCA 2721, Cap. Fed. a las Sras. Susana Beatriz Ponce domiciliada en Fragata Trinidad 2011 Cap. Fed. y Rosa García, domiciliada, en Rivera 1143 Cdad. Madero Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 28/3 Nº 18.784 v. 4/4/2003

"M"

Carlos N. Rocco, martillero público con oficina en Tucumán N° 450, piso 4°, Dto. "F", Capital Federal, avisa que Silvina Ferrero y Roberto Eugenio Ferrero, domiciliados en Maipú 814, Cap. Fed. venden a Melisa Marine Graziano y José Miguel Coria Reifslneiter, domiciliados en Tucumán 450, 4°, "F", Cap. Fed. el negocio de: Comercio minorista de bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33266, sito en MAIPU N° 814, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en mi Oficina.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 14/3/2003 al 20/3/2003 y del 21/3/2003 al 27/3/2003.
e. 28/3 Nº 17.802 v. 4/4/2003

"P"

La Dra. Ana Riccio T° 34, F° 58, domiciliada en Argerich 325, 3°, 10, Capital hace saber que Christian Moia, DNI 28.210.666, domiciliado en Paraná 1089. Capital, transfiere libre de deuda Fondo de Comercio dedicado a locutorio (Telefónica de Argentina S.A.) ubicado en PARANA 1089, Capital, a Adriana Balderrama de Bobbio, DNI 12.549.899, domiciliada en Calcena 451, 3°, B, Capital. Reclamos de ley en Argerich 325, 3°, 10, Capital.
e. 28/3 Nº 48.528 v. 4/4/2003

"R"

El Dr. Mario Adolfo Reinoso abogado con of. en Azcuénaga 354, Piso 2, Of. 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avisa que Marcelo Hernando Paz, DNI 17.255.071, dom. José León Suárez 2796, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, transfiere a Sergio Ernesto Caballero, DNI 12.714.143, dom. F. J. Seguí 1678 Piso 2 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fondo de comercio, rubro servicios de alimentación en general, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, confitería, sito en RODRIGUEZ PEÑA 488 PB, Capital Federal, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 28/3 Nº 4120 v. 4/4/2003

"T"

Guillermo O. Sánchez Saravia, corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 4 C Capital. Avisa: Luz Adela Alvarado Vergara con domicilio en la calle Tucumán N° 1484, Piso 4 C Capital Federal vende a María Teresa Paz Areas con domicilio en la Av. Caseros N° 2414, Capital el negocio de Hotel (SSC), sito en TALCAHUANO N° 249 PISO 1 DPTO. A, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.
e. 28/3 Nº 18.779 v. 4/4/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALMECO Sociedad Anónima

A los fines de los Artículos 118 y 123, Ley 19.550, ALMECO SOCIEDAD ANONIMA, una sociedad constituida y vigente bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, con domicilio legal en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y sede social en calle Carlos María Morales 912, Esc. 201 de la citada Ciudad, hace saber que por resolución de su Directorio de fecha 14 de marzo de 2003 se resolvió: 1.- Constituir una Sucursal, como Representación Permanente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; y 2.- A tal fin, designar como Representantes Legales de la Sociedad en la República Argentina a los señores Daniel Celestino González, argentino, divorciado, nacido el 08-08-44, D.N.I. N° 4.435.978, C.U.I.T. 20-04435978-3, con domicilio en la Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 15°; y Manuel Horacio Baña, argentino, casado, nacido el 11-03-33, L.E. 4.101.391, C.U.I.T. 20-04101391-6, domiciliado en la Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 14, ambos de la citada Ciudad. Se estableció la sede Social de la Representación en la Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado – Esteban Nicolás Dold
e. 28/3 Nº 18.859 v. 28/3/2003

ALPARGATAS CALZADOS S.A.

Se hace saber que, por A.G.O. unánime del 29-09-1998, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 24.000.000 a $ 44.000.000. Por encontrarse el aumento del capital dentro de su quíntuplo, no se reforma el estatuto social. Buenos Aires, marzo de 2003.
Apoderada – María Cristina Schiavone
e. 28/3 Nº 18.804 v. 28/3/2003

ALPARGATAS CALZADOS S.A.

Se hace saber que, por A.G.O. unánime del 29-03-1999, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 64.000.000 a $ 74.000.000. Por encontrarse el aumento del capital dentro de su quíntuplo, no se reforma el estatuto social. Buenos Aires, marzo de 2003.
Apoderada – María Cristina Schiavone
e. 28/3 Nº 18.809 v. 28/3/2003

ALPARGATAS CALZADOS S.A.

Se hace saber que, por A.G.O. unánime del 23-12-1998, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 44.000.000 a $ 64.000.000. Por encontrarse el aumento del capital dentro de su quíntuplo, no se reforma el estatuto social. Buenos Aires, marzo de 2003.
Apoderada – María Cristina Schiavone
e. 28/3 Nº 18.810 v. 28/3/2003

ARIATE S.A.

Por acta del 24/03/03 designa Presidente Ana Laura Del Gener y Suplente Mariana Del Gener renunciando Miguel Angel Averza y Rodolfo Alberto Raffetti. Por venta paquete accionario fija dom. Piedras 1758 2° C Capital.
Presidente – Ana Laura Del Gener
e. 28/3 Nº 48.520 v. 28/3/2003

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa: A) El Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 250.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de mayo de 2002; y resolución de Directorio de fecha 3 de febrero de 2003. Mediante reunión de Directorio de fecha 18 de marzo de 2003, se resolvió la emisión de una o más Series de Obligaciones Negociables bajo el marco del Programa por un monto máximo de $ 50.000.000, y posteriormente el subdelegado por el Directorio mediante acta de subdelegado de fecha 21 de marzo de 2003 decidió la emisión de la Serie 4 por un valor nominal total de $ 20.000.000 (la "Serie 4") y la emisión de la Serie 5 por un valor nominal total de $ 5.000.000 (la "Serie 5"). B) BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el N° 1215, F° 64, Libro 66 del T° "A" de Estatutos Nacionales. C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. En consecuencia, para el cumplimiento de estos fines podrá: 1) recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en cajas de ahorros y en cualquier otra forma que se determine; 2) descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros; 3) abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales; 4) hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía; 5) comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos valores y fondos públicos; 6) cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro; 7) emitir cheques, letras, conformes y obligaciones nominales y al portador; 8) redescontar los valores de su cartera; 9) recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores; 10) aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 11) hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 12) el Banco podrá aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o en el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propia dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación; 13) podrá tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma; 14) realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y formas de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia; 15) dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de terceros; 16) tener cajas de seguridad para uso de la clientela; 17) recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que

reconozcan hipoteca y otros gravámenes a favor del Banco; 18) aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones financieras, deberá contar con la aprobación del Banco Central de la República Argentina. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. D) El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2002 es de $ 346.741.665. El patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 2002 es de $ 1.225.799.000. E) El monto total del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables es de U$S 250.000.000 y el de la emisión de las Series 4 y 4 es de $ 20.000.000 y $ 5.000.000, respectivamente. Bajo el Programa de Emisión de Títulos de Corto Plazo por hasta un monto de U$S 500.000.000, se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie 47 por un monto de U$S 6.750.000 emitida con fecha 30 de agosto de 2002 con vencimiento el 28 de febrero de 2003, la Serie 48 por un monto de U$S 60.750.000 emitida con fecha 30 de agosto de 2002 con vencimiento el 27 de mayo de 2003, la Serie 49 por un monto de U$S 60.750.000 emitida con fecha 30 de agosto de 2002 con vencimiento el 28 de mayo de 2003, la Serie 52 por un monto de U$S 135.000.000 emitida el 6 de marzo de 2003 con vencimiento el 7 de abril de 2003 y la Serie 53 emitida con fecha 6 de marzo de 2003 por un monto de U$S 135.000.000 con vencimiento el 8 de abril de 2003. Bajo el Nuevo Programa de Obligaciones Negociables de Corto y Mediano Plazo por U$S 1.000.000.000 se ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Segunda emitida el 25 de agosto de 2000 por U$S 100.000.000 con vencimiento en agosto del 2010, la Serie Séptima emitida el 31 de agosto de 2001 por un monto de U$S 50.000.000 con vencimiento el 31 de agosto de 2005, la Serie Novena emitida el 20 de junio de 2002 por un monto de U$S 190.000.000 con vencimiento el 20 de junio de 2003, la Serie 10 emitida el 28 de enero de 2003 por un monto de U$S 123.208.200 con vencimiento el 15 de diciembre de 2009, y la Serie 11 emitida, con fecha 28 de enero de 2003 por un monto de U$S 1.555.100 con vencimiento el 3 de agosto de 2012. Asimismo, se ha emitido y se encuentra en circulación la Clase IV de Obligaciones Negociables a una tasa del 8.75% por un monto de U$S 89.875.000 con vencimiento el 15 de diciembre de 2003. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 31 de diciembre de 2002, el Banco tenía pasivos garantizados con el Banco de Inversión y Comercio Exterior por $ 13.722.417. El Banco no posee deudas con privilegio. F) Las Obligaciones Negociables de las Series 4 y 5 constituirán obligaciones directas, no garantizadas y no condicionales del Banco y calificarán *pari passu* entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras del Banco. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. G) La Serie 4 vence el 21 de abril de 2003 y la Serie 5 vence el 19 de junio de 2003. H) Las Obligaciones Negociables de las Series 4 y 5 no devengarán intereses. La tasa de interés descontada será del 2,4038% para la Serie 4 y del 6,9945 para la Serie 5. I) Los fondos netos obtenidos de la colocación de las Series a emitirse bajo el Programa de Obligaciones Negociables se podrán utilizar para los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina; (ii) inversiones en activos físicos situados en la Argentina, (iii) refinanciación de pasivos; (iv) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, o (v) a cualquiera de los otros destinos establecidos por el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y para aquellos destinos previstos por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina.

Autorizado - Diego García de la Torre
e. 28/3 Nº 18.981 v. 28/3/2003

BEISDAL S.A.

La sociedad se inscribe en IGJ s/arts. 118 y 123 Ley 19.550. Representante: Beatriz Paz, argent., LC: 5.571.796, c/domic. real en Concordia 951 1° Cap. Fed. y especial en Tucumán 540 28° A Cap. Sede social :Tucumán 540 28° A Cap. Fed. Cierre ejercicio: 31-8. de c/año.

Autorizado – José Mangone
e. 28/3 Nº 48.503 v. 28/3/2003

BETSI S.A.

Por acta del 24-3-03 designa Presidente a Ramón Mercedes Franco y Suplente María Esther Luiani renunciando Rubén Daniel Groisman y Beatriz Susana Kazanetz.

Presidente – Ramón Mercedes Franco
e. 28/3 Nº 48.519 v. 28/3/2003

BLACKEN S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 27-9-2002, elevada a escritura pública el 3-1-2003, se traslada la sede social a Sarmiento 767, cuarto piso, Capital Federal. Martha N. Vengerow. Escribana Interina del Registro 883 de la Capital Federal.

Escribana – Martha N. Vengerow
e. 28/3 Nº 18.878 v. 28/3/2003

"C"

CONSTANTIN CONSULTORA S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. unánime N° 8 del 10/1/02, se designó como Presidente a Julien Pierre Marie Chevry, DNI 93.897.155, CUIT 20-93897155-3 y como Director Suplente a Fernando Raúl Cano, DNI 16.025.757, CUIT 20-16025757-2, quienes aceptaron el cargo.

Escribana – María F. Martínez Pita
e. 28/3 Nº 48.579 v. 28/3/2003

CONSULTORES PROFESIONALES S.A.

Hace saber que por acta de Directorio del 17-3-03 se decidió trasladar la sede social de Hipólito Yrigoyen 900 piso 1° B Cap. Fed. a Tucumán 540 piso 2° 18 de Cap. Fed. El Apoderado.

Abogado – Germán G. Misenti
e. 28/3 Nº 4161 v. 28/3/2003

CONSTRUCTORA PEHUENCHE S.A.

Por asamblea 27-12-02 se decidió disolución y Liquidación sociedad. Liquidador: María Anahí Cordero.

Liquidador – María Anahí Cordero
e. 28/3 Nº 18.826 v. 28/3/2003

"D"

DALSON S.A.

Por Acta del 21-3-03 se designó Presidente: Mariana Bertinat y Direct. Sup. Andrés Bertinat en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. 1.715.665.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
e. 28/3 Nº 18.799 v. 28/3/2003

"E"

ERFINUR Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que ERFINUR SOCIEDAD ANONIMA por decisión social en los términos del art. 118 de la Ley 19.550. resolvió inscribir una representación de la compañía en la República Argentina de conformidad con lo dispuesto por el 123 de la ley de sociedades comerciales. La misma tendrá su sede social en la calle Pte. Juan D. Perón N° 1558 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se ha designado como su representante legal al Sr. Antonio Pedro Belardo.

Representante Legal – Antonio P. Belardo
e. 28/3 Nº 18.806 v. 28/3/2003

ESTABLECIMIENTOS FARAON Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

En Asamblea Extraordinaria del 03/01/2003, se designó Director Suplente a Jorge Teodoro Murgui, DNI 8.414.228, Avda. Juan Bautista Alberdi 6470, P.B., Dpto. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en Reunión de Directorio del 04/01/2003, se confirmó el Directotio: Presidente: Catalina Destro, L.C. 6.247.801, y Vicepresidente a Alberto Reinaldo Rinaldelli, L.E. 7.594.358, ambos domiciliados en Martiniano Leguizamón 1549, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – Catalina Destro
e. 28/3 Nº 6310 v. 28/3/2003

ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

En Asamblea Extraordinaria del 17/06/1983 Escritura N° 114 del 04/01/1984, Escribano Dr. Guillermo Adolfo Méndez, se aprobó el aumento del Capital Social de $a 3.600.000 a $a 4.500.000, emitiendo acciones al portador y de $ a 10 y 5 votos por acción, para absorber obligaciones preexistentes por $a 900.000 y en la Asamblea Extraordinaria (1ra. convocatoria) del 5 de marzo de 2003, en la que estuvieron presentes Accionistas tenedores del 73,33% del Capital Social, resolvió el aumento del Capital Social de $ 0,36 a $ 12.000, emitiendo acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 y 5 votos por acción, hasta completar dicho capital, capitalizando $ 11.999,55 del "Ajuste del Capital", debiendo los Accionistas canjear las acciones que poseen por nuevas acciones, a partir de la última publicación en el Boletín Oficial. Asimismo, este Capital se aumentó a $ 1.012.000, emitiendo 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables liberadas de $ 10 y 5 votos por acción para absorber $ 1.000.000, por obligaciones asumidas ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia N° 25, Secretaría N° 49, surgente de la Homologación del plan de pagos propuestos sobre "ESTABLECIMIENTOS FARAON S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores" y que la Sociedad "Estancias San Carlos S.A." por $ 1.000.000 asumieron esa obligación subrogándose en los términos del Art 767 del Código Civil. Los Accionistas renuncian en forma indeclinable a suscribir las 100.000 acciones emitidas a favor de "Estancias San Carlos S.A.".

NOTA: De acuerdo a lo establecido por los Arts. 194 y 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber a los Accionistas que para cualquier reclamo y/o presentación, deberán personalmente constituirse en la sede legal de la sociedad Avda. Juan B. Alberdi N° 6470, P.B. Dpto. 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Presidente – Catalina Destro
e. 28/3 Nº 6308 v. 2/4/2003

ESTANCIA HOTEL ALTO SAN PEDRO S.A.

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de septiembre del 2002, se ha aceptado la renuncia del Director Titular Señor Antonio Di Biase con aprobación de su gestión, de la sociedad ESTANCIA HOTEL ALTO SAN PEDRO S.A. Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.

Abogado – Esteban Buratti
e. 28/3 Nº 48.574 v. 28/3/2003

"G"

GLACIAR PESQUERA S.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 18 de febrero de 2003 designó a los miembros del Directorio, quedando integrado como sigue: Presidente: Eduardo González Lemmi, Director Titular: Gustavo Raúl Gallego, Director Suplente: John Risley.

Autorizado – Albino Juan Bazzanella
e. 28/3 Nº 4154 v. 28/3/2003

"I"

ING BARING SECURITIES ARGENTINA S.A. (en liquidación)

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10.03.2003 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y la designación del Sr. Fernando Virgilio Tedín Uriburu como liquidador de la sociedad.

Liquidador – Fernando Virgilio Tedín Uriburu
e. 28/3 Nº 4158 v. 28/3/2003

IRAOLA Y CIA. S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 30/9/2002; se eligió: nuevo Directorio: Presidente: Andrés León Trakinski; Director: José María Emilio Simón Garavilla García.

Escribana – Ana Maria Campitelli Fernandez
e. 28/3 Nº 4155 v. 28/3/2003

"K"

KENTA INVESTMENT Sociedad Anónima

KENTA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA KENTA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, insc. en Reg de Comercio de Montevideo R.O.U. el 27-5-86, por Acta de Asamblea del 22/10/99, resolvió apertura de Sucursal en Rep. Argentina, art. 118 LS 19.550. Dom. Legal: San José 157/59 CF. Representante: Eduardo Ruderman.

Autorizado – Pablo Aguilleiro
e. 28/3 Nº 4160 v. 28/3/2003

KEROVOK S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 26 de febrero de 2003, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina Representante: Ricardo Luis Costa DNI 11.463.279 Sede: Luis María Campos 86 Piso 7° Dto. C, Capital Federal, cierre de balance 30 de noviembre.

Abogado – Claudio Marcelo Pszemiarower
e. 28/3 Nº 4142 v. 28/3/2003

"L"

LISURA S.A.

Por Acta del 24/4/03 se designó Presidente: Federico Manuel Testa y Direct. Sup. Diego Pablo Parra en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarrro y Clara Simona Gariello. 1.715.530

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
e. 28/3 Nº 18.800 v. 28/3/2003

LYBRA Sociedad Anónima de Servicios Generales

En Cumplimiento del Art. 60 LSC, se comunica que, por acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 30 de abril de 2002, se redujo a uno (1) los miembros del Directorio quedando conformado según el siguiente detalle: Presidente: Blanca Susana Casaleggi y Director Suplente: Luis Nicanor Salinas.

Presidente – Blanca Susana Casaleggi
e. 28/3 Nº 18.824 v. 28/3/2003

"N"

NUON SAGUA ARGENTINA S.A.

Por asamblea Ordinaria del 24-05-02 y acta directorio del 10-06-02 se eligió: Presidente: Federico Humberto Querio, Vicepresidente Michiel Olij, Directores titulares Marcelo Sielecki y Pieter Jobsis. Suplentes: Fernando Pedro Tetamanti y Jan Bos. Comisión Fiscalizadora titulares: Pablo Waisberg, Pablo Javier Alliani y Daniel Alberto Ortiz . Suplentes: Marcelo Franceschini, Esteban Carlos Bruzzón y Sergio J. Orencel.

Autorizada - María Anahí Cordero
e. 28/3 N° 18.828 v. 28/3/2003

"R"

RICCHIA S.R.L.

En reunión de socios del día 6 de noviembre de 2000 se designa gerente de la sociedad al Señor Miguel Barrea, argentino, con documento nacional de identidad DNI 8.626.153.

Autorizado – Jorge M. Baccaro
e. 28/3 Nº 18.821 v. 28/3/2003

ROOMS & SERVICES Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio N° 34 del 28/12/02, protocolizada por Esc. Públ. n° 23 - F° 68, Reg. 930 de Cap. Fed., del 11/3/03, se ha resuelto por unanimidad fijar el domicilio social de la sociedad en Víctor Hugo 894, Cap. Fed.

Autorizado/Abogado - Hugo Antonio Mir
e. 28/3 Nº 48.542 v. 28/3/2003

RYAL S.A.

Designación de Administ. y Aumento de Capital. Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime, del 10/09/2002, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por la Directora Alejandra

Macias, y designar el nuevo director hasta complementar el mandato al 31/12/03, quedando designado como nuevo director Néstor Alcides Jacobo. 2) Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/11/2002 se aumentó el Capital de $ 12.000 a un total de $ 2.000.000.

Notario - Guillermo J. Sierz
e. 28/3 N° 18.812 v. 28/3/2003

"S"

SANTISIMA TRINIDAD SEGUROS DE VIDA Sociedad Anónima

Inscripta en IGJ el 8 de marzo de 1989 Nro. 757 Libro 106 Tomo A de S.A. Por acta de Asamblea nro. 15 del 30 de octubre de 2002 y Acta de Directorio de igual fecha nro. 201 se designaron las siguientes autoridades: Presidente Juan José Muñoz; Vicepresidente Martín Méndez; Director titular Stella; Fernando y Directores Suplentes: Margheritis; María Eugenia, Muñoz, Facundo Martín y Alsina; Hernán Gerardo.

Escribana - Mirta García Alcalde
e. 28/3 Nº 18.846 v. 28/3/2003

SOFOCAL S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 5 de marzo de 2003, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Ernesto Giménez; DNI 5.829.009. Sede: Riobamba 340 6° D, Capital Federal, cierre de balance 31 de mayo.

Abogado - Claudio Marcelo Pszemiarower
e. 28/3 Nº 4141 v. 28/3/2003

SPUDEN S.A.

Por acta del 25/03/03 designa Presidente a Osvaldo Atilio Sopranzi y Suplente Javier Hernán Medin, renunciando Rodolfo Alberto Raffetti y Miguel Angel Averza. Por venta paquete accionario fija dom. Corrientes 587 5° 51.

Presidente - Osvaldo Atilio Sopranzi
e. 28/3 Nº 48.518 v. 28/3/2003

SUAREZ HNAS. S.R.L.

La reunión de socios de fecha 11 de febrero de 2003, resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social a la Sra. Silvana Fernanda Suárez, D.N.I. Nro. 18.315.257, con domicilio en Avda. Nazca 2538 5to. Piso "A" de la Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/01/2003 y Cuenta de Partición.

Autorizado - Rafael Occhipinti
e. 28/3 Nº 48.527 v. 28/3/2003

"T"

TEMPORARIA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°16, del Libro de Actas de Asamblea N° 1. rubricado en IGJ el 10/06/ 1988 bajo el N° B13395, se dispone: 1) Cambio de directorio: María Graciela Maggiolo, y Ana María Maggiolo, renuncian como Presidente y Director Suplente respectivamente de la sociedad y son aceptadas ambas renuncias por unanimidad. Son designados como Presidente: Néstor Daniel Silva, arg. , nac. 23/12/48, casado en 1° nup. con Cristina Mabel Calvi, empleado, DNI: 6.152.268, CUIL: 23-06152268-9, dom. en Cerrito 524, Ramos Mejía, pcia de Bs. As., y como Director Suplente: Juan Alberto Ríos, arg., nac. 15/08/70, soltero, empleado, DNI: 21.709.275, CUIL: 20-21709275-3, dom. en Chile 1771, El Talar, pcia. de Bs. As., quienes aceptan los cargos. 2) Nueva sede social: se traslada de Ayacucho 1741 a Montevideo 451, sexto piso, oficina 61 de esta ciudad.

Autorizada/Escribana - María Teresa Guerchi
e. 28/3 N° 48.557 v. 28/3/2003

TRANSPORTES TRIP S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/1/2001; transc. en esc. N° 241 del 24/3/2003 Reg. 698 de Cap., se designó a los miembros del actual Directorio: Presidente: Pablo Andrés Piñeiro; y Director Suplentes: Enrique Rubén Piñeiro.

Escribana - Silvina F. González
e. 28/3 Nº 18.845 v. 28/3/2003

T.R.D. PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES S.A.

Expte. 1.714.473. Hace saber que por AGO del 18.03.2003 presentó su renuncia, la Sra. María Teresa Catani al cargo de Presidente del Directorio. En el mismo acto fue electo el Sr. Luciano Isidro López, como Director Titular. El Directorio Quedó integrado: Presidente: Luciano Isidro López; Director Suplente: Sandra Mabel Cardoso. Bs. As. 24/03/2003.

Autorizado – Mariano Blasco
e. 28/3 N° 4119 v. 28/3/2003

TROY S.A.

I.G.J. 21.787. Comunica que por Acta N° 330 de Asamblea Ordinaria del 22/11/2002 renunciaron el 05/11/2002, el Directorio Presidente: Rubén R. Lencina, Directora Titular: Ana R. Colacchio, Director Suplente: Luis A. Malato, Síndico Titular: Rodolfo L. Alimonda, Síndico Suplente: Miguel A. Young.

Presidente - Juan Carlos Manuel Gurmendi
e. 28/3 Nº 4159 v. 28/3/2003

"U"

UBS (Argentina) S.R.L.

Hace saber: Por reunión de socios de fecha 12/3/2003 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Julián Arias a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad y que la Gerencia quede integrada de la siguiente forma: Gerentes Titulares: Marcos Flud Giacomo, María Soledad Palacios, Eduardo Genta; Gerente Suplente: José Alfredo Martínez de Hoz (h.).

Autorizada - Emilia Perret
e. 28/3 N° 18.869 v. 28/3/2003

UBS WARBURG SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 12/3/2003 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcos Flud Giacomo; Vicepresidente: Francisco Grether; Directores Titulares: María Soledad Palacios, Eduardo Genta; Director Suplente: José Alfredo Martínez de Hoz (h.).

Autorizada - Emilia Perret
e. 28/3 N° 18.870 v. 28/3/2003

UBS WARBURG TRADING S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 13/3/2003 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Julián Arias a su cargo de Presidente y Director Titular y que el Directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcos Flud Giacomo; Vicepresidente: Francisco Grether; Directores Titulares: Pablo Rueda, María Soledad Palacios, Eduardo Genta; Director Suplente: José Alfredo Martínez de Hoz (h.).

Autorizada - Emilia Perret
e. 28/3 N° 18.868 v. 28/3/2003

"W"

WUNDERMAN CATO JOHNSON S.A.

R.P.C. 25/09/91, N° 7605, L° 110, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del día 18/01/00 y reunión de Directorio de la misma fecha resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Pablo Jurado (Clase "B"), Vicepresidente: Daniel Morel (Clase "A"), Directores Titulares: Bernardo Giacometti (Clase "A"), Darío Alberto Straschnoy (Clase "B"), Agustina Benedit (Clase "B"), Peter LawGisiko (Clase "A"), Guillermo Malm Green (Clase "A"), Directores Suplentes: Michael Dolan (Clase "A"), Jorge Postiglione (Clase "B"), Miguel Gesuiti (Clase "A"), Karina Bertolasi (Clase "B"), Eduardo Enrique Represas (Clase "A"), Alfredo L. Rovira (Clase "A"), Gabriela Cannata (Clase "A").

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
e. 28/3 N° 18.838 v. 28/3/2003

"Y"

YELLOW PLANET S.A.

Expediente 1610299. Se hace saber que por Esc. N° 51 de fecha 13/02/03 pasada al folio 127 del reg. 1637 de Cap. Fed. la sociedad cambió su jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, siendo la nueva sede social en la calle Santa Rosa 3510, Dto. 2°, Florida, Pcia. de Bs. As.

Autorizada - María Garibotto
e. 28/3 Nº 18.772 v. 28/3/2003

YESOS KNAUF GmbH

Insc. R.P.C. 20/2/1997, N° 201, L° 54, T° B de Est. Extranjeras. Por esc. 173 del 17/3/2003, Reg. 310 CF., dejó protocolizado el Poder Especial Bancario conferido en Iphofen, Alemania el 5/2/2003 a Federico Farrando, José Ernesto Luksas, César Roberto López, Federico Guillermo Werner, Martín Germán Emilio Jebsen.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 28/3 Nº 4139 v. 28/3/2003

YESOS KNAUF GmbH

Insc. R.P.C. 20/2/1997, N° 201, L° 54, T° B de Est. Extranjeras. Por esc. 171 del 17/3/2003, Reg. 310 CF, dejó protocolizado el Poder conferido en Iphofen, Alemania el 5/2/2003 a César Roberto López, Federico Guillermo Werner, Martín Germán Emilio Jebsen, José Ernesto Luksas y Federico Farrando.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 28/3 Nº 4138 v. 28/3/2003

YESOS KNAUF GmbH

Insc. R.P.C. 20/2/1997, N° 201, L° 54, T° B de Est. Extranjeras. Por esc. 177 del 17/3/2003, Reg. 310 CF, dejó protocolizado la revocación parcial del poder otorgado en Iphofen, Alemania el 5/2/2003, a Carlos Enrique Liggesmeyer y Miguel Angel Nicastro del poder conferido el 26/10/2001 y protocolizado por Esc. 1097 del 23/11/2001 x ante el escrib. Carlos E. Mönckeberg, insc. IGJ el 18/12/2001, bajo el N° 2897, L° 56, T° B de Estat. Extranjeros.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 28/3 Nº 4137 v. 28/3/2003

YESOS KNAUF GmbH

Insc. R.P.C. 20/2/1997, N° 201, L° 54, T° B de Est. Extranjeras. Por esc. 178 del 17/3/2003, Reg. 310, CF, dejó protocolizado la revocación parcial del poder otorgada en Iphofen, Alemania el 5/2/2003, a Carlos Enrique Liggesmeyer del poder Conferido el 7/9/2000 y protocolizado por Esc. 788 del 13/9/2000 x ante el escrib. Carlos E. Mönckeberg, insc. IGJ el 27/9/2000, bajo el N° 2439, L° 55, T° B de Estat. Extranjeros.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 28/3 Nº 4136 v. 28/3/2003

YESOS KNAUF GmbH

Insc. R.P.C. 20/2/1997, N° 201, L° 54, T° B de Est. Extranjeras. Por esc. 175 del 17/3/2003, Reg. 310, CF, dejó protocolizado la revocación parcial del poder otorgada en Iphofen, Alemania el 5/2/2003, a Carlos Enrique Liggesmeyer del poder Conferido el 26/10/2001 y protocolizado por Esc. 1094 del 23/11/2001 x ante el escrib. Carlos E. Mönckeberg, insc. IGJ el 31/01/2002, bajo el N° 188, L° 56, T° B de Estat. Extranjeros.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 28/3 Nº 4135 v. 28/3/2003

YESOS KNAUF GmbH

Insc. R.P.C. 20/2/1997, N° 201, L° 54, T° B de Est. Extranjeras. Por esc. 176 del 17/3/2003, Reg. 310 CF, dejó protocolizado la revocación parcial del poder otorgada en Iphofen, Alemania el 5/2/2003, a Carlos Enrique Liggesmeyer y Miguel Angel Nicastro del poder conferido el 26/10/2001 y protocolizado por Esc. 1096 del 23/11/2001 x ante el escrib. Carlos E. Mönckeberg, insc. IGJ el 18/12/2001, bajo el N° 2896, L° 56, T° B de Estat. Extranjeros.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 28/3 Nº 4134 v. 28/3/2003

YESOS KNAUF GmbH

Insc. R.P.C. 20/2/1997, N° 201, L° 54, T° B de Est. Extranjeras. Por esc. 170 del 17/3/2003, Reg. 310 CF, dejó protocolizado la designación de representantes para la Suc. Argentina y el poder conferido en Iphofen, Alemania el 5/2/2003 a César Roberto López, Federico Guillermo Werner y Martín Germán Emilio Jebsen.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 28/3 Nº 4133 v. 28/3/2003

YESOS KNAUF GmbH

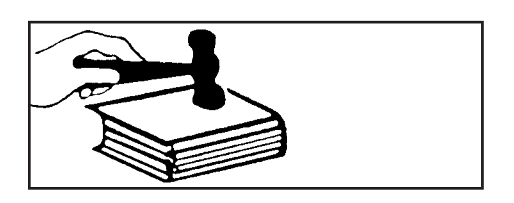
Insc. R.P.C. 20/2/1997, N° 201, L° 54, T° B de Est. Extranjeras. Por esc. 172 del 17/3/2003, Reg. 310 CF., dejó protocolizado el poder de administración y de gestión ante la administración pública y particulares conferido en Iphofen, Alemania el 5/2/2003 a César Roberto López, Federico Guillermo Werner, Martín Germán Emilio Jebsen, José Ernesto Luksas y Federico Farrando.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 28/3 Nº 4132 v. 28/3/2003

YESOS KNAUF GmbH

Insc. R.P.C. 20/2/1997, N° 201, L° 54, T° B de Est. Extranjeras. Por esc. 174 del 17/3/2003, Reg. 310 CF, dejó protocolizado la revocación parcial del poder otorgada en Iphofen, Alemania el 5/2/2003, a Carlos Enrique Liggesmeyer y Miguel Angel Nicastro del poder Conferido el 26/10/2001 y protocolizado por Esc. 1095 del 23/11/2001 x ante el escrib. Carlos E. Mönckeberg, insc. IGJ el 26/12/2001, bajo el N° 2920, L° 56, T° B de Estat. Extranjeros.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 28/3 Nº 4131 v. 28/3/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Carlos G. Rodríguez, con Of. en Uruguay 228, P.B., 7 (Tel. 4372-1283), Ciudad de Bs. As., designado por la acreedora hipotecaria, en los términos de los artículos 57 y CC Ley 24.441, comunica por tres días, que rematará públicamente el 9 de abril de 2003 a las 11:00 hs. en el salón sito en Talcahuano 479, Ciudad de Bs. As., exhibiéndose los días 7 y 8 de abril de 2003 de 10 a 12 hs., bajo responsabilidad de los demandados, el sgte. bien: un inmueble sito en Avda. Santa Fe 1427/35/47 entre Gral. Pirán y Sáenz Valiente, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As. N.C.: Circ. III - Secc. 6 - Manz. 432 - Parc. 2a, Matricula: 42786/57/Z. Según constatación del escribano Daniel H. Alvarez, se trata de la U.F. N° 57 2° p. "A", Sup. Total: 116,79 mts.2. Porc.: 0,01930% y U. Compl. "Z" 15° p., Sup. Total: 2,12 mts.2. Porcentual: 0,00032%. El inmueble consta de living comedor, un dormitorio en suite al Fte., dos dormitorios y un baño completo, cocina, comedor diario, dependencias de servicio, en muy buen estado de conservación. Base: Dólares Estadounidenses Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta (U$S 59.750.-), en caso de no haber ofertas se reducirá la Base un 25%, luego de 1/2 de espera y de persistir sin ofertas se subastará sin base luego de otros 30 minutos de espera. Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El expediente tramita ante el Juzg. Nac. 1ra. Inst. Civil N° 80, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6°

p., Ciudad de Bs. As. Autos: “SUPERSTAND S.A. c/GIL, MARIA DOLORES y Otro s/Ej. Hipotecaria”, Ley 24.441 (Reservado), Expte. N° 83.602/01. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones, el Escribano Daniel H. Alvarez, con of. en Belgrano 225, 1° p., San Isidro, Pcia. de Bs. As. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Antezana 204, P.B. “B” - (TE. 4856-2380), Ciudad de Bs. As., en horario a confirmar, bajo apercibimiento declarárselo “postor remiso”, con pérdida del importe abonado (art. 63 Ley 24.441). Integrado el saldo de precio se entregará al comprador la tenencia del bien. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As., al 28/02/03 $ 1.611,78. Munic. de S. Isidro al 06/03/03 $ 1.925,20. A.A. sin deuda. O.S.N. sin deuda. Exp. Com. sin deuda.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.

Carlos G. Rodríguez, martillero.

e. 28/3 N° 48.571 v. 2/4/2003

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. Y BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el día 11 de abril de 2003 a las 09:00 hs. en Namuncurá y Fontana, Comodoro Rivadavia, Chubut, rematará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y exhiben de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio: 1) CMC885, 2) CNG406, 3) SSL562, 4) BAG395, 5) CBC871, 6) CEQ973, 7) TRC643, 8) CLZ664, 9) DAK972, 10) DRB784, 11) CCJ959, 12) CTB595, y 13) CEA182. Se exhiben en Namuncurá y Fontana, Comodoro Rivadavia, Chubut. Sin base y al mejor postor. Seña 10% y Comisión 10% más IVA sobre comisión pagaderas en efectivo en el acto de la subasta. Saldo de precio en efectivo (únicamente Pesos) o cheque dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de darse por pérdidas las sumas entregadas. Verificación policial e informe de dominio serán abonados por el comprador. Patentes, multas, cánones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el rodado, así como los gastos de transferencia a cargo del comprador. La información brindada relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos, así como toda otra información relativa a las eventuales deudas por patentes impagas puede estar sujeta, a modificaciones de último momento que serán aclaradas por el Martillero a viva voz en el momento de la venta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral, así como la relativa a las deudas, gravámenes o cánones que pesen sobre los mismos puede ser consultada directamente ante los pertinentes Organismos por los interesados, la responsabilidad por eventuales cambios y/o modificaciones es exclusiva de los compradores, liberando y renunciado éstos a formular cualquier índole de reclamo tanto respecto del martillero; como del Organizador, o respecto de las entidades vendedoras. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Cualquier cuestión suscitada en la venta a ser realizada será dirimida por los Tribunales Nacionales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal.

Alejandro Oscar Arocena, martillero.

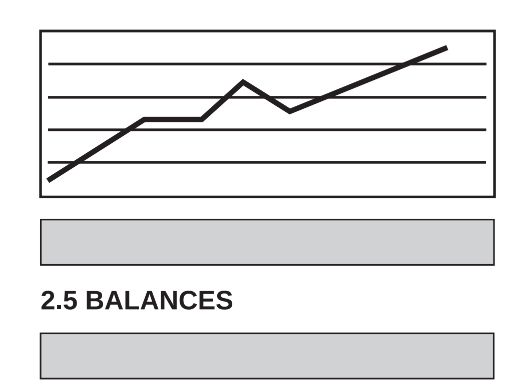
e. 28/3 N° 18.999 v. 28/3/2003

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2° “24”, tel. 4371-2309) hace saber por 1 día que por cuenta y orden de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecuciones de prendas, subastará el sábado 12 de abril de 2003 a las 9,30 hs. en la sede de Car One ubicada sobre Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., sin base, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y se exhiben: 1) RENAULT TRAFIC FURGON FCCM 2000 DQO 350 2) CHEVROLET CORSA WIND MPFI 2001 DUM 207 3) PEUGEOT 205 GLD 1997 BZJ 057 4) KIA AVELLA 1.5 L GLXI 5P 1998 CLM 727 5) RENAULT 9 RL 1995 ACM 755 6) PEUGEOT 405 GLD 1.9 1998 BWA 810 7) DAIHATSU MOVE 5P 2000 DJT 917 8) VOLKSWAGEN GOL 1.9 SD 2001 DPT 896 9) FIAT PALIO S 3P 2000 DJS 787 10) FORD ESCORT LX 1.8 2000 DMO 047 11) RENAULT 19 INJECTION C/AA 1999 DAD 982 12) RENAULT 19 RE 2000 DHZ 677 13) FORD FIESTA CL 1996 AXW 090 14) FIAT DUNA SD 1999 DAB 085 15) FORD COURRIER 1998 DFT 434 16) FIAT DUNA SD 1995 AAX 229 17) VOLKSWAGEN GOL 1999 DDN 773 18) RENAULT 19RE D 2000 DIQ 211 19) RENAULT CLIO RT 1.9 d 2001 DRQ 406 20) FIAT DUNA SD 2000 DGG 291 21) RENAULT 9 RL 1996 ASV 022 22) OPEL KADDETT SCK 913 23) FIAT TIPO 1995 AVD 021 24) VOLKSWAGEN GOL GLI 1995 APS 847 25) VOLKSWAGEN SENDA RCZ 151 26) FORD F-100 1997 CJL 864 27) FIAT DUCATO 1994 SSN 929 28) RENAULT TRAFIC 2000 DNW 586 29) RENAULT 19 1996 AYA 716 30) PEUGEOT PARTNER 1998 CKB 808 31) FORD ESCORT CLX 1.8 AZK 379 32) FORD KA 1999 CRM 437; y por cuenta y orden del Banco de Galicia S.A., subastará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y se exhiben: 1) IVECO TURBO DAILY 49-10 1998 (Base $ 13.000) 2) PEUGEOT 504 SRTFA 1992 (Base $ 2.500) 3) PEUGEOT 504 PICK UP GD 1998. A continuación y en caso de no haber interesados por las mismas se rematarán Sin Base. Exhibición: los días 9, 10 y 11 de abril de 9 a 16 hs. en Car One Florencio Varela. Seña: 20% en efectivo o cheque personal. Comisión: 10% (más I.V.A.). Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por pérdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación de las entidades acreedoras. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 28/3 N° 18.993 v. 1/4/2003



2.5 BALANCES

AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.

Domicilio Legal
Arenales 707 - Cuidad Autónoma de Buenos Aires

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Banco Comercial

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 29/03/1988

Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio	Fecha	**(1) Del instrumento constitutivo:** 07/06/1988 **(2) De la última modificación:** 12/08/1998 ; N° 7453 Libro 2 - Tomo 21

Fecha de vencimiento del contrato social:
16 de junio de 2087

EJERCICIO ECONÓMICO N° 15

Fecha de inicio: 01 de enero de 2002	Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2002

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Anexo K)

Cantidad y características de las acciones en circulación	En miles de pesos	
	Suscripto	Integrado
75.584.678 acciones ordinarias VN $ 0,1 y de 1 voto cada una	7.558	7.558

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2002
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

ACTIVO	31/12/2002	31/12/2001
A. Disponibilidades	**16.334**	**27.617**
Efectivo	1.295	6.985
Bancos y Corresponsales	15.039	20.632
B. Titulos Públicos y Privados (Anexo A)	**371**	**218**
Titulos Publicos Sin Cotización - Nota 3.1.1.	371	218
C. Préstamos	**8.707**	**15**
Al Sector Financiero (Anexos B, C y D)	10.507	0
Al Sector Privado No Financiero y Residentes en el Exterior (Anexos B, C y D)	0	15
-Intereses, Ajustes y Dif. de cotización devengadas a cobrar	0	15
Previsiones (Anexo J)	-1.800	0
D. Otros créditos por intermediación financiera	**1.086**	**2.926**
Banco Central de la República Argentina	1.033	2.152
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificacion de Deudores	0	327
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexos B, C y D)	53	447
F. Participaciones en otras sociedades (Anexo E)	**5**	**11**
Otras - Nota 3.1.2.	5	11
G. Créditos Diversos	**332**	**624**
Otros - Nota 3.1.3.	315	622
Otros Intereses y Ajustes Devengados A Cobrar	17	2
H. Bienes de uso (Anexo F)	**1.392**	**1.471**
I. Bienes Diversos (Anexo F)	**15.686**	**16.056**
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	**28**	**24**
Gastos de organización y desarrollo	28	24
K. Partidas Pendientes de Imputación	**3**	**39**
TOTAL DE ACTIVO	**43.944**	**49.001**

PASIVO	31/12/2002	31/12/2001
L. Depósitos (Anexos H e I)	**10.502**	**19.340**
Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	10.502	19.340
-Cuentas corrientes	10.502	19.340
M. Otras obligaciones por intermediación financiera	**58**	**1.276**
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	0	74
Otras (Anexo I) - Nota 3.1.4	58	1.185
Intereses, Ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	0	17
N. Obligaciones Diversas	**5.009**	**1.037**
Honorarios	0	7
Otras - Nota 3.1.5.	5.009	1.030
Q. Partidas pendientes de imputación	**2**	**140**
TOTAL DE PASIVO	**15.571**	**21.793**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**28.373**	**27.208**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**43.944**	**49.001**

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2002
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

ESTADO DE RESULTADOS	31/12/2002	31/12/2001
A. Ingresos Financieros	**24.118**	**766**
Intereses por disponibilidades	26	59
Intereses por prestamos al sector financiero	2.256	4
Intereses por adelantos	0	83
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	178	177
Resultado neto de títulos públicos y privados	40	22
Otros - Nota 3.2.1.	21.618	421
B. Egresos Financieros	**-47**	**-20**
Intereses por financiaciones del sector financiero	-15	-13
Otros - Nota 3.2.2.	-32	-7
Margen bruto de intermediación	**24.071**	**746**
C. Cargo por incobrabilidad	**-2.073**	**0**
D. Ingresos por servicios	**2.004**	**2.512**
Vinculados con operaciones pasivas	1.704	1.770
Otras comisiones	271	262
Otros	29	480
F. Resultado Monetario por Intermediación Financiera	**-14.764**	**0**
G. Gastos de Administración	**-3.878**	**-2.683**
Gastos en personal	-986	-1.471
Honorarios a directores y síndicos	0	-68
Otros honorarios	-187	-188
Impuestos	-1.802	-223
Otros gastos operativos	-593	-469
Otros	-310	-264
H. Resultado Monetario por Egresos Operativos	**243**	**0**
Resultado neto por intermediación financiera	**5.603**	**575**
I. Utilidades diversas	**792**	**1.325**
Otros - Nota 3.2.3.	777	1.325
Ajustes por Cláusula C.E.R.	15	0
J. Pérdidas diversas	**-500**	**-502**
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-8	0
Otros - Nota 3.2.4.	-492	-502
K. Resultado Monetario por Otras Operaciones	**-17**	**0**
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	**5.878**	**1.398**
L. Impuesto a las ganancias (Nota 11)	**-4.713**	**-639**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**1.165**	**759**

CUENTAS DE ORDEN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2002
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Cifras expresadas en miles de pesos

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2002	31/12/2001
Deudoras	**35.005**	**40.864**
De control	**35.005**	**40.864**
Otras - Nota 3.3.1.	34.440	30.549
Cuentas de control deudoras por contra	565	10.315
Acreedoras	**35.005**	**40.864**
De control	**35.005**	**40.864**
Valores por acreditar	565	10.315
Otras - Nota 3.3.2.	34.322	14.500
Cuentas de control acreedoras por contra	118	16.049

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2002
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Diferencia de Valuacion no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31/12/2002	TOTAL 31/12/2001
		Primas de Emisión de Accs	Ap Irrev P/futuros Aum de Cap		Legal	Otras				
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO REEXPRESADOS	7.558	0	25	19.573	80	0	0	-28	27.208	26.449
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por la Asamblea de Accionistas del (10/06/2002)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Reserva legal	0	0	0	0	19	0	0	-19	0	0
3. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0	1.165	1.165	759
4. SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	**7.558**	**0**	**25**	**19.573**	**99**	**0**	**0**	**1.118**	**28.373**	**27.208**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2002
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
Cifras expresadas en miles de pesos

	31/12/2002	31/12/2001
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas	27.617	5.019
(Disminución) Aumento de los fondos	-11.283	22.598
Disponibilidades al cierre del ejercicio	16.334	27.617
Causas de variación de los fondos en moneda homogénea		
Ingresos financieros cobrados	24.124	777
Ingresos por servicios cobrados	1.997	2.533
Menos:		
Egresos financieros pagados	-65	-17
Gastos de administración pagados	-4.522	-3.114
Fondos originados en las operaciones ordinarias	**21.534**	**179**
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	0	14.474
- Aumento neto de otros pasivos	600	100
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	0	14.537
- Otros orígenes de fondos	792	1.322
Total de origenes de fondos	**1.392**	**30.433**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Disminución neta de depósitos	1.753	0
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	477	7.513
- Aumento neto de títulos públicos y privados	450	218
- Aumento neto de préstamos	14.630	0
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	130	0
- Aumento neto de otros activos	130	135
- Otras aplicaciones de fondos	156	148
Total de aplicaciones de fondos	**17.726**	**8.014**
Resultado Monetario generado por Disponibilidades	-16.483	0
(Disminución) Aumento de los fondos	**-11.283**	**22.598**

Las notas 1 a 11 y los Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
al 31/12/2002 y al 31/12/2001
Cifras expresadas en miles de pesos

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición Sin Opciones	Opciones	Posición Final
		Valor de Mercado	Saldo s/libros 31/12/2002	Saldo s/libros 31/12/2001			
TOTAL DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		0	371	218			
Total de Títulos Públicos		0	371	218			
Títulos públicos sin cotización		0	371	218			
Títulos públicos sin cotización		0	371	218			
Del País: Letras Externas de la Republica Argentina	- Letras Externas Serie N° 74 (VEY4D)	0	371	218			

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
Al 31/12/2002 y Al 31/12/2001
Cifras expresadas en miles de pesos

Descripción	31/12/2002	31/12/2001
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.707	25
En situación normal	8.707	25
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.800	0
Irrecuperable	1.800	0
Cartera Comercial	**10.507**	**25**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	53	437
Cumplimiento Normal	53	437
Cartera de Consumo y Vivienda	**53**	**437**
TOTAL GENERAL	**10.560**	**462**

Anexo C

Concentración de las Financiaciones
Al 31/12/2002 y Al 31/12/2001
Cifras expresadas en miles de pesos

FINANCIACIONES				
	31/12/2002		31/12/2001	
Número de Clientes	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Monto	% sobre cartera total
10 Mayores clientes	10.560	100	462	100
TOTAL	**10.560**	**100**	**462**	**100**

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/2002

Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	0	53	0	0	0	0	0	53
Sector Financiero	1.800	8.707	0	0	0	0	0	10.507
TOTAL	**1.800**	**8.760**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10.560**

Anexo E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
Al 31/12/2002 y Al 31/12/2001
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe	Importe	Información sobre el emisor				
									Datos del último Estado Contable			
Identificacion	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos Por Acción	Cantidad	31/12/2002	31/12/2001	Actividad Principal	Fecha Cierre Ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del Ejercicio
	Total de Participaciones en otras sociedades		0	0	0	5	11			0	0	0
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		0	0	0	5	11			0	0	0
	No controladas		0	0	0	5	11			0	0	0
	No controladas		0	0	0	5	11			0	0	0
MAE	Del País: Mercado Abierto Electrónico	ORDINARIAS	1200	1	1	5	11	830	30/09/2002	242	2917	434

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
Al 31/12/2002 y Al 31/12/2001
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor Residual al cierre del 31/12/2002	Valor Residual al cierre del 31/12/2001
						Años de vida útil asignados	Importe		
TOTAL - BIENES DE USO	**1.471**	**13**	**0**	**0**	**0**		**92**	**1.392**	**1.471**
Inmuebles	1.307	0	0	0	0	40	37	1.270	1.307
Máquinas y equipos	164	13	0	0	0	5	55	122	164
TOTAL - BIENES DIVERSOS	**16.056**	**97**	**0**	**16**	**0**		**451**	**15.686**	**16.056**
Anticipos por compra de bienes	3	31	0	3	0	0	0	31	3
Bienes dados en alquiler	16.042	0	0	0	0	40	451	15.591	16.042
Papelería y útiles	11	66	0	13	0	0	0	64	11

Anexo G

DETALLES DE BIENES INTANGIBLES
Al 31/12/2002 y Al 31/12/2001
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor Residual al cierre del 31/12/2002	Valor Residual al cierre del 31/12/2001
					Años de vida útil asignados	Importe		
TOTAL	**24**	**10**	**0**	**0**		**6**	**28**	**24**
Gastos de Organización y Desarrollo	24	10	0	0	5	6	28	24

Anexo H

Concentración de los Depósitos
Al 31/12/2002 y Al 31/12/2001
Cifras expresadas en miles de pesos

Número de Clientes	31/12/2002		31/12/2001	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 Mayores clientes	10.502	100	19.340	100
TOTAL	**10.502**	**100**	**19.340**	**100**

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31/12/2002
Cifras expresadas en miles de pesos

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
TOTAL	**10.560**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10.560**
Depósitos	**10.502**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10.502**
Total O.O.I.F.	**58**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**58**
Otros	58	0	0	0	0	0	58

Anexo J

MOVIMIENTOS DE PREVISIONES
AL 31/12/2002 Y AL 31/12/2001
Cifras expresadas en miles de pesos

DETALLE	Saldos al comienzo del Ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogénea	Aclaración de Aumentos	Disminuciones en moneda homogénea		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al final del 31/12/2002 - Nota 5 -	Saldo al final del 31/12/2001
				Desafectaciones	Aplicaciones			
TOTAL - REGULARIZADORAS DEL ACTIVO	0	2073	000	0	0	-273	1.800	0
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	0	2073	001	0	0	-273	1.800	0

001 - Ver Nota 5.1.

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2002
Cifras expresadas en miles de pesos

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por Accion	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulacion	En cartera				
TOTAL	75.584.678	0	7.558	0	0	0	7.558	0
Ordinarias nominativas no endosables	75.584.678	1	7.558	0	0	0	7.558	0

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Al 31/12/2002 y Al 31/12/2001
Cifras expresadas en miles de pesos

Rubros	Casa Matriz y Sucursales en el pais	Filiales en el Exterior	Total del 31/12/2002	Total del 31/12/2002 (Por Moneda)								Total del 31/12/2001
				Euro	Dolar	Marco	Libra	Franco Frances	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
TOTAL	**3.702**	**0**	**3.702**	**0**	**3.702**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**23.088**
Disponibilidades	3.313	0	3.313	0	3.313	0	0	0	0	0	0	19.951
Títulos públicos y privados	371	0	371	0	371	0	0	0	0	0	0	218
Otros créditos por intermediación financiera	16	0	16	0	16	0	0	0	0	0	0	2.917
Partidas pendientes de imputación	2	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	2
PASIVO												
TOTAL	**1**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**12.181**
Depósitos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.915
Otras obligaciones por intermediación financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1.135
Partidas pendientes de imputación	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	131
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS (excepto ctas. deud. por contra)	**33.326**	**0**	**33.326**	**1.077**	**32.249**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**21.413**
De control	33.326	0	33.326	1.077	32.249	0	0	0	0	0	0	21.413
ACREEDORAS (excepto ctas. acreed. por contra)	**33.326**	**0**	**33.326**	**1.077**	**32.249**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**14.742**
De control	33.326	0	33.326	1.077	32.249	0	0	0	0	0	0	14.742

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
Al 31/12/2002 y Al 31/12/2001
Cifras expresadas en miles de pesos

CONCEPTO	SITUACION								TOTAL	
	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPL. INAD.	CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLV. / DE DIF RECU		IRRECU-PERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	31/12/2002	31/12/2001
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA				
TOTAL	**46**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**46**	**460**
1. Prestamos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**15**
Adelantos	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**15**
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
2. Otros créditos por intermediación financiera	**46**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**46**	**445**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2002
Cifras expresadas en miles de pesos

RESULTADOS NO ASIGNADOS	**1.118**
SALDOS DISTRIBUIBLES	**224**
A reservas de utilidades	**224**
- Legal (20 % s/ 1.118)	224
A resultados no distribuidos	**894**

AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

NOTA 1 — SITUACION MACROECONOMICA DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LA ENTIDAD

La situación económico-financiera del país presentó un permanente desmejoramiento en los últimos meses del año 2001, hecho que se vio reflejado, básicamente y a partir del mes de junio de 2001 en un incremento del riesgo soberano, la disminución de las reservas, la continuidad del desequilibrio fiscal, la disminución de los depósitos totales del sistema financiero, un profundo escenario recesivo, caídas significativas del consumo y la inversión, disminución de los flujos reales de caja, dificultades para cancelar pasivos a corto plazo y deterioro de la cadena de pagos.

El Gobierno Nacional anunció el 1° de noviembre de 2001 un nuevo plan económico cuyas principales medidas se relacionaban con la reestructuración integral de la deuda pública a menores tasas de interés, la puesta en marcha de un programa para reactivar la economía y otras medidas fiscales, así como el mantenimiento de las leyes de convertibilidad y de equilibrio fiscal.

Al 30 de noviembre de 2001, si bien pudo concretarse el tramo doméstico de la reestructuración de la deuda nacional establecido mediante el Decreto N° 1387/2001, se produjo una nueva crisis provocada por la salida de depósitos del sistema financiero, lo que originó que el Gobierno, mediante el Decreto N° 1570/2001, dispusiera establecer una severa restricción para los retiros de dinero en efectivo de los bancos, controlar la transferencia de fondos al exterior y lograr un mayor grado de dolarización de la economía.

Sobre el final del año 2001, el deterioro de la situación económico-financiera se trasladó al plano institucional, produciéndose numerosos cambios sucesivos entre las máximas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional que culminaron con la elección por parte del Congreso de la Nación de un nuevo Presidente para concluir el actual período constitucional hasta el 10 de diciembre de 2003, declarándose en este período la suspensión de los pagos de la deuda pública.

Con fecha 6 de enero de 2002, el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, que implicó un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento y la modificación de la Ley de convertibilidad vigente desde marzo de 1991, y que faculta al Poder Ejecutivo, entre otros aspectos, a sancionar medidas adicionales de carácter monetario, financiero y cambiario conducentes a superar la crisis económica en el mediano plazo. Entre otras medidas, la mencionada Ley y decretos reglamentarios establecieron lo siguiente:

a) La conversión a pesos de ciertas deudas con el sector financiero denominadas originalmente en dólares estadounidenses vigentes al 31 de diciembre de 2001, al tipo de cambio $ 1 = US$ 1;

b) La conversión a pesos de todos los contratos privados en dólares estadounidenses o que tengan cláusulas de indexación por el plazo de 180 días, al tipo de cambio $ 1 = US$ 1;

c) La conversión a pesos al tipo de cambio $ 1 = US$ 1 de las tarifas de los servicios públicos anteriormente pactadas en dólares estadounidenses y su posterior renegociación caso por caso;

d) La implementación de nuevos regímenes de retención a las exportaciones de hidrocarburos;

e) La posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional establezca medidas compensatorias que eviten desequilibrios en las entidades financieras, emergentes del impacto producido por las medidas de conversión a pesos de ciertos créditos.

f) El establecimiento de un mercado de cambios oficial ($ 1,40 = US$ 1) y otro libre.

Posteriormente, se emitieron diversas normas (Decretos N° 214/2002 y 410/2002, entre otros), que introdujeron modificaciones adicionales a la normativa vigente, cuyos aspectos principales se resumen a continuación:

i) La conversión a pesos de todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen expresadas en dólares estadounidenses y otra moneda extranjera, existentes a la sanción de la Ley N° 25.561, con excepción, principalmente, de las financiaciones vinculadas al comercio exterior otorgadas por las entidades financieras, y las obligaciones del sector público y privado de dar sumas de dinero en moneda extranjera para cuyo cumplimiento resulte aplicable la ley extranjera.

ii) La conversión a pesos de los depósitos en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras existentes en el sistema financiero, al tipo de cambio de 1,40 pesos por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

iii) La conversión a pesos de todas las deudas en dólares estadounidenses u otras monedas extranjeras con el sistema financiero, cualquiera fuere su monto o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

iv) La conversión a pesos de las obligaciones exigibles de dar sumas de dinero, expresadas en dólares estadounidenses u otra moneda extranjera, no vinculadas al sistema financiero, cualquiera sea su origen o naturaleza, tomando el tipo de cambio de un peso por cada dólar estadounidense, o su equivalente en otras monedas.

v) La actualización de los créditos y deudas mencionados en los incisos ii) a iv) precedentes, mediante la aplicación de un "Coeficiente de Estabilización de Referencia" (CER), que es publicado por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y, adicionalmente, la aplicación de una tasa de interés mínima para los depósitos y máxima para los préstamos. El CER se aplicará a partir de la publicación del Decreto N° 214/2002 . Las obligaciones de cualquier naturaleza u origen que se generen con posterioridad a la sanción de la Ley N° 25.561, no podrán contener ni ser alcanzadas por cláusulas de ajuste.

vi) La emisión de Bonos con cargo a los fondos del Tesoro Nacional para solventar el desequilibrio del sistema financiero, resultante de la diferencia de cambio originada en la conversión a pesos de los depósitos y las deudas con el sistema financiero mencionados en los incisos ii) y iii) precedentes.

A continuación, se enumeran con mayor grado de detalle algunas de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional que están en vigencia a la fecha de presentación de los estados contables.

a) Aspectos relevantes del régimen cambiario

El Decreto N° 71/2002 del Poder Ejecutivo Nacional y la Comunicación "A" 3425 del B.C.R.A., establecieron un mercado de cambios "oficial", básicamente para exportaciones y ciertas importaciones y obligaciones financieras y otro "libre" para el resto de las operaciones. La paridad del mercado oficial fue establecida en 1,40 pesos por dólar estadounidense y la cotización del mercado "libre" al cierre del primer día de reapertura del mercado cambiario (11 de enero de 2002), que había estado suspendido desde el 23 de diciembre de 2001, osciló entre 1,60 y 1,70 pesos por cada dólar estadounidense, tipo vendedor. Mediante el Decreto N° 260/2002 de fecha 8 de febrero de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional estableció un mercado único y libre de cambios por el cual se cursaban todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras a partir de la fecha de emisión de dicho decreto. Las operaciones de cambio en divisas extranjeras se realizaban al tipo de cambio que sea libremente pactado, debiendo sujetarse a los requisitos y a la reglamentación que establezca el B.C.R.A. Adicionalmente se establecieron controles de cambios y un esquema de autorizaciones previas del B.C.R.A., en el caso de ciertas transacciones, los cuales a la fecha, están siendo paulatinamente liberados.

Al 31 de diciembre de 2002, el tipo de cambio ascendía a 3,3630, y a la fecha de presentación de los estados contables a 3,1843.

La Comunicación "A" 3511 del B.C.R.A., de fecha 14 de marzo de 2002, estableció restricciones a la Posición General de Cambios (PGC) de las entidades financieras, compuesta, básicamente, por la tenencia de moneda extranjera más disponibilidades en esa moneda en el país o en el exterior y operaciones a término de moneda extranjera. Actualmente, la PGC de cada Entidad no podrá ser mayor al 10% de la responsabilidad patrimonial computable registrada al cierre del mes de noviembre de 2001.

b) Compensación a las Entidades Financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos de saldos en moneda extranjera.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 25.561 y de los artículos 2, 3 y 6 del Decreto N° 214/2002 y normas modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a pesos. El Decreto N° 905/2002 de fecha 1 de junio de 2002 estableció la compensación para las entidades financieras en sus artículos 28 y 29.

De acuerdo con dichos artículos, el Ministerio de Economía entregará Bonos del Gobierno Nacional en pesos y dólares estadounidenses a las entidades financieras para resarcirlas de manera total, única y definitiva por los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como por la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos.

El B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A" 3825 y complementarias determinó el procedimiento según los siguientes criterios por el cual básicamente se compensa la diferencia entre el Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, con su posición en moneda extranjera ajustada a un tipo de cambio de pesos uno con cuarenta centavos ($ 1,40) por cada dólar estadounidense o moneda equivalente y el patrimonio neto que resulte de haber convertido a pesos, determinados activos y pasivos en moneda extranjera a los tipos de cambio definidos por las normas.

La compensación de cada Entidad Financiera, determinada en pesos, será pagada mediante la entrega de los "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007" y/o "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012", a razón de pesos uno con cuarenta centavos ($ 1,40) por cada dólar estadounidense, dependiendo de la posición de moneda extranjera.

En relación a lo mencionado precedentemente, del cálculo efectuado por la Entidad según el Decreto N° 905/2002 y la Comunicación "A" 3825 y complementarias del B.C.R.A. se desprende que no corresponde monto alguno a ser compensado por parte del Gobierno Nacional a esta Entidad.

c) Depósitos. Reprogramación de saldos. Sustitución por Bonos del Gobierno (Canje I y II)

Reprogramación de saldos (CEDROS)

Tal como se menciona en párrafos precedentes, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 1570/2001 estableció una severa restricción para los retiros de dinero de las Entidades Financieras. Posteriormente se emitieron una serie de normas que establecieron un cronograma de vencimientos reprogramados de los depósitos existentes en el Sistema Financiero (CEDROS). El B.C.R.A. mediante una serie de Comunicaciones estableció las fechas para el cronograma de devolución de los depósitos en función a la moneda y el monto de las imposiciones. Para el caso de los depósitos en pesos se establecieron tres niveles de devolución según los montos de los depósitos y se asignaron la cantidad de cuotas con fechas del primer desembolso los meses de marzo, agosto y diciembre de 2002. Para el caso de los depósitos en moneda extranjera convertidos a pesos, se siguió un esquema similar al mencionado, con cuatro niveles de devolución, con fechas del primer desembolso los meses de enero, marzo, junio y septiembre de 2003.

Canje I

Los Decretos N° 494/2002 del 13 de marzo de 2002, 620/2002 del 17 de abril de 2002 y 905/2002 del 1° de junio de 2002, establecieron las condiciones generales y el procedimiento a través de los cuales los titulares de depósitos en moneda extranjera, como también de aquellos en pesos, puedan ejercer la opción de recibir "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2005", "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses LIBOR 2012" y "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007". Las características de las opciones y los bonos a recibir, dependen, en general, del monto y la moneda original del depósito. Adicionalmente, puede variar dependiendo de algunas otras cuestiones especiales (personas físicas de 75 años o más edad, personas con riesgo de vida, personas físicas que los hubieran recibido en concepto de indemnizaciones o similares).

El B.C.R.A. otorgará a las entidades financieras adelantos en pesos contra el otorgamiento de garantías por los montos necesarios para la adquisición de los bonos citados precedentemente, para que éstas atiendan las solicitudes correspondientes, los cuales deberán ser garantizados en un 100%, con activos que se tomen a su valor de registración contable según normas del B.C.R.A. de acuerdo con el orden de prelación establecido en el artículo 15 del Decreto citado.

Canje II

Con fecha 17 de septiembre de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 1836/2002 que estableció las bases del Canje II de depósitos del sistema financiero, sobre las cuales podrán optar los titulares de dichos depósitos.

Posteriormente, el 29 de octubre de 2002, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 2167/2002 que estableció lo siguiente:

i) Los titulares de certificados de depósitos reprogramados constituidos originalmente en moneda extranjera podrán optar por recibir en dación en pago de dicho certificado “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses 2013” y/o transformar el saldo reprogramado en Letras de plazo fijo en pesos emitidas por la Entidad conjuntamente con una opción de conversión a moneda de origen emitida por el Estado Nacional. Los titulares de dichos certificados podrán ejercer las opciones previstas en forma total o parcial, incluso combinando ambas dentro del plazo previsto en dicho Decreto.

ii) Sin perjuicio de lo mencionado en el punto i) precedente, para el caso de los depósitos emitidos originalmente en pesos o en moneda extranjera, que tengan un importe reprogramado de hasta 7, la Entidad deberá, a solicitud de su titular, cancelar dichos certificados a su valor técnico a la fecha de pago.

La Resolución N° 743/02 del Ministerio de Economía prorrogó el vencimiento del presente hasta el 1 de abril de 2003.

Con fecha 25 de noviembre de 2002, el Ministerio de Economía emitió la Resolución N° 668/2002, por la cual se eliminaron las restricciones a los importes que pueden extraerse de las cuentas a la vista establecidas en el Anexo de la Resolución N° 6/02 y sus modificaciones e incorporando esas cuentas al sistema de cuentas libres establecidas en virtud del artículo 26 del Decreto N° 905/02.

d) Liquidez

Dado el contexto macroeconómico descripto, el B.C.R.A. fue efectuando modificaciones a los regímenes de efectivo mínimo y requisitos mínimos de liquidez (cambios de tasas, de exigencias, unificación de plazos de presentación para el período noviembre 2001-febrero 2002, aplicación mínima de recursos provenientes de obligaciones a la vista y a plazo en pesos, etc.).

e) Regímenes informativos del B.C.R.A.

El B.C.R.A. emitió una serie de Comunicaciones con relación al régimen informativo contable mensual, donde estableció prórrogas, información con carácter excepcional, suspensiones y nuevos cronogramas de vencimientos. Las informaciones afectadas fueron, entre otras, las del balance de saldos, deudores del sistema financiero y composición de los conjuntos económicos y exigencia e integración de capitales mínimos. Por lo mencionado precedentemente, también se vio afectada la presentación de los estados contables de los trimestres cerrados al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2002.

Con fecha 30 de octubre de 2002, las Entidades Financieras presentaron al B.C.R.A. el Balance Pro forma al 31 de diciembre de 2001 que incluyó los efectos de lo dispuesto por la Ley 25.561, Decretos y Normas que la reglamentan.

El B.C.R.A. mantiene a la fecha de emisión de los presentes estados contables, los siguientes requisitos de exigencia de capital mínimo básico:

i) Bancos Mayoristas: 10 millones de pesos

ii) Restantes entidades: 15 millones de pesos (Podrá ser de 8 millones de pesos para las compañías financieras de asociaciones mutuales, que cumplan determinados requisitos).

Las consecuencias negativas para el Sistema Financiero en su conjunto de las situaciones descriptas precedentemente, se relacionaron con la significativa falta de liquidez, el impacto producido por la devaluación de la moneda y la conversión a pesos, y sus consecuencias actuales en la recuperabilidad de los préstamos al sector público y privado, la pérdida de rentabilidad y el descalce de plazos y monedas.

Existen cuestiones pendientes, entre otros la reglamentación de las ejecuciones de bienes entregados en garantía, la resolución de los amparos y la compensación a las entidades financieras por los pagos efectuados al tipo de cambio libre, la diferente aplicación del C.E.R. en activos y pasivos y el vencimiento de los depósitos reprogramados. Adicionalmente, el saneamiento del sistema financiero, la posibilidad que la Corte Suprema ordene la redolarización de los depósitos, ciertos pasos de instrumentación del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, el inicio de la negociación con los acreedores externos, la renegociación de las tarifas de servicios públicos y las renegociaciones de créditos de empresas del sector privado, incluyendo empresas privatizadas, constituyen cuestiones adicionales pendientes de resolución a la fecha de presentación de los estados contables.

En opinión de la Dirección de la Entidad, los planes y acciones específicos de la Entidad que se encuentran en proceso de análisis e implementación, le permitirá continuar sus operaciones y mantener los indicadores de liquidez y solvencia requeridos por el B.C.R.A. La resolución final de las cuestiones descriptas podrían afectar la situación patrimonial, financiera y las operaciones de la Entidad. Los presentes estados contables no incluyen ajustes relacionados con la recuperabilidad de las cifras registradas de los activos y la suficiencia del importe de los pasivos que podrían ser necesarios de no resolverse favorablemente las situaciones descriptas. En consecuencia, las decisiones que deban tomarse en base a los presentes estados contables deberán considerar los impactos de dichas medidas económicas y su posterior evolución, y los estados contables deberán ser leídos considerando las incertidumbres citadas.

NOTA 2 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. **Información comparativa:**

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y las normas vigentes del B.C.R.A., los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.2. **Reexpresión en moneda constante:**

Los presentes estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido confeccionados de acuerdo con las normas del B.C.R.A. y con las normas contables profesionales.

La Entidad presenta sus estados contables en moneda constante, siguiendo el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E., mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (IPIM) del Instituto Nacional de Estadística y Censos y de acuerdo con las modalidades establecidas en la Comunicación “A” 3702 del B.C.R.A. del 23 de agosto de 2002.

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por el cambio del poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995 A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Comunicación “A” 3702 del B.C.R.A. y aceptado por las normas contables profesionales, las mediciones contables no fueron reexpresadas el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Comunicación “A” 3702 del B.C.R.A., se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1 de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del 31 de diciembre de 2001.

Los estados contables al 31 de diciembre de 2001 fueron reexpresados, por aplicación de dichas normas, al sólo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.

2.3. **Criterios de valuación:**

Los principales procedimientos y criterios de valuación y exposición aplicados en la elaboración de la información presentada son los que siguen:

Activos y Pasivos en Moneda Extransera: Al 31 de diciembre de 2002 los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A., vigente para el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2001 fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

En el Anexo L se expone la posición activa y pasiva de la Entidad al 31 de diciembre de 2002 convertida a pesos de acuerdo con lo mencionado precedentemente.

Títulos Públicos sin cotización: Se encuentran valuados a su valor de costo incrementado por la renta devengada a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Devengamiento de Intereses: Los intereses correspondientes a aquellas operaciones cuyo plazo de vencimiento no supera los 92 días han sido devengados por el método lineal, mientras que los correspondientes a operaciones con plazos superiores, se han devengado siguiendo el método exponencial.

Participaciones en Otras Sociedades: Se trata de una acción del Mercado Abierto Electrónico S.A. que fue valuada a su valor de costo.

Bienes de Uso y Bienes Diversos: Los bienes incluidos en los rubros de referencia fueron valuados al costo incurrido reexpresado al 31 de agosto de 1995 y a partir del 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2002, netos de su amortización acumulada. Los valores contables sirvieron de base para el cálculo de las respectivas amortizaciones, el que fue realizado por el método de la línea recta teniendo en cuenta la vida útil estimada de cada bien amortizable. Los valores residuales de los bienes, en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

Bienes Intangibles: Fueron valuados al costo incurrido reexpresado al 31 de agosto de 1995 y a partir del 1 de enero de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2002, neto de su amortización acumulada. Los valores contables sirvieron de base para el cálculo de las respectivas amortizaciones, el que fue realizado por el método de la línea recta en 5 años, plazo estimado de vida útil de estos activos, a partir de su activación.

Partidas Pendientes de Imputación: Comprende aquellas partidas que, por razones de organización administrativa o por la naturaleza especial de la relación con terceros, no han sido imputadas directamente en las cuentas correspondientes.

Cuentas del Patrimonio Neto: Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2. excepto los rubros “Capital Social” y “Aportes no capitalizados”, los cuales se han mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al Patrimonio - Ajuste de Capital”.

Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargos por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos devengados mensualmente.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en tres cuentas denominadas “Resultado monetario por intermediación financiera”, “Resultado monetario vinculado con egresos operativos” y “Resultado monetario por otras operaciones”.

Nuevas normas contables profesionales: El 8 de diciembre de 2000, la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. aprobó las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18 y 19, que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición. Con fecha 21 de diciembre de 2001, dichas normas fueron aprobadas, con ciertas modificaciones, por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante sus Resoluciones N° 238, 243, 261 y 262, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios (en el caso particular de la Entidad, aplicable a partir del ejercicio que comenzará el 1 de enero de 2003). Los principales cambios que podrían afectar los presentes estados contables son los siguientes:

i) Colocaciones de fondos, cuentas a cobrar y pasivos a cancelar en moneda.

ii) Créditos y pasivos en moneda originados en refinanciaciones.

iii) Inversiones en títulos de deuda a ser mantenidos hasta su vencimiento y no afectados por coberturas.

iv) Reconocimiento del impuesto diferido.

v) Reconocimiento de pasivos por costos laborales.

vi) Instrumentos derivados.

vii) Reconocimiento de llave de negocio.

viii) Presentación de información por segmentos, información sobre operaciones discontinuadas o en discontinuación, resultados sobre acción ordinaria, información comparativa, etc.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

NOTA 3 - DETALLE DEL CONCEPTO "OTROS" DENTRO DE DETERMINADOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL

Se detallan seguidamente las partidas de los conceptos nominados como "Otros", cuyo importe supera el 20% del total de su rubro correspondiente:

	31/12/2002	31/12/2001
3.1. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL		
3.1.1. Títulos Públicos y Privados (Otros)	**371**	**218**
Títulos públicos sin cotización	371	218
3.1.2. Participación en Otras Sociedades (Otras)	**5**	**11**
Participación en Otras Sociedades No Controladas sin cotización	5	11
3.1.3. Créditos Diversos (Otros)	**315**	**622**
Pagos efectuados por adelantado	21	22
Depósitos en garantía	15	33
Anticipos al personal	10	11
Anticipos de Impuestos	269	489
Deudores Varios	0	67
3.1.4. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera (Otras)	**58**	**1.185**
Retenciones y percepciones actualizables de impuestos	21	9
Otras retenciones y percepciones	37	41
Otras obligaciones por intermediación financiera – Diversos	0	1.135
3.1.5. Obligaciones Diversas (Otras)	**5.009**	**1.030**
Acreedores varios	206	194
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	56	124
Impuestos a pagar	4.747	712
3.2. ESTADO DE RESULTADOS		
3.2.1. Ingresos Financieros (Otros)	**21.618**	**421**
Diferencias de cotización	21.617	257
Resultado por otros créditos por intermediación financiera	1	164
3.2.2. Egresos Financieros (Otros)	**32**	**7**
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	32	7
3.2.3. Utilidades Diversas (Otras)	**777**	**1.325**
Alquileres ganados	760	1.309
Ajustes e intereses por créditos diversos	3	0
Otras	14	16
3.2.4. Pérdidas Diversas (Otras)	**492**	**502**
Depreciación de bienes diversos	451	450
Otras - por operaciones en pesos	41	52
3.3. CUENTAS DE ORDEN		
3.3.1. De control deudoras	**34.440**	**30.549**
Valores en custodia	34.322	14.500
Valores pendientes de cobro	7	2.333
Valores por debitar	0	5.625
Cheques cancelatorios recibidos del B.C.R.A.	0	7.092
Valores al cobro	111	999
3.3.2. De control acreedoras	**34.322**	**14.500**
Cuenta acreedora en pesos	995	1082
Cuenta acreedora en moneda extranjera	33.327	13.418

NOTA 4 — RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Restricción a la remesa de utilidades: El aporte de los propietarios de fecha 31 de mayo de 1988 consistió en la aplicación de obligaciones externas con el fin de capitalizarlas de acuerdo con lo establecido en la opción 2 del capítulo III de la Comunicación "A" 1056 del B.C.R.A.. De acuerdo con ésto, se estableció que el capital no será repatriado antes de vencido el plazo originalmente previsto en la obligación que se cancela, o diez años, el que fuere posterior.

Reserva Legal: El art. 33 de la Ley 21.526 prevé la constitución de un Fondo de Reserva Legal. Las entidades deberán destinar anualmente a dicho Fondo la proporción (20%) de sus utilidades del ejercicio más o menos los resultados de ejercicios anteriores, menos las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio anterior, si existieren. En consecuencia, los resultados no asignados se encuentran restringidos en 224 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá destinar a incrementar la Reserva Legal.

Suspensión de la distribución de otras utilidades: De acuerdo con la Comunicación "A" 3754 del B.C.R.A., la distribución de utilidades queda suspendida hasta que el B.C.R.A. disponga lo contrario.

NOTA 5 — CONTINGENCIAS

5.1. Regularizadora del Activo

El saldo corresponde a la previsión por el crédito que American Express Bank Ltd. S.A. ("Amex Bank") tiene contra Scotiabank, bajo el proceso de liquidación de este último.

Según lo informado por los abogados de la Entidad, con fecha 11 de septiembre de 2002 se decretó la apertura de la liquidación judicial del Scotiabank, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27.

El referido procedimiento liquidatorio tuvo sus antecedentes en la Resolución N° 524 del 20 de agosto de 2002, por medio de la cual el B.C.R.A. procedió a revocar la autorización al Scotiabank para funcionar como entidad financiera. La revocación de la autorización lo fue en los términos del artículo 44 inc. c) de la ley N° 21.526 (Ley de Entidades Financieras, la "LEF").

Asimismo, por Resolución N° 523 del B.C.R.A. del 20 de agosto de 2002, se dispuso la exclusión de activos y pasivos del Scotiabank en los términos del artículo 35 bis de la Ley 21.526 y sus modificatorias, designándose como fiduciario a ABN AMRO Bank, N.V., Sucursal Argentina y a los Bancos Comafi S.A. y Bansud S.A. como beneficiarios del mismo.

Consecuente con ello, al día de la fecha la Entidad ha resuelto previsionar la totalidad del mismo.

5.2. Al 30 de junio de 2002 se encontraba pendiente de resolución una demanda judicial contra la Entidad en la causa Arazi Jorge c/ American Express TRS Company Inc. (AMEXCO) y Otro s/Ordinario, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Sec. N° 16 de la Capital Federal. El Sr. Arazi demanda a American Express TRS Company Inc. y a American Express Bank Ltd. S.A. por el cobro de la suma de u$s 21.750 en concepto de reembolso de los cheques de viajero adquiridos y posteriormente extraviados por el actor, los cuales nunca fueron reembolsados.

Según lo informado por los abogados de la Entidad, con fecha 6 de febrero de 2002 se procedió a contestar la demanda por American Express Bank Ltd. S.A. oponiendo falta de legitimación pasiva, por cuanto no corresponde que la Entidad sea demandada ya que no es la obligada al reembolso. El día 23 de mayo de 2002 se resolvió tener presente la excepción para el momento de dictar sentencia. Asimismo, el día 2 de octubre de 2002 se concilió el caso: AMEXCO ofreció al actor el pago de la suma de u$s 11.200 (en cheques de viajero) por todo concepto y la propuesta fue aceptada. En consecuencia, la resolución de la presente causa no tuvo efectos patrimoniales en la Entidad.

NOTA 6 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY N° 19.550

Los saldos que la Entidad mantenía al 31 de diciembre de 2002 y 2001 con su controlante y sus vinculadas son los que siguen:

Tipo de operación	31/12/2002	31/12/2001
American Express Bank Ltd. NY (controlante)		
- Disponibilidades	2.242	528
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	2	2
American Express TRS Co.Inc (vinculada)		
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	32	434
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	0	1.135

Tipo de operación	31/12/2002	31/12/2001
American Express Argentina S.A. (vinculada)		
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	12	26
- Créditos Diversos	0	68
- Depósitos	10.502	19.340

NOTA 7 — SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley 24.485 y el Decreto 540/95, ambos de fecha 18 de abril de 1995, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos destinado a cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, el cual viene a complementar al sistema de privilegios y protección establecido por la Ley de Entidades Financieras.

Conjuntamente con ello, se estableció que la administración del Fondo de Garantía estaría a cargo de la sociedad “Seguros de Depósitos Sociedad Anónima” (SEDESA).

El B.C.R.A. notificó la aprobación de las normas relacionadas con este sistema de garantía mediante la emisión de la Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995, estableciendo además, los tipos de depósitos que no se encuentran alcanzados por este régimen. Ellos son:

— los depósitos que se convengan a una tasa que supere en dos o más puntos porcentuales anuales a las tasas de referencia publicadas difundidas por el B.C.R.A.

— los depósitos realizados por otras entidades financieras,

— los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad financiera, y los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías.

Luego, el 15 de diciembre de 1995 amplió, mediante la emisión de la Comunicación “A” 2399, las causales de exclusión, incorporando las siguientes:

— los depósitos a plazo fijo transferibles, cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, y

— las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 1127/98 de fecha 24 de septiembre de 1998, modificó el artículo 13 del Decreto 540/95, incrementando hasta $ 30.000 (pesos treinta mil) el total garantizado a una persona determinada. Este importe podrá ser modificado por el B.C.R.A., en cualquier momento, en función de la evolución del sistema financiero.

NOTA 8 — EMISION DE OBLIGACIONES

La Entidad no ha emitido obligaciones negociables, obligaciones subordinadas ni ningún otro título de deuda.

NOTA 9 — APORTE A LA OSBA

Con fecha 4 de noviembre de 1997 la Corte Suprema de Justicia de la Nación rechazó el recurso extraordinario interpuesto por el Estado Nacional al fallo dictado por la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal que declaró la ilegalidad del Decreto 263/96 que disponía la eliminación de la contribución establecida por el inc. f) del art. 17 de la Ley 19.322. En razón de lo expuesto, la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA), que continúa la actividad del Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB) pero no su personalidad jurídica, entiende tener derecho a exigir el ingreso de tal contribución.

Posteriormente, por el Decreto 336/98 del 26 de marzo de 1998, se aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regida por la Ley N° 23.660, importó a partir de su entrada en vigencia, la supresión total del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador.

Con fecha 4 de junio de 1998, la OSBA efectuó una determinación de oficio de una deuda de miles de pesos 7 cuyo pago reclama a la entidad en concepto de contribución establecida en el inc. f) del art. 17 de la Ley 19.322, concordante con el art. 16, penúltimo y último párrafo de la Ley N° 23.660, por el período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre del mismo año.

A posteriori, con fecha 3 de marzo de 1998 se recibió una nueva determinación de oficio de una deuda de miles de pesos 3 por el mismo concepto indicado en el párrafo anterior, por el período comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 30 de marzo del mismo año.

Con fecha 16 de julio de 1998 la OSBA intimó a la Entidad a pagar el monto determinado de oficio con fecha 4 de junio, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda a fin de proceder al inicio de acciones legales. El 3 de agosto de 1998 la Entidad rechazó los términos de la misma por improcedentes, falsos y maliciosos.

El importe acumulado involucrado en la exigencia de la OSBA asciende aproximadamente a miles de pesos 73, correspondiendo al período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2002, aproximadamente a miles de pesos 14.

El Directorio del Banco entiende que en las actuales condiciones legales y jurídicas el reclamo de OSBA no tiene entidad alguna.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables existen dos precedentes de sumo interés para la discusión mantenida con la OSBA, los que se mencionan a continuación:

— Fallo de fecha 16 de diciembre de 1998 dictado por la Cámara Federal de La Plata, a través de su Sala III, el cual resuelve, entre otras cuestiones, que la “Obra Social Bancaria constituye una persona jurídica distinta del disuelto Instituto de Servicios Sociales Bancarios”.

Resolución N° 9/99 dictada por el Director de Legal y Técnica de los Recursos de la Seguridad Social, perteneciente a la AFIP-DGI, por medio de la cual se deja sin efecto una demanda determinada con fundamento en la contribución especial del art. 17 inc. f) de la Ley 19.322 de creación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

NOTA 10 — PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760 y modificatorias, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 11 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad estima el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 por la ley Nro. 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1% de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, el importe estimado en concepto de impuesto a las ganancias de 4.713 y 639, respectivamente, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y fue imputado al resultado del ejercicio en el rubro Impuesto a las Ganancias.

OSCAR ALBERTO GIROLA, Presidente. — HORACIO SEBASTIAN PEÑA Mc GOUGH, Vicepresidente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20-02-2003.

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.A.B.A./R.A.P.U. T° I F° 7. — Dr. SANTOS OSCAR SARNARI (Socio), Contador Público (U.N.L.P.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXX F° 220.

Por Comisión Fiscalizadora, Dr. ORLANDO HORACIO LARATRO, Síndico.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A.
Arenales 707
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y por las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A. al 31 de diciembre de 2002 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos examinados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Henry Martin, Lisdero y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A. y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Tal como se explica detalladamente en la nota 1 a los estados contables adjuntos, a fines del año 2001 se implementó en el país un profundo cambio del modelo económico y de la Ley de Convertibilidad vigente desde 1991. Las modificaciones introducidas, que posteriormente fueron complementadas por nuevas regulaciones del Gobierno Nacional, originaron una profunda crisis económica, cuyas principales consecuencias, detalladas en la mencionada nota, se enumeran a continuación: (a) la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y la conversión a pesos de activos y pasivos en moneda extranjera, cuyos efectos fueron reconocidos en el presente ejercicio de acuerdo con las normas contables profesionales en Argentina y las del B.C.R.A., (b) el incumplimiento de los pagos de la deuda pública, (c) severas restricciones al retiro de fondos depositados en las entidades financieras, (d) la restricción a realizar ciertas transferencias de fondos al exterior en concepto de servicios de capital e intereses de préstamos financieros sin la previa autorización del B.C.R.A., (e) el incremento de los precios internos, (f) la restricción al acceso al crédito y (g) la caída de la demanda en el mercado interno. Dichas medidas iniciales afectaron significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto, requiriendo, en consecuencia, la adopción de nuevas medidas por parte del Gobierno Nacional y del B.C.R.A., con el objetivo de morigerar los efectos antes enunciados y propender a la reestructuración de dicho sistema financiero, algunas de las cuales se encuentran en proceso de emisión e instrumentación. Los estados contables adjuntos deben ser leídos teniendo en cuenta las cuestiones previamente mencionadas.

4. En nuestra opinión, basado en nuestro trabajo y en el informe de fecha 20 de febrero de 2003 que emitió el contador Santos Oscar Sarnari (Socio de la firma Henry Martin, Lisdero y Asociados), los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A. al 31 de diciembre de 2002 y los respectivos resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y con las normas establecidas por el B.C.R.A.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

c) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.

Por Comisión Fiscalizadora, ORLANDO HORACIO LARATRO, Síndico, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° LIII F° 177.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A.
Arenales 707
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial de AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A. al 31 de diciembre de 2002 y 2001 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, la evidencia respaldatoria de la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica detalladamente en la nota 1 a los estados contables adjuntos, a fines del año 2001 se implementó en el país un profundo cambio del modelo económico y de la Ley de Convertibilidad vigente desde 1991. Las modificaciones introducidas, que posteriormente fueron complementadas por nuevas regulaciones del Gobierno Nacional originaron una profunda crisis económica, cuyas principales consecuencias, detalladas en la mencionada nota, se enumeran a continuación: (a) la devaluación del peso argentino respecto del dólar estadounidense y la conversión a pesos de activos y pasivos en moneda extranjera, cuyos efectos fueron reconocidos en el presente ejercicio de acuerdo con las normas contables profesionales en Argentina y las del B.C.R.A., (b) el incumplimiento de los pagos de la deuda pública, (c) severas restricciones al retiro de fondos depositados en las entidades financieras, (d) la restricción a realizar ciertas transferencias de fondos al exterior en concepto de servicios de capital e intereses de préstamos financieros sin la previa autorización del B.C.R.A., (e) el incremento de los precios internos, (f) la restricción al acceso al crédito y (g) la caída de la demanda en el mercado interno. Dichas medidas iniciales afectaron significativamente la liquidez, solvencia y rentabilidad del sistema financiero en su conjunto, requiriendo, en consecuencia, la adopción de nuevas medidas por parte del Gobierno Nacional y del B.C.R.A., con el objetivo de morigerar los efectos antes enunciados y propender a la reestructuración de dicho sistema financiero, algunas de las cuales se encuentran en proceso de emisión e instrumentación. Nuestro informe de auditoría sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2001 incluyó una salvedad indeterminada relacionada con posibles efectos vinculados al contexto macroeconómico y el marco normativo que podían afectar la continuidad de las operaciones de la Entidad. Durante el presente ejercicio, dichas incertidumbres se redujeron significativamente, los efectos generados por las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y el B.C.R.A. fueron imputados a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y se estima que el impacto de las nuevas medidas económicas en la situación patrimonial y las operaciones de la Entidad no resultará significativo. Los estados contables adjuntos deben ser leídos teniendo en cuenta las cuestiones previamente mencionadas.

4. En nuestra opinión, los estados contables de AMERICAN EXPRESS BANK LTD S.A. al 31 de diciembre de 2002 y 2001 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad a dichas fechas y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y con las normas establecidas por el B.C.R.A.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

b) Al 31 de diciembre de 2002, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 10.344,38, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2003

HENRY MARTIN, LISDERO Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 7. — SANTOS OSCAR SARNARI (Socio), Contador Público (U.N.L.P.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° LXX F° 220.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 24/3/2003 01 O T. 79 Legalización N° 026980.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2003 en BALANCE de fecha 31/12/2002 perteneciente a AMERICAN EXPRESS BANK LTD. S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. SARNARI SANTOS OSCAR, 20-05257109-0 tiene registrada en la matrícula CP T° 0070 F° 220 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T°. F°. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

N° 18.771

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días lo dispuesto en la sentencia de fecha 29 de mayo de 2002 en la causa caratulada "Legajo de Ejecución de RODRIGUEZ, JORGE NESTOR", Legajo N° 112/03 respecto a JORGE NESTOR RODRIGUEZ, de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad N° 16.365.786, nacido el 27 de septiembre de 1963 en la ciudad de Posadas (Misiones), hijo de Jorge Rodríguez y de Ilda Amalia Imaray, de profesión comerciante, la que dispone: "N° 13. Sentencia. Corrientes, 29 de mayo de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1°) Condenar a JORGE NESTOR RODRIGUEZ, DNI N° 16.365.786, ya filiado en autos a la pena única de seis (6) años de prisión, como autor responsable del delito de contrabando de importación agravado, previsto y reprimido por el artículo 866, segundo párrafo in fine, en función del artículo 864, inciso a) del Código Aduanero (Ley 22.415) más accesorias costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y artículo 530 del C.P.P.N.), comprensiva de la dictada en los autos caratulados "KOPELIAN, AVEDIS ARAM y Otros s/Infracción Art. 5, inc. c) Ley 23.737", en la que se le dictara la pena única de cuatro (4) años y seis meses de prisión, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737), declarándolo reincidente por primera vez (artículo 50 del Código Penal). 2°) Testimoniar… 3°) Destruir… 4°) Regular… 5°) Devolver… 6°) Fijar… 7°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oportunamente cursar las comunicaciones correspondientes y remitir conforme lo ordenado. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes

e. 28/3 N° 410.250 v. 4/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, Secretaría Unica, emplaza a JUAN MANUEL RUDA para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "SOLANET, MANUEL ALBERTO c/RUDA JUAN MANUEL y Otro s/Desalojo por Falta de Pago" (Expte. N° 58.872/02) bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 28/3 N° 18.782 v. 1/4/2003

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Of. 110, Secretaría Unica, cita a fin de que comparezca por sesenta días a estar a derecho a ROSA MARIA CANO. Buenos Aires, … de marzo de 2003, autos "CANO ROSA MARIA s/ Ausencia por Desaparición Forzada". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, Ley 24.411.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 28/3 N° 410.274 v. 2/4/2003

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., de Capital Federal, cita y emplaza por diez días a la Sra. MARIA ASCENSION PALAZZO GONZALEZ para que tome intervención en el expediente caratulado "MUÑIZ, RUBEN JOSE c/GAGO, EMMA JULIA y Otra s/Simulación", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 28/3 N° 48.535 v. 1/4/2003

N° 72

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, en autos "TOLOSA, RAMIRO PATRICIO s/Acción Declarativa", cita a los posibles herederos de NESTOR OSVALDO BRUNO, DNI 4.466.609 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Las Casas 3867 de Cap. Fed. para que dentro del plazo de 2 días comparezcan a tomar la intervención que en su caso les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 28/3 N° 2934 v. 1/4/2003

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 77 a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, sito en la calle Lavalle 1212, piso 4° de Capital Federal, hace saber que se ha solicitado el cambio de apellido de ALEJANDRO ARIEL HVALA, en virtud de lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18.248. Expediente "HVALA ALEJANDRO ARIEL s/Información Sumaria" N° 66.663/02. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes, durante el plazo de 2 meses.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Gustavo E. Noya, secretario.

e. 28/3 N° 46.723 v. 28/3/2003

N° 82

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 82 a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Norma S. Nicolaris, cita y emplaza por el término de quince días a ALBERTO DANIEL PUEBLA en los autos caratulados "STEVENS, OLGA JOSEFINA c/ PUEBLA, ALBERTO DANIEL s/Divorcio", a efectos de que comparezca en autos por sí o mediante apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 28/3 N° 48.590 v. 1/4/2003

N° 95

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, Sec. Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6°, de esta ciudad, en los autos "PEDRUZZI CRISTIAN ESTEBAN c/CASTRO OMAR RODOLFO y Otro s/Daños y Perjuicios", emplaza a OMAR RODOLFO CASTRO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 28/3 N° 4150 v. 1/4/2003

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Sr. Juez Mario H. Lezana, Secretaría N° 36 a mi cargo, ha dispuesto citar a ABDON ALFREDO GAMBOA, a fin de que comparezca a estar a derecho, conforme lo dispuesto por el art. 25, Ley 14.394. Publíquese edictos una vez al mes, durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 28/3 N° 18.934 v. 28/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ZALAZAR MIRTA SUSANA s/Quiebra", Expte. 89.642, con fecha 14 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de ZALAZAR MIRTA SUSANA, DNI 13.687.307 con domicilio en calle Primera Junta 544, La Matanza, Pcia. de Bs. As. disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos. Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 7 de mayo de 2003 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3° "B" de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15:30 a 18:30 hs. los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 18 de junio de 2003 y 28 de agosto de 2003 respectivamente para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en

el Boletín Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8, Ley 24.522).

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/3 N° 410.277 v. 4/4/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 con asiento en la Avda. Callao N° 635, piso 2° de esa Ciudad, hace saber que en los autos "MONTI JORGE ANTONIO c/AUTOMARCA S.A. s/Ejecutivo" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002. Autos y Vistos... Resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate contra AUTOMARCA S.A. hasta hacerse íntegro pago al acreedor JORGE ANTONIO MONTI de la suma de pesos 44.077,50 con más sus intereses y las costas de la ejecución ...Hácese efectivo el apercibimiento previsto por el art. 542 del C. Procesal. Notifíquese. Firmado: Angel Oscar Sala, Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/3 N° 2935 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/FRESNO OSCAR EDUARDO y Otros s/Ejecutivo" cita a SILVIA ALEJANDRA CRISTINO para que en plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/3 N° 48.537 v. 1/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LEONARDO HECTOR ADRIAN ASCHERI (argentino, nacido el 28 de enero de 1969, DNI 20.611.568, C.I. 12.043.439, hijo de Horacio y de María Teresa Capeans, con domicilio en José Barros Pazos 5555 Dto. "4" de esta Cuidad), para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.761 que se le sigue por el delito tipificado en los artículos 42 y 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez) ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).
e. 28/3 N° 410.497 v. 4/4/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 14.982/5 seguida por infracción al art. 162 y 42 del Código Penal, cita y emplaza a RUBEN OSCAR MEDINA, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Erezcano y Azopardo 1975, de Burzaco, Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco cías a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 19 de marzo de 2003. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a fs. 95 y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P. cítese a RUBEN OSCAR MEDINA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 9:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Carlos Horacio Aostri, Secretario.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
e. 28/3 N° 410.289 v. 4/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3 a cargo de Vanesa Risetti, requiere se notifique a DELIA CRUZ PAEZ (LC 3.407.286) que deberá presentarse ante estos estrados dentro del quinto día de notificada en relación con la causa N° 8693/02 caratulada "PAEZ, DELIA y Otros s/Delito de Acción Pública", habiéndose resuelto con fecha 21 de marzo del corriente año: "Atento al resultado negativo de la citación a DELIA CRUZ PAEZ, cítese a la nombrada mediante edicto, a fin de que se presente ante estos estrados dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ser ordenada su inmediata detención. A tal efecto, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial para que publique el edicto de mención por cinco días conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación. Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal".

Secretaría, 21 de marzo de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 28/3 N° 410.316 v. 4/4/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. ERNESTO PASCUAL SOSA ACEVEDO, argentino, DNI 7.598.890, nacido el 3 de marzo de 1947 en Capital Federal, para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 15.732, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de marzo de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 28/3 N° 410.328 v. 4/4/2003

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a FERMIN QUEMAYA FERNANDEZ, para que comparezca por ante este Juzgado, sito en Comodoro Py 2002, piso 3°, de Capital Federal, a prestar declaración indagatoria en la causa N° 18.668/2002 caratulada "QUEMAYA FERNANDEZ, FERMIN s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secetaría, 5 de marzo de 2003.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 28/3 N° 410.241 v. 4/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría N° 15 del suscripto, en los autos N° 10.156/2000, caratulados "MARTELLINI JOSE ENRIQUE s/ Falsificación Documentos Públicos y Otro", notifica al Sr. SAMUEL OSCAR SERIAL, DNI N° 8.550.831 que deberá comparecer al Tribunal en el término de las 24 hs. de notificado, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia no justificada.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 28/3 N° 410.240 v. 4/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a MARCO LASI a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) ante este Tribunal entro del quinto día de notificado a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 11 de marzo de 2003... Téngase presente lo informado y cítese a MARCO LASI a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 10:00 horas. Careciéndose del domicilio del nombrado notifíquese lo dispuesto precedentemente mediante la publicación de edicto. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

Buenos Aires, 12 de marzo de 2002.
e. 28/3 N° 410.248 v. 4/4/2003

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2003. Atento el resultado negativo que arrojaren las citaciones cursadas en autos, cítese a ANTONIO CARMELO GNISCI y a ENLIO GNISCI por edicto a publicar por el término de 5 días, haciéndoles saber que deberán comparecer a este Juzgado el día miércoles 23 de abril de 2003 a las 9:00 y 10:30 horas respectivamente, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.). Asimismo se les haga saber que en caso de incomparecencia se decretará sus rebeldías y se ordenará sus inmediatas capturas. Fdo.: Horacio A. Artabe PRS, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria. Causa 12.075, Juzgado Penal Económico N° 4, Secretaría N° 8, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso de esta Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
e. 28/3 N° 410.233 v. 4/4/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Dr. Federico Efraín Faggionatto Márquez, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Secretaría Civil N° 2 a cargo del Dr. Carlos Omar Pelloza, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BLANCO MARIA DEL CARMEN s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 2578, cita y emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN BLANCO, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días (5) de la publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2°, 343 y concordantes del Código citado). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Campana, 3 de febrero de 2003.
Carlos O. Pelloza, secretario federal.
e. 28/3 N° 410.017 v. 28/3/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MONICA, DNI N° 18.085.338 quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 135 de la Ley 24.241, 292 primer párrafo del C.P. y 172 del C.P., todos en concurso ideal (art. 54 del C.P.) en la causa caratulada "ARECO, MONICA ALEJANDRA s/Inf. Ley 24.241", Expte. N° 176/02 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 17 de marzo de 2003.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 28/3 N° 410.256 v. 4/4/2003

El Sr. Juez Federal Dr. Omar Digerónimo a cargo del Juzgado Federal N° 4 de Rosario (Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Carlos Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados munido de su pasaporte y DNI a LUIS TANGUSSO, CI N° 510.371, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 174 inc. 5° del C.P., en la causa caratulada "TANGUSSO LUIS s/Art. 174 del C.P.", Expte. N° 101/97 dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará la captura.

Rosario, 19 de marzo de 2003.
Carlos A. Vera Barros, secretario.
e. 28/3 N° 410.254 v. 4/4/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA - CORDOBA

El Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, Sec. N° 2 en autos "COMUNA DE POTRERO DE GARAY c/SCOTTI JUAN BAUTISTA y Otro - Ejec.; c/OLIVERO EDUARDO G. y Otro - Ejec.; c/TARETTO LUIS y Otro -Ejec.; c/VELAZQUEZ DE ZARATE J. - Ejec.; c/LANGONE ROQUE A. y Otro - Ejec.; c/SAVINO ANTONIO y Otra - Ejec.; c/SALGADO DE MORO y Otro - Ejec., cita y emplaza a los demandados SCOTTI JUAN BAUTISTA, ELVIRA HONORIA OLOZAGA, OLIVERO EDUARDO GASTON, OLIVERO OTILIO NELSON, TARETTO LUIS, LUIS BERNARDO PASSI, VELAZQUEZ DE ZARATE JUANA EVENGELISTA, LANGONE ROQUE ANTONIO, LANGONE ROBERTO, SAVINO ANTONIO, PERIOTTI DE SAVINO CLAUDIA EOLANDA, SALGADO DE MORO JOSEFA, MORO FRANCISCO para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Dra. Vigilanti, juez. Albaceres Fontana de Marrone, secretaria.
e. 28/3 N° 18.785 v. 4/4/2003

JUZGADO FEDERAL, CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POSADAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo de Posadas, Secretaría Civil y Comercial, sito en Avda. Mitre N° 2358, 5° piso de Posadas (Mnes.) en autos Expte. N° 203/2001 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/KIPPES, FABIAN y SCHONINGER, ARMINDO s/Ejecutivo", cita y emplaza a FABIAN ALFREDO KIPPES, DNI N° 20.447.003 para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco (5) días más seis (6) días en razón de la distancia, desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el diario Clarín y en el Boletín Oficial de la Nación.

Posadas, 6 de febrero de 2003.
A. Victorina Varela de Scabin, secretaria civil y comercial.
e. 28/3 N° 410.015 v. 28/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	Marisa A. Murado	14/03/03	FABIO CASTILLO (de 20 años de edad, vendedor, nacido el 4 de junio de 1982, soltero y cuyos demás datos filiatorios se ignoran) y a JOSE LUIS MARTINEZ (argentino, de 19 años de edad, nacido el 10 de septiembre de 1982, soltero, hijo de José y de Georgina Hernandez)	3	-
10	130	Alejandro R. Cilleruelo	20/03/03	SANTIAGO ZERPA, (D.N.I. Nº 23.794.871)	5	Nº 22.088/2002 - ESTAFA
12	137	Susana Beatriz Parada	13/03/03	CLAUDIA PATRICIA COLOMBO	5	Nº 73.594/2002 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
12	137	Susana Beatriz Parada	11/03/03	EDGARDO JORGE GIULIANO	5	Nº 12.254/1995 - ESTAFA
13	140	Jorge G. Malagamba	17/03/03	CLEMENTINA DEL VALLE ABALLAY (titular del D.N.I. Nº 11.161.403, con último domicilio conocido en la calle Cafayate 1826, de esta Capital Federal)	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
13	140	Jorge G. Malagamba	27/11/02	SERGIO OSVALDO MUÑIZ	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
24	131	Fabiana E. Palmaghini	18/03/03	GERMAN ERNESTO GUTMAN	5	Nº 80.616/02
49	169	Ricardo Félix Baldomar	14/03/03	PABLO LUIS RUSSO (D.N.I. Nº 11.360.529)	5	Nº 62.136/2002 - DEFRAUDACION
49	169	Ricardo Félix Baldomar	13/03/03	ELSA BEATRIZ CARDOZO (D.N.I. Nº 20.100.783)	5	Nº 14.861/2002 - ESTAFA

e. 28/3 N° 56 v. 4/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
49	169	Ricardo F. Baldomar	10/03/03	ROMINA GISELA FIGUEROA y ANTONIA AZUCENA GOMEZ	3	ESTAFA PROCESAL
49	169	Ricardo F. Baldomar	17/03/03	PEDRO GREGORIO BARBER (D.N.I. Nº 12.641.969)	3	EXACCIONES ILEGALES
49	169	Ricardo F. Baldomar	19/03/03	JOSE JORGE FERNANDEZ (D.N.I. Nº 10.109.494)	3	Nº 64.149/2002 - ESTAFA

e. 28/3 N° 57 v. 2/4/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro, Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "ALVAREZ OSVALDO ROBERTO s/Concurso Preventivo" Expte. Nro. 80307, que con fecha 7 de marzo de 2003 se ha decretado la quiebra ALVAREZ OSVALDO ROBERTO (D.N.I. 10.358.859) CUIT Nro. 20-10358859-7, con domicilio en calle Oliden 2917 Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 17 de junio de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 2 de julio de 2003. El síndico presentará el informe previsto en los art. 35 de la L.C. el día 08 de agosto de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 23 de septiembre de 2003.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/3 N° 410.332 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro, Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "TOTONGI ANALIA DEL CARMEN s/Quiebra" Expte. Nro. 82.226, que con fecha 21 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra ANALIA DEL CARMEN TOTONGI (D.N.I. 14.226.542) CUIT Nro. 27-14226542-2, con domicilio en Uruguay 1277 piso 2° Dpto. "A" Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 29 de mayo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 12 de junio de 2003. El síndico presentará el informe previsto en los art. 35 de la L.C. el día 07 de julio de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 2 de septiembre de 2003.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 28/3 N° 410.333 v. 4/4/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de firma H. CASAS Y R. GONZALEZ S.A. (inscrita ante la I.G.J. con fecha 14/04/97, bajo el N° 3658, L° 121 – T° "A" de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. 30-69166604-9, a fs. 14), con fecha 17 de febrero de 2003, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 28 de mayo de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 11 de julio 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el termino de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo A. Herrera, Juez. Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/3 N° 410.329 v. 4/4/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo del 2003, se decretó la quiebra de PULSER S.R.L. designándose como síndico al contador Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 3er. piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de julio del 2003 y 2 de septiembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de marzo del 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/3 N° 410.312 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo del 2003, se decretó la quiebra de AVICOLA CASEROS S.R.L. designándose como síndico al contador Magdalena De La Quintana, con domicilio en Cerrito 1136 9no. piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de julio del 2003 y 4 de septiembre del 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de marzo del 2003 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/3 N° 410.314 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8* piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de AUTOMOTORES LEONE SA, en la que se designó síndico al contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en Viamonte 1453, p. 8° "54", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaci6n y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de julio de 2003 y 1 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de marzo de 2003 .... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 28/3 N° 410.315 v. 4/4/2003

N° 8

Juzgado Nacional de Comercio N° 8, Secretaría N° 15 hace saber en autos caratulados "CUNIOLO, CARLOS JOSE s/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de marzo de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CARLOS JOSE CUNIOLO (CUIT Nro. 20-10.593.704-1) con domicilio en Rincón 657, 5to. piso "M", Buenos Aires. Síndico: Dr. Héctor Ricardo Martínez, con oficina en Avda. Independencia 2251, 5to. 40, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2003. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 4 de julio y 2 de septiembre de 2003, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 15 de marzo de 2004 a las 9,30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 7mo. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 28/3 N° 48.583 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Rodolfo H. Lezaeta, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SEA ROVER ARGENTINA S.A. s/Quiebra", con fecha 09 de diciembre de 2002 se ha declarado en concurso mercantil liquidatorio a SEA ROVER ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70701723-2). Se ha designado síndico al señor contador Alberto Francisco Romeo, con domicilio en Paraná 275, piso 5° ofic. "9" de Capital Federal, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio hasta el día 16 de abril de 2003. Se deja constancia que de acuerdo con el art. 36 de la ley 24.522, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumple el 16 de junio de 2003. Se hace saber que se ha fijado para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02 de junio de 2003 y 16 de julio de 2003, respectivamente. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5° de la ley 24.522). Intímase al fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco (05) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 28/3 N° 410.323 v. 4/4/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de ORLIEVSKY EUGENIA GRACIELA con D.N.I. N° 6.264.383 y CUIT N° 27-6264383-3 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kupchik Miguel Adolfo con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1360 piso 1° 101, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2003.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/3 N° 410.322 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de MODA BRANDY S.R.L. con CUIT N° 30-70059027-1 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Agustín Cueli Gómez con domicilio en la calle Av. Corrientes 915 piso 4° C, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2003.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/3 N° 410.320 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 5 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de RIMOLDI IGNACIO con D.N.I. N° 14.010.653 y CUIT N° 20-14010653-5 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kahane Joel Leib con domicilio en la calle Reconquista 715 piso 4° "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de mayo de 2003.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/3 N° 410.319 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de SPINOLA FERNANDES DE SUCARI MARIA INES con D.N.I. N° 15.116.933 y C.I. N° 7.961.315 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Bartolomé Horacio Bavio con domicilio en la Avenida de Mayo 1324 piso 1° Of. 3 domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de junio de 2003.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 28/3 N° 410.318 v. 4/4/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de marzo de 2003, en los autos caratulados "BUENASIA S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BUENASIA S.A. (CUIT 30-6815184-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fijase hasta el día 6/06/03 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4/08/03 y el 15/09/03 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel con domicilio en Viamonte 1592, piso 6° "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 28/3 N° 410.311 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de marzo de 2003, en los autos caratulados "THE BEST UNIFORMS S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de THE BEST UNIFORMS S.A. (CUIT 30-64668518-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de mayo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de julio de 2003 y el 31 de agosto de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6° "61". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/3 N° 410.292 v. 4/4/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de la Capital Federal, hace saber por cinco días, I) que con fecha 19 de febrero de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SERVICIOS DE GESTION HOSPITALARIA S.A. con domicilio en la calle Viamonte 1181 3° piso, Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 27 de Mayo de 2003. III) Síndico designado: Torrella Rodolfo, quien fija domicilio en la calle Arcos 3726, Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de Julio de 2003 y 5 de Septiembre de 2003 respectivamente. V) Se fija el día 9 de Marzo de 2004 a las 10,30 hs., para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzon, secretaria.

e. 28/3 N° 6406 v. 4/4/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados PACKAGING SERVICES SA s/Quiebra hace saber que con fecha 07/03/2003 se decretó la quiebra de PACKAGING SERVICES SA y que hasta el día 13.6.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti con domicilio constituido en la calle Avda. Belgrano 615 8° C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12.8.03 y 23.9.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y, demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 28/3 N° 410.325 v. 4/4/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de WISMOR S.A. con domicilio en Lavalle 3512, Capital Federal. Inscripta en la Inspección de Justicia el 17/06/91, bajo el número 4227, del libro 109 de Sociedades Anónimas. Informándose a los acreedores que hasta el día 30/04/2003, deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666 9° piso of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 12/06/2003 y 12/08/2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. Ley 24.522. Buenos Aires, 17 de marzo de 2003. Asimismo, la audiencia de explicaciones se fija para el 1ero. de julio de 2003 y supletoriamente el día 16 de julio de 2003, ambas a las 10:00 hs. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "WISMOR S.A." en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Capital Federal, 20 de marzo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/3 N° 410.342 v. 4/4/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, que desempeña el Suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por 5 días las aperturas de los concursos preventivos de: "ATLANTIC SPORT S.A." (C.U.I.T. 30-67953244-4), dispuesta el 10 de marzo de 2003, siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 19 de mayo de 2003 en el domicilio del Síndico Alberto Antonio Vilela, sito en la calle Rodríguez Peña 431, Piso 2°, Deptos. "J y L", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 1 de julio de 2003 y 26 de agosto de 2003 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 25 de febrero de 2004, a las 9 hs. Publíquese por el término de 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/3 N° 18.853 v. 4/4/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días que el 25/02/2003 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PIVOT SRL C.U.I.T. N° 30-57596741-4. Síndico Contador Pepe Roque Alberto, domiciliado en Av. Argentina 5785 Capital Federal (tel. 4601-0500) ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el 9 de mayo de 2003. Informe individual art. 35, el día 12 de junio de 2003, informe general art. 39, el día 04 de agosto de 2003, Audiencia informativa prevista por el inc. 10 art. 14 LCQ, prevista para el día 01 de diciembre de 2003 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 28/3 N° 2931 v. 4/4/2003

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 47, a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito

Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la ciudad de Buenos Aires, el 30 de mayo de 2002 se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "SCHI PLAS SOC. ANONIMA", C.U.I.T. 30-52329348-2. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el síndico designado Isaac Jospe, en Uriburu 1054, piso 7°, Departamento "D", de la ciudad de Buenos Aires, hasta día 3 de abril de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 6 de mayo de 2003 y el 6 de junio de 2003 respectivamente para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado, el día 17 de octubre de 2003, 11:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 28/3 N° 6409 v. 2/4/2003

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría 47 del Dr. Santiago Medina, sito Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la ciudad de Buenos Aires, el 30 de mayo de 2002, se decretó la apertura concurso preventivo de la firma "SCHI PLAS SAN LUIS S.A.", C.U.I.T. 30-61366750-0. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para verificación, ante el síndico designado Isaac Jospe, en Uriburu 1054, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, hasta día 3 de abril de 2003. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 6 de mayo de 2003 y el 6 de junio de 2003 respectivamente para la presentación del art. 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 17 de octubre de 2003, 11:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 28/3 N° 6410 v. 2/4/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "LUCARELLI RICARDO s/Quiebra" con fecha 24 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de: LUCARELLI RICARDO, domiciliada en Cuenca 4776 Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/3 N° 410.346 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PESUARSA S.A., con domicilio en Maipú 763 P. 2° "D", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 15.5.2003 ante el Síndico Jorge Omar Inafuku, quien constituyó domicilio en Cerrito 1070 10° "140", quien presentará el informe individual de los créditos el día 27.6.2003 y el informe general el día 26.8.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/3 N° 410.345 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "KASCOTE S.A. s/Quiebra" con fecha 20 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de: KASCOTE S.A., domiciliada en la calle Paraná 462 3° "F" Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/3 N° 410.344 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "ROSENFELD MARIO s/Quiebra" con fecha 24 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de: ROSENFELD MARIO, domiciliada en Avda. Scalabrini Ortiz 3305 piso 1° "B" Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/3 N° 410.343 v. 28/3/2003

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

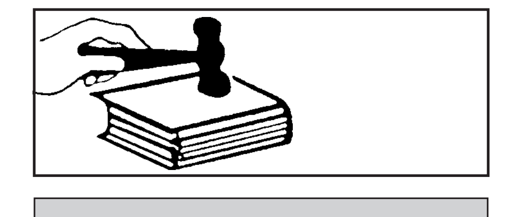
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/3/2003 - Vence: 2/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	20/03/2003	CELIA IRENE FACCIOLO	48439
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	25/02/2003	MARIA TERESA LAVORI	2926
3		MARCELA L. ALESSANDRO	19/03/2003	CARLOS MIGUEL COTTONE Y MARIA ESTER ACOSTA	48420
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/03/2003	JUAN CARLOS DI RISIO	18899
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/03/2003	CESAR JAVIER TOSI	48482
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	20/03/2003	LUIS MILSZTEIN	48492
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/03/2003	TOMASA ROSA CATIVA	48450
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/03/2003	RICO HUGO ENZO	48410
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/03/2003	JOAQUINA AZCOITI	48449
22		FERNANDO L. SPANO	21/03/2003	IDELFONSO MATEO SCIRICA	4087
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/03/2003	ANTONIO DE AGUSTINI	48431
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/03/2003	MARIA FRANCISCA SEMINARA VIUDA DE FURCI	48440
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/03/2003	CARMEN CASSATA	48460
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	04/03/2003	ADOLFO FRANCISCO VOZZA	48483
31		MARCELA A. PENNA	5/03/2003	BERNARDO SOCOLOVSKY	48416
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/03/2003	OSCAR ALBERTO MARCO	48423
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/03/2003	RAUL MODESTO ROSALES	48433
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/03/2003	MIGUEL LIOI	4064
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/12/2002	VOZZA ROMULO SOLFERINO	48429
37	U	GUSTAVO DANIELE	18/03/2003	ANGELA BOVIO	48470
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/03/2003	CORAZZA JORGE ALBERTO Y ROMERO JUSTA ANGELA	6380
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/03/2003	JOSE ROBERTO ROCHA	48448
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/03/2003	LUISA ANGELA TULLIANO	18657
45		MARISA S. SORINI	17/03/2003	BONOMI VICTORIA MARIA	18709
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/03/2003	GELBER RICARDO GABRIEL	48401
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/03/2003	GENTILE CLORINDA ANTONIA	2925
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/03/2003	MARGARITA RAQUEL ZUGMEDDU	4108
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/02/2003	NIETO, MARIANO REMIGIO Y PEPE, CELIA JUANA	48490
54		GUSTAVO PEREZ NOELLI	21/03/2003	ALICIA ISABEL ADOT	4074
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/03/2003	MARTA CRISTINA GULISANO	4083
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	13/03/2003	ELSA MOLINA	18679
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/03/2003	NICOLASA ZOTTARELLI .ANGELA ROSA ZOTTARELLI,FILOMENA BEATRIZ FITIPALDI	48446
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	03/2003	MARIA ESTHER SISTERNA	48452
65		ANA MARIA HIMSCHOOT	6/12/2002	DOMINGO ANTONIO CILURZO	18710
66		CARMEN OLGA PEREZ	24/03/2003	PUCCI CARLOS ERNESTO	48456
68	U	MAXIMILIANO CAIA	25/10/2002	GUILLERMO CARLOS LINCK	48411
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/02/2003	MARGARITA ELENA LANDABURU	48422
71		SUSANA A. NOVILE	5/03/2003	JULIO MAURICIO ROZENCWAJG	48399
73	U	DOLORES MIGUENS	14/02/2003	ALFREDO SANTIAGO BINAGHI	48428
74		JUAN A. CASAS	10/03/2003	SIXTO AQUINO	4078
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	17/03/2003	ANTONIO MUSUMECI Y MARIA AURELIO	48402
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/03/2003	LORENZO ROMERO Y MARIA ESTHER GONZALEZ	48459
91		ALBERTO UGARTE	20/03/2003	DANIEL LUIS MORALES Y ADELMA HAYDEE BOSSI	6379
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	24/03/2003	JOSEFINA ANGELA ROSSI	48458
101	U	MARIO H. LEZANA	25/02/2003	JOSE MARIA AGRA	48453
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	19/03/2003	ANTONIO BERTUCCIO	48488
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/03/2003	CARLOS ANTONIO VARACALLI	48484
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/03/2003	FERNANDEZ, MANUEL Y TABOADA, MARIA ANGELICA	48467

e. 28/3 N° 53 v. 2/4/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/ENRIQUEZ LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 127.553/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de abril de 200 3 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Lisandro de la Torre 2861, P. B., de la localidad de Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. N, Manz. 83, Parc. 2, Políg 00-02, Matrícula 20047/2, Sup. 133,14 m2, Porcentual 0,366%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Lisandro de la Torre N° 2861, U.F. N° 2, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y conforme acta de constatación obrante en autos a fs. 113/4 se trata de un inmueble al cual se accede por un pasillo que finaliza en un patio común con otra vivienda, consta de 3 dormitorios, living, cocina con pileta de cocina y mueble bajo y sobre mesada y comedor diario, baño completo. En el fondo posee un patio descubierto y un pequeño patio cubierto con parrilla, en buen estado general y ocupado por el Sr. Enriquez, su esposa y cuatro hijos menores según manifestara el Sr. Enriquez. Base $ 12.750. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 24/00 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida 1/2 hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 182,85 al 9/12/99 (fs. 87); a OSN la suma de $ 9,27 al 25/1/00 (fs. 88); a la Municipalidad de Tres de Febrero la suma de $ 422 al 27/1/00 (fs. 98); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 153,01 al 29/2/00 (fs. 105); no devenga gastos de expensas comunes, ni tiene Administrador de Consorcio, por lo que no adeuda suma alguna en concepto de expensas, según manifestaciones de la actora al 2/10/00 (fs. 112). No se admitirán posturas inferiores a los $ 300, ni tampoco la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 7 y 8 de abril de 2003 de 15 a 17 hs. a la que concurrirá el martillero o persona autorizada, confeccionándose una lista con la identidad de todos los visitantes, la que será glosada al expte.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Federico Causse, secretario.

e. 28/3 Nº 18.858 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/GARCIA FERNANDEZ MARIA FRANCISCA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 46.993/00) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de abril de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en Av. Olleros 1637/41, entre Migueletes y Avda. del Libertador Gral. San Martín, Unidad 3 del Piso 1°, matrícula 17-1228/3, Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 123, Parc. 24, Superficie propia según

título: 78,88 mt2 (fs. 64vta), Porcentual 6,19%. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 133, el inmueble está ubicado en la calle Olleros N° 1637/41, 1° piso, U.F. N° 3, individualizado internamente con la letra “A”, Cap. Fed. y se trata de un departamento al frente que consta de pasillo de entrada, living comedor con pisos de mosaico granítico, balcón corrido a la calle, 3 dormitorios con pisos de parquet, dos de ellos con placard, baño completo, toilette, cocina, lavadero, patio interno cubierto o comedor de diario y baulera chica tipo jaula en el sótano, en buen estado de conservación salvo pequeños detalles de humedad; y conforme acta de constatación obrante a fs. 132/vta. el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. José Oscar Saquilán (DNI 6.697.907) y dos hijas mayores de edad, quien manifestó ser inquilino de la demandada sin exhibir contrato alguno. Base $ 70.200. Seña 30%, comisión 3% y arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: sin deuda con OSN al 8/1/01 (fs. 84), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 103,72 al 26/2/01 (fs. 87), al Gobierno de la Ciudad de Bs.As. la suma de $ 1.118,50 al 1/3/01 (fs. 100), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 19.666,05 por períodos desde el 1/12/98 al 31/1/03 según informe del 18/2/03 (fs. 256). No se admitirán posturas inferiores a los $ 300, ni tampoco la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de abril de 2003 de 10 a 12 hs., confeccionándose una lista con la identidad de todos los visitantes, la que será glosada al expte.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Federico Causse, secretario.

e. 28/3 Nº 18.856 v. 1/4/2003

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: “HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/PULIDO, CARLOS MARIA s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nro. 63.038/99, que el martillero Eduardo Abel Expósito subastará el día 3 de abril de 2003 a las 11 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en City Bell, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle 15, esquina Sarmiento UF N° 2, designado como Lote a; Quinta 25, inscripto en la Matrícula 152.913/2, Polígono 00-02 y 01-02. Superficie polígono 01-02 cubierta 102,38 m2 y descubierta 18,22 m2. Total 120,60 m2; y polígono 02-02 superficie cubierta 149,48 m2; semicubierta 25,61 m2, descubierta 683,09 m2, 858,78 m2. Superficie total UF 979,38 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección H, Quinta 25, Parcela 3a, polígonos 00-02 y 01-02. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes, y en total estado de abandono, con faltantes de sanitarios, detalles de terminación, etc. El mismo se trata de una construcción tipo chalet en esquina con parque a su alrededor y entrada de vehículos descubierta, en su ingreso por calle 15 se ingresa a un living comedor con hogar, a continuación cocina y comedor diario integrado al living comedor; por puerta persiana se accede a un jardín de invierno y por otra puerta corrediza se ingresa a un cuarto con vestidor, baño y a continuación hay otro cuarto más. Por escalera interior se ingresa a la Planta Alta donde hay dos cuartos más, uno en suite, un play room y un baño más. En el fondo y a continuación del jardín de invierno hay un lavadero cubierto y un baño con ducha y una construcción precaria que era utilizada como quincho. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 1 y 2 de abril próximos de 14 a 16 hs. Base: $ 187.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de mil pesos ($ 1.000). Hay constancias de deudas en Municipalidad de La Plata (fs. 247) por $ 1404,83 al 28/09/02; en Administración General de OSN (fs. 239/240) por $ 306,91 al 17/09/02, en Rentas (fs. 231) por $ 5.562,30 al 30/09/02; y en ABSA (fs. 235) por $ 2056,26 al 7/03/02 más $ 435,45 al 23/09/02. Deberá confeccionarse con los asistentes al acto de la subasta, una lista con nombre, domicilio y documento de identidad. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 28/3 Nº 18.860 v. 1/4/2003

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: “BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/GIACOMAZZI, MARIA EDITH s/Ejecución Hipotecaria”. Expte. N° 126.907/98, que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 4 de abril de 2003 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Malabia 2174/76, entre Paraguay y Guatemala, Capital Federal, UF 12, piso 3ro., Matrícula 18-769612. Superficie cubierta 39,62 m2; balcón 2,52. Superficie total 42,14 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 117, Parcela 30, Matrícula 18-7696/12. Según Constatación (fs. 160), se encuentra ocupado por un inquilino. El departamento consta de un living comedor, un dormitorio, baño, cocina y balcón, siendo su estado general de abandono y suciedad. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 1 y 2 de abril próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000 (fs. 166). Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual. El bien no se entregará hasta la aprobación judicial de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 128) por $ 474,34 al 26/02/01 con más (fs. 130) $ 41,93 al 22/06/01; en Aguas Argentinas (fs. 102) por $ 395,03 al 13/12/00; por expensas (105) por $ 7703,04 al 1/02/01; encontrándose sin deuda en OSN (fs. 100) al 21/12/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria int.

e. 28/3 Nº 18.864 v. 1/4/2003

Nº 32

Juzgado Nac. de 1a. Inst. en lo Civil N° 32, Sec. Unica, comunica por un día que en autos: “CIA. FINANCIERA MUNRO S.A. c/TEVIAL S.A. s/Ej. Hipot.” 42.536/99 que en la subasta a efectuarse el 10/4/03 a la 11,40 hs. del inmueble de autos, la base fue elevada a $ 75.000.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 28/3 Nº 48.589 v. 28/3/2003

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: “BANCO FRANCES S.A. c/RODRIGUEZ LORENA GERALDINE s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 119.892/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 9 de abril de 2003 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Intendente Eugenio Pérez Quintana N° 937, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., Matrícula 8282; Nom. Cat.: Circ. V, Secc. F, Manz. 491, Parc. 17 a, Superficie 119 mt2. Conforme acta de constatación realizada por el martillero obrante en autos a fs. 116vta., el inmueble consta de pequeña galería al frente, living comedor con chimenea, 2 dormitorios, baño completo, cocina con falta de algunos artefactos, pequeño jardín al fondo con lavadero techado y parrilla, todo en regular estado de conservación con humedad en la cocina notándose la falta de 2 ventanas interiores y el placard de una de las habitaciones, actualmente desocupado y en estado de abandono. Base $ 32.031. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hs. se sacará nuevamente a la venta sin base. Deudas: a la Municipalidad de Ituzaingó la suma de $ 551,37 al 9/8/00 (fs. 63 vta); a Aguas Argentinas S.A. fuera del radio servido al 16/8/00 (fs. 70); a OSN no cuenta con servicios sanitarios al 15/9/00 (fs. 77); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 239,01 al 27/9/00 (fs. 86). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de abril de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 28/3 Nº 2929 v. 1/4/2003

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ROIZ, LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 42.117/01, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 7 de abril del 2003, a las 9 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Avda. Córdoba N° 1850 y 1852, entre la Avda. Callao y Riobamba, Unidad Funcional N° 2 del primero y segundo piso de esta Capital Federal; libre de ocupantes matrícula 11-38/2, N.C.: C. 11, S. 9, M. 82, P. 6; Sup. 534,70m2, porcentual 17,96%; que adeuda Aguas Args. $ 1.326,63 al 31/10/01(fs. 68), GCBA $ 6.424,85 al 29/10/01 (fs. 77), Expensas $ 61.373,83 al 31/10/02, valor Oct/02 $ 1.296,23 (fs. 168), sin deuda de OSN (fs. 116/7). De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. La unidad esta ubicada al frente del edificio y tiene acceso por el segundo piso. Se compone de recepción en el segundo piso con piso en parte de granito y en parte alfombra, un pasillo de distribución, tres despachos con divisorios de madera durlok y vidrio, dos baños compartimentados, y una cocina pequeña sin artefacto de cocina y con un termotanque; otra recepción con piso alfombrado, tres despachos al frente alfombrados con balcón corrido, un baño compartimentado con ducha; y por pasillo de distribución, un despacho con placard. Por escalera interna, se accede al 1er piso que se compone de dos despachos al frente, uno de ellos con caja de seguridad empotrada; gran recepción con piso cerámico, otro despacho vidriado y alfombrado, y por un pasillo de distribución, dos baños compartimentados, kichinette, y dos despachos con divisorios de madera y vidrio. Todo en regular estado de uso, por su falta de aseo y encontrarse desocupado desde hace más de 2 años. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 177.132,03. Seña 20%. Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. y, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna (Art. 580 y 584 C.P.). No se acepta la compra en comisión. Exhibición: días hábiles del 28 de marzo al 4 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.
Juan A. Casas, secretario.

e. 28/3 Nº 4179 v. 1/4/2003

Nº 80

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6°, Capital Federal, comunica por dos días, en autos TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S.A. c/CANLEY S.A. s/Ejecución Hipotecaria (Reservado), Expte. N° 108505/2000 que el martillero Gustavo V. L. Lauría (Uruguay 651, p. 17 “I”, Capital, Tel.: 4373-0520/4375-2724), rematará el día 10 de abril de 2003, a las 10,40 horas, en punto, sin la acostumbrada media hora de espera, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes inmuebles: I) sito en Av. Chiclana 3838 y Caseros 3749/3759, entre calles Castro Barros y Castro, Capital, edificado en lotes “A” y “B” de la Manzana “A”, que son parte del lote 4. Nom. Catastral: C.1, S. 38, M. 207, P. 4 Pda. inmobiliaria 42940, Matrícula FR 1-50443. Mide 18,27m s/frente al NO s/Chiclana, 15,30m. en su costado al SE s/Caseros, 25,70m. al NE y 16m. al SO. Se trata de un gran local a la calle con frente sobre ambas arterias, con entrada para vehículos de porte sobre ambas, de amplias puertas corredizas que a la vez hacen de vidrieras, dos baños y salón con fosa para inspección de automotores; todo ello en planta baja. Por escalera se accede a la planta alta la que consta de salón, dos despachos y cocina. El inmueble se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Base $ 239.738,97. Registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas (fs. 590) al 7/02/03 $ 3.375,41, OSN (fs. 570) al 5/02/03 sin deuda y GCBA (fs. 599) al 12/02/03 $ 6.128,56. II) Sarmiento 256/64 esquina 25 de Mayo 293/99, Capital, Unidad funcional 17, piso 8° y la 1/19 ava parte de la Unidad complementaria N° 1, destinada a cochera, espacio guardacoches designado con el N° 16, sito en planta 2° subsuelo. Nom. Catastral C. 14, S. 1, M. 51, P. 3, Pda. inmobiliaria 3540225. Matrícula 14-1859/17. Superficie U.F. 17: 299,98m2 (sup. cubierta 241,13m2 y descubierta 58,85m2). Porcentual 6,205%. Superficie U. C.1 660,86. Porcentual 17,006%. La unidad funcional tiene entrada por 25 de Mayo 293 y se trata de un piso que consta de gran salón central, 8 despachos, archivo, antecocina, cocina y tres baños, Balcón corrido s/calle 25 de Mayo y s/calle Sarmiento. Consta de aire acondicionado central, frío calor, asistido en común con las demás unidades del edificio. Se encuentra en excelente estado de conservación y deshabitado. La unidad complementaria tiene entrada por Sarmiento 256 y el espacio guardacoche se encuentra desocupado. Base $ 385.069,40. Registra las siguientes deudas: Expensas (fs. 564) al 31/01/03 $ 52.935,19; devengadas enero 2003; UF $ 1.557,28, U.C. $ 255,18; GCBA al 10/09/01 (fs. 299) $ 8.325,26 y (fs. 301) $ 147,77; Aguas Argentinas (fs. 603/45 al 14/02/03 $ 7.905,23; OSN (fs. 567) al 5/02/03. Sin deuda. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin requerirse para ello intimación previa, bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18/02/99, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: los días 3 y 4 de abril en los siguientes horarios: de 11 a 13 hs. inmueble 25 de Mayo 293 y de 16 a 17 hs., inmueble Chiclana 3838/Caseros 3749/59.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario.

e. 28/3 Nº 18.855 v. 1/4/2003

Nº 103

Juzgado Nacional en lo Civil N° 103, a cargo interinamente del Dr. Diego Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: “ZANARDELLI FRANCISCO EURELIO s/Sucesión contra ZITO MARTIN ALEJANDRO s/Ejecución de Alquileres”, Expte. N° 60.536/99, que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el martes 1° de abril de 2003 a las 13:20 hs. en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital. El inmueble en la calle Madero 180/82 e/Francisco de Viedma y Bynnon U.F. 25 6° Piso “D” de esta Ciudad de Buenos Aires Matrícula 1-54357/25 - Sup. 51,16 m2 - Porc. 3,74%. Se trata de un departamento desocupado de bienes y personas que se encuentra en muy buen estado de conservación en un edificio moderno también en buen estado con servicios individuales de agua caliente (termotanque) y calefacción (picos de gas). La Unidad Funcional consta de Living-comedor con balcón tipo francés, dos dormitorios (uno con placard) baño y cocina siendo la totalidad de sus pisos de cerámica. - Base $ 50.000. Venta al contado. Al mejor postor en dinero efectivo. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Of. de subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. de Proc. Visitar Viernes 28 y Sábado 29 de marzo de 10 a 12 hs. Deudas: a fs. 79 al 30/4/01 al Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 785,55; a fs. 74 Aguas Argentinas al 23/3/01 $ 20,47; a O.S.N. a Fs. 95 al 5/12/

00. Sin deuda y Expensas Comunes al 11/4/02, $ 2482,21. Se deja constancia que el comprador deberá afrontar únicamente la correspondiente a expensas comunes, que pudiera adeudar el inmueble, en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. El presente edicto deberá ser publicado con carácter de urgente.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 28/3 Nº 18.901 v. 1/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 comunica por 3 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROMANO, SINECIO ORLANDO y Otro s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 07 de abril de 2003 a las 9:40 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL 4 P., 1995, Dominio AGC 640. Deudas por patentes impagas $ 1.526,37 al día 14/10/02, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 1.600 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10 % más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 3 y 4/04/03 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 28/3 Nº 18.994 v. 1/4/2003

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica en el juicio: “IZA S.A. INDUSTRIAS ZEMELMAN AMERICANAS S.A. s/Quiebra” Expte. N° 053755, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día lunes 21 de abril de 2003 a las 12:20hs. en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, un galpón desocupado, de aproximadamente 700 mts.2 con un lote de chatarra en su interior, con casa de caseros que la habitan, sobre la calle S.M. Sánchez s/Nro. de Villa Albisola, Otamendi, Pdo. de Campana (bajada Km. 66.5 de la ruta Panamericana a Villa Otamendi, por colectora hacia Campana antes del Barrio Industrial Campana, Pcia. de Buenos Aires, N.C: Circ. II, Secc. F Manzana 1b Parc. 14 y 15 Lote 16 Dominio 247 Registro del Partido de Campana. Sup. 3.076,50 m2. Base: $ 48.000. Venta Ad-Corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Arancel C.S.J.N.: 0.25% 0.5% de sellado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Exhibición: jueves 3 y viernes 4 de abril pmo. de 10 a 12 o combinar con el martillero al 4374-1949 ó 154-539-1466. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta el día anterior a la subasta hasta las 12 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, por dos días en La Nación y un día en Clarín.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/3 Nº 410.376 v. 4/4/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24 comunica por 3 días en autos: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMIANDOS c/ANTONY, MIRTA NELIDA y Otro s/Ejecución Prendaria que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 7 de abril de 2003 a las 09:20 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 9 RL, 1994, Motor N° 5978160, Chasis N° L428-057643, Dominio B-2.705.194 (SIT-354). Deudas por patentes $ 1.260,90 al día 17/05/2000, las que estarán a cargo del comprador. Base: $ 2.035,41 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 06/04/03 a las 12 hs., momento en que se procederá a su apertura. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 3 y 4/04/03 de 09 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 28/3 Nº 18.873 v. 2/4/2003

Nº 14

El Juzg. Nac. 1ra. Inst. N° 14 en lo Ccial. (Av. Callao 635 – 2° - C.F.) del Dr. Angel Oscar Sala, Secr. N° 27 —a mi cargo— comunica en los autos “COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LTDA. c/SETTON DANIEL JOSE y Otra s/Ejecutivo” —Expte. N° 105.707/99— que el martillero, Sr. Dante Rogelio Serna, rematará (fs. 87/9) el día jueves 03/04/03 (10:20 hs. —en punto—) en Salón de Remates (Tte. Gral. Perón n° 1233) el inmueble sito en Tucumán 2565/67/71/75 e/Paso y Larrea —Unidad 14 - Pta. Baja – Cap. Fed. Matr. 11-680/14; Nom. Cat.: C. 11-S.9-M.22-P.15a; Sup. tot. 38mts. 62dms2, Porc. 0,76; Tít. (2° test.) fs. 53/6; Dom. fs. 76/7; Inhib. Fs. 80-83; s/const. (fs. 131): Local de negocio (Local 11; al fdo. galería ccial) con entrada independiente por Tucumán 2571 y 2575; falta mantenimiento. Desocupado. Deudas: fs. 68/9; G.C.B.A. – A.B.L. (al 18/08/00) $ 162,37; fs. 58-70: Ags. Args. S.A. (al 18/08/00) $ 278,40; fs. 86; Expensas comunes, no cpde. Base $ 10.713,00 (fs. 148; 2/3 p. V. F. Fs. 73). Ctdo. y mejor postor; Seña: 30%; Com.: 3%; Ac. 10/99; 0,25%. Admítense ofertas (fs. 87-3) b/sobre – art. 104:6 Regl. Fuero por ante Juzgado/Secretaría h/dos días hábiles anteriores subasta —hor. at. Tribunal—. Previa apertura del acto, el martillero dará lectura a la mayor oferta, la que será base p/nuevas posturas. El cpdor. constituirá dclio. dentro del radio del Juzgado (bajo apercib. de notificársele sucesivas providencias s/art. 133 CPCC) y depositará sdo. de precio dentro del 5° día de aprobación subasta, sin otra comunicación y bajo apercib. de ser postor remiso (lo que constará en bto.). El cpdor. en comisión nombrará comitente dentro 3° día fecha remate (art. 571 Cód. Proc.). El adquirente afrontará deudas por impuestos, tasas y contribuciones más expensas devengadas (si cpde.) luego de posesión, la que se efectivizará una vez aprobada subasta con más total de gastos de escrituración y de remoción de impedimentos que la obstaculizaren. Si el adquirente plantease nulidad, previo, depositará sdo. de precio que integrará en pesos con más interés a tasa B.N.A. p/op. de dto. a 30 días vencida (lo que constará en bto. de vta.). Ver días jueves 27 y viernes 28/03/03 (15:00/18:00 hs.). Publicar por dos días en Boletín Oficial C.F. y diario La Prensa. En forma urgente.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/3 Nº 19.080 v. 1/4/2003

Nº 16

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, Pta. Baja, C. F., comunica por 2 ds. en los autos caratulados: “BASIC HNOS. S.A. c/NADER JUAN CARLOS y Otro s/Ej.”, Expte. 30202, que la martillera Raquel A. Bence, rematará al contado y mejor postor el día 9 de abril de 2003, a las 10 hrs. en punto, en calle Tte. Gral. Juan Dgo. Perón N° 1233, C.F., los siguientes inmuebles de Pergamino, Prov. de Buenos Aires: 1) N.C.: Circ. XV, Sec. G, Mz. 3, Pc. 8, designación de título, lote 8 de la Mz. 3, Plano 82-22059. Matrícula 17891 de Pergamino. Según constatación que obra en autos, es un terreno de 295,50 m2, sin construcción, desocupado, en el Barrio Residencial Gral. Sn. Martín y se localiza en la esquina de las calles Dr. Reinaud (colindante con el N° 1879) y la calle Martín Fierro (colindante al N° 820). Base: $ 7.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Acordada CSJN 10/99. Sellado de Ley: 1%. Deudas: Rentas: Prov. de Bs. As., Ministerio de Economía, a fs. 79/80, al 6/11/2000 $ 270,44. No constan en el expediente otras deudas. 2) N.C.: Circ. I, Sec. E, Qta. 10, Mz. 10 b, Pc. 3 b; designación de título lote 3 “B”, Manzana letra K. Matrícula 17891 de Pergamino. Según constatación, es un terreno de 288 m2 de sup. total, localizado en el Barrio Paraguay, calle Paraguay N° 30. Ocupado en la parte del frente por una verdulería del Sr. Walter Darío Elías, en calidad de locatario del terreno, lo cual acredita con contrato de alquiler que consta en autos. La verdulería ocupa aprox. 50 m2, construida por el locatario con materiales de ladrillo, madera y techo precario (quincho). El resto del terreno de aprox. 230 m2 está desocupado. Base: $ 6.600. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25%. Acordada CSJN 10/99. Sellado de ley: 1%. Deudas: Rentas. Prov. de Bs. As. Ministerio de Economía, a fs. 77/78, al 6/11/2000, $ 748,28. Municipalidad de Pergamino. Tasa de limpieza/conservación vía pública, a fs. 96/98, al 21/11/2000, $ 871,95. No constan en el expediente otras deudas. Saldos de precio: deberán depositarse dentro de los 5 ds. de aprobada la subasta, en cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del CPCCN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal al firmar el boleto de compraventa. Exhibición: por tres días, en forma libre, a partir de la publicación del segundo día en el Boletín Oficial del Edicto.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

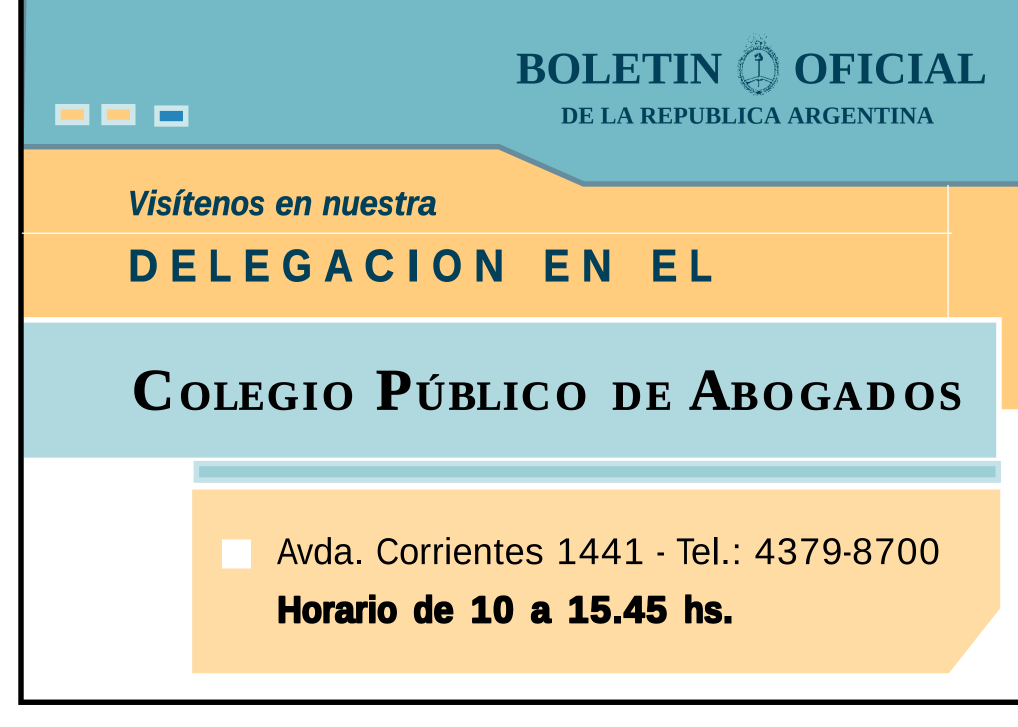
e. 28/3 Nº 18.862 v. 1/4/2003

Nº 17

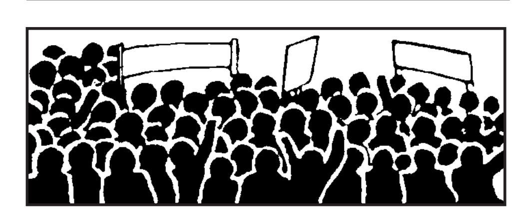
El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos: “BANG, CHAN YOL y LEE, JOO HEE s/Quiebra”. Expte. N° 56.260, que la martillera Olga Emma Castro CUIT 27-03992917-7, con teléfono N° 4553-3238, rematará el día jueves 10 de abril de 2003, a las 9 y 20 hs., puntualmente, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, de esta Capital Federal los siguientes bienes: Dos (2) máquinas tejedoras rectilíneas industriales marca Hanshin HJ-102 —galga 5— con una base de cuatro mil pesos ($ 4.000) para cada una; una (1) máquina tejedora rectilínea industrial marca Hanshin HB-103 —galga 7— con una base de dos mil setecientos pesos ($ 2.700)]; dos (2) máquinas tejedoras rectilíneas industriales computarizadas marca Stoll —CNCA galga 5— con una base de doce mil pesos ($ 12.000), para cada una y una (1) máquina enconadora para 12 conos, marca Hanshin —HW107— con una base de un mil doscientos pesos ($ 1.200). Seña: 3%. Comisión: 10% más IVA. La venta es al contado, en el acto de remate y al mejor postor. El IVA no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por los compradores, retenido en el acto de la subasta y depositado en el expediente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 48 hs. antes de la fecha de realización de la subasta, que serán abiertos a las 12 hs. del día anterior a la misma. El adquirente deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta según lo dispuesto por la acordada N° 10/99 y 24/00 por el costo y funcionamiento del local para subastas. Las máquinas se subastarán en el estado en que se encuentran en exhibición los días 3 y 4 de abril próximos, en el horario de 10 hs. a 13 hs., en la calle Bahía Blanca N° 755/61, de esta Capital Federal. El o los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal, queda prohibida la venta en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. El o los adquirientes se harán cargo de los gastos que demande el desmantelamiento, la carga y el traslado de los mismos.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/3 Nº 410.331 v. 1/4/2003



4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieren tener un interés legítimo que el 26 de octubre ppdo. han decidido su fusión los “Partidos Socialista Popular y Socialita Democrático” conforme art. 10, ley 23.298, modificando su nombre por el de “Partido Socialista”, (art. 13). Quedan de ello notificados a los fines de las oposiciones que consideren pertinentes (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.). Dr. Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional Santa Fe.

e. 28/3 N° 410.238 v. 2/4/2003

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito San Juan

En autos N° 24.092, caratulados “PARTIDOS SOCIALISTA POPULAR S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA”, se comunica por tres (3) días que con fecha 11 de marzo de 2003, el partido de autos, solicita el cambio de nombre por el de “PARTIDO SOCIALISTA”. Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.

Dr. RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.

e. 28/3 N° 410.244 v. 2/4/2003

PARTIDO SOCIALISTA

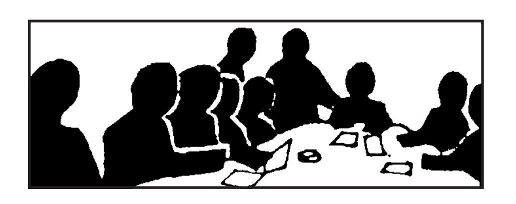
Distrito Corrientes

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Ciudad de Corrientes, Dr. Carlos V. Soto Dávila, hace saber por el término de ley que se ha adoptado con fecha 6 de marzo de 2003 el nombre de partido “PARTIDO SOCIALISTA” por la agrupación política en formación en este Distrito, Expte. N° 62.124/03, caratulado: “PARTIDO SOCIALISTA - DISTRITO CORRIENTES S/RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO”.

Dra. ALICIA GLADIS PEREZ, Prosecretaria Elecctoral Nacional, Corrientes.

e. 28/3 N° 410.246 v. 2/4/2003

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIROL 86 Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "AIROL 86 SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2003 a las 16,00 horas en el domicilio de la calle Lima 115 – 10° P. – Capital Federal en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17,00 horas, en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por convocatoria fuera de término del ejercicio a tratar.
2°) Consideración art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-11-2002 y destino del resultado.
3°) Consideración de la aprobación de la gestión de los órganos de Administración y Fiscalización.
4°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Presidente – Manuel Lago
e. 25/3 N° 18.525 v. 1/4/2003

AMERICAN PACKAGING S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMERICAN PACKAGING S.A. a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 2003 a las 11,00 horas, en la sede social de Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Destino de los resultados del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de los Síndicos;
5°) Remuneraciones de Directores y Síndicos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 (art. 261 ley 19.550);
6°) Determinación del número de los miembros del Directorio y Síndicos y su elección para el ejercicio que finalice el 31 de diciembre de 2003;
7°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, oficina 721, Capital Federal, hasta el 14 de abril de 2003, en el horario de 11 a 15 horas. N° Correlativo IGJ: 1699146.
Vicepresidente – Luiz Alberto Butti De Lima
e. 27/3 N° 18.668 v. 3/4/2003

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril del año 2003 a las 17,30 hs. en la calle Moreno 955 2° piso Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2°) Participación de los socios adherentes en las asambleas.
3°) Consideración de la Memoria.
4°) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos y Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2002, correspondiente a Prestaciones Médico Asistenciales.
5°) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral y Balance General del Servicio al 31/12/2002.
6°) Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del Servicio al 31/12/2002.
7°) Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/2002.
8°) Informe del Organo de Fiscalización.
9°) Informe sobre las ventas de Juan B. Alberdi 3180 y Portela 216, Capital.
10) Consideración de la Cuota Social.
11) Informar sobre situación del concurso Preventivo.
12) Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.
13) Renovación Total del Organo de Fiscalización, elección de tres (3) miembros Titulares y tres (3) miembros suplentes.

Los Señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad. El Consejo Directivo.

OBSERVACION: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se constituirá con el total de Socios presentes.
Presidente – Horacio Oscar Piñeiro
Secretario – José Canoura
e. 27/3 N° 18.554 v. 1/4/2003

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2003 a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del estatuto social en lo referido al Directorio (Artículos 16° a 21°) y en lo referido al Orden del Día de la convocatoria a Asambleas (Artículo 32°).
3°) "Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria": tratamiento de la opción prevista en el Art. 24 del Decreto 677/01 y normas concordantes. Eventual incorporación en el estatuto social de una cláusula expresa al respecto.
4°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el Art. 234, inc. 1° de la ley de sociedades, Memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 98 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Información a la Asamblea sobre la asignación de funciones rentadas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 25, inc. 2° del estatuto social, y sobre remuneraciones imputadas a gastos generales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Consecuente consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes a funciones técnico-administrativas y comisiones especiales por $ 1.347.566,67 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
8°) Tratamiento de los resultados (pérdidas) del ejercicio.
9°) Organización del Directorio teniendo en cuenta lo que se resuelva al tratar el punto 2° del Orden del Día: determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea. Fijación de la duración de sus funciones.
10°) Fijación de los incentivos remuneratorios previstos en el Art. 39°, inc. 2°, del estatuto social para el ejercicio 1° de enero al 31 de diciembre de 2003.
11°) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
12°) Remuneración del contador certificante de los estados contables del ejercicio 2002.
13°) Designación de contadores certificantes, Titular y Suplente, para los estados contables del ejercicio 2003.

NOTAS: 1. Para el tratamiento de los puntos 2° y 3° del Orden del Día la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria, y para los demás como Asamblea Ordinaria.
2. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, piso 6°, Buenos Aires, hasta el 24 de abril de 2003, en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Asimismo se recuerda que de acuerdo con el art. 31 del estatuto el derecho de asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro accionista.
Presidente - Juan Martín Etchegoyhen
e. 26/3 N° 6349 v. 2/4/2003

BLISTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria en Campana 2879, 6° piso, Cap., el día 14 de abril de 2003, en primera y segunda convocatoria a las 9 hs. y 10 y 15 hs. para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificaciones del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 2002.
3°) Consideración resultado ejercicio período 2002.
4°) Distribución al Directorio.
Presidente - Miguel A. Gutiérrez
e. 26/3 N° 18.573 v. 2/4/2003

BYTE MEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de abril de 2003 a las 14 hs. en la sede social ubicada en Avda. Córdoba 817, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas parA firmar el Acta.
2°) Consideración de la voluntad de proceder a la disolución anticipada de la sociedad.
Presidente - Francisco Rodolfo Lanza
e. 26/3 N° 18.553 v. 2/4/2003

"C"

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que el Directorio de la sociedad en reunión de fecha 13 de marzo de 2003 ha dejado sin efecto la convocatoria para el día 8 de abril de 2003 a Asamblea General Ordinaria de accionistas. Asimismo comunica que en dicha reunión se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. para el día 25 de abril de 20903 a las 10 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 3° de Ciudad de Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 de la ley de sociedades comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores y Síndicos; y
6°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el 21 de abril de 2003 a las 17 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Director Titular - Santiago Albarracín
e. 26/3 N° 18.592 v. 2/4/2003

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. para el día 25 de abril de 2003 a las 11 horas, en la sede social sita en Av. Aicia Moreau de Justo 240, piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y fijación de sus honorarios.
5°) Elección de Directores y Síndicos.
6°) Designación del contador que dictaminará sobre la documentación contable anual (Art. 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires); determinación de sus honorarios.
7°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.
8°) Reforma del art. N° 5 a fin de incluir en la redacción que la sociedad no estará adherida al régimen estatutario optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el artículo 23 del Decreto 677/01. Consideración de la incorporación al estatuto social de la implementación y funcionamiento del Comité de Auditoría, conforme las pautas establecidas por el Decreto 677/01 y las Normas y disposiciones legales vigentes; y
9°) Otorgamiento de facultades para gestionar la conformidad de la reforma del estatuto y su inscripción registral (para la consideración de los puntos 8 y 9 la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria).

NOTA 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación hasta el 21 de abril de 2003 en la Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Director - Luigi Predieri
e. 26/3 N° 18.593 v. 2/4/2003

CAPUTO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Ex-

traordinaria para el día 25 de abril de 2003 a las 13 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón 221, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al 64° ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 199.073) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 el cual arrojó quebrantos.
6°) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2002.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
9°) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10°) Incorporación al Estatuto Social de una cláusula que establezca que la Sociedad es una “Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria”
11°) Reforma del artículo 7° del Estatuto Social Respecto de los puntos 10° y 11° del Orden del Día, la Asamblea sesionará con carácter extraordinario. Buenos Aires, 11 de marzo de 2003. El Directorio. Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221 piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horado de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el de 21 de abril de 2003 inclusive. Proyecto de motivación del estatuto social. Texto Actual Artículo 7° - Todos los accionistas ordinarios ejercerán el derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias que se emitan, en proporción a sus tenencias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84). Cuando se reúnan los requisitos del artículo 197 de la Ley N° 19.550 (T.O. Decreto 841/84) no se aplicarán las preferencias que se determinan precedentemente. Nuevo Texto Artículo 7º - Todos los accionistas ordinarios ejercerán el derecho de preferencia para suscribir acciones ordinarias que se emitan, en proporción a sus tenencias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto 841/84). Cuando se reúnan los requisitos del artículo 197 de la Ley N° 19.550 (T.O. Decreto 841/84) no se aplicarán las preferencias que se determinan precedentemente. La Sociedad es una “Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria”.

Presidente - Jorge A. N. Caputo
e. 26/3 Nº 6263 v. 2/4/2003

CASTIGLIONI, PES Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA MINERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

Convócase, a los Sres. Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2003 a las 10 hs., en la sede social de la Av. Leandro N. Alem 639, 4° “V” de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.
2°) Adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales.

Presidente - Julio G. García Vinuesa
e. 26/3 Nº 18.533 v. 2/4/2003

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 2003 a las 18 horas, en Uruguay 775 Piso 12 “B”, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto. Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
2°) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3°) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4°) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Presidente – Gustavo E. A. Freixas
e. 27/3 N° 18.673 v. 1/4/2003

CENTRO MEDICO VERSAILLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en primer y segunda convocatoria, en Sarachaga 5564 Capital Federal para el día 26 de abril a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de los motivos del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los Ejercicios N° 6 y 7, finalizado el 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002, respectivamente.
4°) Determinación del número de Directores y su elección. El Directorio.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.

Presidente – Clemente M. Berardi
e. 27/3 N° 18.691 v. 3/4/2003

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, únicamente respecto de la asamblea general ordinaria, en Av. Libertador 6550, 6° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 108.960,47 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7°) Exclusión del Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria según Decreto N° 677/01. Incorporación del Artículo en el Estatuto Social.
8°) Consideración de la incorporación en el Estatuto Social de una disposición que prevea la posibilidad de emitir opciones sobre acciones a valores convertibles en acciones según Decreto N° 677/01. Incorporación del Artículo en el Estatuto Social.
9°) Reforma del Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social al efecto de incorporar la posibilidad de celebrar asambleas de accionistas a distancia de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 677/01 y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.
10°) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social al efecto de incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio a distancia de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 677/01 y las disposiciones de la Comisión Nacional de Valores.
11°) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Director Titular – Manuel María Benites

NOTA: (i) Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., a la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la asamblea, o sea hasta el día 23 de abril de 2003, en Av. Del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina, en el horario de 10 horas a 17 horas. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán obtener constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente; y (ii) la documentación correspondiente se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Del Libertador 6550, 6° piso, Buenos Aires, Argentina.

e. 24/3 N° 18.282 v. 28/3/2003

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CERVECERIA y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 15 de abril de 2003, a las 9.00 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2°, oficina 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia a sus cargos de directores titulares de los Sres. Juan H. A de Ganay y Agustín García Mansilla. En caso de aceptación fijación del nuevo número de directores y designación de nuevos directores titulares hasta la próxima asamblea ordinaria.
3°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 17 de marzo de 2003 entre CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. —como sociedad incorporante— y COROPLAS S.A.I.C.I. y F. y EMBOTELLADORAS DEL INTERIOR S.A. —como sociedades incorporadas—. Aprobación de las relaciones de canje y prima de fusión. Consideración de los estados de situación patrimonial especiales de fusión y del balance consolidado de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2002. Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión. Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor, de conformidad con la normativa vigente en la materia.
4°) Aumento del capital social dentro del quíntuplo (art. 188 Ley 19.550 t.o.) en la suma de $ 26.820 mediante la emisión de 26.820 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Delegación en el Directorio para que determine la época de la emisión y canje de los títulos conforme a las normas reglamentarias. Autorización al Directorio para: a) emitir las acciones necesarias por redondeo de las tenencias de los accionistas de las sociedades incorporadas mediante capitalización parcial de la reserva especial creada por la fusión; y b) aceptar las modificaciones que sugieran los organismos de contralor.
5°) Reforma del artículo Primero de los Estatutos Sociales. Autorización al Directorio para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los organismos de contralor.
Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Director - Juan H. A. de Ganay
e. 26/3 Nº 6350 v. 2/4/2003

COMPAÑIA DE SERVICIOS TELEFONICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de COMPAÑIA DE SERVICIOS TELEFONICOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 10 de abril de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en las oficinas sitas en J. Salguero 2745 - 6° piso Of. 65 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del aumento del Capital Social en la suma de hasta $ 1.500.000.
2°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
3°) Suscripción e integración del aumento de capital aprobado.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al art. 238 ley 19.550 los accionistas deberán notificar su asistencia a la asamblea fehacientemente con 3 días de anticipación.

Presidente – Santiago Lapeña
e. 24/3 N° 18.373 v. 28/3/2003

CONGELADOS DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 23 de abril de 2003 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en Ingeniero Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi y Mitrani —no es la sede social—) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Determinación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes.
6°) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2003 y determinación de su retribución.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia correspondiente (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 15 de abril del corriente, inclusive. Dicha comunicación deberá efectuarse en Ingeniero Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi y Mitrani —no es la sede social—) en cualquier día hábil en el horario de 14 a 18 horas.

Director - Javier Rodríguez Galli
e. 26/3 Nº 18.544 v. 2/4/2003

“D”

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Carlos Pellegrini 1055, 4to. piso “D”, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término por los ejercicios finalizados el 31.10.01 y 31.10.02.

3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 30-10-01 y 31-10-02. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento del Resultado de los Ejercicios Económicos concluidos el 30-10.01 y 31.10.02. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
7°) Reforma del Estatuto Social.

Síndico Titular - Jorge Jakimczuk

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su voluntad de asistir a la Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (Texto ordenado decreto 841/84) con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de celebración de la misma, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

e. 25/3 N° 18.449 v. 1/4/2003

"E"

EMBOTELLADORAS DEL INTERIOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EMBOTELLADORAS DEL INTERIOR S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 15 de abril de 2003, a las 9.30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, piso 2°, oficina 32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea;
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 17 de marzo de 2003 entre CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. —como sociedad incorporante— y COROPLAS S.A.I.C.I. y F. y EMBOTELLADORAS DEL INTERIOR S.A. —como sociedades incorporadas—. Aprobación de la relación de canje y prima de fusión. Consideración de los estados de situación patrimonial especiales de fusión y el balance consolidado de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2002. Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y disolver la Sociedad sin liquidación. Autorización al Directorio y/o a las autoridades de CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. y G. para aceptar las modificaciones que al respecto sugieran los Organismos de contralor, de conformidad con la normativa vigente en la materia.
3°) Aprobación para que se utilice el estado de situación patrimonial correspondiente al balance cerrado el 30 de junio de 2002 para determinar el valor de reembolso de las acciones pertenecientes a los accionistas que ejerzan el derecho de receso. Se comunica a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

Presidente - Agustín García Mansilla

e. 26/3 Nº 18.589 v. 2/4/2003

"G"

GAS & GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de GAS & GAS S.A. para sesionar el día 9 de abril de 2003, a las 8.30 horas en primera convocatoria y a las 9.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Esmeralda 1063, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas, Anexos, y Cuadros Complementarios y Dictamen del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los Directores.
4°) Consideración de los honorarios de Directores, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, como remuneración por funciones técnico administrativas.
5°) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio. El Directorio.

Síndico – Luis Fleichman

e. 24/3 N° 48.153 v. 28/3/2003

GNC BAHIA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria en los términos de la Ley de Soc. Com. a realizarse el 14 de abril de 2003 a las 18 hs. y en 2° convocatoria para el mismo día a las 20 hs, en la Av. Gaona 4299 Cap. Fed. a fin de tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables al 30 de noviembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Retribución a los miembros del Directorio. Posibilidad de exceder el límite legal.
5°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente – Remo Samaria

e. 25/3 N° 18.476 v. 1/4/2003

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 21 de abril de 2003 a las 16 horas y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después, en Corrientes 327 — 4° Piso — Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 219.466 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Fijar la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Determinación el número de directores y designación de los mismos.
7°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8°) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2002 y designación del Contador, titular y suplente, que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 2003.

NOTA: "La asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 14 de abril de 2003, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas". El Directorio.

Presidente – Alberto Luis Grimoldi

e. 24/3 N° 18.383 v. 28/3/2003

"H"

HAGRAF S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de abril de 2003, a las 11 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 731, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Documentos artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de su remuneración, de acuerdo a lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3°) Destino de los resultados no asignados.
4°) Fijación del número de directores titulares, entre uno y cinco, y designación de los mismos, por un ejercicio. Designación de directores suplentes en igual o menor número, por el mismo lapso.
5°) Aumento del capital social. Delegación en el directorio de la época de la emisión de las acciones, forma y condiciones de pago. Reforma del artículo cuarto del estatuto.
6°) Otorgamiento de facultades con relación al trámite de conformidad e inscripción registral de la reforma de estatuto.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo a la sociedad hasta el 9 de abril de 2003.

Presidente – Matías Eduardo Carballo

e. 27/3 N° 18.684 v. 3/4/2003

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 15 de abril de 2003 a las 15 y 30 horas, en la calle Tucumán 540 Piso 17 Of. B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración renuncia de los miembros del Directorio.
2°) Consideración del nombramiento de los nuevos integrantes del Directorio, su actuación y duración del cargo.
3°) Consideración de los alcances del Decreto 1269/02.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente – Beatriz Collazo

e. 24/3 N° 17.933 v. 28/3/2003

"I"

IMPLANTOPROTESIS DENTAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA

Convócase a accionistas de IMPLANTOPROTESIS DENTAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de abril de 2003, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 hs. respectivamente, en Sargento Cabral 825 P.B. Dto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de balances generales, Estado de Resultados, y memorias correspondientes a los ejercicios cerrados el 28/2/00, 28/2/01, 28/2/02 y 28/2/03.
3°) Designación de un director titular y uno suplente para integrar el directorio por el período de tres ejercicios.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de antelación.

Presidente – Alberto Carlos Clemente Frasch

e. 25/3 N° 48.215 v. 1/4/2003

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S.A.I.C., para el día 16 de abril de 2003, a las 15.00 hs. en la calle Reconquista 336 - 5° Piso "M", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Emisión de los bonos previstos en la propuesta de pago ofrecida en el concurso preventivo de la sociedad, que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8 y homologado por resolución de fecha 21 de febrero de 2003, conforme lo estipulado en los puntos I 3, propuesta básica y II de la propuesta readecuada homologada.
3°) Consideración de la suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones en los términos del art. 197 de la ley de sociedades comerciales.
4°) Consideración, del aumento del capital social por hasta la suma de $ 25.083.878,07 previsto en la propuesta de pago ofrecida en el concurso preventivo de la sociedad y homologada por resolución de fecha 21 de febrero de 2003, conforme a lo establecido por el punto I propuesta alternativa y III de la propuesta readecuada homologada.
5°) Reforma del artículo cuarto del estatuto.
6°) Emisión de nuevas acciones como consecuencia del canje de deuda (acciones de los acreedores), previsto en la propuesta de pago ofrecida en el concurso preventivo de la sociedad y homologada por resolución de fecha 21 de febrero de 2003, conforme a lo establecido en el punto I propuesta alternativa y III de la propuesta readecuada homologada.
7°) Aprobación del contrato de fideicomiso de acciones organizado de conformidad con la Ley 24.441 (Fideicomiso del Acreedor), a los efectos de depositar las acciones emitidas como consecuencia del Canje de Deuda, previsto en la propuesta de pago ofrecida en el concurso preventivo de la sociedad y homologada por resolución de fecha 21 de febrero de 2003, conforme con lo estipulado en el punto I 2 propuesta alternativa y III de la propuesta readecuada homologada.

Presidente – Gabriel O. Rosenzvit

e. 27/3 N° 210 v. 3/4/2003

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2003 a las 9 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2002.
6°) Determinación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 31-12-2002.
7°) Evolución y estado del Concurso Preventivo de Acreedores de la sociedad.
8°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
9°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
10) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos por el ejercicio iniciado el 1° de Enero de 2003 y determinación de su retribución.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 horas. El plazo para efectuar dicha co-

municación vence el día 24 de abril de 2003 a las 16 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Patricio Binder
e. 27/3 N° 18.665 v. 3/4/2003

"L"

LA COLONIAL BERAZATEGUI S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LA COLONIAL BERAZATEGUI S.A.C.I.F. e I. para el día 22 de abril de 2003 a las 09.30 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede fabril, Calle 21 e/133 y 134 Berazategui, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Remoción de la Directora Minnucci, Alicia Elvira.
2°) Elección de nuevo director titular, en caso de prosperar la remoción.
3°) Ratificación de la decisión del Directorio de presentación en concurso preventivo de LA COLONIAL BERAZATEGUI S.A.C.I.F. e I., y autorización expresa para continuar los trámites de la Ley 24.522.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El libro de Registro de Accionistas en Asamblea N° 1, estará a disposición de los Sres. Accionistas en la sede fabril precitada.

Presidente - Pedro Lorenzo Vecchi
e. 27/3 Nº 4114 v. 3/4/2003

LAR GALLEGO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 10 de abril de 2003 a las 17 horas y para la misma fecha a las 18 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.

Presidente - Claudio Campos
e. 26/3 Nº 18.540 v. 2/4/2003

LLENOX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 2003, en primera y segunda convocatoria a las 9 y 10 horas, respectivamente, en Palestina 1163 7° Piso Dto. C de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos por los que la Asamblea se realizó fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 2001, y 30 de noviembre de 2002.
4°) Tratamiento Resultado de los Ejercicios 30/11/2001 y 30/11/2002.
5°) Tratamiento Aportes no capitalizados.
6°) Consideración de la gestión del directorio.
7°) Elección número y miembros del directorio por el término de 2 años.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238, 2° Párrafo de la Ley 19.550, a Palestina 1163, 7° C de Capital Federal.

Presidente - Mariana Castiñeira
e. 27/3 Nº 48.447 v. 3/4/2003

LLOYDS INVESTMENT MANAGERS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LLOYDS INVESTMENT MANAGERS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. en su reunión de fecha 12/03/2003, ha resuelto convocar a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Abril de 2003 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tronador N° 4890, 8° piso de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 (inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y fijación de sus remuneraciones.
3°) Destino de los Resultados No Asignados.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
5°) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Designación de accionistas para firmar el acta junto al presidente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, a efectos de concurrir a la Asamblea y de acuerdo a lo previsto por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley N° 19.550, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Director – Verónica Holub
e. 24/3 N° 6257 v. 28/3/2003

"M"

MACO INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 14 de abril de 2003 a las 10:00 horas a celebrarse en la calle Ramsay 1810, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, estados de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, notas a los estados contables, anexos, cuadros, e informe de la Comisión Fiscalizadora; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio N° 10 cerrado el 31 de diciembre de 2001.
6°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
7°) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio N° 10, cerrado el 31 de diciembre de 2001.
8°) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
9°) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio.
10°) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
11°) Determinación de la remuneración del contador certificante por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2001.
12°) Designación de contador certificante para el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.

NOTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley N° 19.550, y sus modificaciones, los señores accionistas, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dichas gestiones podrán realizarse en la calle Ramsay 1810, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 horas a 13 horas, hasta el día 8 de abril de 2003 inclusive. De conformidad con el artículo 239 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones y lo establecido en el estatuto social, los señores accionistas podrán concurrir por sí o por apoderado, debiendo justificar el mandato con instrumento público o privado, sin necesidad de certificación judicial, notarial o bancaria de la firma del mandante o mandatario.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Guillermo L. Minuzzi
e. 24/3 N° 18.423 v. 28/3/2003

MetroGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 29 de abril de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria y en el caso de la Ordinaria y Especiales de Clases A, B y C, a las 11 horas en segunda convocatoria, en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria y Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, el Inventario, e información referida en el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el resto de la documentación mencionado en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la Memoria, los Estados Contables y la Reseña Informativa traducidos al idioma inglés requeridos por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores del ejercicio económico número once, iniciando el 1° de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Ratificación de la Reserva Legal constituida por el Directorio para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2001.
4°) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
5°) Bono de participación en las ganancias.
6°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
7°) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2001 y 31 de diciembre de 2002.
8°) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
9°) Modificación del Estatuto Social.
10) Elección de Directores titulares y suplentes por la Clase A de acciones.
11) Elección de un Director titular y un director suplente en representación de la Clase B de acciones.
12) Elección de un Director titular y un Director suplente por la Clase C de acciones.
13) Elección del noveno Director.
14) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
15) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio 2003. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede social, sita en Gregorio Aráoz de Lamadrid 1360, piso 3° Capital Federal hasta las 13 hs. del día 23 de abril de 2003, en el horario de 9 a 13 hs., dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte de la ley 19.550. El punto 9 será tratado en Asamblea Extraordinaria. Los puntos 10, 11 y 12 serán tratados en Asamblea Especial de accionistas de las Clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 20 del Estatuto Social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el Libro de Asistencia, se tendrán como asiento para éstas. Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de asistencia

Presidente - Graham Cockroft
e. 27/3 Nº 6360 v. 3/4/2003

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 13.496 L. 114 T. A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2003 a las 11.00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1° correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
5°) Consideración de las remuneraciones a los directores de $ 96.000.- correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora de $ 61.000.- correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
9°) Consideración del informe del Directorio con relación al cumplimiento de lo dispuesto por. el artículo 29 de la Resolución General 401/02 con relación al Comité de Auditoría.
10°) Incorporación al estatuto social del Título 12: Sociedad No adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición obligatoria. Artículo XXIII.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14:30 a 18:30 horas. Al tratarse el punto 10) del Orden del Día, la Asamblea deberá sesionar con quórum y resolver con mayorías de Asamblea Extraordinaria. Se hacer saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 24 de abril de dos mil tres, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14:30 a 18:30 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Vicepresidente – Alberto Esteban Verra
e. 25/3 N° 18.440 v. 1/4/2003

MEZCLAS INDUSTRIALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2003, en primera y segunda convocatoria, a las 14 y 15 horas respectivamente, en la sede de Avda. Cabildo 2230, 1° E de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Presidente - Guillermo Oscar Sanguinetti
e. 27/3 Nº 18.719 v. 3/4/2003

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. de T.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de abril de 2003 a las 18:00 horas, en la calle Luzuriaga 761 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance general al 31 de diciembre del 2002, Estados de resultados, de evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes, y consideración del Resultado del Ejercicio.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4°) Elección de 3 miembros titulares del Directorio por el término de dos años.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
6°) Remuneración de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
7°) Prórroga para la enajenación de las acciones adquiridas por la Sociedad (art. 221 de la Ley 19.550).
Presidente – Daniel Martínez
e. 24/3 N° 6281 v. 28/3/2003

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 24 de abril de 2003 a las 10 y 11 horas, respectivamente, y a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el 24 de abril de 2003 a las 10 horas, en la calle Sarmiento 299, 1° piso (Salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) (no es la sede social), de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, el Inventario, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, sobre los Estados Contables correspondientes al ejercicio 73° finalizado el 31 de diciembre de 2002, la información adicional en los términos del artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del destino del resultado del ejercicio. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor Externo.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 501.023) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.
5°) Determinación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
6°) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2003 y determinación de su retribución.
7°) Reforma del Artículo Duodécimo de los Estatutos Sociales con el fin de incorporar la constitución de un Comité de Auditoría de acuerdo a lo requerido por el Artículo 15 del Decreto 677/2001 sobre el Régimen de Transparencia y Mejores Prácticas para el Mercado de Capitales. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
8°) Consideración de la posibilidad de emitir opciones sobre acciones o valores convertibles en acciones. En su caso, reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
9°) Consideración de la posibilidad de realizar reuniones de directorio a distancia. En su caso, reforma del Artículo Duodécimo de los Estatutos Sociales. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
10°) Consideración de la adhesión o no de la Sociedad al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria previsto en el Artículo 24 del Decreto N° 677/2001 sobre el Régimen de Transparencia y Mejores Prácticas para el Mercado de Capitales. En su caso, reforma de los Estatutos Sociales con el fin de incorporar un nuevo artículo de acuerdo a lo requerido por el decreto antes mencionado. Protocolización (para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11°, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Bruchou, Fernández Madero, Lombardi y Mitrani, no es la sede social), en cualquier día hábil de 14 a 18 horas y hasta el día 16 de abril del corriente, inclusive.
Vicepresidente - Juan Manuel Forn
e. 26/3 Nº 18.541 v. 2/4/2003

"N"

NESTOR A. JIMENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de NESTOR A. JIMENA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de abril de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Arcos 1953, Piso 11, Dto. B de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del ar-tículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2000, 30/06/2001 y 30/06/2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios cerrados el 30/06/2000, 30/06/2001 y 30/06/2002.
4°) Elección de Autoridades.
5°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Arcos 1953, Piso 11, Dto. B, de la Cap. Fed., donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).
Presidente - Néstor A. Jimena
e. 27/3 Nº 18.667 v. 3/4/2003

NOBLEZA-PICCARDO S.A.I.C.Y F.

REGISTRO INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA N° 231372

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, la cual se llevará a cabo el día 25 de abril de 2003, a las 14 horas, fuera de la sede social, en Posadas 1232 (Hotel Caesar Park-Salón Pilar), Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4°) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002 por $ 881.973, $ 613.531 en exceso del límite del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades del ejercicio, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores ante la propuesta de distribución de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
6°) Remuneración de los síndicos titulares y suplentes.
7°) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2002.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10°) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2003 y determinación de su remuneración.
11°) Retiro de NOBLEZA-PICCARDO S.A.I.C. y F. del régimen de oferta pública y cotización de sus acciones.
Se deja constancia de que British American Tobacco Holdings (Argentina) B.V., controlante de NOBLEZA-PICCARDO S.A.I.C. y F., ha decidido lanzar una oferta pública de adquisición de acciones. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de marzo de 2003

NOTA: se recuerda a los señores Accionistas que el punto 11 del orden del día será tratado bajo el régimen de asamblea extraordinaria. Se les recuerda igualmente lo dispuesto por el art. 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en virtud del cual la resolución deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicar la pluralidad de votos, y que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea podrán ejercer el derecho de receso, esto último con reembolso del valor de sus acciones de conformidad con los términos que resulten de la oferta pública de adquisición antes referida. Finalmente, se deja constancia que el punto 11 del orden del día se somete a consideración de conformidad con la solicitud recibida en tal sentido del accionista controlante British American Tobacco Holdings (Argentina) B.V., y consiguiente lanzamiento, por parte del referido accionista, de una oferta pública de adquisición de acciones en los términos del artículo 31 y cc. del Decreto 677/01 y artículo 22 y cc. del capítulo XXVII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, lo que fuera informado a la Comisión Nacional de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires mediante nota de fecha 11 de marzo de 2003.

Para asistir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle Cerrito 268, Ciudad de Buenos Aires, de 9 a 13 horas y hasta el 21 de abril de 2003 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre, librada al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., calle Florida 229, 7° piso (Departamento de Títulos), Ciudad de Buenos Aires, o la Caja de Valores S.A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones. A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus representados.
Presidente – Cristian A. Beyer
e. 24/3 N° 6230 v. 28/3/2003

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria Anual, Extraordinaria y Asamblea Especial de Preferidos Clases A y B en forma conjunta en primera convocatoria, para el 30 de abril de 2003, a las 14:30 horas, en el domicilio social sito en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los artículos 1 y 15 del estatuto social a fin de excluir a la Sociedad del "Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria" e incorporar la posibilidad de celebrar Directorios a distancia. Propuesta de texto ordenado del Estatuto Social.
3°) Indemnidad a favor de cualquier miembro actual o anterior del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y de cualquier otro funcionario o ejecutivo de la Sociedad.
4°) Consideración del otorgamiento al Directorio de amplias facultades para el cambio de ratio de los ADRs representativos de las Acciones Preferidas B de la Sociedad.
5°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las Normas de la CNV y de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
7°) Remuneración del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
8°) Consideración de los resultados del ejercicio y de la propuesta del Directorio sobre pasar a nuevo ejercicio la totalidad de los resultados no asignados negativos al 31 de diciembre de 2002.
9°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del Contador Certificante de la Sociedad por el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2003 y fijación de su remuneración.
11) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
12) Elección de directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias Clases A y B.
13) Elección de un director titular y un director suplente por las Acciones Preferidas A y B en forma conjunta. El Directorio.

Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios A y B y los Accionistas Preferidos clase A (cuyo registro lleva la Sociedad) deberán cursar la comunicación de asistencia y los señores Accionistas titulares de Acciones Preferidas Clase B deberán depositar el correspondiente certificado emitido por Caja de Valores, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 hs. El plazo vence el 24 de abril de 2003, a las 18 horas. Los puntos 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 serán tratados en Asamblea Ordinaria Anual. Los puntos 2, 3 y 4 serán tratados en Asamblea Extraordinaria y el punto 13 será tratado en Asamblea Especial de Accionistas Preferidos A y B en forma conjunta.
Buenos Aires, de marzo de 2003.
Presidente – Christian Chauvin
e. 27/3 N° 18.678 v. 3/4/2003

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR

CONVOCATORIA

I.G.J.: Expediente C-6653/75 - Resolución n° 2168/75 I.N.O.S.: Registro n° 4-0200 - Resolución n° 196/75. Convócase a los señores afiliados titulares de la Obra Social a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 2003, a las 9 horas, en el Salón Auditorio de la Obra Social, ubicado en el 4° piso de nuestra institución, Av. Callao 766, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al 29° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2002 y del Proyecto del Presupuesto anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2003.
2°) Desafectación de Reservas Facultativas.
3°) Designación de 2 (dos) afiliados presentes para firmar el acta de Asamblea. El Directorio.

NORMAS: 1°) Transcurrida media hora de la fijada para la reunión, la Asamblea se realizará cualquiera sea el número de afiliados titulares presentes (art. 20° del estatuto).
2°) Les hacemos saber, además, que la documentación mencionada en el punto 1) del Orden del Día estará a disposición de los afiliados titulares a partir del 31 de marzo de 2003, en nuestra Sede

Central, y en las Sucursales, en el horario de atención habitual.
3°) Se informa que transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se procederá al cierre de las puertas de acceso al recinto a los efectos de realizar el cierre de registro de los padrones.
Además se dispone que se realice su publicación en el Boletín Oficial y el diario La Nación, por tres días y se envíe la convocatoria y el orden del día a los afiliados titulares.
Presidente – Jorge H. Beitia
Secretario – Humberto Rodríguez Saa
e. 27/3 N° 18.343 v. 1/4/2003

OPEN SPORTS GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ N° 1.647.618. Rectifica edicto del 13 al 19 de febrero de 2003: lugar Asamblea General Extraordinaria: Serrano 382 Capital. El Directorio.
Presidente – Jorge Dufau
e. 25/3 N° 18.444 v. 1/4/2003

"P"

PETROQUIMICA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PETROQUIMICA DEL PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Abril de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Manuela Pedraza 4817 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al directorio.
5°) Designación de los integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Manuela Pedraza 4817 de Capital Federal dentro del plazo de ley.
Presidente – Patricio Perazzo
e. 27/3 N° 18.731 v. 3/4/2003

PILAGÁ S.A. GANADERA

CONVOCATORIA

PILAGÁ S.A. GANADERA, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de abril de 2003 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Vuelta de Obligado 1947, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la fusión de la sociedad con Molinos Ala S.A. mediante la absorción de esta última y su disolución.
3°) Consideración del Balance Especial al 31 de diciembre de 2002 y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha.
4°) Consideración de los Informes de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la relación de canje y del Compromiso Previo de Fusión.
6°) Modificación del artículo 1° del Estatuto social a los fines de incorporar las actividades desarrolladas por Molinos Ala S.A.
7°) Aumento del capital social y emisión de acciones preferidas a fin de entregar éstas a los señores accionistas de la sociedad a absorber, y neutralización de las acciones que hubieran correspondido a PILAGÁ S.A.G. como accionista de Molinos Ala S.A. Eventual reforma del artículo cuarto del estatuto social.
8°) Fijación de las condiciones de preferencia de las acciones preferidas.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238 de la Ley 19.550, sobre comunicación de asistencia. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2003.
Presidente - Héctor Francisco Pereda
e. 26/3 Nº 18.574 v. 2/4/2003

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2003 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Reconquista 336 Piso 10° derecha, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2002. Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4°) Fijación del número de integrantes Titulares y Suplentes del Directorio y elección de sus miembros;
5°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura. Elección de Síndico titular y suplente.
Presidente – Adriana Mon
e. 24/3 N° 48.142 v. 28/3/2003

"S"

SAFER S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SAFER S.A.C.I.F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Abril de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en Manuela Pedraza 4817 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y de la distribución de los honorarios al Directorio, aún en exceso del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Designación de los integrantes del Directorio por el término de dos ejercicios.

La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Manuela Pedraza 4817 de Capital Federal dentro del plazo de ley.
Presidente – Horacio Delord
e. 27/3 N° 18.729 v. 3/4/2003

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F.Y A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ 20.414 n° corr. 247.129. Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2003, a las 10 hs. en Larrazábal 2047 Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio 31.12.2002;
3°) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Síndico;
4°) Aprobación gestión del Directorio y actuación Sindicatura;
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Presidente – Víctor Mariano Sonego
e. 25/3 N° 18.421 v. 1/4/2003

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SIDECO AMERICANA S.A convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Abril de 2003, a las 10:00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 44 finalizado el 31 de diciembre de 2002. Destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones técnico-administrativas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 44 finalizado el 31 de diciembre de 2002, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 4to. párrafo de la 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 1997), ante la propuesta de la no distribución de dividendos.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por el término de 2 ejercicios.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284 2do. párrafo de la ley N° 19.550.
7°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Presidente – Angel J. A. Calcaterra
e. 24/3 N° 6282 v. 28/3/2003

SIEMENS METERING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SIEMENS METERING S.A. en 1ra. y 2da. convocatoria a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Abril de 2003 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 545 10 Piso Contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio - Marcha de la sociedad.
5°) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Suplente.
Síndico – Mauricio E. Szmulewiez
e. 27/3 N° 18.699 v. 3/4/2003

STYLESSENCE INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2003 a las 9.30 horas en la sede de Fco. Bilbao 3131, Cap. Fed. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
Conforme al art. 238 Ley 19.550 los sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
Presidente - David Demarchi
e. 26/3 Nº 48.314 v. 2/4/2003

"T"

TAURO DIGITAL SOUND S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 14/07/99 N° 9884 L° 5 T° S.A. Convócase a asamblea ordinaria en el domicilio de M. F. Solano López 3541 3° A, Cap. Fed. para el 17/04/03, a las 17 hs. en 1° convocatoria y a las 18 hs. en 2° convocatoria para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables, memoria, y gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/02.
2°) Remuneración al Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/02, teniendo en cuenta las normas del Art. 261 ley 19.550 y la eventual superación de los límites fijados por el mismo.
3°) Determinación del número de directores a elegir, elección de directores y designación de 2 accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán informar su asistencia en los plazos legales.
Presidente – Gerardo Montrasi
e. 27/3 N° 18.730 v. 3/4/2003

TELEFONICA DATA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Déjase sin efecto la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria prevista par el día 8 de abril de 2003 a las 11 horas y convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2003, a las 15 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 741, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, estados contables consolidados y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.
3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 556.112 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
5°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.
7°) Elección de tres miembros Titulares y de tres miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Ratificación del nombramiento del contador certificante efectuado por el Directorio con fecha 26 de junio de 2002.
9°) Remuneración del contador certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2003.
10°) Reforma del estatuto social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto por el Decreto N° 677/01.
11°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, la cual, de ser necesario, se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de abril de 2003, a las 16 horas, en el domicilio

indicado. Los puntos 10 y 11, por su parte, serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. en Avenida Ingeniero Huergo 741, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 15 de abril de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.

Se ruega a los señores accionistas tomar debida nota del nuevo día y hora fijados para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad.

Vicepresidente del Directorio - Guillermo Pablo Ansaldo

e. 24/3 N° 18.488 v. 28/3/2003

TELEFONICA HOLDING DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Déjase sin efecto la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria prevista para el día 10 de abril de 2003 a las 16 horas y convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2003, a las 12 horas en primera convocatoria en Avenida Ingeniero Huergo 741, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, estados contables consolidados y notas a los estados contables y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002. Propuesta de distribución de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2002.

3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

6°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

7°) Ratificación del nombramiento del contador certificante efectuado por el Directorio con fecha 27 de junio de 2002.

8°) Remuneración del contador certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2003.

9°) Reforma del estatuto social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto por el Decreto N° 677/01.

10°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, la cual, de ser necesario, se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de abril de 2003, a las 13 horas, en el domicilio indicado. Los puntos 9 y 10, por su parte, serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 741, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 15 de abril de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.

Se ruega a los señores accionistas tomar debida nota del nuevo día y hora fijados para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad.

Vicepresidente del Directorio - Miguel Angel Gutiérrez

e. 24/3 N° 18.484 v. 28/3/2003

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y a las Asambleas Especiales de las Clases A y B, a celebrarse el día 22 de abril de 2003, a las 10 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 741, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, estados contables consolidados y notas a los estados contables, información referida en el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, así como la documentación contable en idioma inglés establecida por la Resolución General N° 368/01 de la Comisión Nacional de Valores, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002. Propuesta de distribución de resultados no asignados al 31 de diciembre de 2002.

3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 3.503.735 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

5°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.

6°) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

7°) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la Clase A.

8°) Elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes por los accionistas de la Clase B.

9) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

10°) Ratificación del nombramiento del contador certificante efectuado por el Directorio con fecha 18 de junio de 2002.

11°) Remuneración del contador certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2003.

12°) Reforma del estatuto social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto por el Decreto N° 677/01.

13°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, y los puntos 7 y 8 en Asambleas Especiales de Clase, todas las cuales, de ser necesario, se celebrarán en segunda convocatoria el día 22 de abril de 2003, a las 11 horas, en el domicilio indicado. Los puntos 12 y 13, por su parte, serán tratados en Asamblea General Extraodinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en Avenida Ingeniero Huergo 741, piso 17°, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 15 de abril de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.

Los puntos 7 y 8 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las Clases A y B respectivamente, según lo establecido en el artículo 11 del estatuto social, a cuyos fines los certificados de titularidad de acciones escriturales depositados y registrados en el libro de asistencia, se tendrán como asientos para las mismas.

Se recomienda a los señores accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Presidente del Directorio - Miguel Angel Gutiérrez

e. 24/3 N° 18.528 v. 28/3/2003

TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Déjase sin efecto la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria prevista para el día 1 de abril de 2003 a las 12 horas, y convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2003, a las 16 horas en primera convocatoria, en Avenida Ingeniero Huergo 741, Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Consideración del balance general, memoria, reseña informativa, dictámenes del Auditor, informe de la Comisión Fiscalizadora, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, estados contables individuales y consolidados y notas a los estados contables individuales y consolidados, información referida en el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el resto de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

3°) Aprobación de las gestiones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.

5°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y de Directores Suplentes.

6°) Elección de tres miembros titulares y de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

7°) Ratificación del nombramiento del contador certificante efectuado por el Directorio con fecha 27 de junio de 2002.

8°) Remuneración del contador certificante de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y designación del contador certificante de los estados contables del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2003.

9°) Reforma del estatuto social a fin de incorporar las normas correspondientes al Comité de Auditoría previsto por el Decreto N° 677/01.

10°) Aprobación de un presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría.

Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, la cual, de ser necesario, se celebrará en segunda convocatoria, el día 22 de abril de 2003, a las 17 horas, en el domicilio indicado. Los puntos 9 y 10 por su parte, serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. El Directorio.

NOTA: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales librados al efecto por la Caja de Valores S.A. en Avenida Ingeniero Huergo 741, piso 17, Ciudad de Buenos Aires, hasta las 18 horas del día 15 de abril de 2003, en el horario de 14 a 18 horas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley 19.550.

Se ruega a los señores accionistas tomar debida nota del nuevo día y hora fijados para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad.

Presidente del Directorio - Miguel Angel Gutiérrez

e. 24/3 N° 18.485 v. 28/3/2003

TEUTAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 21 de abril de 2003 a las 10 horas y 11 horas respectivamente, en Lavalle 1330 piso 1ro. of. 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2002.

2°) Tratamiento de la venta de inmuebles de propiedad de la sociedad.

3°) Evaluación de la gestión del Directorio para el ejercicio del año 2002.

4°) Elección del nuevo Directorio.

5°) Designación de dos accionistas para que aprueben firmen el Acta de Asamblea.

Presidente – Carlos Alberto Tavolaro Ortíz

e. 24/3 N° 48.125 v. 28/3/2003

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de: (1) Obligaciones Negociables Serie N° 1 por US$ 150.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2003 (las "ONs Serie 1") y (2) Obligaciones Negociables Serie N° 2 por US$ 150.000.000, a tasa fija, con vencimiento en el 2003 (las "ONs Serie 2") emitidas por TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A. ("TGS") bajo el Programa de US$ 500.000.000 autorizado por Resolución N° 12.778 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 8 de julio de 1999; (3) Obligaciones Negociables Serie N° 3 por US$ 100.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2002 (las "ONs Serie 3") emitidas por TGS bajo el Programa de US$ 500.000.000 autorizado por Resoluciones N° 10.330 y 11.484 de la CNV de fecha 18 de noviembre de 1993 y 17 de octubre de 1996, respectivamente; y (4) Obligaciones Negociables a tasa flotante por US$ 200.000.000, a tasa flotante, con vencimiento en el 2006 emitidas por TGS bajo el Programa de US$ 300.000.000 autorizado por Resolución N° 13.583 de la CNV de fecha 12 de Octubre de 2000 (los "FRN"), a las respectivas Asambleas Extraordinarias de Obligacionistas, en segunda convocatoria, a celebrarse el día viernes 11 de abril de 2003, en las oficinas de TGS sitas en Don Bosco 3672, Piso 6° Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar en cada una de dichas Asambleas, en el horario que se indica a continuación, los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

(I) Asamblea de ONs Serie 1, a las 14:00 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración de la propuesta de reestructuración global de la deuda de la Sociedad (la "Reestructuración") a instrumentarse mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") conforme se encuentra regulado en la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias (la "LCQ"). Modificación de ciertos términos y condiciones de las ONs Serie 1, incluyendo la extensión del plazo de vencimiento, modificación a la tasa de interés aplicable, períodos de intereses, mecanismos de amortización, asunción de nuevos compromisos adicionales por parte de la Sociedad y la eliminación de ciertos compromisos asumidos por TGS, en relación a las ONs Serie 1 bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 8 de julio de 1999 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres, Citibank NA, Buenos Aires y Banque Internationale A Luxembourg S.A. (el "Convenio Fideicomiso General") y el Convenio de Fideicomiso Suplementario de fecha 27 de marzo de 2000 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres y Citibank NA, Buenos Aires (en conjunto los "Convenios de Fideicomiso Serie 1"). Dispensa a TGS al cumplimiento de ciertos compromisos, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 1 bajo los Convenios de Fideicomiso Serie 1. Designación de un representante de los tenedores de las ONs Serie 1 para que suscriba el Convenio de Reestructuración de Deuda con la Sociedad que ha de constituir el consentimiento de los tenedores de las ONs Serie 1 al APE. (II) Asamblea de ONs Serie 2, a las 15:00 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración de la propuesta de reestructuración global de la deuda de la Sociedad (la "Reestructuración") a instrumentarse mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") conforme se encuentra regulado en la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias (la "LCQ"). Modificación de ciertos términos y condiciones de las ONs Serie 2, incluyendo la extensión del plazo de vencimiento, modificación a la tasa de interés aplicable, períodos de intereses, mecanismos de amortización, asunción de nuevos compromisos adicionales por parte de la Sociedad y la eliminación de ciertos compromisos asumidos por TGS, en relación a las ONs Serie 2 bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 8 de julio de 1999 celebrado entre TGS, Citibank NA, Londres, Citibank NA, Buenos Aires y Banque Internationale À Luxembourg S.A. (el "Convenio Fideicomiso General"). Dispensa a TGS al cumplimiento de ciertos compromisos, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 2 bajo el Convenio de Fideicomiso General que ha de constituir el consentimiento de los tenedores de las ONs Serie 2 al APE. Designación de un representante de los tenedores de las ONs Serie 2 para que suscriba el Convenio de Reestructuración de Deuda con la Sociedad. (III) Asamblea de ONs Serie 3, a las 16:00 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración de la propuesta de reestructuración global de la deuda de la Sociedad (la "Reestructuración") a instrumentarse mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") conforme se encuentra regulado en la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias (la "LCQ"). Modificación de ciertos términos y condiciones de las ONs Serie 3, incluyendo la extensión del plazo de vencimiento, modificación a la tasa de interés aplicable, períodos de intereses, mecanismos de amortización, asunción de nuevos compromisos adicionales por parte de la Sociedad y la eliminación de ciertos compromisos asumidos por TGS, en relación a las ONs Serie 3 bajo la Escritura de Fideicomiso de fecha 14 de diciembre de 1993 celebrado entre TGS y Citicorp Trustee Company Limited y sus Escrituras de Fideicomiso Suplementarias de fechas 25 de julio de 1995 y 23 de octubre de 1996 (en conjunto los "Conve-

nios de Fideicomiso Serie 3"). Dispensa a TGS al cumplimiento de ciertos compromisos, que fueran asumidos por TGS en relación a las ONs Serie 3 bajo los Convenios de Fideicomiso Serie 3. Designación de un representante de los tenedores de las ONs Serie 3 para que suscriba el Convenio de Reestructuración de Deuda con la Sociedad que ha de constituir el consentimiento de los tenedores de las Ons Serie 3 al APE. (IV) Asamblea de FRN, a las 17:00 horas: (1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y (2) Consideración de la propuesta de reestructuración global de la deuda de la Sociedad (la "Reestructuración") a instrumentarse mediante un Acuerdo Preventivo Extrajudicial (el "APE") conforme se encuentra regulado en la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias (la "LCQ"). Modificación de ciertos términos y condiciones del FRN, incluyendo la extensión del plazo de vencimiento, modificación a la tasa de interés aplicable, períodos de intereses, mecanismos de amortización, asunción de nuevos compromisos adicionales por parte de la Sociedad y la eliminación de ciertos compromisos asumidos por TGS, en relación al FRN bajo el Convenio de Fideicomiso de fecha 18 de octubre de 2000 celebrado entre TGS, Bankers Trust Company, Deutsche Bank S.A. y Banque Internationale À Luxembourg S.A. y el Convenio de Fideicomiso Suplementario de fecha 24 de abril de 2001 celebrado entre TGS, Bankers Trust Company, Bank of America NA y Bank of America NA, Sucursal Buenos Aires (en conjunto los "Convenios de Fideicomiso FRN"). Dispensa a TGS al cumplimiento de ciertos compromisos, que fueran asumidos por TGS en relación al FRN bajo los Convenios de Fideicomiso FRn". Designación de un representante de los tenedores del FRN para que suscriba el Convenio de Reestructuración de Deuda con la Sociedad que ha de constituir el consentimiento de los tenedores del FRN al APE.

NOTA: Aquellos que a la fecha de registro, sean tenedores registrados de las ONs Serie 1, ONs Serie 2, FRN y ONs Serie 3 (en conjunto, las "ONs de TGS") tendrán derecho a votar en la Asamblea y conservarán tales derechos sin perjuicio de cualquier transferencia posterior de las ONs de TGS de dicho tenedor con posterioridad a la fecha de registro. Las ONs de TGS están representadas, con excepción de los FRN, en títulos globales y se encuentran registradas a nombre de The Depositary Trust Company ("DTC"). Asimismo, las ONs de TGS se encuentran registradas en los libros de DTC a nombre de ciertos participantes (los "Participantes") quienes son tenedores de las ONs de TGS por cuenta de los propietarios beneficiarios (los "Propietarios Beneficiarios") y quienes serán apoderados por DTC para votar en las asambleas de obligacionistas correspondientes. Por lo tanto, los Propietarios Beneficiarios que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente o a través de sus respectivos tenedores de cuentas a los Participantes a través de los cuales participen en las ONs de TGS conforme a los procedimientos allí establecidos, cuando se desee votar a favor de las dispensas; o (ii) ponerse en contacto con sus respectivos Participantes, cuando se quiera votar en la Asamblea personalmente o designar a otro apoderado para votar a favor o en contra de las dispensas.

Los Participantes, a su vez, participarán en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de las ONs de TGS que deseen participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar los correspondientes poderes y cartas de instrucciones en oficina de Marval, O'Farrell & Mairal sita en Leandro N. Alem 928, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires (C.P. 1001), no más tarde del 7 de abril de 2003 a las 7:00 pm horario de Buenos Aires, con las formalidades que fueran necesarias.

Asimismo, se deja constancia que la finalidad de las asambleas es que los tenedores de las ONs de TGS manifiesten su consentimiento o rechazo a la Reestructuración propuesta por la Sociedad. Dicho consentimiento se computará a los efectos del cálculo de las mayorías requeridas por lo dispuesto en el art. 73 de la LCQ, que exige para que obtener la homologación judicial del APE que "hayan prestado su conformidad la mayoría absoluta (más del 50%) de acreedores quirografarios que representen las dos terceras partes (2/3) del pasivo quirografario total, excluyéndose del cómputo a los acreedores comprendidos en las previsiones del artículo 45".

Vicepresidente – Eduardo Ojea Quintana
e. 25/3 N° 18.429 v. 1/4/2003

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de abril de 2003 a las 18 hs. en primera convocatoria, de no quedar constituida, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término, en Sarmiento 356 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
b) Consideración de la ampliación del número de miembros del Directorio y designación de directores titulares.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad hasta el día 9 de abril de 2003 en Sarmiento 356 1° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Presidente – Daniel A. Alvarez
e. 25/3 N° 48.224 v. 1/4/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que lava autos La Reforma SRL, con domicilio en Av. Franklin D. Roosvelt 5720, Capital Federal, vende a Daniel Fabio Maimone, con domicilio en Francisco Bilbao 3289, Cap. Fed. El negocio de lavadero manual de automotores sito en AV. FRANKLIN D. ROOSVELT 5702, Cap. Fed. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en Montevideo 451, P 4, Dto. 43, Cap. Fed. de 10 a 13 hs.
e. 24/3 N° 18.347 v. 28/3/2003

Esteban H. Salomón, abogado avisa: Carmen Elsa Castro de Freue, domiciliada en Av. del Libertador 5624, 9° A, Cap. Fed., vende a Anna Carolina Proença Weisz domiciliada en French 3680, 8° A, Cap. Fed., el fondo de comercio del lavadero de autos y bar, confitería y kiosco sito en AV. DEL LIBERTADOR 5736/40, Cap. Fed., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en el domicilio del Contador Ricardo M. Hanine, Av. Jujuy 1761, Cap.
e. 25/3 Nº 48.253 v. 1/4/2003

"C"

Horacio Fazzini DNI 4.551.419 con domicilio en Eva Perón 1080 Cap. Fed. transfiere el fondo de comercio a Sergio Platini DNI 14.957.669 con dom. en Av. Corrientes 2910 Cap. Fed., locutorio; comercio minorista; venta de muebles en gral., productos de madera, etc. y otros rubros sito en CERRITO 1060/62, PB, EP, UF 14 Y 18 UNIFICADAS. Cap. Fed. reclamos de ley en Cerrito 1060/62 PB, EP, UF 14 y 18 unificadas. Cap. Fed.
e. 27/3 N° 18.715 v. 3/4/2003

"E"

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos, P.B.A., avisa que: Comunicaciones Inteligentes S.H. de Elena Iris Castro y Viviana Carla Pallone, dom. Tucumán 3440, Castelar, P.B.A., vende el Fdo. de Com. del Telecentro, sito en la ESTACION PLAZA MISERERE DEL SUBTE LINEA A local N° 9 Y 10, Cap., a Jorge Luis Celiberto, dom. Julián Alvarez 2480, 4° 9, Cap., libre de deudas y gravámenes. Reclamos en n/oficinas.
e. 25/3 Nº 18.434 v. 1/4/2003

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr CSI 3781 dom. Av. Maipú 3529, Olivos PBA, avisa que Elena Iris Castro dom. Tucumán 3440, Castelar PBA vende el Fdo. de Com. del Telecentro sito en la ESTACION PUEYRREDON DEL SUBTE LINEA B LOCAL N° 8 Y 9, Cap. a Martín Luciano Atienza y a Jorge Hugo Giammona dom. Av. Caseros 2748 7° A, Cap. libre de deudas y gravámenes. Reclamos en n/oficinas.
e. 26/3 N° 18.436 v. 2/4/2003

"J"

Wilmer Ramiro Rojas Belmonte DNI 92.463.763 domiciliado en Perón 914 1 26 de Cap Fed transfiere una agencia de viajes sita en J. L. SUAREZ 186 BIS Cap. Fed. a Zaida Frida Rojas Belmonte DNI 92.507.774 domiciliada en J. L. Suárez 186 bis Cap. Fed., reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 27/3 N° 4098 v. 3/4/2003

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos, P.B.A., avisa que Telmac S.R.L., dom. Uruguay 651, 13° A, Cap., vende el Fdo. de Com. del Telecentro, sito en JURAMENTO 1700, LOC. 6, Capital Federal, a Karina Elizabeth Campos dom. Nicasio Oroño 2224, Cap., libre de deudas y gravámenes. Reclamos en n/oficinas.
e. 25/3 Nº 18.435 v. 1/4/2003

"L"

La Dra. Adriana M. Martín, T° 50 F° 836, con domicilio en Lavalle 1145, 10° piso, Capital, avisa que Bernardo y Walter Mario Kopytkin, con domicilio en Lavalleja 770 Capital, transfieren a Sabor de la Niñez S.R.L., con domicilio en Lavalleja 770 Capital, el local ubicado en la calle LAVALLEJA 770/74 PB. Y PLANTA ALTA, Capital, que funciona en Elaboración de productos de panadería, excluidos galletitas y bizcochos, Elaboración de pan, etc.; Elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público, y Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc, libre de toda deuda. Reclamos de ley en mi domicilio.
e. 27/3 N° 48.424 v. 3/4/2003

"M"

María Soledad Percossi, abogada, inscripta al Tomo 77, Folio 365 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica, a los fines previstos en el art. 2° de la Ley N° 11.867 y para cumplimentar con lo requerido por la AFIP, que en el año 1998, Western Atlas Inc., Sucursal Argentina con domicilio legal en México 1661, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cedió y transfirió a Baker Hughes Argentina S.R.L, con domicilio legal en México 1661, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos los bienes físicos e inmateriales que se utilizaban para su actividad, la clientela, las marcas, slogans o símbolos utilizados o que identificaban la actividad del fondo de comercio, y todo otro bien de cualquier naturaleza que estuviera de cualquier modo vinculado con la explotación del fondo de comercio, sito en MEXICO 1661, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atenderán en el Estudio Abeledo Gottheil, sito en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
e. 25/3 Nº 18.420 v. 1/4/2003

"P"

Siamo Noi Sociedad Anónima, domiciliada en Av. Corrientes 1386 de esta Ciudad, comunica que vende a Adriana Claudia Pagano constituida en Florida 939 de esta Ciudad, Negocio Gastronómico, PARAGUAY 884 de esta Ciudad, la adquirente no toma personal en relación de dependencia. Reclamos de Ley, Florida 939 4° piso "B" de esta Ciudad.
e. 27/3 N° 18.727 v. 3/4/2003

"S"

La Dra. Norma Cecilia Bodoira, abogada, con oficinas en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña N° 995, 1° Piso, Dto. "A" de Capital Federal, avisa que San Martín 1153 S.R.L. con domicilio en Av. Corrientes 524, Piso 2 de Capital Federal, vende a Orfidio Velardez, con domicilio en la calle Montevideo N° 1767, 7° Piso, Dto. "B" de Capital Federal, el Fondo de Comercio del ramo de Café-Bar (203003); Casa de Lunch (203002); Helados sin elaboración (203004); Despacho de bebidas (203004) con depósito complementario, sito en la calle SAN MARTIN 1153 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 25/3 Nº 18.471 v. 1/4/2003

Enrique Sala Mart. Púb. Ofic., Maza 40, avisa que con fecha 1 marzo 2001, José Luis Alvarez, dom. Misiones 241, transfiere su Hotel S.S.C., sito en SGO. DE LAS CARRERAS 62, Cap., a Federico Vicente Petrone, dom. Misiones 241, Cap. Rec. Ley en Maza 40, Cap.
e. 25/3 Nº 18.479 v. 1/4/2003

"V"

Armando G. Marolda, Esc. Púb. Paraguay 776, 10° C, Cap. Avisa: Mariana Inés Luccetta, domic. Av. 3 Bis, N° 597, Villa Gessell, Pcia. Bs. As. transfiere a Jabón y Agua S.R.L., representada por su socio gerente Jorge Cañon Duarte, domic. Olazábal 5496, 1° P "7", Cap., el fdo. de comercio del lavadero sito en VALENTIN GOMEZ 3856, Cap. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 26/3 N° 18.555 v. 2/4/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A.

Comunica a los Señores Cuotapartistas de Latin Fund Renta Acciones Latinoamericanas que la Comisión Nacional de Valores, por Resolución N° 14.451 de fecha 13 de marzo del 2003 ha aprobado la liquidación, solicitada por la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, del Fondo Común de Inversión Latin Fund Renta Fija Latinoamericana, designándose a EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A. y Deustche Bank S.A. como Agentes Liquidadores, todo conforme al procedimiento establecido en la Resolución General N° 439/03, dictada por la Comisión Nacional de Valores.

La realización de los Activos del Fondo Común de Inversión Latin Fund Acciones Latinoamericanas se hará efectiva dentro de un plazo máximo de 30 días contados a partir del 4 de abril del 2003.

Director – Carlos Alfredo Rosenfeld
e. 27/3 N° 18.750 v. 28/3/2003

EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A.

Comunica a los Señores Cuotapartistas de Latin Fund Renta Fija Latinoamericana que la Comisión Nacional de Valores, por Resolución Número 14.444 de fecha 13 de marzo de 2003 ha aprobado la liquidación, solicitada por la Sociedad Gerente y la Sociedad Depositaria, del Fondo Común de Inversión Latin Fund Renta fija Latinoamericana, designándose a EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES SA y Deutsche Bank S.A. como Agentes Liquidadores, todo conforme al procedimiento establecido en la Resolución General N° 439/03, dictada por la Comisión Nacional de Valores. La realización de los Activos del Fondo Común de Inversión Latin Fund Renta Fija Latinoamericana se hará efectiva dentro de un plazo máximo de 30 días contados a partir del 4 de abril del 2003.

Director - Carlos Alfredo Rosenfel
e. 27/3 Nº 18.753 v. 28/3/2003

"M"

MARELUNGO S.A.
Y
LEGIO S.A.

(FUSION POR ABSORCION)

a) Sociedad absorbente: MARELUNGO S.A., domicilio Av. de Mayo n° 560 -Piso 6°- Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. 24/08/1987 bajo el número 6214 del Libro- 104 Tomo A de Sociedades Comerciales. b) Sociedad absorbida: LEGIO S.A. con domicilio en Av. De Mayo 560, -Piso 6°- Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 07/02/79 bajo el número 54 del Libro 91, Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales. c) MARELUNGO S.A. aumenta su capital de $ 750.000.- a $ 1.250.000.- por $ 500.000.- emite acciones y las integra con el patrimonio de LEGIO S.A. Modifica el art. 4° de su Estatuto Social. d) LEGIO S.A. se disuelve sin liquidarse. e) Balances Especiales de MARELUNGO S.A. y LEGIO S.A. al 30/11/02 sobre bases homogéneas. f) MARELUNGO S.A. Activo antes de la fusión $ 3.467.892,71.-. Activo fusionado $ 6.317.425,70.- (de LEGIO S.A.) y Activo después de la fusión y absorción de las

cuentas entre empresas $9.358.734,11.-. Pasivo antes de la fusión $ 827.165,51.- Pasivo fusionado (de LEGIO S.A.) $ 1.874.578,51- Pasivo después de la fusión y de la absorción de cuentas entre empresas $ 2.275.159,72. Patrimonio Neto antes de la fusión $ 2.640.727,20.-, patrimonio fusionado $ 4.442.847,19 (de LEGIO S.A.) Patrimonio después de la fusión y absorción de las cuentas entre empresas $ 7.083.574,39.- g) El compromiso previo de fusión se celebró el 04/11/2002 y fue aprobado por las respectivas asambleas ordinarias de fecha 21/01/2003. Los acreedores podrán ejercer sus derechos en el plazo de 15 días a partir de la última publicación que se efectúa por tres (3) días (arts. 82 y siguientes de la Ley 19.550).

Autorizado – Angel N. Politi

e. 27/3 Nº 4116 v. 1/4/2003

"N"

Inscripta el 10-5-94 bajo el N° 4365 L° 114 Tomo A de S.A. con sede social en Aristóbulo del Valle 1257 Cap. hace saber por 3 días que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 10-3-03 resolvió reducir el capital de $ 1.000.000 a $ 20.000 modificando al art. 4°. La valuación del activo y pasivo con los efectos de la reducción ascienden a $ 3059531,38 y $ 1056126,60.

Autorizado – Julio César Jiménez

e. 26/3 N° 48.346 v. 28/3/2003

"O"

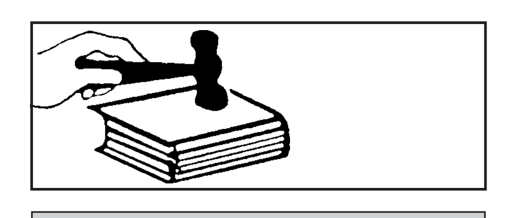
ORGANO FIDUCIARIO CLUB FERRO CARRIL OESTE

LICITACION

El ORGANO FIDUCIARIO DEL CLUB FERRO CARRIL OESTE Asoc. Civil, en el marco de la ley 25.284, art. 15 inc. i, llama a licitación con el objeto de gerenciar, las siguientes, actividades en cabeza de una persona, física y/o jurídica: el básquet profesional, el Departamento de Educación Física, tenis, natación en todos sus natatorios, vestuarios, solarium y terrazas, instalaciones de paddle, programa de fitness, gimnasia en todas sus modalidades y técnicas, y actividades afines a la educación física, a la iniciación deportiva a la recreación infantil, a las actividades educativas y/o culturales, al Instituto Argentino de Educación Física, como así mismo la colonia de vacaciones infantil y sus respectivos campamentos. La venta de pliegos se efectuará en la sede del Organo Fiduciario, Córdoba 657, 1er. piso de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a, 16 hs., siendo el valor del pliego de $ 2.500 (pesos dos mil quinientos). La recepción de ofertas será hasta el 30 de abril de 2003, a las 13 hs. en la sede indicada y la apertura de ofertas se realizará, ante Escribano Público, el día 30 de abril de 2003, a las 13 hs. en la misma sede. La preadjudicación se efectuará, el día 15 de mayo de 2003, a las 15 hs. y la adjudicación será el día 19 de mayo de 2003 a las 15 hs. en el domicilio del Organo Fiduciario. P/Organo Fiduciario. Abogado - Enrique Horacio Vetere

Autorizado - Hernán Barreto

e. 27/3 Nº 18.866 v. 28/3/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero D. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica comunica por tres días que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conforme art. 585 del CC. subastará por ejecución de prendas, el 8 de abril del 2003 a las 12:00 hs. en el Hotel Castelar sito en la Av. de Mayo 1152, 1° piso, Capital; los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben del 26 de marzo al 7 de abril de 2003 (lu. a vi.) de 12:00 a 16:00 hs., en Barragán 306 de Capital Federal, altura 9500 de J. B. Justo, Cap. Fed. La puesta en marcha de los mismos se realizará el 5 de abril de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Automotor	Dominio	Base $
Volkswagen Pointer GL 1996	AWZ 987	1.900
Fiat Duna S Confort 1.3 MPI 2000	DFL 865	2.200
Chevrolet Corsa 4 puertas Wind 1.6 2001	DTS 594	3.800
Renault Clio Williams 3 puertas 1995	ADU 229	2.300
Ford Ka, 3 puertas 1998	CDP 763	1.900
Fiat Vivace 1995	AGF 043	1.100
Fiat Duna SDL 1.3, 4 puertas 1993	TEC 987	500
Renault 9 RL AA 1995	ALA 908	1.500
Ford Orion GL 1996	AYV 840	1.900
Peugeot 405 GLD 1.9 1996	BBJ 746	2.600
Fiat Duna SCR 1.6 1995	ADU 116	1.100
Renault 9 RL 1995	AOR 333	1.100
Daewo Tico SX, 1999	CYL 164	1.400
Daewoo Furgón Damas VAN STD 1997	BHJ 297	1.600
Fiat Palio S 1.6 SPI 2001 3 puertas	DUP 626	3.300
Peugeot 106 XN 1999, 3 puertas	CMM 786	3.500
Fiat Duna SCR 1.6 1996	ASD 568	1.500
Chevrolet Corsa 3p. GI 1.6 MPFI 1999	CNI 286	1.800
Camión GAZ mod. 3309-1998	BUS 596	2.400
Camión GAZ mod. 3309-1998	BUS 595	2.400
Camión Tractor Fiat mod. 190.33 Turbo 1995	AAN 229	14.300
Ford Ka, 3 P 2001	DXH 313	3.200
Volkswagen Sedan 5 P. Gol 1.9 SD 1999	CXO 714	6.800
Peugeot Furgón Boxer 270 CD 1997	BJB 818	3.400
Volkswagen Sedán 3 P. Gol GLI 1.8 1996	APF 941	1.000
Peugeot Sedán 4P. 504 1992	UKO 503	1.900
Peugeot 4P. 405 Style D, 2000	DDZ 824	4.600
Volkswagen Gol GLD Sedán 3 P.	BDN 886	2.400

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% en efectivo (pesos) o cheque certificado a la orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A., dólares se tomarán como pago únicamente, a la cotización comprador del Banco Nación del día anterior. El comprador que no complete las seña y comisión como corresponde el vehículo saldrá a la venta de inmediato nuevamente. Saldo dentro de las 48 horas a ser abonado en Juan D. Perón 500, piso 4° of. "Legales", Capital Federal, no se entregarán los vehículos hasta que los cheques entregados no se encuentren acreditados, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos de transferencias a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Las deudas por patentes son ilustrativas, queda por cuenta del comprador verificarlas o no. Se tomarán ofertas progresivas de $ 100 en $ 100.

Buenos Aires, de marzo de 2003.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 27/3 N° 48.400 v. 1/4/2003

El martillero Mariano M. Espina Rawson, (Uruguay 560, p. 20, of. 24, tel. 4371-2309) hace saber por 2 días que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prendas, subastará el 9 de abril de 2003 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y se exhiben 5 automotores: un Renault 19 Inj./2001, dominio DRS 496; un Renault Kangoo RN Die DA AA Pack ABCP/2000, dominio DLV 928; un Renault Megane RXE TD TRI s/TC/2001, dominio DTU 153; un Renault Megane RN TRI AA F2/2000, dominio DQY 158 y un Renault 19 Inj. c/AA/2000, dominio DPO 321. Exhibición: 7 y 8 de abril de 10 a 16 hs. y sábado 5 de abril de 10 a 13 horas, en Av. Maipú 680 —entrada por calle Las Heras 1658—, Vte. López, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% (en efectivo o cheque personal). Comisión: 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor. Publiquese urgente.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2003.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 27/3 N° 18.854 v. 28/3/2003

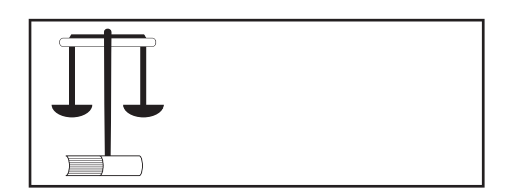
El martillero público Carlos G. Rodríguez, con Of. en Uruguay 228 PB 7 (Tel. 4372-1283) Ciudad de Bs. As., designado por el acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y CC Ley 24.441, comunica por tres días, que rematará públicamente el 10 de abril de 2003 a las 11:00 hs. en el salón sito en Talcahuano 479 Ciudad de Bs. As., exhibiéndose los días 3 y 4 de abril de 2003 de 10 a 12 hs., bajo responsabilidad del demandado, el sgte. bien: un inmueble sito en Gavilán 1911/17 entre Magariños Cervantes y Camarones Ciudad de Bs. As., UF 2 PB, Planta Alta y Azotea, Sup. Total: 173,05 mts2. Porc.: 33,08%. N.C.: Circ. 15. Secc. 67. Manz. 124. Parc. 23., Partida 3.175.010. FR 15-34647/2. Según constatación del escribano Guillermo A. Méndez, el inmueble consta en PB hall de entrada, escalera por la que se asciende al 1° p. donde se desarrolla la vivienda, que consta de 2 dormitorios, comedor, baño, cocina, hall de distribución, patio y en 2° p. terraza, en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Liliana Rosa Celico (D.N.I. 10.010.274), sus 4 hijos y un nieto, siendo propietarios los dos hijos mayores. Base: Dólares Estadounidenses treinta y dos mil ochocientos cincuenta y uno ($ 32.851.-), en caso de no haber ofertas se reducirá la Base un 25% luego de 1/2 de espera y de persistir sin ofertas se subastará sin Base luego de otros 30 minutos de espera. Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El expediente tramita ente el Juzg. Nac. 1ra. Inst. Civil N° 64, Sec. Unica sito en Uruguay 714 1° p. ciudad de Bs. As., Autos: PORTER EDUARDO y Otro c/SITTA FRANCO GASTON y Otros s/Ej. Hipotecaria" Ley 24.441, Expte. N° 111.844/2001. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones, el Escribano Guillermo Alfredo Méndez, con Of. en Corrientes 1515 6° p. "A" Ciudad de Bs. As. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de realizada la subasta directamente al acreedor, domiciliado en Antezana 204 PB "B" (Tel. 4856-2380) Ciudad de Bs. As., en horario a confirmar, bajo apercibimiento declarárselo "postor remiso", con pérdida del importe abonado (art. 63 Ley 24.441). Integrado el saldo de precio se entregará al comprador la tenencia del bien. Deudas: A.B.L. al 07-03-03 $ 420. A. A. al 06-03-03 $ 44,70. O.S.N. Sin Deuda Carlos G. Rodríguez martillero público Matr. 97 F° 483 L° 65.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.

Carlos G. Rodriguez, martillero.

e. 27/3 N° 48.502 v. 1/4/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Juez Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia R. Rey Daray, con domicilio sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "LOYACONO, ANTONIO BENITO y JAKOWSKY, ANA LUISA VERONICA s/Sucesión Ab-Intstato" (Expte. N° 115.612/02), cita a herederos y acreedores de don ANTONIO BENITO LOYACONO y doña ANA LUISA VERONICA JASKOWSKY, para que dentro de los treinta días (30) comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 699 inc. 2° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.

Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 26/3 N° 410.003 v. 28/3/2003

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. Capital Federal, en autos "SCAVUZZO ADELA c/GARCIA DE SCAVUZZO EDESIA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 29.362/96) cita por el término de quince (15) días para que comparezcan a estar a derecho a BEATRIZ ADRIANA ACERBO Y SCAVUZZO y a DANIEL OCTAVIO ACERBO Y SCAVUZZO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que los represente (art. 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.

Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 27/3 N° 48.474 v. 28/3/2003

N° 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, Secretaría Unica sito en Lavalle 1220, 3er. piso, Cap. Fed. ordena la notificación al Sr. ANTONIO ARCENIO BARROS de la resolución recaída en autos "BARROS MARILYN SOFIA s/Protección de Persona" la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, Febrero 26 de 2003.- Autos y Vistos: Resuelvo. I) Decretar el abandono y el estado de adoptabilidad de la menor NN o MARILYN SOFIA BARROS, presuntamente nacida el 25 de diciembre de 2000... Fdo.: Juez. Publíquese el presente por dos días.

Silvia N. Dascal, defensora auxiliar.

e. 27/3 N° 410.129 v. 28/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 18 a cargo del Doctor Germán Páez Castañeda, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro. de esta ciudad de Buenos Aires, por la Secretaría número 36 a cargo del suscripto, cita por cinco días a partir de la última publicación a herederos de LEONARDO ALBERTO SLATOPOLSKY, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/SLATOPOLSKY LEONARDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/3 N° 2924 v. 28/3/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO COMAFI S.A. c/PUGLISI, LUIS y Otros s/Ejecutivo", cita a los señores JOSE MANUEL ARRIETA, MARIA JOSEFINA PARMA y JOSE DOMINGO IRIGOYEN, a reconocer la firma del documento que se le atribuye por el, término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 27/3 N° 18.754 v. 1/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

El señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 2 Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría N° 59, sita en Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 64.403 seguida por el delito de lesiones culposas —ar-tículo 94 del Código Penal— a PABLO IANNUCCI, cuyo último domicilio conocido es Barrio General Paz, Villa Celina, Edificio 1, Piso 3°, Dpto. 6, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al imputado PABLO IANNUCCI por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 27 de febrero de 2003. Autos Vistos… Considerando:... Resuelvo...: Líbrese oficio al señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 273 a efectos de que se publique edicto judicial por el término de cinco días emplazando al imputado PABLO IANNUCCI a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional. Miguel Angel Sabino, Secretario".

e. 24/3 N° 409.623 v. 28/3/2003

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 49.355 instruida en orden al delito de resistencia a la autoridad (art. 239 del Código Penal) del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MAXIMILIANO ECHEVERRY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 25/3 N° 409.844 v. 1/4/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, piso 1° de Capital Federal (Secretaría 67) cita y emplaza por este medio y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 50.576 instruida en orden al delito de previsto por el art. 292 del C.P., a LEONARDO CASTROVILLARI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 25/3 N° 409.843 v. 1/4/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 52.115 instruida en orden al delito de "Hurto de Línea Telefónica" (art. 162 del Código Penal) del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO LUIS AVELLANEDA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 27/3 N° 410.132 v. 3/4/2003

Nº 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la ultima publicación del presente, a ROSA ZACARIAS o ROSA LUZ ZACARIAS MUGARRA (Viuda, D.N.I.: N° 93.636.879, nacida 6/8/1944 en Lima. Peruana, ama de casa , hija de Amador y de Natalia, último domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2458, piso 6 606 Cap. Fed.), JORGE MARROQUIN o JORGE MARROQUIN ZAZARIAS (peruano, soltero, Pasaporte Peruano N° 14.024.226 (peruano, nacido el 20/07/60 en Lima, hijo de Víctor y Rosa Zacarías, Vendedor Ambulante, con último domicilio conocido en Anchoris 127), HERNAN VILLANUEVA MANTILLAS o HERNAN VILLANUEVA MATIAS (peruano, nacido el 24/07/1980 en Trujillo, empleado, soltero hijo de Carlos Villanueva y de Segunda Mentia Cruz, con último domicilio conocido en Pringles 766, hab. 7 Capital Federal), CARLOS RIVAS QUISPE o JOSE CARLOS RIVAS LUDEÑA (PAS 1473342, peruano, nacido el 1/5/77 en Lima Perú, empleado, con último domicilio conocido en Pringles 766, hab. 7 Cap. Fed.), LYDIA MARULANDA HIDALGO (peruana, casada, nacida 4/5/52 en Lima Perú, empleada, —hija de Horacio y de Gladys, con último domicilio conocido en Villa Tellier 901 Avellaneda P.B.A.), MARITZA GABRIELA CARDEÑAS PEÑA (peruana, casada, Pasaporte Peruano N° 1.802.010, nacida el 7/2/1971 en Ica., ama de casa, hija de María Antonia Peña y Francisco Bautista Silva, con último domicilio conocido en Bartolomé Mitre 2458, piso 6, Cap. Fed.), KAREN RIVERA GARCIA (peruana, soltera, nacida el 5/5/82 en Lima, Perú, ama de casa), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 48.168/48.716 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 162 y 181 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. — Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).
e. 24/3 N° 409.968 v. 28/3/2003

Juzgado Correccional N° 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARIA ESTHER GONZALEZ MOLINA (de estado civil soltera, peruana, de 36 años de edad, con último domicilio conocido en Salta 457, hab. 5, Cap. Fed., nacida el 5-7-1963, hija de Rodolfo y de Margarita Molina de ocupación empleada doméstica, D.N.I. 93.745.120), ELSA DEL VALLE RODRIGUEZ (soltera, argentina, empleada doméstica, con último domicilio conocido en Salta 425, Hab. 3, Cap. Fed., D.N.I.: 22.538.420, nacida el 28/8/1972, hija de Silveiro Esteba y María Esther Solís) LUISA DURAND QUIROZ (con último domicilio conocido en Salta 425, Cap. Fed.), TERESA DOMINGA GUZMAN (hija de Juan Guzmán y de Ana Vera, boliviana, soltera, con último domicilio conocido en Salta 425, Hab. 1, Cap. Fed., empleada), BLANCA TERESA VERA (34 años, boliviana, soltera, ama de casa, e ésta ciudad) CARMEN HORTENSIA GUAMANI (32 años de edad, boliviana, con último domicilio conocido en Salta 425/247 de esta Ciudad) SANDRA GRACIELA PALACIOS (30 años, argentina, D.N.I. N° 20.941.420, empleada doméstica, con último domicilio conocido en Salta 425, de esta Ciudad), MARIA CELESTE BALBUENA (argentina, 24 años edad, con último domicilio conocido en calle Salta 425, Hab. 5, Cap. Fed.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 48.168/48.716 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 162 y 181 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar y su captura. — Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).
e. 24/3 N° 409.873 v. 28/3/2003

N° 7

"///nos Aires, 13 de marzo de 2003. Téngase presente lo informado en el télex que antecede, en consecuencia, cítese al imputado MARIO LOURENCO SIMOES DE SOUZA por edictos, para que dentro del quinto día de la última publicación en el Boletín Oficial, se presente a este Tribunal a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, debiéndose publicar el edicto por el término de cinco días".
Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 24/3 N° 409.754 v. 28/3/2003

"///nos aires, 13 de marzo de 2003. Atento lo informado a fs. 49 por la Seccional 30ª de la Policía Federal respecto del paradero de la imputada ANSELMIA MEDINA, cítese por edictos a la nombrada de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal".
Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 24/3 N° 409.756 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Juez en lo Correccional, Secretaría N° 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza a FERNANDO ADRIAN SCALERCIO y CLAUDIO ALEJANDRO SCALERCIO por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena la presente dice: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2003. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado de la citación cursada a 59/62. En atención a ello, y habiendo agotado las diligencias de localización de los imputados FERNANDO ADRIAN SCALERCIO y CLAUDIO ALEJANDRO SCALERCIO, desconociéndose su actuales domicilios, de conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselos por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su respectivas capturas. A tal efecto ofíciese al Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Jueza en lo Correccional. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario".
Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
e. 24/3 N° 409.757 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7 a cargo de la Dra. María Laura Garrigós de Rébori, de la Capital Federal, Juez en lo Correccional, Secretaría N° 57 del Dr. Carlos Aostri, cita y emplaza a JUAN CARLOS LURIG, DNI 8.207.515 y NORA BEATRIZ LUGO, DNI 18.152.127, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus respectivas capturas. El auto que ordena la presente dice: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2003. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado de la diligencia ordenada a fs. 62. En atención a ello, y habiéndose agotado los medios para localizar a los imputados NORMA BEATRIZ LUGO (DNI 18.152.127) y JUAN CARLOS LURIG (DNI 8.207.515), desconociéndose sus actuales domicilios, de conformidad con lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselos por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus respectivas capturas. Notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Jueza en lo Correccional. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario".
Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
e. 24/3 N° 409.758 v. 28/3/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8920/05, en la causa N° 14.734 seguida por el delito de usurpación, cita y emplaza a ROBERTO ALFREDO GOKMEZ, cuyos datos personales se desconocen, con último domicilio real en la calle Agrelo 3448, departamento 4 de esa ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de marzo de 2003 … no conociéndose el domicilio del imputado ROBERTO ALFREDO GOMEZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura… Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo, Secretaria…".
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Carlos Aostri, secretario.
e. 25/3 N° 409.896 v. 1/4/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 15.050/4, seguida por el delito de lesiones culposas art. 94 del C.P. Cita y emplaza: a SAUL EFRAIN DE LA CRUZ, peruano, de 37 años de edad, titular del DNI N° 93.725.728, con últimos domicilios conocidos en Montañeses 2390 casa 7 y México 3630 de esta ciudad, México 2930 habitación 6 de esta ciudad, de quien se desconoce más datos filiatorios, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 18 de marzo de 2003. "Por recibido, atento lo informado a fs. 136/138 y a fs. 161 en cuanto el imputado SAUL EFRAIN DE LA CRUZ no viven en los domicilios que surge del sumario, cítese a SAUL EFRAIN DE LA CRUZ mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Dra. María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Dr. Carlos H. Aostri, secretario".
Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
e. 26/3 N° 409.997 v. 2/4/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56, a cargo de la Dra. Graciela Angulo, sito en Lavalle 1638, Piso 5to. de la Capital Federal, con teléfono-fax n° 4374-8920/05, en la causa n° 14.711 seguida por infracción al art. 189 bis del Código Penal de la Nación. Cita y emplaza: a JOSE PUCHETA, argentino, titular de DNI N° 21.067.167, con último domicilio real en la calle Larraya 3020 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de marzo de 2003 ... no conociéndose el domicilio del imputado JOSE PUCHETA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararse su rebeldía y ordenarse su captura ...". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Aostri, secretario...".
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
e. 26/3 N° 409.999 v. 2/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a REYNALDO OSCAR IACONIS a estar a derecho en la causa N° 24.509 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 245 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/3/2003 al 20/3/2003.
e. 25/3 N° 408.925 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a LEORI RODRIGUES a estar a derecho en la causa N° 22.004 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 92 del Código Penal a fin de estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/3 N° 409.915 v. 2/4/2003

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por (3) tres días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO MARTIN ARUFE a estar a derecho en la causa N° 25.453 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/3 N° 409.913 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIA ADRIANA GURFINKEL DE PASLICH a estar a derecho en la causa N° 23.099 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 22.421. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2003.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 26/3 N° 409.914 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a DEBORA RUTH EJDIN a estar a derecho en la causa N° 24.153 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Luis Schelgel, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 26/3 N° 409.912 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DAVID ERNESTO GARCIA a estar a derecho en la causa N° 20.755 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/3 N° 409.911 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SERGIO AYALA y RUBEN MARCELO AYALA a estar a derecho en la causa N° 24.009 que se le sigue

por el delito previsto por el art. 181 del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 26/3 N° 409.910 v. 2/4/2003

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9, en la causa Nro. 52.118 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a OSCAR MAXIMILIANO PAZ (D.N.I. 29.508.105) a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
e. 27/3 N° 410.130 v. 3/4/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a JOSE EDIL BARRIOS (DNI 3.358.966, paraguayo, de 21 años de edad, soltero, gastronómico, con último dclio. conocido en Sánchez de Bustamante 314, 1° piso, hab. 1, Cap. Fed., sin otros datos en autos), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa N° 25.772, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C. Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de marzo de 2003… procédase a citar al imputado JOSE EDIL BARRIOS mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de marzo de 2003.
Juan José Baric, secretario.
e. 25/3 N° 409.833 v. 1/4/2003

N° 14

Buenos Aires, 28 de febrero de 2003... cítase a JORGE LUIS PAREJA RAMIREZ, ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. Piso, oficina 332), para el día 9 de abril del año 2003 a las 10,00 horas, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 27/3 N° 410.094 v. 3/4/2003

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003...emplácese a ALBERTO JOSE CUNEO —del cual se desconocen otros datos filiatorios—, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que efectivice la correspondiente publicación de ello durante el término de cinco días (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 27/3 N° 410.092 v. 3/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a la Srta. YANINA ARACELI LI MORALES (de nacionalidad peruana, Pasaporte de la República de Perú N° 1151381, nacida el 20/12/1976 en la Provincia de Lima, Rep. del Perú, de estado civil soltera, de ocupación empleada, hija de Luis Alfonso Li Ríos y de Emma Elizabeth Morales) para que comparezca ante este Tribunal —sito en Comodoro Py 2002, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires— a efectos de recibirles declaración indagatoria, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto en el artículo 292 del C.P. y bajo apercibimiento. en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Asimismo se hace saber que el presente guarda relación con la causa N° 1116/2001 —Legajo N° 15— caratulada "CHACARA YANAC, SERGIO VICTOR y Otros s/Falsificación de Documento Público".

Secretaría, 14 de febrero de 2003.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 27/3 N° 410.131 v. 3/4/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, de esta Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 8, a cargo del Suscripto, cita y emplaza a ANDREA VERONICA VENENCIA (titular del DNI N° 17.438.520, hija de Guillermo José y de Ligorria Blanca, nacida el 2/9/65 en Argentina), por el término de cinco días (art. 150 C.P.P.N.), a fin de que comparezca en esta sede, sita en Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Ciudad, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a fin de que designe abogado defensor, caso contrario se designará al Defensor Oficial que por turno corresponda, en los autos N° 13067/02 caratulados "VENENCIA, ANDREA VERONICA y Otros s/Infracción Ley 23.737".

Secretaría N° 8, 11 de marzo de 2003
Pablo F. Parenti, secretario.
e. 26/3 N° 410.177 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8 a cargo del suscripto, cita y emplaza a YARHIN TORRICO MARLEN a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en los autos N° 12.512/01 caratulados "YARHIN TORRICO MARLEN s/Falsificación de Documento destin. a Acreditar Id.", dentro del tercer día de haber tomado conocimiento de la presente citación, con el objeto de recibirle declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Pablo Parenti, secretario.

Secretaría N° 8, 11 de marzo de 2003.
e. 27/3 N° 410.089 v. 3/4/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 8 a cargo del suscripto, cita y emplaza a CANTERO CORONEL GREGORIO a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en los autos N° 12.402/01 caratulados "CANTERO CORONEL GREGORIO s/Falsificación de Documento destin. a Acreditar Id.", dentro del tercer día de haber tomado conocimiento de la presente citación, con el objeto de recibirle declaración en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Pablo Parenti, secretario.

Secretaría N° 8, 11 de marzo de 2003.
e. 27/3 N° 410.091 v. 3/4/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de esta Capital Federal a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa N° 1772/03 "PINELA, PAULA NAZARENA s/Inf. Ley 23.737", hace saber por medio del presente a PAULA NAZARENA PINELA (de nacionalidad argentina, DNI N° 29.129.207, soltera, con último domicilio conocido en la calle Sargento Cabral 583, Tigre, Pcia. de Buenos Aires) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 20 de marzo de 2003. Atento a lo que surge del informe remitido por la Delegación San Isidro de la P.F.A. y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 40, 2° párrafo, cítese a PAULA NAZARENA PINELA, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíquesela mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.). Fdo.: Norberto M. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pedro Diani, Secretario".

Secretaría N° 10, 20 de marzo de 2003.
e. 27/3 N° 410.090 v. 3/4/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 17.508/02 cita y emplaza al Sr. CARLOS JOSE O'GORMAN, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, en la actualidad desocupado, con último domicilio conocido en la calle Crisóstomo Alvarez 2831 de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 24/3 N° 409.732 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a mi cargo, Secretaría N° 19 del Dr. Javier E. Helou, en la causa N° 3122/02 cita y emplaza a DAVID PINTO CERVANTES, DNI N° 93.096.174, de nacionalidad boliviana, con último domicilio registrado en la Diagonal 64 y Romero, Lomas de Zamora, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 19, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/3 N° 410.127 v. 3/4/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUISA MARTINESE —DNI N° 13.481.030— para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 4 de marzo de 2003. Transcripción del auto de fs. 715.///nos Aires, 4 de marzo de 2003... Cítese a LUISA MARTINESE a rendir declaración indagatoria (CPP: 294) por edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Dr. Jorge A. Brugo, Juez Nacional.
Liliana Marta Daleia, secretaria.
e. 24/3 N° 409.788 v. 28/3/2003

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo número Cincuenta y Uno, sito en la calle Lavalle 1268, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Ernesto Zuretti (h.), Secretaría a mi cargo, dispone citar a la Sra. MARCELA OSSIO (LC 5.782.358) por este medio (Cfr. Art. 145 COCCN) a efectos de que dentro del quinto día comparezca en autos a estar a derecho por sí o por apoderado y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, debiendo además denunciar si existen otros derechohabientes del causante Sr. CRISTIAN DANIEL ENCINA, DNI N° 22.433.528, con indicación de nombre y domicilio de los mismos todo bajo apercibimiento de proveerle Defensor de Ausentes. Se deja constancia que el mismo deberá publicarse sin cargo conforme las normativas que rigen la materia laboral. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Blanca Estela Zufiano de Pessarini, secretaria.
e. 26/3 N° 410.019 v. 28/3/2003

N° 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 80, a cargo de la Dra. María S. Iturbe de García Chafuen, sito en la calle Tte. Gral. Perón 990, piso 13 de Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza al Sr. PEDRO ANTONIO BOSSA, por el plazo de diez días para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, conteste la demanda entablada, ofrezca pruebas y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 33 L.O. y 53 inc. 5° del CPCCN).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Claudio César Campeotto, secretario.
e. 27/3 N° 410.112 v. 3/4/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA IIª NOMINACION VENADO TUERTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos "SINDICO EX BID C.L. s/Quiebra c/TEODORO ANA s/Juicio Ejecutivo" (Expte. 898/2002) se ha dispuesto notificar a la demandada Sra. ANA TEODORO el siguiente decreto: "Venado Tuerto, 10 de febrero de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fecha 4/2/03: Informando en este acto la Actuaria que la parte demandada no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, según edicto que acompaña y se agrega previa certificación de la actuaria, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dr. M. Ferrarotti (Juez). Esc. L. Antelo (Secretaría)". Se deja constancia que la presente publicación se deberá efectuar sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y de la Nación.

Secretaría, 24 de febrero de 2003.
Leonor S. Antelo, secretaria.
e. 26/3 N° 410.026 v. 28/3/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1 de Mar del Plata, cita y emplaza a JUAN CARLOS CANCIO y MARIA DEL CARMEN GIACCAGLI CANCIO para que en el plazo de cinco días comparezca/n a tomar la intervención que corresponda en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CANCIO, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución (Ctas. Ctes.)", Expte. N° 50.110, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial y La Capital.

Mar del Plata, 21 de febrero de 2003.
Hebe Gómez de Games, secretaria.
e. 27/3 N° 410.014 v. 28/3/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El Señor Juez Federal Dr. Omar Digerónimo a cargo del Juzgado Federal N° 3 de Rosario por Subrogación Legal, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, sito en calle Bv. Oroño 940, P.B. de Rosario, cita y emplaza en el expediente N° 801/02 A, caratulado "GARCIA, DIEGO ENRIQUE s/Ley 24.241, Arts. 172 y 292 del C.P.", a GARCIA DIEGO ENRIQUE, DNI 13.488.659 para que en el término de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos de mención, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde.

Rosario, 18 de marzo de 2003.
R. Félix Angelini, secretario federal.
e. 27/3 N° 410.082 v. 3/4/2003

El Juzgado Federal N° 3, de Rosario, a cargo por subrogación legal del Dr. Omar Digerónimo, Secretaría A del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "RICCI, PEDRO RODOLFO s/Desobediencia", Expte. N° 385/02 A, cita a que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente,. a fin de que preste declaración indagatoria a PEDRO RODOLFO RICCI bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar orden de captura en su contra.

Rosario, 17 de marzo de 2003.
R. Félix Angelini, secretario federal.

e. 27/3 N° 410.087 v. 3/4/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S. C. de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a WALTER MONTAÑEZ MARTINEZ, de nacionalidad boliviana, nacido el 20 de febrero de 1951, hijo de Ramón y de Clotilde Martínez, con último domicilio conocido de la calle Roberts y Miguens de la Ciudad de Esquel, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa N° 4300/01 que se instruye por la presunta comisión de delito contra la fe pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

San Carlos de Bariloche, 17 de marzo de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 26/3 N° 410.032 v. 2/4/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S. C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JORGE HORACIO MIGUEL, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de junio de 12.975, hijo de Elías y de Marta Jancovich, con último domicilio conocido en la calle Avellaneda y Pellegrini de Esquel, quien deberá comparecer a prestar declaración indagatoria en la causa N° 4300/01, que se instruye por la presunta comisión de delito contra la fe pública, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

San Carlos de Bariloche, 17 de marzo de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 26/3 N° 410.035 v. 2/4/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO FELIPE CARRIZO, DNI N° 13.130.967, en la causa N° 5856 que se le siguiera por infracción a la ley 23.737, a fin de estar a derecho. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de marzo de 2003.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 24/3 N° 409.595 v. 28/3/2003

Por el presente se cita y emplaza a HUGO TERUEL, titular del DNI 20.583.863, nacido el 25 de diciembre de 1968, con último domicilio en la calle 3 N° 176 de Berazategui y a NIPER TERUEL, titular del DNI M5.364.235, nacido el 18 de febrero de 1935, con último domicilio en la calle 3 N° 176 de Berazategui a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de notificarse del resolutorio dictado en autos a su respecto y constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del Código de rito, en la causa N° 5302, caratulada "TRANSPORTES AUTOMOTOR PLUSMAR S.A. s/Inf. Ley 24.769" del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata. Fdo.: Arnaldo H. Corazza, Juez Federal. Ante mí: Pablo E. Muñoz.

e. 25/3 N° 409.791 v. 1/4/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARCELO ANDRES MORENO, DNI N° 22.998.061, que deberá presentarse en ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil, posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.730, caratulados "c/MORENO, ANDRES por Inf. Ley 23.737".

San Juan, 14 de marzo de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 25/3 N° 409.769 v. 1/4/2003

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. FABIAN MERCEDES OLIVERA, DNI N° 24.255.739 y la Sra. SILVIA ROSARIO OLIVARES, DNI N° 11.212.533, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.706/02 caratulados: c/OLIVERA, FABIAN y Otra por inf. art. 282 del C.P.".

San Juan, 14 de marzo de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

25/3 N° 409.774 v. 1/4/2003

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a OSVALDO MAURICIO MALLEA, DNI N° 16.384.814, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 11.463, caratulados "c/AUTORES DESCONOCIDOS por Falsificación de Firma - Damnif. Woo Keum Kim".

San Juan, 14 de marzo de 2003.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 25/3 N° 409.781 v. 1/4/2003

JUZGADO FEDERAL SAN LUIS

El Dr. Juan Esteban Maqueda, Juez Federal de San Luis en los autos caratulados "B.N.A. c/MARMOL, CLAUDIO y Otros s/Ordinario" Expte. 346/01 de trámite por ante la Secretaría Civil a cargo del Dr. Alfredo Luis Pardo, cita y emplaza al/os Sres. MARMOL, CLAUDIO NELSON, DNI N° 14.679.750; ALMADA FLORES, MYRIAM, DNI N° 92.122.808 y DE VITA, CLAUDIO WALTER DOMINGO, DNI N° 14.873.622 de ignorado domicilio para que dentro del término de cinco (5) días comparezca/n a tomar la intervención que le/s corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo/s represente en él (arts. 343, 145, 146 y 147 del CPCCN).

San Luis, 3 de marzo de 2003.
Alfredo Luis Pardo, secretario.

e. 27/3 N° 410.013 v. 28/3/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, cita y emplaza a MARCOS JAVIER RIVEROS, DNI N° 25.025.986, quien deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado dentro del quinto día de notificado, en la causa N° 11.845, caratulada "RIVEROS, MARCOS JAVIER y Otro s/Encubrimiento" a los efectos de notificarlo del ingreso del expediente en esta sede y de lo resuelto en el incidente de nulidad acollarado al presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 y art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Claudio A. Montecchiari, secretario.

e. 27/3 N° 410.146 v. 3/4/2003

N° 2

El Sr. Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Dr. Alberto Daniel Criscuolo, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Juan Pablo Salas, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a NORMA RAQUEL GAVILAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 2258, caratulada "D.G.I. s/Solicitud de Orden de Allanamiento", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 282, 288 y cctes. del CPPN).
Juan Pablo Salas, secretario federal.

e. 24/3 N° 409.733 v. 28/3/2003

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, Secretaría N° 7, causa N° 2445. / //rón, 6 de marzo de 2003… IV. Atento a la incomparecencia de RICARDO DANIEL FORN (DNI N° 12.890.715) a la audiencia señalada en el auto de fs. 1453/4 —conf. art. 294 del CPPN— y que atento a lo informado por la prevención a fs. 1460/1462 se desconoce el actual domicilio del mismo, cítese al nombrado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días para que dentro de las 48 horas de notificado, a contar desde la última publicación, comparezca ante esta sede a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a los delitos de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas (tres hechos) respecto de los DNI Nros. 8.466.802 a nombre de Ignacio Héctor Gómez; 17.268.591 a nombre de Carlos Gabriel Arias y 16.750.454 a nombre Miguel Angel García; y estafa en perjuicio del Banco Sudameris mediante el uso de un DNI falso N° 8.466.802 a nombre de Ignacio Héctor Gómez, que se encuadran "prima facie" en los arts. 292, 172 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de que el nombrado sea declarado rebelde en caso de que injustificadamente no se presente a la audiencia fijada —conf. arts. 150, 294 y ccs. del Código Procesal Penal de la Nación—. Notifíquese. Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Lucas Marcelo Oyhanarte, Secretario Federal".

e, 24/3 N° 409.737 v. 28/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	Yamile Bernan	17/03/2003	DAVID VICTOR BERAJA	5	Nº 24.155/98 - DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	14/03/2003	DANIEL CODESAL	2	-
17	153	Silvia S. López Crespo	18/03/2003	DANIEL EDUARDO MAIDANA	3	Nº 119.402/98 - ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	18/03/2003	HUGO TOLOSA	3	Nº 43.188/02 - HURTO DE AUTOMOTOR
20	162	Hugo Fabián Decaria	14/03/2003	MAXIMILIANO ANDRES DE LA TORRE, D.N.I. Nº 27.339.465	3	Nº 126.078/00 - LESIONES Y AMENAZAS
20	162	Hugo Fabián Decaria	14/03/2003	GUSTAVO FABIAN ELIFONSO, D.N.I. Nº 25.149.592	3	Nº 84.921/02 - ABUSO SEXUAL AGRAVADO
20	162	Hugo Fabián Decaria	14/03/2003	PEDRO RUI FERREYRA MIRANDA	3	Nº 126.078/00 - LESIONES Y AMENAZAS
26	155	Enzo M. Cipriani	14/03/2003	JHONNY IVAN PERALTA DONAIRE	3	Nº 36.662/01 - ROBO
26	155	Enzo M. Cipriani	14/03/2003	LUCIO FABIAN PRATO	3	Nº 79.387/02 - ROBO
34	117	Horacio J. Azzolin	14/03/2003	NORA CRISTINA PETRONE DE ALVAREZ	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
35	120	Osvaldo Daniel Rappa	17/03/2003	MARCOS BAILLY, D.N.I. Nº 23.968.202	3	-
38	132	Alfredo Enrique Olivan	12/03/2003	PABLO RUBEN EIRAS, C.I. Nº 13.091.479	3	Nº 6.286/03 - ROBO
44	115	Néstor Rodolfo Moroni	13/03/2003	VANINA DUARTE	5	ESTAFA

e. 24/3 N° 52 v. 28/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
10	130	Grevasio Caviglione Fraga	12/03/03	HECTOR MIGUEL BONAFIGLIO (D.N.I. 4.533.926)	5	Nº 100.663/01
10	130	Alejandro R. Cilleruelo	17/03/03	MARCO PRIETO	5	Nº 63.544/02 - AMENAZAS
26	155	Enzo M. Cipriani	13/03/03	PASCUAL PACIFICO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
26	155	Enzo M. Cipriani	14/03/03	JOSE LUIS GAUNA	3	AMENAZAS
26	155	Enzo M. Cipriani	13/03/03	ANTONIO PACIFICO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
26	155	Enzo M. Cipriani	13/03/03	FRANCISCO PACIFICO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
36	123	Fernando Schutze	18/03/03	CARLOS ALBERTO BARDAGI	3	ROBO
46	134	Santiago Llauro	18/03/03	MARCELO GARCIA CONTESTABILE	3	-

e. 25/3 N° 53 v. 1/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	19/03/2003	MARIA VICTORIA DE BRENNER	3	COACCION
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	13/02/2003	JORGE OMAR MIER	3	N° 83.393/99 DEFRAUDACION
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	21/02/2003	MARCOS ANDRES LEZCANO, nacido el día 13 de julio de 1984	3	-
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/02/2003	GISELA BATTISTINI, de quien se desconocen demás datos filiatorios, y a ANGEL MANUEL MONTERO, DNI N° 10.362.161	3	-

e. 26/3 N° 54 v. 2/4/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	17/03/2003	GLADYS RAMONA BUSTO OZORIA, titular de C.I.P.F.A. N° 8.018.653	3	ENCUBRIMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	18/03/2003	ANA MARIA CALDERARO, DNI 5.441.661	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
37	129	L. CRISTINA BANDIN	04/03/2003	EDGAR WALTER FERNANDEZ CANTERO	3	-

e. 26/3 N° 55 v. 28/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	9	HORACIO J. SEGURA	18/03/2003	JOSE MARIA LARREA - DNI N° 92.678.168	1	-
5	10	HORACIO J. SEGURA	18/03/2003	DONALDO HUGO MC INTYRE	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	17/03/2003	GUILLERMO SAMUEL AMARILLA - C.I. N° 11.116.288 PFA	1	-

e. 26/3 N° 6 v. 2/4/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 desempeñada por la Dra. Martha D. Bellusi de Pasina, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 10 de Febrero de 2003 se decretó la quiebra del Señor Enrique Luis Claria con L.E. N° 7.600.890. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 04 de Abril de 2003 ante el Síndico Contador Público Dr. Lajbisz Barg con domicilio en Paraguay 2630 Piso 10° "B" de Capital Federal, quien deberá presentar los informes de los art. 35 y 39 L.C., los días 19-05-2003 y 01-07-2003 respectivamente.

Se hará saber también que: - Ordenar al fallido que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Líbrese oficios a los registros de la propiedad inmueble, y propiedad del automotor, para que informe los antecedentes dominiales de la fallida correspondientes a los dos años anteriores a esta resolución. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al fallido, para que constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 días de marzo de 2003.
Secretaria – Martha S. Bellusci de Pasina.

e. 24/3 N° 409.752 v. 28/3/2003

Juzgado Nacional de Comercio N° 1 Secretaría N° 1, hace saber en autos "CONFORT ESTILO S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CONFORT ESTILO S.R.L. CUIT, Nro. 30-70205321-4 con domicilio sede en Av. Rivadavia Nro. 8010 de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico Luis A. Guevara, con domicilio en la calle Ayacucho 242 piso 8vo. "D" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 2003, asimismo, los acreedores podrán impugnar ante el síndico los créditos insinuados hasta el 12 de mayo de 2003. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 9 de junio de 2003 y 5 de agosto de 2003, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 3 de octubre de 2003 a las 11 y 30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Diag. Roque Sáenz Peña Nro. 1211 piso 5to. de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndose saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto en el art. 43 de la ley 24.522 fenecerá el día 10 de octubre de 2003. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 27/3 N° 2928 v. 3/4/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz, Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO JOSE POCZYMOK (CUIT 20-08090606-5, D.N.I. N° 8.090.606), habiéndose designado síndico al contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio en Uruguay 750 piso 6° "B", Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 22 de abril de 2003 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes. A los efectos de impugnar las insinuaciones los acreedores contarán con plazo hasta el día 7 de mayo de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también anta la Sindicatura hasta el día 21 de mayo de 2003. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 18 de junio de 2003 y 30 de julio de 2003 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tra-

mitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 26/3 Nº 410.028 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de BAE DE CHOI MYUNG RAE (CUIT N° 27-93271350-6) en autos "BAE DE CHOI MYUNG RAE s/Quiebra" (Expte. N° 80.389). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247 5° Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de mayo de 2003, contando hasta el día 3 de junio del año 2003 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 19 de junio del año 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de julio del año 2003 y 5 de agosto del año 2003 respectivamente. Ordénase a la fallida y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la quebrada. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 26/3 Nº 410.012 v. 2/4/2003

El Juzgado Comercial 2 Secretaría 3 comunica en autos "ACMAR, S.A.I.C. s/Quiebra" que el síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos para acreedores laborales. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/3 N° 410.165 v. 28/3/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de septiembre de 2002 en el concurso preventivo se decretó la quiebra a la sociedad DEFEPOL EQUIPAMIENTOS S.R.L., continuando como Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fé N° 5141 p. 1° "O" de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores posteriores al Concurso deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 4 de Abril de 2003. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de mayo de 2003 y 3 de julio de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tenga bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo los integrantes de órgano de administración deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de Marzo de 2003.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 24/3 N° 409.750 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de firma SATELITAL & ELECTRONIC SECURITY CORPORATION S.A. (inscrita ante la I.G.J. con fecha 26/06/99, bajo el N° 8764, L° 5 de S.A., C.U.I.T. 3070475971-8 a fs. 40) con fecha 6 de febrero de 2003, en la cual se ha designado sindico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de Abril de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 28 de Mayo de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 11 de Julio de 2003. Se prohiben los pagos y entrega de bienes de la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el termino de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado Dr. Rodolfo Herrera, Juez". Publíquese edicto por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Rodolfo Herrera, juez nacional.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 24/3 N° 409.728 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria N° 5, comunica por cinco días que en autos "ALBERTO SANCHEZ S.R.L. s/Quiebra", se ha dictado, con fecha 20 de noviembre de 2002, el auto de quiebra de la fallida ALBERTO SANCHEZ S.R.L., CUIT 30-62964885-9, con domicilio en la calle Serrano 2135, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de julio de 1991, bajo el N° 4112, del libro 94, de S.R.L., estableciéndose el plazo hasta el día 8 de mayo de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385, Piso 7°, Of. "704". Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 19 de junio de 2003 y 11 de agosto de 2003, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberían entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/3 Nº 409.921 v. 2/4/2003

El Juzgado Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 3 Sec. N° 5 sito en la Av. Callao 635 P: 6° Cap. Fed. comunica por 5 días que en los autos DIDIER S.R.L. s/Concurso Preventivo" ha resuelto el 14/2/03 la apertura del concurso preventivo de DIDIER SRL CUIT,: 30-60412645-9 con domicilio en Viamonte 749 P: 7° 608, Cap. Fed. Se ha designado Síndico al Dr. Oscar Luis Serventich con domicilio en Piedras N° 1319, Cap. Fed. donde los acreedores deberán presentarse en los términos del art. 32 de la LCQ hasta el 7/5/03. El Síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 el día 19/06/03 y el Informe del art. 39 el 15/08/03. La audiencia Informativa será el día 2/3/04 venciendo el período de exclusividad el día 9/3/04. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/3 N° 48.481 v. 3/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao 635 – 6°, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "YANCO, LILIANA ALICIA s/Concurso Preventivo" con fecha 21 de febrero de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de YANCO, LILIANA ALICIA (DNI. 10.124.893) en virtud de la conversión prevista por los arts. 90 a 93 ley 24.522, continuando como Síndico el CPN Juan Lewin, con domicilio en Uruguay 390 8° piso de Capital Federal ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 09.05.03, fijándose para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 23.06.03 y 20.08.03, respectivamente, y para el día 05.03.04 a las 10.00 hs. la audiencia informativa prevista por el artículo 45 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 27/3 N° 48.454 v. 3/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de BONGIOVANNI S.A., Inscripta ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 7 de diciembre de 1967, bajo el N° 3808, Folio 337 del Libro 63 Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Holmberg 1945 de la ciudad de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Akoskin, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, piso 8° dto. 54 de la ciudad de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 2 de junio de 2003. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 16 de julio de 2003 y 17 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición de la Sindicatura en el plazo de 5 días. Asimismo, se intima a los administradores de la fallida a presentar los requisitos dispuestos en los incisos 1 a 7 del Art. 11 de la Ley 24.522 y a entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/3 N° 10.154 v. 3/4/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, comunica que con fecha 13/12/02, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "TRUCORDA S.A s/Quiebra" Expte. N° 89.393, y se hace saber durante, cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y, a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23/4/03, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of 7 Capital, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6/06/03 y 18/07/03, respectivamente.
19 de febrero de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/3 N° 410.167 v. 28/3/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del doctor Carlos A. Ferrario, Secretaria N° 11, a cargo del doctor Héctor H. Piatti, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Segundo Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que el 11 de marzo de 2003, en los autos "SAMUEL SZAPIRO E HIJOS S.A.", (Expte. 50638), se decretó la conversión de la Quiebra y Apertura del Concurso Preventivo de "SAMUEL SZAPIRO E HIJOS S.A.", C.U.I.T. 30-57726861-0, habiéndose designado síndico al Contador Francisco Guerreño, con domicilio en Rodríguez Peña 794, Primer Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 3 de Junio de 2003.
Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados el 16 de Julio de 2003 y 10 de Septiembre de 2003 respectivamente, y la audiencia informativa se celebrará el 12 de marzo de 2004, a las 10 horas, en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 24/3 N° 48.122 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de SAMUEL BERNARDO KESSLER S.A. CUIT: 30-62503038-6 en la cual se designó síndico a la Sra. Myriam Lewenbaum con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 11° of. 1101. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 25/3 N° 409.859 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de DRAVIT S.A. CUIT 30-700999080, en la cual se designó síndico a Sandra N. Dallo con domicilio en la calle Tucumán 1711 8° C. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de junio de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de agosto de 2003 y 18 de septiembre de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 25/3 N° 409.858 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26 de marzo de 2003 se decretó la quiebra de LAUMAR S.A., en la cual se designó síndico al contador Luis Rolando Benedossi con domicilio en la calle Maipú 812 6° E. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 25/3 N° 409.857 v. 1/4/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LA SPEZIA S.A. s/Quiebra (pedida por CAR SECURITY S.A.)". El síndico designado es Fernández Augusto Francisco con domicilio en la calle La Rioja 1746 piso 10° Depto. "9" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15 de mayo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 25/3 N° 409.821 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MANES ALBERTO BLAS s/Quiebra". El síndico designado es Planas José Antonio con domicilio en la calle Paraguay 631 Piso 6° "C" de esta ciudad. Se

ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de mayo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 27/3 N° 410.108 v. 3/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilo Carlos González (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja), Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, comunica por cinco días que en los autos: "FIPAR S.A. s/Quiebra", que con fecha 6 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de la fallida "FIPAR SOCIEDAD ANONIMA" Inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de mayo de 1995, bajo el N° 4485, Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 1386, Piso 1° de Capital Federal. Se deja constancia que esta sindicatura desconoce el N° de C.U.I.T. de la fallida, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 14 de abril de 2003 ante la síndico designada Contadora María Alicia Bertolot, con domicilio constituido en Sarmiento 2593, Piso 13° "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 29 de mayo de 2003 y 15 de julio de 2003 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación del mismo, para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación de edictos. Asimismo prohíbase los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 25/3 N° 409.845 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo de Fernando Saravia, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DROGUERIA DRONOR S.A. s/ Concurso Preventivo", expediente N° 82.749, con fecha 12/03/03, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de "DROGUERIA DRONOR S.A." (Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 03/11/95, bajo el N° 10413, Libro 117 Tomo "A" de S.A.), fijándose hasta el día 23/05/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura Clase "A" Estudio Castañeda - Cejas, con domicilio en Tucumán 540, Piso 19° Oficinas "E" y "F" de Capital Federal, tel. 4315-6040. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 07/07/03 y 3/09/03 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 24/02/04 a las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Fernando Saravia, secretario.

e. 27/3 N° 48.466 v. 3/4/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaria 18 sito en M. T de Alvear 1840 piso 4, hace saber en autos "FRIGORIFICO MORENO, S.A. s/Quiebra" Expte. 75085 que se ha dispuesto el procedimiento de "Llamamiento a mejora de oferta presentada por AGROFLEX S.A." para la locación de la planta industrial de la fallida, sita en Alvarez Thomas e Ituzaingó de Moreno, Pcia. de Buenos Aires: a) alquiler ofrecido $ 13.000 mensuales, b) las mejoras introducidas en edificios y anexos quedarán incorporadas al patrimonio de la fallida, sin opción de restitución, c) incorporar como personal en primer lugar a ex trabajadores de la fallida actualmente sin empleo luego terceros, d) plazo de duración del contrato 3 años sin renovación automática con cláusula de rescisión inmediata y entrega inmediata en caso de que el Frigorífico sea enajenado, una vez expedida la CSJN, d) presentar un seguro de caución de empresa de primera línea en el ramo que garantice durante plazo locativo el canon así como la integridad de los bienes de la fallida y un plus por daños que eventualmente pudieran producirse por culpa del locatario, e) el locatario no tendrá preferencia en el procedimiento de enajenación o cualquiera que se adopte, f) la toma de posesión del inmueble será cumplida dentro del quinto día de adjudicado y desde esa fecha comenzará a regir la obligación de pagar el canon locativo, g) la sindicatura tendrá libre ingreso para control de característica y calidad de los trabajos y condiciones de mantenimiento de la planta. a) Presentación de ofertas: los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado que en su parte exterior deberá únicamente decir Oferta de mejora en FRIGORIFICO MORENO S.A. s/Quiebra -75085, sin ningún otro dato que identifique al presentante, y en su interior debe contener a.1) nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, en su caso profesión, edad, estado civil y N° de documento, a.2) tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; a.3) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de locación, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta, a.4) Deberá acompañarse la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse. b) Garantía de oferta: todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente a dos meses de canon, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario si correspondiere (C. Pr. Art. 584) y se computará a cuenta del precio de locación por los dos primeros meses o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. c) Audiencia de apertura de sobres y mejora. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento. Se asentarán las mejoras que se fueren expresando, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta, debiendo quien resulte adjudicatario tomar la tenencia del inmueble dentro de cinco días de adjudicado. Caso contrario se procederá a adjudicar la locación a quien se le asigne el segundo lugar. d) Impuestos: Los trámites y gastos de habilitación del frigorífico, los servicios, la vigilancia y mantenimiento del predio, y las tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del locatario. Fíjase el día 9 de abril de 2003 como fecha hasta la cual podrán presentarse las ofertas y el día 10 de abril de 2003 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas la que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado a las 10 hs. El mismo día el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. Exhibición: Los martilleros exhibirán el inmueble del 31 de marzo de 2003 hasta el 4 de abril de 2003 en el horario de 9 a 12 hs. Habiéndose, exhibido el inmueble adecuadamente, hácese saber que no se admitirán reclamos de ningún tipo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 27/3 Nº 410.350 v. 28/3/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BORNICO ALEJANDRA ANGELA D.N.I. 16.491.985 (expte. 85154), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucuman 983 Piso 1° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2003. Se deja constancia que el 3 de julio de 2003 y el 15 de agosto de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/3 N° 409.725 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de CASARINO TERESA ARMINDA D.N.I. 914.936 (expte. 85153), habiendo sido designado síndico al contador Graciela Cristina Pérez con domicilio en Tucumán 983 Piso 1° "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2003. Se deja constancia que el 3 de julio de 2003 y el 15 de agosto de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/3 N° 409.723 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de WAJNBUCH BETTI, D.N.I. N° 10.399.319, decretada con fecha 14/03/03. El síndico actuante es el contador Graciela Cristina Pérez con domicilio constituido en la calle Tucumán 983 1° D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-05-03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 27-06-03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 25-08-03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14-07-03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 24/3 N° 409.727 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 5° Capital Federal, comunica que en los autos: "TRUCAL S.A.C.I.I.F. y A. s/Concurso Preventivo" se dispuso la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad CUIT N° 30-64058775-6, con domicilio en Av. Santa Fe 1460 piso 5°, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar las solicitudes, de Verificación ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragán, con domicilio en Rivadavia 666 piso 1°, Capital, hasta el día 16 de mayo de 2003. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de junio de 2003 y 11 de agosto de 2003, respectivamente. Fíjase la fecha del 11 de febrero de 2004 a las 10,00 horas para la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y el día 18 de febrero de 2004 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/3 Nº 18.590 v. 2/4/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MARBEIN S.A. s/Quiebra", expediente N° 081.809, se ha declarado en estado de quiebra a MARBEIN S.A., CUIT 30-61738577-1, que el síndico designado es el contador Volpe Norberto Jorge, con domicilio en la calle Maipú 859 piso 8 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose plazo hasta el día 13 de mayo de 2003. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Jorge Médici Garrot.

e. 24/3 N° 409.739 v. 28/3/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/03/2003, en los autos caratulados VICENTE FUENTES, LILIAN s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de VICENTE FUENTES, LILIAN , CUIT N° 27-92558134-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Kupchik, Miguel Adolfo, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1370, 1° piso of. 101, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05/05/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 24/3 N° 409.729 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/02/2003, en los autos caratulados PECORINO, ENRIQUE CARLOS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PECORINO, ENRIQUE CARLOS, CUIT N° 20-04407936-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Campos Salles 2375, 8° piso, "D", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/04/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 11 de marzo de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 24/3 N° 409.731 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "SEGURIDAD ARGENTA SRL s/Concurso Preventivo" que por resolución de fecha 14 de febrero de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de SEGURIDAD ARGENTA SRL. CUIT 30-65654089-1. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Dr. Agustín Cuelli Gómez, con domicilio en Av. Corrientes 915, piso 4to. "C" dentro del plazo que vence el día 30 de abril de 2003. Informe arts. 35 y 39 L.C. los días 12 de junio de 2003 y 8 de agosto de 2003 respectivamente. Audiencia informativa el día 9 de febrero de 2004, a las 11 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 26/3 Nº 18.650 v. 2/4/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento

Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de marzo de 2003, en los autos caratulados ELTRI S.R.L. s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de ELTRI S.R.L (CUIT: 30-52205613-4) , haciéndole sabor a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 1 de julio de 2003. Fíjase al síndico hasta el día 29 de agosto de 2003 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Adriana Beatriz Elisii con domicilio en Cabildo 2040, piso 5to. "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 26/3 Nº 409.922 v. 2/4/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SCANNER D ITALIA SOCIETA S.A. decretada con fecha 19 de febrero de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Viamonte 1336, 5° "32", hasta el día 5 de junio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70446575-7.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/3 Nº 409.923 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LAROSA JOSE decretada con fecha 19 de febrero de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marta Susana Serra, con domicilio en Donato Alvarez 862. P.B., hasta el día 6 de junio de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de C.I. del fallido es 7.139.642.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/3 Nº 409.944 v. 2/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DE SOUZA CARLOS EUGENIO D.N.I. 11.704.466 decretada con fecha 3 de marzo de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774, Piso 3 D, hasta el día 20 de mayo de 2003. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 96 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/3 Nº 409.943 v. 2/4/2003

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B. de la Capital Federal en autos caratulados "O. ARIAS Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo" comunica la apertura del Concurso Preventivo de O. ARIAS Y CIA. S.A. CUIT Nro. 30-68409265-7. Hasta el día 30/05/03 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el síndico Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120 1° piso. Capital Federal, Art. 35 – 15/07/03, Art. 39 - 09/09/03, Art. 45- Audiencia Informativa día 31/03/04 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/3 N° 6363 v. 3/4/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados: "ROFISA S.A. s/Concurso preventivo" que el día 28 de febrero de 2003 se declaró en los términos de los arts. 65 y sgtes. de la L.C.Q. conjuntamente con el concurso preventivo de NUEVO ROSZ S.A. y DISTRIBUIDORA ONCE S.A., la apertura del concurso de "ROFISA S.A.", inscripta en la I.G.J. el 23/9/76, N° 3534; L° 85, T° A de S.A., que tramitará bajo las reglas de los grandes concursos, habiéndose designado como síndicos a los Ctadores. Adriana Elisa Basile y Omar Guido Pintos, domicilio en la calle Cerrito 1136, 9° Piso, contrafrente "IZQ", (TE: 4814-0204) y en la calle Tucumán 540, piso 19, Oficina "E" y "F", (TE: 4328-5595/6/7), Ciudad de Buenos Aires, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 17-06-2003 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 6-8-2003 y 3-9-2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 27-11-2003, a las 10.00 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 N° 18.328 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA ONCE S.A.C.I.Y F. s/Concurso preventivo" que el día 28 de febrero de 2003 se declaró en los términos de los arts. 65 y sgtes. de la L.C.Q. conjuntamente con el concurso preventivo de NUEVO ROSZ S.A. y ROFISA S.A., la apertura del concurso de "DISTRIBUIDORA ONCE S.A.C.I. Y F.", inscripta en la I.G.J. el 28/8/70, N° 3548, F° 279; L° 72, T° A de S.A., que tramitará bajo las reglas de los grandes concursos, habiéndose designado como síndicos a los Ctadores. Adriana Elisa Basile y Omar Guido Pintos, domicilio en la calle Cerrito 1136, 9° Piso, contrafrente "IZQ", (TE: 4814-0204) y en la calle Tucumán 540, piso 19, Oficina "E" y "F", (TE: 4328-5595/6/7), Ciudad de Buenos Aires, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 17-06-2003 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 6-8-2003 y 3-9-2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 27-11-2003, a las 10.00 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 N° 18.330 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados: "NUEVO ROSZ S.A. s/Concurso preventivo" que el día 28 de febrero de 2003 se declaró en los términos de los arts. 65 y sgtes. de la L.C.Q. conjuntamente con el concurso preventivo de ROFISA S.A. y DISTRIBUIDORA ONCE S.A., la apertura del concurso de "NUEVO ROSZ S.A.", inscripta en la I.G.J. el 2/8/76, N° 2657; L° 85, T° A de S.A., que tramitará bajo las reglas de los grandes concursos, habiéndose designado como síndicos a los Ctadores. Adriana Elisa Basile y Omar Guido Pintos, domicilio en la calle Cerrito 1136, 9° Piso, contrafrente "IZQ", (TE: 4814-0204) y en la calle Tucumán 540, piso 19, Oficina "E" y "F", (TE: 4328-5595/6/7), Ciudad de Buenos Aires, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 17-06-2003 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 6-8-2003 y 3-9-2003 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 27-11-2003, a las 10.00 hs., en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 N° 18.332 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° (1013) de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 21 de Octubre de 2002 se decretó la quiebra de LIMBURGO S.A., (CUIT 30-27931413-7). Habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña con domicilio en Paraguay N° 2081 Piso 7° "B" Capital Federal (4.284-0087 Tel./Fax). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2003. Fijándose los días 26 de mayo del 2003 y 23 de Junio del 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que; a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. B) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder, rohibiéndose hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces intímase a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado Sellado y Firmado en Buenos a los 12 días del mes de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/3 N° 409.734 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal hace saber por cinco días que el 17 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de CAPELETTI, MARIO FRANCISCO ARISTIDE, con L.E. N° 4.279.993 con domicilio en la calle Azul 720, departamento 3° de Capital Federal, cuyo síndico actuante es el contador Miguel Angel Drucaroff, con domicilio en Corrientes 2470, 5° piso, Depto. 20 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 11 de junio de 2003. El art. 35 LC vence el 6 de agosto de 2003 y el art. 39 LC vence el 4 de septiembre de 2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/3 N° 410.169 v. 3/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3er. piso, ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de L'ETRAT PARFUMS SOCIEDAD ANONIMA, CUIT 30-70054763-5, con fecha 14 de febrero de 2003, interviniendo como síndico el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en Maipú N° 464, 6to. piso, Of. 614 Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4393-5788/5462), ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de mayo de 2003. Fíjanse los días 23 de junio de 2003 y 6 de agosto de 2003 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también dar cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 hs., constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho a los 19 días del mes de marzo de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 27/3 N° 410.194 v. 3/4/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2003 se resolvió decretar la quiebra de VUYLSTEKE Y CIA. S.R.L.; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Norberto Rubén Moline con domicilio en la calle Rivadavia 2530 II Cuerpo Piso 1° Of. "8" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 8 de octubre de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 19 de noviembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 5 de febrero de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VUYLSTEKE Y CIA. S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 25/3 N° 409.782 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2003 se resolvió decretar la quiebra de URBANISTICA S.A., inscripta en la IGJ con fecha 28/02/90, bajo el N° 871, L° 107, T° A de Sociedades Anónimas; haciéndose saber que ha sido mantenido en el cargo el síndico Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en la calle Lavalle 1523 Piso 5° Of. "52" de esta Ciudad y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán promover las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "URBANISTICA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 25/3 N° 409.783 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de febrero de 2003 se resolvió decretar la quiebra de IBAÑEZ, ALICIA, con DNI N° 5.637.757 CUIT 27-005637757-9; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle J. E. Uriburu 1010 Piso 6° Of. "J" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 3 de octubre de 2003 sus solicitudes de verifica-

ción y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 14 de noviembre de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 31 de diciembre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "IBAÑEZ ALICIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 25/3 N° 409.784 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de marzo de 2003 se resolvió decretar la quiebra de MICRODESIGN S.R.L. inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 20/04/87 bajo el N° 2008, del L° 87, de Sociedades de Responsabilidad Limitada y hacer saber el presente decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán promover las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el Art. 202 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MICRODESIGN S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 25/3 N° 409.780 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 Secr. Nro. 36 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3ro. de Capital Federal comunica que autos "TRANSPORTES DEL IGUAZU S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 13/02/2003 se decretó la apertura del mismo, con domicilio real estableciéndose como fecha el 12/05/03 para que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Carlos Brzezinski con domicilio en Lambaré 1140 Piso 1ro. "A" de Cap. Fed. Asimismo los días 24/06/03 y 21/08/03, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. y la audiencia informativa del art. 45 el 20/02/04 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/3 N° 48.288 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra a LISMAR S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 21/9/1988 bajo el N° 6540, L° 105 T° A de S.A. con domicilio en Callao 1016 11° Piso de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 21/4/2003 al Síndico Gustavo Daniel Miccullo con domicilio en la calle Lavalle 1523 5° Piso Of. 52, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "LISMAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/3 N° 409.777 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra a GUSVIAL S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 16/3/1999 bajo el N° 3613, L° 4 T° de Sociedades por Acciones con domicilio en Piedras 172 4° piso de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 18/6/2003 al Síndico Osvaldo Rodríguez Gamallo con domicilio en la calle Jean Jaurés 695 1° Piso "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GUSVIAL S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/3 N° 409.778 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra a ANIBAL EDUARDO ABOLSKY DNI 12.549.997 domicilio en Carlos Pellegrini 1175 5° piso "A" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 2/7/2003 al Síndico Walter Arturo Calleja con domicilio en la calle Lambaré 1140 1° Piso "A", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ABOLSKY ANIBAL EDUARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/3 N° 409.776 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra a INFCORRP S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 22/3/96, N° 2495, L° 118 Tomo A con domicilio en Cuenca 4606 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 2/7/2003 al Síndico Luis María Guastavino con domicilio en la calle Nicolás Repetto 1115 P.B., de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "INFCORRP S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/3 N° 409.775 v. 1/4/2003

N° 19

El Juzgado Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados 20 DE JULIO S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 11-2-03, se ha decretado la quiebra de la nombrada "20 DE JULIO S.R.L."; que ha sido designado síndico el contador Aldo Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441, 3° "307", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 5-5-03. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 16-6-03 y 12-8-03, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires a los 10 días del mes de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 25/3 N° 409.866 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados autos "GRUPPO INMOBILIARE S.A. s/Quiebra" (Exp. N° 44055/02), se ha decretado con fecha 24 de febrero de 2003, la quiebra de GRUPPO INMOBILIARE S.A. CUIT 30-70730417-7, Inscripta bajo N° 11486, L° 12 de Sociedades por Acciones el 07/08/2000, con domicilio en Pico 1741, 1° piso Dto. 4 de Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 23/04/2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contador Eduardo Fermín Luis Aguinaga, en el domicilio de Carlos Pellegrini 1063, piso 6°, of. A/B, Capital Federal, fijándose el día 05/06/2003 como fecha para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.), y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) el día 04/08/2003. Se hace saber que están prohibidos los pagos y/o entrega de los bienes del fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, los pongan a disposición del síndico en cinco días, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se intima al fallido para que constituya domicilio en autos y presente de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1° al 7° del art. 11 de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días. El presente debe publicarse por cinco días, sin necesidad de previo pago. Fdo.: Federico S. Johnson, secretario.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2003.
e. 25/3 N° 409.824 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 18 de Marzo de 2003, en los autos: "FRIGORIFICO YAGUANE S.A.C.I.F.A. s/Quiebra (antes era concurso presentado en Cám. Com. el 16/12/92)" (Expte. Nro. 19.504), se resolvió decretar la Quiebra de FRIGORIFICO YAGUANE S.A.C.I.F.A.. y ha sido designado síndico, el Contador. Domingo Olimpio Rodríguez con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, piso 2° "A", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores post-concursales podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 10 de Julio de 2003. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 5 de Septiembre de 2003 y 17 de Octubre de 2003, respectivamente. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco (5) días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 27/3 N° 410.229 v. 3/4/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 del Dr. Juan Giggberger, sito Av. Callao 635 P.B., Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos "TECNO CONFORT LUJAN S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 26/02/2003 se decretó la apertura del mismo haciéndose saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación al síndico Luis Horacio Stamati sito en Avda. Rivadavia 3320 piso 5° "C" Capital Federal, hasta el 19/05/03, el que deberá presentar el informe individual el 01/07/03 y el general el 13/08/03. La audiencia informativa será el 12/02/04 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Héctor Osvaldo Chomer, juez.
Juan Giggberger, secretario.
e. 25/3 N° 18.417 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "NAPAR SAIC. s/Quiebra" (Expte. N° 47443), comunica por cinco días que: 1) con fecha 28-02-2003 se decretó la quiebra de NAPAR SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Mendoza 1925, Piso 10, Dto "A" Capital Federal, inscripta en la I.G.J, el 9-8-1962 bajo el N° 1736, F° 203, L° 56 Tomo A de S.A. y CUIT 30-50381373-0. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Nora Cristina Roger con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6°, Dto. "B", de Capital Federal, hasta el día 21/05/03; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 3/07/03 y 29/08/03, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 7) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 Hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 27/3 N° 410.150 v. 3/4/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría Número 41, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P: 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que el 27 de Diciembre de 2002 se decretó la quiebra del BARRACA, ROBERINO S.R.L., designándose síndico al Cont. José Salem Ini, con domicilio en Pte. J. D. Perón 1730, piso 2do., of. 37, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de abril de 2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 11 de Junio de 2003 y 24 de Julio de 2003, respectivamente. Intímase al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, así como también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la L.C. Se le hace saber al fallido que se designó audiencia para el día 26 de Mayo de 2003 y, supletoriamente, para el día 4 de Junio de 2003, ambas a las 9.00 horas, a la que deberá concurrir a dar las explicaciones que se le requerirán, intimándosele asimismo para que entregue al Síndico, dentro del plazo de 24 horas, los bienes que tenga en su poder, al igual que sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose igualmente a quienes tengan bienes y documentación del deudor a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/3 N° 409.748 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Marcelo T. de ALVEAR 1840 piso 3 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de PRODUCCIONES METROPOLITANAS SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10/09/98, bajo el número 7547, Libro 109 Tomo de SRL CUIT nro. 30-69639339-3, con domicilio en la calle Balcarce 433, Cap. Fed., habiendo sido designado Síndico el Dr. Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio en la calle Blanco Encalada 3664 Piso 8 "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de abril de 2003. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 5 de junio de 2003 y el referido por el art. 39 LC el día 18 de julio de 2003. Prohibir hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/3 N° 409.720 v. 28/3/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3°, de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 11-03-2003 se decretó la quiebra de "UNIXCEL SRL" (C.U.I.T. N° 30-70721862-9) cuyo síndico actuante es el contador Samsolo Al-

berto, quien constituyó domicilio en Paraguay 1225 piso 3°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 08-05-2003. El art. 35 LC. vence en fecha 24-06-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 20-08-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/3 N° 409.744 v. 28/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-2003 se decretó la quiebra de "FLIGUER LUIS CARLOS" (C.U.I.T. N° 23041655909-) cuyo síndico actuante es el contador Acuña Marta Estela, quien constituyó domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 15-05-2003. El art. 35 LC. vence en fecha 30-06-2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26-08-2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/3 N° 409.743 v. 28/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3°, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/03/2003 se decretó la quiebra de "SACOAR SA" (C.U.I.T. N° 30-50266430-8-4) cuyo síndico actuante es el contador Surenian Julio Jorge, quien constituyó domicilio en San Martín 1009 piso 2° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20/05/2003. El art. 35 LC. vence en fecha 02/07/2003 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27/08/2003. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 24/3 N° 409.742 v. 28/3/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo interinamente del Dr. Santiago Medina, sito en la calle M.T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por 5 días que con fecha 16 de diciembre de 2002, se dispuso la apertura del concurso preventivo de MUNISTAR ARGENTINA S.A. con domicilio en la calle Luna 147 Bs. As. Se ha designado síndico al Dr. Omar Horacio Villalba, con domicilio en Tucumán 1484 piso 10 of. "C" Bs. As., ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de crédito hasta el día 14 de abril de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de mayo de 2003 y 20 de junio de 2003 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se fijó para el día 3 de noviembre de 2003 a las 11 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2003.
Santiago Medina, secretario.
e. 24/3 N° 6259 v. 28/3/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 4, sito en Av. Callao 635, p. 4, Cap. Fed., comunica por días que en los autos caratulados "DKA S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT 30-70714291-6, con fecha 6 de marzo de 2003 se ha proveído la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el 5 de mayo de 2003 para que los acreedores presenten ante el síndico designado, estudio Ferrari, Jewkes, Pérez y Asociados, con domicilio en Viamonte 1653, p. 1, Cap. Fed., los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado los días 17 de junio de 2003 y 13 de agosto de 2003, para que el síndico presente el informe individual y general (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522), respectivamente. Desígnase el día 16 de febrero de 2004, a las 10:00 hs., para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 24/3 N° 18.341 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 - 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14/3/03 se ha decretado la quiebra de QUIMICA LERIDA S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Edgardo Alberto Borghi (Tel. 4653-3481), con domicilio en Luis Viale 2176, Capital Federal, hasta el día 6 de mayo de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de junio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de agosto de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos su bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 25/3 N° 409.796 v. 1/4/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 13/3/03 ha sido decretada la quiebra de COLEGIO SUIZO JAQUES DALCROZE S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Oropesa Luis Marcelo con domicilio en la calle Libertad 293 5° 8, Capital Federal, hasta el día 8 de mayo de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de junio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 de agosto de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/3 N° 409.797 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, sito en Callao 635 Piso 4° Capital Federal, hace saber que con fecha el 26/02/03 se ha declarado la apertura del Concurso de la firma "MARIA E. IACOPONI Y CIA S.R.L.", fijándose plazo hasta el 28/4/03 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico: Cdora. Graciela Mittica, con domicilio en Pte. Perón 1547 piso 8 Dto.: "A". Fíjese a los fines de la presentación del informe del art. 35 L.Q. el 10/06/03 y el 07/08/03 para la presentación del informe general. A los fines de la celebración de la audiencia informativa se ha fijado el 11/2/04 a las 9:30 horas. Publíquese los edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 25/3 N° 48.212 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 14/3/03 se ha decretado la quiebra de DISPOWER S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Adriana Aída Cámara Kasbarian (Tel. 4322-1143), con domicilio en Córdoba 904 9° C, Capital Federal, hasta el día 6 de mayo de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de junio de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 14 de agosto de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.
e. 25/3 N° 409.794 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 4° Piso, hace saber que con fecha 26/2/03, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de ALFREDO OMAR FERRARI (DNI 17.686.769 CUIT 20-17686769-9) habiendo sido designado síndico José Luis Carreiquiry, domicilio en Loyola 660, T.E. 4775-6054, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28/4/03. El informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 se presentará el día 10/6/03. A los fines previstos por el art. 37 de la LCQ, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 del citado texto legal la del día 25/6/03. El Informe previsto por el art. 39 de la LCQ será presentado el día 7/8/03. Se ha fijado audiencia informativa para el día 11/2/04 a las 09.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal (art. 45 LC). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 26/3 Nº 18.572 v. 2/4/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PROSEIN ARGENTINA S.A. s/Quiebra", que con fecha 14 de marzo de 2003, se decretó la quiebra de PROSEIN ARGENTINA S.A., la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10°, of. 140, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/05/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25/06/2003 y el informe general (art. 39 LC) el día 26/08/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

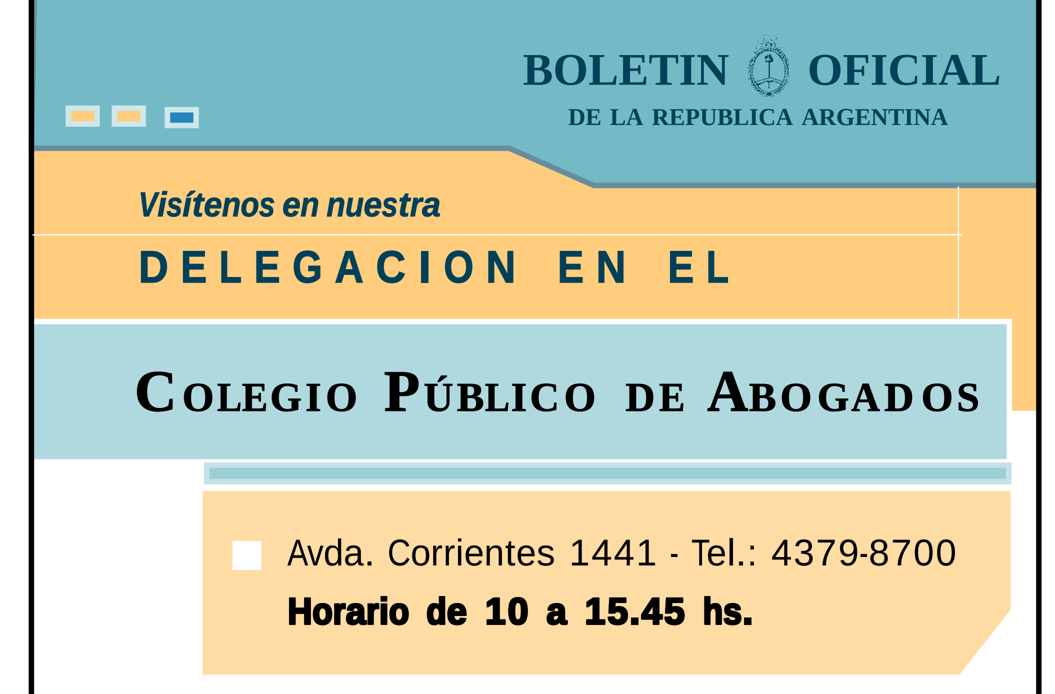
Buenos Aires, 18 de febrero de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 25/3 N° 410.059 v. 1/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, 1er. piso de la Ciudad de Bs. As., hace saber que en los autos "ARBATAX S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 10 de marzo de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ARBATAX S.A. con domicilio social en Florida 575, de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 5 de mayo de 2003 deben presentar los títulos justificativos de sus créditos por ante el Sr. Síndico Dres. Matozzi & Tabasco, con domicilio en Independencia 1511, piso 2, de esta ciudad. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe individual de créditos —art. 35 L.C.— el día 17 de junio de 2003, y el informe general —art. 39 L.C.— el día 13 de agosto de 2003. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de noviembre de 2003 a las 11 hs. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/3 N° 2912 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GREIS S.A. s/Quiebra, con domicilio en Tucumán 2133 P. 5°, Of. 31/32, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12/5/2003 ante el Síndico Diana Panitch, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1250 6° "F", quien presentará el informe individual de los créditos el día 24/6/2003 y el informe general el día 21/8/2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/3 Nº 410.053 v. 2/4/2003



3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 26/3/2003 - Vence: 28/3/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	19/03/03	ALBERTO JOSE AZAR	48259
11	U	HUGO D. ACUÑA	14/03/03	MARIA MARASCA	48251
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	18/03/03	ESSAYAN SERGIO ANDRES	3992
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/03/03	MARIA ESTHER ANTONIA MENDEZ	48221
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/08/02	LINDA PIETRONILLA CAMPANA	48255
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/03/03	ALEJANDRINA SALCEDO	3967
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/03/03	MARIA ADOLFINA SCHAAB	48284
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/03/03	CARMEN IRENE SOTELINO	48223
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/03/03	MENDEZ CELIA SUSANA	48232
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/03/03	JORGE OSCAR RETAMOZO	48256
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/03/03	AMERICO MATHIEU	48289
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	20/03/03	ALEARDO ROBERTO PAGANINI	3980
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/03/03	DARIO ANSELMO BENEDETTI	18493
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/02/03	QUIROGA MANUEL ANTONIO Y MOURE LIDIA NESTAR	3981
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/03/03	TEODORO FUKS	48276
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	4/03/03	CARMEN GOZALBEZ	48246
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	17/03/03	CRISTOBAL GALLEGO RAMOS	48220
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	18/03/03	NANCE DELIA PERES	48295
36	U	SEBASTIAN F. FONT	17/03/03	CARMEN CATALINA SAMANIEGO BOGADO O CARMEN CATALINA SAMANIEGO	18443
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/03/03	MARIA TERESA VUOTO	4000
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/03/03	RAFFO MARTHA ALEJANDRINA VICENTA	18511
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/03/03	FERNANDEZ ISABEL	48282
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/03/03	VICTOR OSCAR KELLNER	48213
54		JAVIER FERNANDEZ	17/03/03	ANIBAL MARTINEZ DURAN	18430
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/03/03	GDALA LANDE	48239
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/12/02	GUSTAVO FERNANDO MIRANDA	48302
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	17/03/03	ABRAHAM GAIERMAN	48230
63	U	JORGE E. BEADE	14/03/03	MODESTO SEOANE FONSECA	3965
63	U	JORGE E. BEADE	17/03/03	NESTOR MARIO SOLDAVINI	48286
64		MARCOS GALMARINI	12/03/03	MARTHA NOEMI CALLEGARI Y ANTONIO MIGUEL CUFFARO	48261
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/03/03	CARMELO MORINA	48228
68		MAXIMILIANO CAIA	15/03/02	MARIANA MORENO Y ROBERTO CAVANNA	48273
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	12/03/03	MARIA LUISA SOLANS	48226
69	99	CLAUDIO O.SCLINKN	7/06/01	PAEZ GUILLERMO	48227
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/04/01	ELVIRA MARIA DE CARO	48264
71		SUSANA A. NOVILE	13/03/03	MYRIAM FRIDA WEISSMANN	48272
71		SUSANA A. NOVILE	18/11/02	FRANCISCO CUSTODIO EZCURRA	48257
73	U	DOLORES MIGUENS	21/02/02	HECTOR ENRIQUE ISOLA	48281
74		JUAN A. CASAS	5/12/02	RODOLFO HORACIO JIMENEZ	48217
78		ISABEL E. NUÑEZ	28/02/03	ANTONIO JOSE PAPALARDO	48268
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/03/03	JUAN BLAS DODERO	48214
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	18/03/03	DOMINGA AMALIA MESSINA Y RUBEN DARDO CROCI	48254
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	10/03/03	EIAL TOLCACHIER	3968
94	U	EDUARDO PARODY	18/03/03	REINALDO BENITEZ	48296
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	20/03/03	MARIA DELIA BARRERO	48262
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	18/03/03	JULIA ROSA CONTE	48269
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	17/03/03	LUIS ERNESTO RODRIGUEZ	18413
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/12/02	MANESTAR MARIA ESTHER	48301
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	20/03/03	MARIA MAGDALENA ESCARAFIA	48242

e. 26/3 N° 51 v. 28/3/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

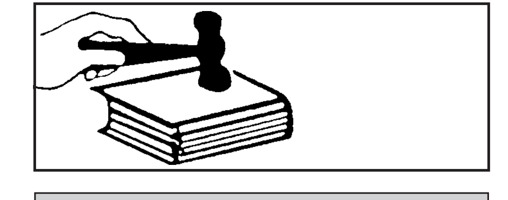
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 27/3/2003 - Vence: 1/4/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	7/02/03	HECTOR ADEL ABLA SAGO	48367
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	28/11/02	ROQUE AUGUSTO FERRARI	48355
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/03/03	MARIA MICAELA GIORDANO	48315
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/03/03	JOSE MILEO	48340
6	U	SILVIA CANTARINI	6/03/03	JOSEFINA RICIUTTI	48374
6		SILVIA CANTARINI	7/09/01	PASCUAL RICARDO FERRARI	18598
7	U	GUSTAVO DANIELE	20/03/03	MARIA ENRIQUETA DEL VALLE	48365
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	18/03/03	NELIDA TERESA GARCIA	48393
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/03/03	LOUREIRO CELSA	48310
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	17/03/03	PASCUAL MAZZEO	48383
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/02/03	FRANCISCO FRANCONIERI.	18552
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/03/03	VILLAVICENCIO DE BURGHARDT DELIA INES	18578
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/03/03	MIGUEL ANGEL ESTEBAN	48321
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	12/03/03	CARLOS ALBERTO VALVERDE	48338
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	07/03/03	JOSE REZNIK	4023
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/03/03	AMALIA AITTE	48311

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	U	AMELIA R. CASTRO	13/03/03	CARLOS ALBERTO DELL'ORO	48330
24	U	MARIA LAURA RAGONI	27/02/03	MARIA HERMINIA BASSI	48377
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/03/03	MANUEL DEL VALLE MEDINA	48322
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/03/03	SARA MATILDE KOPITTMAN	48345
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/03/03	ELINA VIEYTES ALZUA	48378
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/03/03	SUSANA MICO.	18588
30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/03/03	HECTOR JUAN NICOLAS VALDEZ	48375
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/11/02	MARIA CLOTILDE CASARETTO DE CAPANO	48395
31		MARCELA A. PENNA	17/03/03	GUILLERMO PEREZ	4027
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/03/03	JOSEFA PEREZ	48342
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/03/03	ALFREDO ROBERTO XIFRO	48329
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	20/03/03	ALBERTO CARLOS GOLDE	48341
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/03/03	DINA KRIVORUCHKY	48366
47	U	SILVIA R. REY	7/03/03	NION BONIFACIO RAMON	48312
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/03/03	JOSE ANTONIO GONZALEZ	4013
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/03/03	JORGE ALBERTO TRENCH	48323
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/02/03	JOSE LOMBA	48388
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/03/03	JUAN CARLOS MARIÑOSA	48347
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	28/02/03	NISNIK JACOBO	4052
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/03/03	JOSEFA BERNARDO	48389
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/02/03	MARIA ELENA MAYULI	4031
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/12/02	AIDA MILLER	48305
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/03/03	MARIA SOCORRO AMPARO IGLESIAS LOPEZ	4018
64	U	MARCOS GALMARINI	21/03/03	MARIA CELINA MUÑOZ	4038
64	U	MARCOS GALMARINI	20/03/03	HAYIM SEMTOV MELAMED	48382
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/03/02	PEREYRA JORGE OSCAR	4049
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/03/03	BARCELO SALVADOR	4009
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	17/03/03	MANGINO MARIA ROSA	48316
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	18/03/03	OSCAR CESAR CRESPO Y GRACIELA MARTA ADELTA OLIVA	48371
68	U	MAXIMILIANO CAIA	20/03/03	MIGUEL JUAN FELIPELLI	4046
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/02/02	INDABOR DEL CARMEN O YNDABOR DEL CARMEN MADRID	48390
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	10/03/03	ARMANDO INFANZON	48363
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/03/03	MOTEL DAWIDOWICZ	48384
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/02/03	GRACIELA LILIANA DAWIDOWICZ	48385
78		ISABEL E. NUÑEZ	26/02/03	BECERRA ANTONIO MIGUEL	48352
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/02/03	ANA SCHMUKLER	48344
91	U	ALBERTO UGARTE	13/03/03	SANCHEZ JIMENEZ CLAUDINA	48313
91	U	ALBERTO UGARTE	10/03/03	DORA AMELIA LUQUE	48368
91	U	ALBERTO UGARTE	10/03/03	ENRIQUE PASCUAL CUESTA	48379
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/03/03	NOEMI ELOISA RINALDI	48380
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	19/03/03	FRANCISCO CALABRESE Y ASUNCION NAPOLITANO	48343
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	21/03/03	JOSE MIGUEL HAIAT Y CELIA CATTAN	48370
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/03/03	HERMELINDA ROSA MEDINA	48376
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/03/03	GARCIA ABAL MARIA DEL CARMEN	48332
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	20/03/03	JUAN CARLOS NEVES LAGOS	4012
98		JOSE LUIS GONZALEZ	18/03/03	MARTA BARRAGAN	4024
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	25/02/03	PILAR VAL Y ANTONIO SAVOIA	48319
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/02/03	OSCAR WALDEMIR VIERA	2922
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/03/03	EUSTAQUIO FAUSTINO IBAÑEZ	48337
107	U	JULIO C. BORDA	6/03/03	GERANIO FEDERICO	48308
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/03/03	ANGEL SEOANE	48331

e. 27/3 N° 52 v. 1/4/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo sita en Talcahuano 490, Piso 6°, Capital, hace saber por dos días en autos: "ANGELORO, MARIANA c/LOZANO CARLOS EDUARDO s/Divorcio", Expte. 116859/97 que el martillero Fulvio Galimi, subastará el 3 de abril de 2003 a las 11.20 hs., en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el 50% del inmueble de la calle Bacacay 5435 P.B. "3" de Capital Federal. Se trata de una unidad que consta de living-comedor de 4x3 m; dormitorio de 2,80x2,80 m; otro dormitorio de 3x3 m; baño completo, patio, lavadero, otro patio y cocina de 1.80x1,80 m Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 95, Manz. 54, Parc. 30, Subparcela 3, Mat. 1-55166-3. Todas las medidas son aproximadas. Sup. 59,74 m2. Porc. 12,52%. Estado de mantenimiento bueno. Const. tipo standard. Desocupado de bienes y personas conforme expone el martillero a fs. 191 del expte. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 4731, 2/3 partes de la valuación fiscal (fs. 93). Seña 30%. Com. 3%. Acord. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%. Todo en efectivo y en acto del remate. Deudas: OSN (fs. 117) s/deuda al 21/8/02. Aguas Argentinas (fs. 154) s/deuda al 16/8/02; ABL (fs. 123) $ 87,43 al 20/8/02 y (fs. 126) $ 699,75 al 20/8/02. Sin deuda de administración (fs. 140) al 5/9/02. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento art. 580 C.P. Exhibición: 1 y 2 de abril de 2003 de 14 a 16 hs. Publicar con carácter de urgente. Bs. As., 25 de marzo de 2003.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 27/3 Nº 18.844 v. 28/3/2003

N° 31

Juzgado en lo Civil N° 31 del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 5°, Capital, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. EDIFICIO CRISTAL AV. JUAN B. JUSTO 1295 c/D'ANGELO, MARTA TERESA s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 83.825/1997, que el Martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 4 de abril de 2003 a las 8,20 hs. en el Local de Ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. J. D. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en el Piso 2° Unidad "9" y el 1,78% indiviso de la unidad funcional "1" de la planta baja (Portería) del edificio sito en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Gral. Alvarado, Ciudad de Miramar, con frente a la calle Doce, hoy Avda. Juan B. Justo N° 1295, esquina calle 25, inscripto en la Mat. 20.088/9 y 20.088/1. Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. "C", Manz. 247, Parc. 12 "C" Subparcela 9 y 1 respectivamente. Según mandamiento de constatación de fs. 292/293 y la unidad consta de un living o hall de 1,60 x 3,00 mts.; una cocina de 1,20 x 3,00 mts.; un lavadero de 1,00 x 2,00 mts., con pileta que da al aire luz; un dormitorio que da al aire luz con ventanal y placard de 4,00 x 3,00 mts.; un baño completo de 2,20 x 2,20 mts., con azulejos al techo; un dormitorio de 4,00 x 3,00 mts. y una división de madera que da a otro ambiente utilizado como comedor de 2,50 x 3,00 mts., con un ventanal al balcón que tiene 1,00 x 4,00 mts.; posee agua caliente por calefón, existen algunas imperfecciones en dicha unidad, pero en general se halla en buen estado de conservación y habitabilidad. El edificio consta de 12 pisos a razón de 4 departamentos por piso. Asimismo hace se saber a los interesados que según manifestaciones del encargado como del Administrador del edificio, los demandados no concurren al departamento a subastar desde hace aproximadamente entre 3 y 4 años y que solamente es habitado por personas desconocidas en la época de veraneo. Asimismo hago saber que la unidad de la portería consta de un living de 4,00 x 7,00 mts.; un baño completo de 2,20 x 2,20 mts. y una cocina de 1,20 x 3,00 mts., todo en buenas condiciones de habitabilidad. Se deja constancia que todas las medidas tanto de la unidad a subastar como el de la portería son aproximadas. Deudas: Municipalidad de Gral. Alvarado fs. 265/272 al 12-4-02 incluidos los Servicios Sanitarios (s/fs. 279) se adeuda $ 10.620,68, informa de la U. Funcional "1" de fs. 276 no registra deudas; Rentas de fs. 273/274 U. Funcional "9" al 31-3-02 $ 2.666,65 e informe de U. Funcional "1" al 12-4-02 sin deudas; expensas conforme surge a fs. 338/340 al 31-1-03 $ 12.185,36. Base $ 21.561,33. Seña 30%, 3% el de comisión; 0,25% s/Acordada 10/99 y 24/00, sellado de ley. El comprador deberá constituir

domicilio en esta Capital. Las unidades se exhiben los días 1 y 3 de abril de 2003 de 10,30 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 27/3 N° 18.756 v. 28/3/2003

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MONACO, ALICIA INES y Otros c/PANTANO, FERNANDO GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 47.594/99, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 3 de abril de 2003 a las 12:40 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de La Matanza, localidad de San Justo, cuartel 1ero., con frente a la calle Pichincha 3635, entre Av. Pcias. Unidas y calle Australia, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C. Manz. 62. Parc. 3. Matrícula: 32.054. Superficie 652 mts. 12 dm2. Se trata de una construcción industrial que se compone de amplia entrada para camiones, local comercial en el frente y hall de ingreso o sala de espera con acceso directo desde la calle, baño, ante baño de recepción, amplia nave con acceso desde el portón antes mencionado de aprox. 200 mts2. de superficie, con techo de tinglado parabólico y dos vestuarios y dos baños para personal completos. En la parte posterior existe también otra amplia nave con techo de loza de aprox. 300 mts.2., con una habitación destinada a guardar herramientas. Por escalera que comienza en el hall de ingreso antes mencionado se accede a la planta alta que se compone de directorio o despacho principal con orientación frente y ventanales hacia la calle, dos oficinas, baño completo con antebaño, hall de recepción y amplia cocina comedor, dejando constancia que por esta planta se puede acceder a la terraza que ocupa toda la nave con techo de loza antes descripta, la cual se encuentra preparada aparentemente para construir otra planta. Se deja constancia que a la terraza también se puede acceder por una escalera de hormigón que comienza en la primera nave con techo de tinglado. Es importante destacar que todo el inmueble se halla en buen estado general de uso y conservación, siendo varios los destinos posibles del inmueble descripto. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo ser cuidadora del establecimiento y que en el edificio funcionaba antiguamente una industria textil, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 170.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC. modificado por la ley 24.441). El inmueble podrá ser visitado los días 1 y 2 de abril de 13:00 a 15:00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 27/3 N° 18.751 v. 28/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. piso, Capital, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO LAVALLE 1678/80 c/SUC. SANMARTINO s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 84.944/95, que el martillero Alejandro Martín Rosas rematará al contado y mejor postor, el día 3 de abril de 2003, a las 13 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 11, del 2° piso, Letra "B", del inmueble sito en la calle Lavalle 1678/80, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 41,61m2 y un porcentual del 1,99%. Matrícula: FR 14-599/11. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 5A, Manz. 18, Parc. 10. Las deudas surgen de las constancias de autos. De acuerdo al informe del martillero del 11/12/02, el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Delia Rodríguez Giménez, con contrato de alquiler hasta el 28/2/02, quien ha perdido contacto con el locador, revitiendo en consecuencia la calidad de ocupante. La Unidad consta de un ambiente en "L", con pisos de parquet y dos ventanas con celocías a pozo de aire y luz. La Unidad carece de gas natural. Cocina en proceso de refacción. Baño en refacción, al cual faltan los revestimientos en las paredes, con artefactos color nuevos y bañera. En los techos del baño y la cocina se verifican filtraciones. El departamento se encuentra en regular estado de conservación. El Edificio es apto para la actividad profesional. El departamento podrá ser visitado los días 1 y 2 de abril de 2003, de 10 a 12 horas. Base: $ 20.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 27/3 N° 18.755 v. 28/3/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 1° de Capital Federal, a cargo del Dra. Beatriz Alicia Arean, en autos caratulados "CERNIOTTI DE RIVETTO, ALICIA NELIDA c/CARNEVALLI DE GAVILAN, LUISA AGUSTINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 15.027/2000) comunica por dos días que el Martillero Diego Patricio Ledesma Rematará el día 8 de abril de 2003 a las 11:20 hs. en Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle Congreso 1817, Haedo, Pdo. De Morón. Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sección F, Man. 405-B, Parcela S, Matrícula 86.645, la que, según constatación presentada por Escribano, que consta en autos, se encuentra ocupada y: "...La finca se trata de una casa pequeña estilo chalet, consta de un living con hogar, un living-comedor, cocina, baño instalado, dos dormitorios y otro pequeño dormitorio, un patio con parrilla, un pequeño jardín y una entrada de autos...". Base: $ 31.500. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% Acordada N° 10/99. El saldo de precio deberá abonarse dentro del tercer día de aprobación del Remate mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de La Nación Argentina. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441). Las deudas surgen de las constancias de autos. Según lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Días 3 y 4 de Abril de 2003 en horario de 11 a 13 Hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al Martillero al T.E. 15-4034-0461, Av. Corrientes N° 1386 Piso 6°, Of. 611. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 27/3 N° 18.762 v. 28/3/2003

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. N° 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos "GANDARILLAS, JUANA MODESTA c/SZYCH, SANDRA NOEMI s/Ejecución de Alquileres", Expte. 21503/97 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastara el día 9 de abril de 2003 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el siguiente bien: El 50% indiviso del bien inmueble sito en Pasaje Martín Fierro 5370, PB, Matrícula 15-65933. Nomenclatura Catastral: Cir. 15, Secc. 93, Manz. 184, Parc. 12. Superficie total 231,48 m2. Según constatación efectuada, el bien se trata de una casa de dos departamentos y un galpón en el fondo, en planta baja hay un departamento ocupado por dos personas en carácter de copropietaria, que consta de living, cocina con comedor, hall de entrada, dos dormitorios, baño y patio, que por escalera ingresa a la terraza donde hay una construcción precaria. En el fondo hay un galpón destinado a una metalúrgica, ocupado en alquiler en un 50 % a la copropietaria, no existiendo contrato. En la parte alta hay un departamento igual al de abajo que se ingresa por el hall del departamento de planta baja, ocupado por la tía de la copropietaria. Todo en regular estado de conservación, teniendo una antigüedad de aproximadamente 65 años. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 7 y 8 de abril próximos de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 1,5%. Base: $ 30.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00 deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones: en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión. Hay constancias de, deudas por ABL (fs. 162) por $ 48,43 más $ 1562,64 al 19/02/99, más (fs. 163) por $ 969,92 al 22/09/99; en Aguas Argentinas (fs. 166) por $ 26,20 al 7/04/99; no teniendo deudas en OSN (fs. 168) al 18/05/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 27/3 N° 18.758 v. 28/3/2003

N° 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, sito en Uruguay 714, Entrepiso, Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaria Unica a cargo de la Dra. María C. Espinosa de Benincasa, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO AV. CABILDO 2450 c/CANOSA, JOSEFA s/Ejecución de Expensas", Expte. 34.687/97, que el martillero Emiliano Fassino procederá a subastar el día 03 de abril de 2003, a las 08:40 horas en Pte. J. Domingo Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Nro. 21 de Planta Baja, con entrada por la Avenida Cabildo 2450 entre las calles Blanco Encalada y Monroe de esta Ciudad, de superficie total 20m2, 03dm2. Este inmueble, según Acta de Constatación, es el Local Nro. 22 de la Galería Acapulco, ubicado en la zona central de la misma, se encuentra ocupado y se compone de una Planta Baja y un entrepiso. El estado de conservación del mismo es regular. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiéndose visitarse los días 01 y 02 de abril próximos de 10 a 12 horas. Base: $ 9.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor, debiéndose depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). Se encontrará asimismo a cargo del adquirente a abonar el 0,25% del precio final obtenido en la subasta, correspondiente al arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Hay constancias en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 181) por $ 297,65 al 28/5/01, Aguas Argentinas por $ 4.626,19 al 13/3/03, OSN: sin deuda y Expensas por $ 15.465,92 al 17/3/03. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 27/3 N° 48.498 v. 28/3/2003

N° 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ALBO, IGNACIO ROBERTO c/VIDAL REGUEIRA, EDUARDO y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 77.729/95 - Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (Av. Córdoba 1504, 6°, "A", Cap. Fed., 4812-7976), rematará el 03 de abril de 2003, a las 09:00 hs., en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, al contado, mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional N° 1, con frente a la calle Zapiola 4521/23/25, entre los Nros. 4515 y 4529 y con ingreso por la calle Zapiola N°4523, entre las calles Ramallo y Arias, que se compone de sótano, planta baja, primero y segundo pisos, con una superficie total de 194,39 m2.; Porcentual: 54,35%; Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 43; Manz. 121; Parc. 6; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta ciudad, en la Matrícula 16-23232/1; y consta, en su ingreso por el N° 4523, en Planta Baja, de: living comedor, a la calle; Hall de distribución; cocina y antecocina; baño instalado; garage al que se accede por el portón que lleva el n° 4521 de la calle Zapiola; y escalera que conduce al sótano; en Planta Primer Piso: Tres dormitorios, dos dan al frente y el restante al contrafrente; y un baño instalado; y en Planta Segundo Piso: Lavadero cubierto; baño instalado; parrilla cubierta; y terraza; todo en regular estado de conservación y uso por falta de mantenimiento; ocupada por el Sr. Facundo de Dios Novoa y Sra. Daniela Vidal Regueira de Novoa, habiendo invocado esta última el carácter de heredera de su padre Sr. Máximo Vidal Durán para acreditar la ocupación del inmueble, habitando también la Unidad Funcional una hija menor de este matrimonio y la Sra. Rosario Regueira Pazos, cónyuge supérstite del citado causante cuyo proceso sucesorio tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría, todos los que invocan calidad de propietarios. Base: $ 180.000,00 (fs. 414); Seña: 30%; Comisión: 3%. Arancel: 0,25% (Acordada 24/00, CSJN). Se visita los días 31/03/2003 y 01/04/2003, de 10:00 a 12:00 hs. Adeuda al GCBA al 06-06-02, $ 1.996,89 (fs. 339); al 04-06-02 sin deuda en O.S.N. y al 05-06-02, sin deuda en Aguas Args. S.A.; en el inmueble no se liquidan ni se abonan expensas de ningún tipo (fs. 402). El comprador deberá constituir domicilio dentro de la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la cuando no alcance para solventarlas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 27/3 N° 18.759 v. 28/3/2003

Nº 52

Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta Fabris, Secret. Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARENALES 1971/73/79 c/RIOS RUBEN s/Ejecución de Expensas". Expte. N° 52962/00, que el martillero Cristina Liliana Abelleira, CUIT 23-10961800-4, rematará el día 3 de abril de 2003 a las 12,00 hs. en punto (fs. 187) en la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Arenales N° 1971/73/79 Unidad Funcional N° 41 Cochera de Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 19; Secc. 11, Manz. 73, Parc. 24A, Matrícula FR 19-4036-41, Sup. 8.200000 Porcentual 0,0800000, según certificado dominio obrante fs. 192. Se trata de una Cochera fija en primer subsuelo del edificio se encuentra desocupada, según constatación de fs. 172. Deudas. ABL $ 146,82 al 12/09/02 fs. 156/169, Aguas Argentinas $ 355,96 al 19/06/02 fs. 117/118. OSN Sin deuda al 19/06/02 fs. 120. Expensas $ 548,32 al 14/03/03 Cuota Febrero/03 $ 10,15. Base: $ 2000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% sobre precio de subasta a cargo del comprador, conforme Acordada 10/99. Al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificado en el acto de la subasta. Exhibición: Los días 1 y 2 de abril de 2003 de 15 a 17 hs. Fs. 188. Saldo de precio: Deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y, tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Asimismo el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (conf. CNCiv. en pleno del 18/2/99 en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 27/3 Nº 18.817 v. 28/3/2003

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, a mi cargo con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial en los autos "BURGUERA FLORIAN ANIBAL c/CACERES MIRNA ROXANA s/Cumplimiento de Contrato", Sumario, Expediente N° 26.553/98 (Reservado), que la Martillera Ana María Moulia (Teléfono: 4 865-4688 /4865-3539 celular 15 51193718) E-mail: anamariamoulia@2vias.com.ar, rematará el día 10 de abril de 2003 a las 12 horas en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Alberto Einstein 1081 entre Arturo Beruti y Santo Domingo, Capital Federal, Matrícula: FR 2-9911, Nomenclatura catastral Circunscripción 2; Sección 34; Manzana 26 E; Parcela 30 B. Superficie de terreno 207,58 metros cuadrados según título (fs 327). Constatación del inmueble: efectuada el 19 de Octubre de 2001 por la Martillera (fs. 369) surge que el inmueble se halla ocupado por el Sr. Ricardo Ernesto Lemos, Cédula de identidad 4.725.988 y su familia. Según dicho informe se trata de una vivienda unifamiliar de dos plantas, construcción antigua refaccionada (falta terminar la fachada), en regular estado de conservación. En Planta baja posee garaje para un auto, amplio living comedor con escalera de un tramo, cocina, un baño y dos patios uno pequeño y el otro amplio al contrafrente. Al fondo hay otra construcción pequeña y techo de tejas a manera de quincho. Planta alta: un hall, un baño y tres dormitorios. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base $ 54.000 pesos; Seña 30%; Comisión 3 %; y Arancel 0,25 % (Acordada N° 10/99 CSJN). Todo a cargo del comprador y en el acto de la subasta. La Martillera está autorizada a percibir la seña; la comisión y el arancel, en "cheque certificado" en pesos sobre un banco de esta plaza. (fs. 415). Deudas: ABL: $ 583,65 al 7/2001 (fs. 332/333); OSN $ 7.736,82 al 24/7/2000 (fs. 335) más $ 104,02 ajuste judicial al 2/8/2001 (fs. 334). Conste que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. En atención a lo resuelto por la excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en fallo plenario en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria. No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, como así también la indisponibilidad de los fondos. (Fs. 438) El comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación alguna en los términos del Art. 580 del CPCCN en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos; deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y, oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCCN. El inmueble se exhibe el 3 de Abril de 2003 en el horario de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Isabel Núñez de Benedicto, secretaria.

e. 27/3 N° 48.412 v. 28/3/2003

N° 87

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, sito en Lavalle 1212, Piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SAN ROMAN MARIA ESTER c/ ANDREOLI MARIO ALBERTO s/Liquidación de Sociedad Conyugal - Sumario", Expte. N° 12.741/99, que la Martillera Indiana del Valle Ramos subastará el 11 de Abril de 2003, a las 9 horas (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Amenábar 3654/56/58/62/64/66/68/70/72/74/76 esquina Jaramillo 2650/52/54/56/58/60, piso 10° Departamento "B", unidad funcional N° 86, matrícula FR. 16-24386/0 de la Capital Federal y demás datos obrantes en expediente. De la constatación efectuada surge que el inmueble es un departamento ubicado al frente, en el piso 10° de un edificio en torre, que posee cuatro ascensores y escalera de servicio. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, cada uno con placard, un baño completo, cocina, lavadero independiente y pequeño balcón al frente. La superficie total aproximada es de 70 m2. La antigüedad del edificio es de aproximadamente 25 años y el inmueble se encuentra en buen estado de conservación. Actualmente se encuentra ocupado por el Señor Mario Alberto Andreoli, D.N.I. 7.629.466, quien manifestó ser el propietario, y su señora madre Joaquina Rodríguez. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 46.000; Seña 30%; Comisión 3%; arancel 0,25% (Acordada 24/2000). Deudas: Aguas Args. (fs. 156, al 18/03/2003) $ 28,75; A.B.L. (fs. 155, al 18/03/2002) $ 55,73; Expensas: no registra deuda al 1/11/2002 (fs. 259). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas del inmueble que hubiere y el ejecutado, en su caso deberá afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (fs. 220 vta.). El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: 31 de Marzo y 1° de Abril de 2003 de 10.30 a 11.30 hs. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el norrnal desarrollo del acto (fs. 220 vta.).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Héctor Enrique Pena, secretario.

e. 27/3 N° 48.499 v. 28/3/2003

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89 a cargo de la Dra. A. Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 – 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SCHAMNE OMAR ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 49.071/2000, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli, rematará "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 7 de abril de 2003 a las 10,20 horas —en punto—, en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, con frente a la cale Gral. Mosconi 950, edificado en el lote de terreno n° 17 de la manzana 5-a. Nomenclatura catastral: Circ.: V – Secc.: K – Manz.: 55-a Parcela 17. Inscripto en la matrícula 6304. Medidas 10 m de fte. al NO por 30 m de fdo. Superficie total 300 m2. De acuerdo a la constatación obrante en autos (fs. 179/180) se trata de un lote de terreno con parque al frente, pileta de natación en desuso y al fondo una construcción de material con dormitorios, living comedor, baño y cocina con estado general regular. La vivienda presenta signos de abandono, está vacía desde hace más de un año. Base $ 7.500 – Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de ley provincial – Arancel 0,25% Acordada 24/00, al contado en efectivo en el acto de la subasta. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se procederá a subastar el bien sin base. En este último caso no se aceptan ofertas menores a los $ 1000, extremo que deberá hacerse constar en los edictos respectivos. Deudas: Municipalidad de Malvinas Argentinas (fs. 119) por tasa de CVP $ 228,08 al 5-2-01 – Sin deuda de gas, luz y pavimento (fs. 116) al 6-2-01 – Dirección Provincial de Rentas (fs. 106/109) $ 370,76 al 26-1-01 – O.S.N. (fs. 104). No cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 18-12-00. Aguas Argentinas (fs. 91). No comprende el partido de Malvinas Argentinas Area de la concesión, de la empresa al 13-12-00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesa. No procede la compra en comisión y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de V.S. como pertenecientes a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal. Cámara Nacional en lo Civil en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo" del 18-2-99. El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de abril de 2003 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4-6059560).

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 27/3 N° 18.760 v. 28/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, sito en Av. Callao 635 Piso 6°, Capital Federal, Secretaría N° 5, comunica por dos días en autos "PAVONE ALEJANDRA ROSA c/IBAZETA HERRERA SUSANA A. s/Ejecutivo" Expte. Nro. 87003, que el Martillero Antonio La Rocca rematará el día 9 de abril de 2003, a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Monteagudo entre las de Laprida y Jorge Newbery (hoy Pujol nro. 1724, entre Gabriela Mistral y Pío XII), de la localidad de Villa de Mayo (hoy Adolfo Sordeaux), Partido de General Sarmiento (hoy Malvinas Argentinas), Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 4637 (48). Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. C, Manz. 66, Parc. 11 d. Superficie total: 221,13 m2. "Ad-Corpus". Deudas: Obras Sanitarias, no registra; Aguas Argentinas, no registra; Rentas: al 3-10-2000: $ 1.120,11; Impuesto Inmobiliario: al 9-10-2000: $ 197,95. El inmueble se encuentra habitado por la demandada en su carácter de propietaria, con su concubino, tratándose de una propiedad en regular estado, compuesta de un corredor con entrada, siguiendo dos dormitorios, luego, otra habitación, un comedor y una cocina con lavadero. Sigue otra habitación, un baño con techo en parte de fibrocemento y el resto en losa, No tiene agua corriente. Se utiliza bombeador. Tiene luz eléctrica y gas natural. La casa se encuentra dentro de un terreno, con cerramiento de reja en el frente, con portón corredizo y puerta de reja. Posee jardín, con un galpón que se utiliza como taller, con frente de madera y techo de chapa. Todos los pisos son de cemento. Todo según constancias de autos. El adquirente soportará las deudas a partir de la posesión y el pago del IVA, de corresponder, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subastas. (Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5) y se procederá a su apertura en audiencia pública fijada a las 12 horas del citado día. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Visitas: 4, 7 y 8 de abril de 2003, de 15 a 18 horas. Base: $ 13.334. Seña: 30%. Comisión 3%, más sellados de ley. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 27/3 N° 18.757 v. 28/3/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en la Avda. Diagonal R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "FLORENCIA CAPITAL MARKETS S.A. c/FONSECA, MIGUEL RAMON y Otros s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero y corredor público Máximo Fernández Centeno C.U.I.T. 20-00449237-5, rematará el día 09 de abril de 2003 a las 9,40 horas en la Sala de la Oficina de Subasta Judiciales en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100% del inmueble sito en la calle Máximo Herrera 2621 de la localidad de Ituzaingó, Villa Vitacal, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Se trata de un inmueble ocupado por el demandado. Datos catastrales: Circunscripción IV, Sección N, Parcela 8a, Partida 45.387. Consta de 3 piezas de material de m. 3,50x3,20 aprox., un ambiente sin terminar, cocina, comedor y baño, los servicios funcionan, no posee cloacas, sin pavimento, todo en regulares estado de conservación. Venta "ad-corpus", al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base pesos diecisiete mil doscientos treinta y tres (17.233,00), Seña 30%, Comisión 3% más IVA, Arancel 0,25% Acordada 24/00 de la C.S.J.N. a cargo del comprador. El saldo de precio deberá abonarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales a la orden de V.S. dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Art. 580 (Cód. Proc.). Los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate, hasta la fecha de la toma de posesión serán a cargo del comprador. Visitar días 01 y 03 de abril de 2003 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 27/3 N° 48.489 v. 28/3/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 6, Secretaria N° 11, Av. R. Saénz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en autos "BUSONI JULIO CARLOS (L.E. 4.089.297) s/Quiebra", exp. 31900, que el martillero Mario Guillermo Rawson, CUIT 20-04439999-8 (4812-0912), rematará el día 8 de abril de 2003 a las 12,40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1) el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Campichuelo 272, piso 6°, "D", Unidad Funcional 28 de esta Ciudad, Matrícula 7-1247/28, C. 7, S. 45; M. 103 B, P.31, Superficie total 120.98 m2. Porcentual 3.35%. Consta de 3 dormitorios, living, cocina, ante cocina, baño y toilette, lavadero, habitación de servicio con baño, 2 entradas y balcón. En buen estado. Ocupado por Noemí Reschigna en carácter de propietaria. Deudas: Gob. Aut. Bs. As. $ 14.218.69 al 11-10-02 (fs. 529/31) y $ 2.386.87 por diferencia al 15-10-02 (fs. 534); O.S.N. (E.L.) $ 2.793.13 al 30/05/2000 (fs. 397/400); Aguas Args. $ 1.759.92 al 31-05-00 (fs. 393/94) y Expensas no adeuda al 7/06/2000 (fs. 407), Base $ 40.000; 2) el 100% del inmueble ubicado en Av. Rivadavia 3972/76/80/82/84/86 piso 18°, "B" U.F. 195, con entrada por Rivadavia 3984 de esta Ciudad. Matrícula 6-2681/195; C. 6, S. 36, M. 102, P. 7. Superficie total 38,39 m2. Porcentual 36 centésimos. Consta de 2 ambientes, baño y cocina, en estado regular. Desocupado. Deudas: Gob. Aut. Bs. As. $ 458.56 al 11/10/02 (fs. 532); O.S.N. (E.L) $ 500.81 al 30/05/2000 (fs. 401); Aguas Args. $ 85.35 al 31-05-00 (fs. 392) y Expensas $ 561.21 al 05-06-2000 (fs. 389/90); Base $ 24.000. Para ambos inmuebles al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate, seña 30% comisión 3%, arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, en caso de corresponder el IVA será pagado por los compradores. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar dentro de 3° día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Habiéndose exhibido los inmuebles, no se admitirán reclamos en cuanto a su estado u ocupación. La venta se realiza ad-corpus y los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición se realizará los días 3 y 4 de abril de 2003 de 11 a 12 hs. el inmueble de la Av. Rivadavia 3984 piso 18° "B" y de 14 a 15 hs. el inmueble de la calle Campichuelo 272, piso 6° "D".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 26/3 N° 410.050 v. 2/4/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal comunica por tres días en los autos caratulados "TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Subasta dos lotes de terreno en Almafuerte 2915 s/Inc. de Subasta" Exp. N° 76007, que el martillero Horacio N. Rodríguez, Amoedo rematará el día 16 de abril de 2003 a las 12 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la calle Almafuerte 2915 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, NC Circ. I; Secc. A; Manz. 20; Parcelas 1C y 1D, existiendo constancias de plano de mensura y unificación C-70-215-96 Inscripción RPI F° 3582/79, con 10 mt de frente c/u por 21,60 de fondo. Superficie de cada lote 216 mt2. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un local comercial en zona céntrica de San Justo, con estructura de hormigón, con rejas al frente. El perímetro construido, salvo los baños y cocina se encuentra en un solo ambiente con cerramiento de cristal templado, cuenta con una entrada de vehículos y estacionamiento de los mismos al fondo, con piso de baldosas. El local tiene piso de baldosas granïticas, cuenta con dos baños y una cocina y una superficie total aproximada de 140 mt2. Su estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por Liderar Compañía Arg. de Seguros como inquilino. Serán a cargo del adquirente las deudas generadas a partir de la toma de posesión, como así también todos los gastos y diligencias tendientes la transmisión dominial del bien adquirido. Se recibirán ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta 48 hs. previas a la subasta. Deudas conforme constancias de autos fs. 16/20, 31, 35. Base $ 180.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta,

sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. El bien se exhibe los días 9 y 10 de abril de 2003 de 14 a 16,30 hs. Para más datos y constancias consultar autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2003.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/3 N° 18.761 v. 1/4/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Comercio N° 8, Secretaría N° 16, sito en Avd. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por dos días en los autos: "INVERSIONES YATAY S.A. c. URBIDE LUIS G. s/ Ejecutivo", (Expte. 73.621) que el martillero José Manuel Pizarro (TE. 4383-1805) rematará el día 4 de abril de 2003 a las 8,40 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle San Vladimiro 3853, Dto. 5 de Lanús Oeste, Villa Caraza, Pcia. de Bs. Aires. Consta de cocina-comedor chica, baño, una habitación y patio en planta baja y del patio se accede por una escalera a una terraza donde hay otra habitación, todo en regular estado. Sup.: 35,53 m2. Matrícula: 10.889/5. Nom Cat.: Circ. I, Sec. T, Manz. 14, Parc. 24. Ocupado por el Sr. Armando Peirone y Sra. Exclusivamente en calidad de propietario, según manifestó. Al contado y mejor postor - Base: $ 8.400.- Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA - Arancel CSJN: 0,25% - Sellado legal de Boleto. Adeuda: a Rentas de Prov. al 1-3-02 $ 311,46 (fs. 107) a O.S.N. sin deuda al 24-8-01 (fs. 70) a Aguas Args. al 8-8-01, $ 159,01 (fs. 64) a la Municip. de Lanús al 14-8-01 $ 1.141,54 (fs. 62) y no adeuda por no existir consorcio (fs. 91/91 vta). El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna. Exhibición: Días 1 y 2 de abril próximos de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 27/3 N° 18.748 v. 28/3/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nro. 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ GIOVINI Y CIA. S.R.L. s/Concurso Especial" Expediente Nro. 86.487, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 4 de abril de 2003 a las 9.40 hs. en el salón de Ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rivera Indarte 1484, Avelino Díaz 2348 y Balvastro 2381 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 44. Manz. 40. Parc. 14 A. Matrícula 1-17015. Superficie Total: 2.775 mts2. 69 dm2., Plano características M. 134/61. Se trata de un inmueble con salida a tres calles. Sobre la calle Rivera Indarte consta de oficina de recepción, baño y ante baño, kichinet, oficina, baño de servicio y entre piso. También posee con acceso por escalera otra oficina con baño y cocina, amplio playón para ingreso de camiones con plataforma de carga y descarga con balanza, oficinas de personal y depósito. Por la calle Balvastro consta de entrada para camiones, playón de maniobras y amplísima nave principal de gran altura con techo parabólico, también con plataforma de carga y descarga, vestuarios, cocina y baños. Por la calle Avelino Díaz, consta de entrada y sección de estacionamiento de camiones, también se encuentra construida una vivienda que se compone de tres ambientes, baño, cocina y lavadero, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 393.750,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 2-11-01 Partida sin deuda Fs. 384. G.C.B.A al 31-5-02 $ 15.004,85 Fs. 436. G.C.B.A al 3-6-02 (Diferencias en contribuciones A. B y L territorial) $ 4.048,58 Fs. 438. Aguas Args. al 5-9-02 $ 4.474,74 Fs. 465. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 del Cód. Proc.) y que al mismo deberá adicionarle el 14% anual de interés compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.). La Trasmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día hábil anterior a la fecha del remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente al de ese vencimiento, a las 11,00 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Se deja constancia que las deudas de impuestos, estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. Se hace saber que no se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. En forma posterior a la subasta mencionada se procederá a rematar los bienes inventariados en autos "GIOVINI Y COMPAÑIA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles. Expediente Nro. 88.542, entre los que se encuentran: escritorios - computadoras - máquinas de escribir - Una torre con equipo de radio - central telefónica, etc. Los bienes serán subastados con las bases indicadas en los catálogos respectivos. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Comisión 10%. I.V.A sobre el precio de venta. Arancel de subasta 0,25 %. Asimismo y habiéndose exhibidos todos y cada uno de los bienes a subastarse adecuadamente, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, pesos, condición, características, marcas, modelos, art. etc. Se recibirán ofertas bajo sobre en los mismos términos que para el inmueble a subastarse. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 31 de marzo de 2003 de 13,00 a 15,00 hs. Sin perjuicio de la exhibición programada se hace saber a los interesados que se podrá concertar con el martillero días y horarios diferentes para concurrir al inmueble T.: 4-641-6046 - (15)-4-171-5967.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.

e. 27/3 Nº 410.375 v. 1/4/2003

N° 10

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 10 Sec. N° 20, sito en Callao 635 PB. Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/MENEDI, OSMAR VICENTE (LE 4.969.839) y Ot. s/Ejecución Prendaria", expte. N° 64.020, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 9 de abril de 2003 a las 11:10 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Fiat modelo Vivace / 1995, tipo Sedán 2 ptas., motor Fiat N° 159A20388253233, chasis Fiat N° 147BBO07332982, dominio N° AFV 316. base $ 900,00. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. De no poderse pagar en efectivo, será condición de admisibilidad de la oferta formulable por quien resulte mejor postor, la entrega de cheque certificado por la suma de $ 1.984,50. Adeuda por patentes impagas: $ 2.949,07 al 8/10/02 (fs. 168) que deberán ser satisfechas por el comprador como así también los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 26/3 N° 18.609 v. 28/3/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635 Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/SOUBERCAZES NESTOR DARIO s/Ejecutivo", Expte. 45684/98, que el Martillero público Claudio Edmundo Linardi, rematará el 14 de Abril de 2003 a las 11.40 hs "en punto" en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lavalle N° 891 entre las calles Olavarría y Pte. Perón (ex- Humberto Primero), lote parcela quince-b, de la Ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 60.000.- Seña: 30% Comisión: 3%. Arancel del 0.25% aprobado por la Acordada N° 10/99 a cargo del comprador. Sellado de ley: a cargo del comprador. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. Nomenclatura catastral: Circunscripción I; - Secc. H; Qta. 109; Manz.: 109-a; Parc. 15-b. Matrícula 27868 (fs. 201/2) Deudas: Rentas: $ 374,94 al 11/4/02 (fs. 229); Aguas Argentinas $ 15,28 al 27/9/01 (fs. 169). Estado de ocupación: La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Teresa Juana Rondán, DNI N° 3.811.378, quien manifestó ser propietaria y única ocupante (no exhibió documentación). Características físicas: Consiste en una casa de planta baja compuesta por living-comedor, dos dormitorios; un baño y cocina completos Además hay un patio libre con lavadero descubierto. Al frente hay un garage cubierto. Consta de una línea telefónica y posee los siguientes servicios: luz, gas y cloacas. Los pisos de los ambientes son de mosaicos. El estado general es bueno, con detalles de papel y pintura en los ambientes. Exhibición: 7 y 8 de abril de 2003 de 10.00 a 12.00 horas. Informes: Los días de exhibición, en el remate o al teléfono 4951-1485. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero (Cám. Com. del 13-12-89), hasta dos días antes de que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El Actuario, en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11.00 hs, en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Se deja constancia que el Documento Nacional de Identidad de la demanda es DNI N° 5.389.476.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 20 días del mes de marzo de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 26/3 N° 18.638 v. 28/3/2003

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 Secretaría N° 23 sito en Marcelo T de Alvear 1840 P:B Capital comunica por tres días en los autos "PICKER INTERNATIONAL INC c/FUNDACION PARA EL CONTROL INMUNOLOGICO Y DE LUCHA CONTRA EL SIDA s/Ejecución Prendaria" Expte 70185 que la martillera Delia Estela Rovatí de Brown rematará el día 7 de abril de 2003 a las 9.40 hs. en punto, sin la acostumbrada media hora en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien Un equipo de Tomografía computada marca Picker International Inc. Modelo IQ Xtra número 1753 compuesto por: Mark I X ray Tube, Operator Console Cassette Tape Drive System, 1.0 GB Disk System, CPU & Image Processing System, Operating System Software License, Multiplanar Reformating Package, IQ Autovoice, RPM level 1 Dynamic San, Laser Camera Digital Interface, Coronal (A) Headholder, Pediatric Cradle, Spares kit, tool kit, Installation Template Extender Board, Line Matching Transformer, Remote Access Kit, Phase Monitor, Laser Camera. Sin base – IVA – Comisión 10% al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 6 R. J. Comercial) hasta dos días antes de la subasta, las ofertas deberán ser presentadas en el Tribunal o domicilio del martillero, procediéndose a su apertura el día anterior a las 10.30 hs. A la audiencia deberá comparecer el martillero actuante y los oferentes que lo deseen. El Actuario suscribirá cada uno de los pliegos haciendo entrega al martillero del que contenga la mayor oferta. Las señas de las ofertas superadas se reintegraran o cancelarán de inmediato. Exhibición días 1 y 2 de abril de 9.00 hs. a 10.00 hs. en calle Vedia 3892 Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 27/3 N° 48.463 v. 1/4/2003

N° 13

Juzgado Nacional de Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, 4° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio: "TELEGAR S.A. s/Incidente (Art. 209 LCQ Inmueble José Indart 3072, San Justo, Bs. As.,)" Expte. 80211, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el día lunes 21 de abril de 2003 a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el 100% indiviso del inmueble sito en la calle José Indart N° 3077 antes José Indart 3072 entre Camino de Cintura y Rivera Indarte, a escasos metros de la rotonda de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Edificado sobre dos lotes de terreno con todo lo plantado y edificado y demás adherido al suelo. Nomenclatura Catastral ambos lotes: Circ. I, Sec. A, Quinta 22, Manz. 22d y Parc. 12ª, Partida 138380, Matrícula 44894/97- Antecedente Dominial Dominio 929/63. Sup. Total ambos terrenos 654,46m2. Desocupado. Se trata de un galpón de material con techo parabólico, entrepiso y baño. Registra las siguientes deudas: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires, al 28/02/01 (fs. 81) $ 2.729,40; al 28/02/01 (fs. 82) $ 999,70; al 28/02/01 (fs. 83) $ 2.249,60 y al 28/03/03 (fs. 84) $ 10.838,06. Base: $ 200.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado 0,5% y 0,25%. Arancel Acordada 24/00. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes al de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5. Está prohibida la compra en comisión, la ulterior cesión de boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin intimación de ninguna clase y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. N° 584 del C.P.C.C.N.—. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de ésta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los impuestos y tasas que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: jueves 10 y viernes 11 de abril con horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 26/3 Nº 410.049 v. 2/4/2003

El Juzgado en lo Comercial N° 13 del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4°, Capital, comunica por dos días en autos "OSNAJANSKY, FERNANDO MIGUEL s/Quiebra s/Incidente de Enajenación (inmueble Ecuador 428, PB, U.F. 5)" Expte. 79.247, que el martes 8 de abril de 2003, a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará la U. Funcional 5 ("D"), planta baja, de la calle Ecuador 428, Capital Federal. Nom. catastral: C. 9 Secc. 13, mz. 80, p. 30. Matrícula 00701-005. Consta de dos ambientes, baño, cocina y dos patios. Sup. total: 37,76 m2. Porcentual: 4,09%. Desocupado. Base: $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador, al suscribir el boleto de compraventa, deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico y para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se admiten ofertas bajo sobre hasta el 4.4.03 en los términos del Regl. para la Justicia Comercial (Acordada del 13.12.89). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por dicho concepto y por expensas, que estarán a su cargo en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Adeudaba por expensas al 25.10.00, $ 10.407,07 y a la empresa Aguas Argentinas al 8.3.01 (fs. 146) $ 545,07. Exhibición: 3 y 4 de abril próximo, de 15 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/3 N° 410.221 v. 28/3/2003

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "GOMEZ, NORMA NOEMI s/Quiebra", Expte. N° 72294, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día lunes 21 de abril de 2003 a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Gral. Napoleón Uriburu 5823, entre Cafayate y Soldado de la Frontera, UF. N° 27 del 7mo piso, Edificio N° 117 Circ. 1, Secc. 82, Mza. 73 E, Parc. 18, Mat. 1-90967/27. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina en regular estado de conservación. Superficie 49,49 mts.2. Desocupado. Base $ 16.667. Venta ad-corpus.

al contado - al mejor postor - seña 30% - comisión 3% más IVA - Sellado de ley 0,5%. Arancel CSJN 0,25%. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. de Proc.). Deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. de Proc. Será imponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder. será a cargo del comprador. Exhibición: jueves 9 y viernes 10 de abril pmo. de 10 a 12 hs. o combinar con el martillero al 4374-1949 ó 154-539-1466. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 212 de la ley 24.522 y art. 104 inc. 6° del Reglamento del Fuero. Las mismas podrán efectuarse hasta dos días antes de la subasta en horario del Tribunal. La apertura de las mismas será el día hábil anterior de la subasta en la sede del Juzgado a las 12 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 27/3 N° 410.191 v. 3/4/2003

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, hace saber por cinco días en autos "ASERRADERO ARROYO SOC. COL. Y ANTONIO E. STANISLAO KOVACIC y ESTEBAN KOVACIC s/Quiebra s/Inc. Venta, Bienes la fallida". Expte. N° 1.395, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Lavalle 437, 3° piso "A", tel. 4322-8245, rematará el bien ubicado en la calle Arce 411, Capital, piso 7mo. B, unidad n° 41 Consta de: 2 ambientes, cocina, baño. Superficie total: 33 m2 38 dm2. Porcentual: 1,41%. Desocupado. Base $ 15.000 al contado y al mejor postor. El Jueves 10 de Abril de 2003, a las 11.00 hs. en punto, en el Salón de Subastas de la C.S.J.N. J. D. Perón 1233, Capital. Exhibición: Lunes 7 de Abril de 15.00 hs. a 16.00 hs. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. El comprador ha tomado conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes. No se admitirá compra en comisión, ni cesión de boleto. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquiriente (doctr. Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga y a su cargo. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13-12-89). Las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la ultima norma. El boleto de compra-venta se firmará a nombre de quien haga la última oferta. Hasta las 10.00 hs. del miércoles 9 de Abril y serán abiertos a las 12.30 hs. del mismo. Seña 30%, cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Bs. As. en efectivo. Comisión 3%. Arancel CSJN 0.25%. Estas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 27/3 N° 410.227 v. 3/4/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, juez, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, Secretaría, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial, en los autos: "AUTOMOTORES ROCARS S.R.L. c/MONTOYA, FAUSTO ALEJANDRO y Otro s/Ejecutivo" - Expte. N° 30981, que el martillero Mario Araujo, CUIT N° 23-04042131-9, rematará "ad corpus" el día jueves 10 de abril de 2003, a las 8:40 horas, en punto, a realizarse en el Salón Judicial de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle Mario Cattaneo 722, entre las calles Del Gaucho y La Tradición, Palomar, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., que de acuerdo a la constatación de fojas 149, se encuentra ocupado por el Sr. Fausto Montoya, con DNI N° 7.801.576, manifestando ocupar el bien conjuntamente con su señora esposa Elena Gómez, en calidad de propietarios y ser los demandados. El remate en pública subasta es del 29,16 por ciento de la propiedad con la base de $ 3.600.- al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 CSJN 1%, Sellado de Ley 1%. Medidas de acuerdo a títulos de propiedad agregados en fs. 84/93. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Parcela 20, Manzana 68, de copropiedad de Elena Gómez. Deudas: Certificado de Dominio fs. 107/110 de Inhibiciones a fs. 105, Valuación Fiscal fs. 67, Municipalidad a fs. 79, Administración General de Obras Sanitarias fs. 73, Aguas Argentinas fs. 103, Dirección de Rentas fs. 70. Se deja constancia que el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble, según constancias de autos y conforme fuera informado por los respectivos organismos y acreedores. Déjase constancia que la solución de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sra. Secretaria con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, y demás detalles del art. 104. Exhibición: La exhibición se efectuará exclusivamente bajo responsabilidad de los demandados y ocupantes de la vivienda y se efectuará los días 29 y 30 de marzo de 2003 en el horario de 15:00 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 27/3 N° 48.441 v. 28/3/2003

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría nro. 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "DISPORTEKO" Expte. Nro. 38783 que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 11 de abril de 2003 a las 10.20 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, estilográficas Montegrappa, procedencia italiana, porta habanos ST Dupont, procedencia francesa, bolígrafos marca Montegrappa, procedencia italiana, tarjeteros en tela plástica ST Dupont, estilográficas Sena, procedencia italiana bolígrafos Sena, procedencia italiana, portacigarros dobles ST Dupont, portalapiceras de vinilo St Dupont, encendedores a gas ST Dupont, estilográfica ST Dupont, trabas para corbatas ST Dupont, pares de gemelos ST Dupont, relojes de acero Raymond Weil modelo Parsifal (varios modelos), pulseras articuladas Raymond Weil (varios modelos), relojitos de metal dorado y acero marca Raymond Weil (varios modelos), relojes Raymond Weil varios modelos. Condiciones de Venta: al contado, sin base con IVA. y al mejor postor. Seña 30% y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25.413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos del 1,2% sobre el precio de venta y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 a cargo del comprador. Comisión 10% más I.VA. sobre comisión, a cargo del comprador, saldo dentro de los cinco días hábiles de aprobada la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11,30 hs. en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que deseen concurrir (conf. Arts. 570 de CPCC y 104 del Rég. del Fuero). Exhibición: del 4 al 10 de abril de 2003 (días hábiles) de 10 a 15 Hs. en Esmeralda 660, PB y EP, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes y Catálogos; Esmeralda 660, piso 6to. en el horario de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/3 N° 410.228 v. 28/3/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría Nro. 49, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SER TEC s/Quiebra s/Concurso Especial por Bco. Ciudad de Buenos Aires", Expte. 43.568 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día viernes 4 de abril de 2002 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: A) Inmueble sito en Benito Quínquela Martín números 801/15 (parcela 13 - Matrícula FR 4-467), 819/25/29/39 (parcela 11 - Matrícula FR 4-3991), 849/69 (parcela 10b - Matrícula FR 4-3990), 879/83 (parcela 9 - Matrícula FR 4-3989), Capital Federal. La Parcela 9 es de titularidad de Steck SA y en los autos "STECK ARGENTINA SA s/Quiebra s/Concurso Especial por Bco. Ciudad de Buenos Aires", expte. 45.784, en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría se ha ordenado su venta en block junto a las otras parcelas Superficies: Lote Parcela 13 aprox. (porque título solo describe medidas de sus lados) 295,5172m2. Lote Parcela 11 aprox. (porque título sólo describe medidas de sus lados) 1.049,5054m2. Lote Parcela 10b, 1.233,5176m2. Lote Parcela 9 aprox. (porque título solo describe medidas de sus lados) 328,1274m2. Según informe del martillero se encuentra alquilado a Steck hasta el día 1° de julio de 2006. Se ingresa por el número 869. En la planta baja consta de sala de recepción, sala de directorio y de reuniones, oficina para personal. Por escalera, cinco oficinas, cocina comedor. En el segundo piso, una oficina general y dos despachos. La fábrica se compone de cuatro galpones. En buen estado de conservación. Venta ad corpus. Base $ 1.127.000,00 al contado y mejor postor. Seña 30% Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99, CSJN 0,25%. Las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que se originen. con posterioridad a la posesión, se encuentran a cargo del adjudicatario. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. B) Las siguientes marcas y patentes de titularidad de la fallida (la venta se ordena en los autos "SER TEC s/Quiebra s/Inc de Realización de Bienes", expte. 42.752): Strahl (clase 9, título 1.456.253, Acta nro. 1.804.000, vencimiento 30/7/03), Damrow (clase 7, título 1.508.156, Acta nro. 1.725.423, vencimiento 28/02/04), Ser Tec (clase 9, título 1.307.476, Acta nro. 1.495.487), patente de invención sobre compensador de dilatación para tuberías (título nro. 241.056, vencimiento 30/4/06) y patente de invención por mejoras en canalizaciones aparentes para conductores eléctricos (título nro.. 241.349, vencimiento 30/4/01). Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión 5%. IVA sobre precio. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias dominiales a realizarse oportunamente a favor del adquirente, incluyendo, las diligencias tendientes a la inscripción registral, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Condiciones de venta para todos los bienes: Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Exhibición: 28 y 31 de marzo y 1° de abril de 2003 de 11 a 13 hs. Se publica por cinco días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/3 N° 18.381 v. 28/3/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, Capital, hace saber por tres días en autos "VAZQUEZ SATURNINO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble", expte. N° 32.348, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Lavalle 437, 3° piso "A", Tel. 4322-8245, rematará el bien ubicado en esta Capital O'Higgins 1901/05/15 esquina Sucre 1987/89/93 4° piso, unidad N° 4. Hay un depto. por planta. Pallier privado, hall de entrada, living-comedor con balcón s/Sucre, pasillo, dormitorio y baño en suite, balcón, dormitorio con balcón, dormitorio abierto al living, baño y toilette, cocina, lavadero, cuarto y toilette de servicio, doble circulación, en buen estado de conservación. Superficie 135 m 78 dm. Porc. 4.75%. Unidad complementaria I Segundo subsuelo la 1/18 ava parte. Superficie total 72.92 m2. el 1.62%. Unidad complementaria II Primer subsuelo y PB la 1/18 ava parte, sup. total 429.74 m2, el 12.10%. Unidad complementaria III, Primer subsuelo la 1/18 ava parte, sup. total 4.98 m2., 12 centésimos %. Unidad complementaria IV del Primer subsuelo la 1/18 ava parte, matrícula 16-8599/4 de esta Capital. Garaje a nivel y con ascensor. Ocupado por el fallido y su Sra. Berta Refina del Río de Vázquez y un hijo. Base $ 230.000 al contado y al mejor postor. El martes 8 de abril de 2003, a las 11:40 hs. en punto en el Salón de Subastas de la C.S.J.N. J.D. Perón 1233, Capital. Exhibición: Jueves 3 y viernes 4 de abril de 15:00 hs. a 17:00 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificación sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan vinculación directa con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador debe fijar domicilio en Capital Federal. Deudas: A.A. al 8-2-01 $ 436.52. O.S. sin deuda, gobierno Ciudad de Bs. As. Al 20-7-01 $ 3.900. Expensas: Al 31-01-03 $ 21.963,32. El boleto de compra-venta se firmará a nombre de quien haga la última oferta. Seña 30%. En cheque certificado a la orden del B.C. de Bs. As. o en efectivo. Comisión 3%. Arancel 0.25%. Estas sumas, en efectivo.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

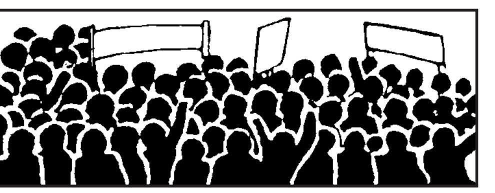
e. 26/3 N° 410.051 v. 28/3/2003

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Dra. Marta Inés Brugnoli, Agente Fiscal, hace saber por dos días que el martillero Roque Jacinto Bustos, rematará el día 12/04/03, a las 18 hs., en Mitre N° 750 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, el inmueble ubicado en Colonia La Matanza, identificado como: Parcela 2, Chacra 136, Circunscripción XXI, inscripto al Folio Real Matrícula N° 958, del Dpto. Maipú, Chaco. El cual se encuentra deshabitado. Superficie: 5 has. Base: $ 489,97. Condiciones: al contado y mejor postor. Seña: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. Comisión: 3% a cargo del comprador. Deudas a cargo del comprador: Imp. Inmob. $ 267,91 al 31/12/02, Contribución por mejoras: $ 178,10 al 20/02/03. SECHEEP sin suministro. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Exhibición e informes: martillero actuante, Mitre N° 750, ciudad, tel.: 03732-15625270. Subasta ordenada en autos caratulados "A.F.I.P. – R.S.S. c/ COOPERATIVA AGROPECUARIA LA UNION LIMITADA s/Ejecución Fiscal" Exp. 1607/00, Secretaría de Ejecución Fiscal, Juzgado Federal de Resistencia, Chaco, a cargo del Dr. Carlos R. Skydelski, sito en Cangallo N° 165 de Resistencia, Chaco.
Marta Inés Brugnoli, agente fiscal.
Hugo Gualdemar Zalazar, Jefe Distrito Pcia.
Roque Sáenz Peña

e. 27/3 N° 410.141 v. 28/3/2003

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO PODER POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

"EL Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 18 de marzo de 2003, en el expe-

diente Letra "P", N° 10, Año 2003, caratulado "PARTIDO PODER POPULAR S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido Poder Popular" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 11 de marzo de 2003 iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de La Ley 23.298) bajo ese nombre partidario".

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 27/3 N° 410.140 v. 1/4/2003

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 18 de marzo de 2003, en el expediente Letra "P", N° 2, Año 2003, caratulado "PARTIDO UNION POPULAR S/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "Partido Unión Popular" se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 7 de febrero y 7 de marzo de 2003 iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de La Ley 23.298) bajo ese nombre partidario".

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 27/3 N° 410.139 v. 1/4/2003

"FRENTE DE LA RESISTENCIA"

— Distrito Córdoba —

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers -, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "FRENTE DE LA RESISTENCIA" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 25 de noviembre de 2002.

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 27/3 N° 410.114 v. 1/4/2003

PARTIDO DEMOCRATA INDEPENDIENTE

Distrito San Luis

Art. 14 - Ley N° 23.298. El Juzgado Federal de San Luis bajo jurisdicción del Dr. Juan Esteban Maqueda, Prosecretaría Electoral Nacional a cargo del Dr. Oscar Guillermo Pérez, hace saber que a fs. 123 de los autos caratulados: "PARTIDO DEMOCRATA INDEPENDIENTE s/Reconocimiento", Expte. N° 41/894/02, que tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: - "San Luis, marzo 4 de 2003. - ...Atento el estado de la causa y lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos, Notifíquese a los Partidos Políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, y procédase a la publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la nominativa citada. Fdo.: Juan Esteban Maqueda, juez federal.

Oscar Guillermo Pérez, Prosecretario Electoral

e. 26/3 N° 410.022 v. 28/3/2003

PARTIDO UNION PARA LA INTEGRACION, EL TRABAJO Y LA ESPERANZA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO UNION PARA LA INTEGRACION, EL TRABAJO Y LA ESPERANZA s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. N° 766/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 19 de marzo de 2003. - ...notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO UNION PARA LA INTEGRACION, EL TRABAJO Y LA ESPERANZA", cuya sigla es "UNITE", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 4 de septiembre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación y la sigla pretendidos (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)".

Fdo.: María Servini de Cubría, juez federal. Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2003.

e. 26/3 N° 410.004 v. 28/3/2003